3411
Vinana.

Gobernación del Cauca

1000-572-03-07-2024

Popayán, 16 de septiembre de 2024

Doctor
JORGE OCTAVIO GÚZMAN GUTIERREZ
Gobernador del Cauca

Atención
DIANA MELISA MURIEL
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental
Cauca

Aluz Eugenia Vergara M.
20-DIC-2024
2pm
100

Asunto: Presentación Proyecto "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Cordial saludo.

Para su consideración y fines pertinentes, presento el proyecto mencionado en el asunto, declarado como prioritario por esta dependencia, con el fin de surtir el proceso de radicación, evaluación y viabilidad ante la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas departamental.

Las características del proyecto son:

1.- El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas programadas en el Plan Departamental de Desarrollo del periodo de gobierno 2024-2027 denominado "La Fuerza del Pueblo", en los siguientes niveles estratégicos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	JUNTANZA PARA PROTEGER LA VIDA	
	Código/número	**Descripción**
PROGRAMA DE INVERSIÓN	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL
METAS DEL CUATRIENIO	319	18 espacios de participación ciudadana juvenil promovidos.
	328	Documento de política pública de adulto mayor formulado y puesto en marcha.

Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Dirección: Calle 4 Carrera 7 Esquina, Piso 3, Popayán-Cauca
Tel: +57 (2) 8244613| Fax: (2) 8320620
Popayán-Cauca
e mail: gestionsocial@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

Gobernación del Cauca

	333	6 mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema gestionados, coordinados, implementados y con seguimiento a nivel departamental Meta.
	338	16 espacios de integración de la oferta pública desarrollados en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA y la superación de la pobreza y pobreza extrema.
	342	12 espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad, generados para la garantía integral de la población con discapacidad
	343	Una [1] ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD implementada.
	344	4 espacios de articulación que promuevan la participación de la población LGBTI-OSIGD desarrollados.

2.- El costo del proyecto es de cuatro mil doscientos veinte millones ciento treinta y cinco mil doscientos noventa y un pesos ($4.220.135.291), los cuales serán financiados de la siguiente manera:

Fuente	2024	2025	2026	2027	Total
Departamento					
Propios		$3.838.686.324			$3.838.686.324
SGP Libre inversión					
SGP Libre destinación					
SGP APSB					
SGP Educación					
SGP Alimentación escolar					
SGP Cultura					
SGP Deporte					

Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Dirección: Calle 4 Carrera 7 Esquina, Piso 3, Popayán-Cauca
Tel: +57 (2) 8244613 | Fax: (2) 8320620
Popayán-Cauca
e mail: gestionsocial@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

Gobernación del Cauca

SGP Salud					
Municipio					
Otros					
Total		$3.838.686.224			$3.838.686.224

3.- El proyecto beneficiará a 6.460 personas (Fuente: Datos Estadísticos Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales, año 2024).

4.- Duración del Proyecto: Once (11) meses

5.- Los productos y metas programadas resultantes de la ejecución del proyecto son:

PRODUCTO DE INVERSIÓN	Servicio de promoción a la participación ciudadana
CÓDIGO DE PRODUCTO	4502001
INDICADOR DE PRODUCTO	Espacios de participación promovidos.
CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	450200100
META DE INDICADOR	Meta 319: 18 espacios de participación ciudadana juvenil promovidos.

PRODUCTO DE INVERSIÓN	Documentos de Planeación
CÓDIGO DE PRODUCTO	4502035
INDICADOR DE PRODUCTO	Documentos de Planeación elaborados
CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	450203500
META DE INDICADOR	Meta 328: 1 Documento de política pública de adulto mayor formulado y puesto en marcha.

PRODUCTO DE INVERSIÓN	Servicio de integración de la oferta pública
CÓDIGO DE PRODUCTO	4502033
INDICADOR DE PRODUCTO	Espacios de integración de oferta pública generados.
CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	450203300
META DE INDICADOR	Meta 333: 8 mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema gestionados.

	coordinados, implementados y con seguimiento a nivel departamental!

PRODUCTO DE INVERSIÓN	Servicio de integración de la oferta pública
CÓDIGO DE PRODUCTO	4502033
INDICADOR DE PRODUCTO	Espacios de integración de oferta pública generados.
CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	450203300
META DE INDICADOR	Meta 338: 4 espacios de integración de la oferta pública desarrollados en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de Los NNA y la superación de la pobreza y pobreza extrema.

PRODUCTO DE INVERSIÓN	Servicio de integración de la oferta pública
CÓDIGO DE PRODUCTO	4502033
INDICADOR DE PRODUCTO	Espacios de integración de oferta pública generados.
CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	450203300
META DE INDICADOR	Meta 342: 3 espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad, generados para la garantía integral de la población con discapacidad

PRODUCTO DE INVERSIÓN	Servicio de promoción a la participación ciudadana
CÓDIGO DE PRODUCTO	4502001
INDICADOR DE PRODUCTO	Espacios de participación promovidos
CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	450200100
META DE INDICADOR	Meta 344: 1 espacio de articulación que promuevan la participación de la población LGBTI-OSIGD desarrollados.

PRODUCTO DE INVERSIÓN	Servicio de promoción de la garantía de derechos
CÓDIGO DE PRODUCTO	4502038
INDICADOR DE PRODUCTO	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
CÓDIGO DE INDICADOR	450203800

Gobernación del Cauca

DE PRODUCTO	
META DE INDICADOR	Meta 343: 1 ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI + OSIGD implementada.

Con el fin de cumplir con los requisitos exigidos, adjunto los siguientes documentos:

- Documento técnico
- Metodología General Ajustada – MGA
- Concepto sectorial
- Concepto técnico
- Certificación de precios
- Certificación de no duplicidad de fuentes
- Presupuesto y cronograma (Actividades - Financieros)
- Viabilidad de la dependencia proponente
- Cadena de valor
- Anexos (Cotizaciones).

Atentamente,

Luisa María Castillo H.
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

LUISA MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ
Jefe Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Alejandra Martínez Erazo. Contratista Oficina Gestión Social y A.P

Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Dirección: Calle 4 Carrera 7 Esquina, Piso 3, Popayán-Cauca
Tel: +57 (2) 8244613 | Fax: (2) 8320620
Popayán-Cauca
e mail: gestionsocial@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

Gobernación del Cauca

CONCEPTO SECTORIAL

NOMBRE DEL PROYECTO	"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".		
CÓDIGO BPIMGA	1125123	DEPENDENCIA	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES

El proyecto, es CONSISTENTE con las Políticas, Objetivos, Programas y Metas del Plan Departamental de Desarrollo Vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

CODIGO SECTOR	45	NOMBRE DEL SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
CODIGO PROGRAMA	4502	NOMBRE PROGRAMA	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

LINEA ESTRATÉGICA	JUNTANZA PARA PROTEGER LA VIDA
NÚMERO DE META DEL PDD	320
META DE CUATRIENIO	28 espacios de participación ciudadana juvenil promovidos.
INDICADOR DE RESULTADO	Incidencia de la Pobreza Monetaria
NÚMERO DE META DEL PDD	328
NÚMERO DE META DEL PDD	Documento de política pública de adulto mayor formulado y puesto en marcha.
INDICADOR DE RESULTADO	Incidencia de la Pobreza Monetaria
NÚMERO DE META DEL PDD	333
META DE CUATRIENIO	5 mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema gestionados, coordinados, implementados y con seguimiento a nivel departamental.
INDICADOR DE RESULTADO	Incidencia de la Pobreza Monetaria
NÚMERO DE META DEL PDD	338
META DE CUATRIENIO	16 espacios de integración de la oferta pública desarrollados en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA y la superación de la pobreza y pobreza extrema.
INDICADOR DE RESULTADO	Violencia contra niños, niñas y adolescentes
NÚMERO DE META DEL PDD	342
META DE CUATRIENIO	12 espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad, generados para la garantía integral de la población con discapacidad.
INDICADOR DE RESULTADO	Personas con discapacidad participes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral
NÚMERO DE META DEL PDD	343
META DE CUATRIENIO	1 ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD implementada.
INDICADOR DE RESULTADO	Incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general
NÚMERO DE META DEL PDD	344
META DE CUATRIENIO	4 espacios de articulación que promuevan la participación de la población LGBTI-OSIGD desarrollados
INDICADOR DE RESULTADO	Incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)

ENTIDAD	VIGENCIA				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
DEPARTAMENTO		$3.838.686.224			$3.838.686.224
MUNICIPIO					0
NACION					0
OTROS					0

Gobernación del Cauca

POLÍTICA(S) TRANSVERSAL(ES)	EQUIDAD DE LA MUJER	
CATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN	1. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS	
SUBCATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN	1.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSFORMACIÓN CULTURAL	
VALOR DESTINADO A LA POLÍTICA	$1.942.517.843	

Por lo anteriormente expuesto, se emite CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE

NOTA: El presente Concepto NO implica asignación de recursos

Para constancia se firma el día 28 del mes de noviembre del año 2024.

LUISA MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Gobernación del Cauca

CONCEPTO TÉCNICO GENERAL			
NOMBRE DEL PROYECTO	"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".		
CODIGO ID MGA	1195123	DEPENDENCIA	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES
CODIGO SECTOR	45	NOMBRE DEL SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
CODIGO PROGRAMA	4502	NOMBRE PROGRAMA	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
LINEA ESTRATÉGICA	JUNTANZA PARA PROTEGER LA VIDA		
NÚMERO DE META DEL PDD	319		
META DE CUATRIENIO	18 espacios de participación ciudadana juvenil promovidos		
INDICADOR DE RESULTADO	Incidencia de la Pobreza Monetaria		
NÚMERO DE META DEL PDD	328		
NÚMERO DE META DEL PDD	Documento de política pública de adulto mayor formulado y puesto en marcha.		
INDICADOR DE RESULTADO	Incidencia de la Pobreza Monetaria		
NÚMERO DE META DEL PDD	333		
META DE CUATRIENIO	8 mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema gestionados, coordinados, implementados y con seguimiento a nivel departamental		
INDICADOR DE RESULTADO	Incidencia de la Pobreza Monetaria		
NÚMERO DE META DEL PDD	336		
META DE CUATRIENIO	16 espacios de integración de la oferta pública desarrollados en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA y la superación de la pobreza y pobreza extrema		
INDICADOR DE RESULTADO	Violencia contra niños, niñas y adolescentes		
NÚMERO DE META DEL PDD	341		
META DE CUATRIENIO	12 espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad, generados para la garantía integral de la población con discapacidad.		
INDICADOR DE RESULTADO	Personas con discapacidad partícipes de las intervenciones dedicadas a la inclusión integral		
NÚMERO DE META DEL PDD	343		
META DE CUATRIENIO	1 ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD implementada.		
INDICADOR DE RESULTADO	Incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general		
NÚMERO DE META DEL PDD	344		
META DE CUATRIENIO	4 espacios de articulación que promuevan la participación de la población LGBTI - OSIGD desarrollados		
INDICADOR DE RESULTADO	Incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general		

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)

ENTIDAD	VIGENCIA				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
DEPARTAMENTO		$1.838.686.224			$3.838.686.224
MUNICIPIO					0
NACION					0
OTRO					0

Gobernación del Cauca

TOTAL		$3.833.836.134			$3.833.836.134

VARIABLES ANALIZADAS	CUMPLE
Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	SI
El lugar de intervención del proyecto no se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de conformidad con lo señalado en la normativa vigente	Si
La alternativa de solución seleccionada permite mitigar el problema identificado y es acorde a los objetivos del proyecto. Su ejecución se articula al sector y programa de inversión correcto	Si
La intervención y alternativa de solución propuesta, es competencia del departamento del Cauca	SI
Los costos de la alternativa están acordes con los precios de mercado de la región	SI
Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias	SI
El presupuesto del proyecto tiene los análisis de precios respectivos	SI
El proyecto considera los trámites, licencias y permisos necesarios de acuerdo con su naturaleza	NA
El proyecto presenta las especificaciones técnicas de las obras, servicios, equipos, documentos y/o demás entregables inmersos en el desarrollo de las actividades.	SI
Los diseños, estudios, planos y/ anexos técnicos de soporte cumplen con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables	NA
El horizonte establecido para la ejecución es acorde con el alcance del proyecto y al tiempo mínimo necesario para el desarrollo de las actividades en la calidad requerida.	SI
Se ha efectuado un análisis de riesgos, acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto	SI
El proyecto es sostenible y el responsable (departamento y/o municipio o la entidad u organización que recibe y estará a cargo de los bienes) garantiza la operación y funcionamiento de los bienes entregados con ingresos de naturaleza permanente.	NA

EL PROYECTO ES TÉCNICAMENTE VIABLE

Por lo anteriormente expuesto, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**

NOTA: El presente Concepto NO implica asignación de recursos

Para constancia se Firma el día 28 del mes de noviembre del año 2024

LUISA MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Jefe de Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Gobernación del Cauca

VIABILIDAD DEL PROYECTO- DEPENDENCIA PROPONENTE	
Nombre de dependencia:	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES
Proyecto de fortalecimiento institucional:	
Nombre proyecto:	"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
ID MGA:	11881128

Estructura financiera

Fuente	2024	2025	2026	2027	Total
Departamento					-
Propios		$ 3.838.686.334			$ 3.838.686.334,00
SGP Libre inversión					
SGP Libre destinación					
SGP APSB					-
SGP Educación					-
SGP Alimentación escolar					-
SGP Cultura					-
SGP Deporte					-
SGP Otros					-
Municipio					-
Nación					-
Otros					-
Total	-	$ 3.838.686.334	-	-	$ 3.838.686.334

Bienes y/o servicios a entregar con el proyecto:

Número de meta del PDD asociada	Nombre del Producto MGA	Código del producto MGA	Nombre del indicador de producto MGA	Código del indicador de producto MGA	Meta del proyecto
310	Servicio de promoción de la participación ciudadana	4500001	Espacios de diálogo ciudadano promovidos	450000100	10 espacios departamentales de diálogo ciudadano promovidos.
309	Documentos de Planeación	4500005	Documentos de Planeación elaborados	450000000	1 Documento de política pública de adulto mayor formulado y puesto en ejecución
311	Servicio de integración de la oferta pública	4502003	Espacios de integración de oferta pública generados	450000000	2 mesas técnicas de participación para la gestión de la oferta social de la superación de la extrema pobreza
308	Servicio de integración de la oferta pública	4502003	Espacios de integración de oferta pública generados	450000000	4 espacios de integración de la oferta pública desarrollados en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA y la superación de la pobreza y pobreza extrema

Gobernación del Cesar

VIABILIDAD DEL PROYECTO- DEPENDENCIA PROPONENTE

Nombre de dependencia:	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN POBLACIONALES
Proyecto de fortalecimiento institucional	
Nombre proyecto:	"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN CORRESPONDENCIA CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, QUE BRINDA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

342	Servicio de integración de la oferta pública	4600000	Espacios de integración de oferta pública generados	460200300	El espacio de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad, generados para la garantía integral de la población con discapacidad
343	Servicio de protección de la garantía de derechos	4602500	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	460200330	Línea departamental integral para la garantía de derechos formulada en la población LGBTI - OSIGD implementada
344	Servicio de promoción a la participación ciudadana	4600001	Espacios de diálogo público promovidos	460200100	El espacio de diálogo público promovido en la población LGBTI-OSIGD desarrollados.

Constancias de viabilidad	Cumple
Viabilidad política: El proyecto fue formulado acorde a la articulación política de los tres niveles de gobierno: Nacional, departamental y municipal. Contribuye al cumplimiento de metas del plan de desarrollo departamental vigente, está clasificado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la entidad es competente para el desarrollo del proyecto y tiene indicadores que contribuyen directamente con todos los planes de desarrollo en los 3 niveles.	SI
Viabilidad técnica: El proyecto cuenta con el sustento teórico y los soportes correspondientes para el horizonte de planeación definido, cuenta con antecedentes la descripción de la alternativa es clara y completa, las actividades planteadas describen un proceso de valor público para la obtención de los productos, se identifican las actividades y los insumos para generar los productos, hay articulación y coherencia entre los elementos analizados al contrastar la alternativa de solución con el problema identificado, es pertinente y se establecen recursos para fase II de factibilidad.	SI
Viabilidad económica o financiera: El costo de las actividades es consistente con la cantidad y la calidad de los productos a entregar y con el presupuesto del proyecto. Los recursos señalados en las actividades de los productos garantizan el cumplimiento de las metas programadas a través de los indicadores por producto del proyecto.	SI
Viabilidad social: el proyecto contribuye al mejoramiento de calidad de vida de las personas beneficiarias, la articulación con la comunidad da fe del cumplimiento de compromisos concertados con la comunidad en la formulación	SI
Viabilidad ambiental: El proyecto no surtido el concepto de trámites ambientales ante la autoridad ambiental competente, contempla el desarrollo de actividades ambientales para mitigar los impactos al ambiente	SI
Viabilidad Jurídica: El proyecto cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables. La dependencia conoce que los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos apropiados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Departamento conforme a su competencia	SI

Funcionario que certifica viabilidad técnica: Nombre: Diana Murillo Cargo: Contratista	
Funcionario que certifica viabilidad jurídica: Nombre: Kiri Alexandra Ossa Cargo: Contratista	
Funcionario que certifica viabilidad financiera: Nombre: Luisa María Castillo Hernández Cargo: Jefe Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Luisa María Castillo H. Jefe Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Gobernación del Cauca

VIABILIDAD DEL PROYECTO- DEPENDENCIA PROPONENTE	
Nombre de dependencia:	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES
Proyecto de fortalecimiento institucional:	
Nombre proyecto:	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA MEMORIA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON PERSONAS EXTINTAS Y FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

A través del presente documento, la dependencia certifica que conoce y avala técnica y presupuestalmente el proyecto y que éste cumple con los requisitos generales y sectoriales que lo aplican.

Luisa María Castillo H.
Oficina de Gestión Social y
Asuntos Poblacionales

Firma de jefe de oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales o Director Poblacional

Nombre:	LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ
Dependencia	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Fecha de viabilidad	19/12/2024

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora de Planeación

LA SUSCRITA JEFE DE LA ORCINA DE GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que los valores contemplados para la determinación de los precios unitarios del proyecto "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTION DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACION CON POBREZA EXTREMA Y SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", se ajustan a los precios de mercado de la región y son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

Asi mismo, el costo del proyecto es el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias.

Se firma en Popayán a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024.

Luisa María Castillo H.
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

LUISA MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ
Jefe de oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Alejandra Martínez Erazo -Contratista Oficina de Gestión Social y A.P

Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Dirección: Calle 4 Carrera 7 Esquina, Piso 3, Popayán-Cauca
Tel: +57 (2) 8244613 | Fax: (2) 8320620
Popayán-Cauca
e mail: gestionsocial@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

gobernación del cauca
Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que las actividades contempladas en el proyecto de inversión ***"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"***. que se pretende financiar con recursos propios, no están siendo financiadas ni se han financiado con otra fuente de recursos.

Se firma en Popayán a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024.

Luisa María Castillo H.
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

LUISA MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ
Jefe Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó. Alejandra Martínez Erazo -Contratista Oficina de Gestión Social y A.P

Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Dirección: Calle 4 Carrera 7 Esquina, Piso 3, Popayán-Cauca
Tel: +57 (2) 8244613 | Fax: (2) 8320620
Popayán-Cauca
e-mail: gestionsocial@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES



Nombre del proyecto:

DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYAN
AGOSTO DE 2024

Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Piso 3, Popayán- Cauca
Tel: +57 (2) 8244613 – 8320620
gestionsocial@cauca.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I 6
1. IDENTIFICACIÓN 6
1.1. Datos Básicos del Proyecto 6
2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA 6
3. ANTECEDENTES 8
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA 18
4.1. Identificación de problemática 18
4.2. Definición del problema 20
4.2.1 Problema Central 20
4.2.2 Descripción de la situación existente 22
4.2.3 Magnitud – Indicadores de línea de base 32
5. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES 33
5.1. Análisis de participantes 34
6. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA 35
6.1 Localización especifica del proyecto 35
6.2 Población objetivo de la intervención 36
6.2.1 Caracteristicas demográficas de la población objetivo 37
6.2.2. Selección o priorización de la población objetivo 38
7. OBJETIVOS 38
7.1 dis 40
7.2 Indicadores para medir el objetivo general 40
7.3 Relaciones entre las causas y los objetivos especificos 40
8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 42
8.1. Evaluaciones a realizar 42
9. JUSTIFICACION 43
10. MARCO LEGAL 44
CAPITULO II 49
11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA 49
11.1 Estudio de necesidades 49

11.2 Análisis técnico de la alternativa 51
11.2.1 Resumen de la Alternativa 51
11.3 Localización de la alternativa 54
11.3.1 Factores analizados 54
11.4 Cadena de valor 55
11.4.1. Costo total de la alternativa 55
12. DESCRIPCION DETALLADA DE LA ALTERNATIVA 57
12.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1 57
12.1.1 ACTIVIDAD 1.1. Desarrollo de acciones que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de jóvenes en los espacios de participación juvenil. 57
12.1.2 ACTIVIDAD 1.2. Promover espacios de participación ciudadana en la población de LGBTI-OSIGD 72
12.2. OBJETIVO ESPECIFICO 02 81
12.2.1. ACTIVIDAD 2.1. Formular una política pública para adulto mayor en el Departamento. 81
12.2.2. ACTIVIDAD 2.2. Ejecución de la política pública para la población adulta mayor en el Departamento. 82
12.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3 84
12.3.1. ACTIVIDAD 3.1. Desarrollar mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema. 84
12.3.2. ACTIVIDAD 3.2. Realizar espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA. 95
12.3.3. ACTIVIDAD 3.3. Fomentar espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad. 113
12.4. OBJETIVO ESPECIFICO 04. 131
12.4.1. ACTIVIDAD 4.1 Diseñar una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD. 131
12.4.2. ACTIVIDAD 4.2. Ejecución de la Ruta Departamental Integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI- OSIGD. 134
13. RIESGOS 136
13.1 Análisis de riesgos 136
14. INGRESOS Y BENEFICIOS 138
14.1 Ingresos/beneficios 138
CAPITULO III 141
15. PROGRAMACIÓN 141

15.1 Programación de productos 141
15.2 Programación de indicadores de gestión 142
15.3 Fuentes de financiación 142
16. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO – RESUMEN 143
17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 1464

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Síntesis del proyecto 6
Tabla 2. Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 6
Tabla 3. Plan de Desarrollo Departamental 7
Tabla 4. Relacionamiento problema, causas y efectos 20
Tabla 5. Identificación de participantes 33
Tabla 6. Población afectada por el problema 35
Tabla 7. Localización del Proyecto 36
Tabla 8. Población Objetivo 36
Tabla 9. Localización Específica 37
Tabla 10. Caracterización de población afectada 37
Tabla 11. Indicadores para medir el objetivo general 40
Tabla 12. Relación Causa objetivos específicos 40
Tabla 13. Alternativas de solución 42
Tabla 14. Estudio de necesidades 49
Tabla 15. Espacios de participación ciudadana juvenil 57
Tabla 16. Mecanismos de articulación para a oferta social de la superación de la pobreza 84
Tabla 17. Análisis de Riesgos 136
Tabla 18. Ingresos/beneficios 139
Tabla 19. Indicador de Producto 141
Tabla 20. Indicador de gestión 142
Tabla 21. Fuentes de Financiación 142
Tabla 22. Matriz de Marco Lógico 143

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Árbol de problemas 19
Ilustración 2. Mapa de ubicación geográfica – Localización 36
Ilustración 3. Árbol de objetivos 39

CAPITULO I

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Datos Básicos del Proyecto

Tabla 1. Síntesis del proyecto

ITEM	DETALLE
NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo de acciones para la gestión de la oferta social en la población con pobreza extrema y situación de vulnerabilidad en el departamento del Cauca.
FECHA DE PRESENTACIÓN:	2 de agosto del 2024
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	$3.838.686.224
VALOR TOTAL POR VIGENCIA	Vigencia 2025: $3.838.686.224
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos propios por $3.838.686.224
OBJETIVO GENERAL:	Disminuir los altos niveles de pobreza extrema y vulneración de los derechos de la población del departamento del Cauca.
BENEFICIARIOS DIRECTOS	6.460
FASE DEL PROYECTO:	FASE III
TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES)	11 meses

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional.

Tabla 2. Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

2.1 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
TRANSFORMACIÓN	2.Seguridad humana y justicia social
PILAR:	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
CATALIZADOR	06. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
COMPONENTE	a. Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual.

PROGRAMA	4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Tabla 3. Plan de Desarrollo Departamental

2.1 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	La Fuerza del Pueblo" 2024-2027".
LINEA ESTRATEGICA:	Juntanza para proteger la vida.
SECTOR DE INVERSIÓN:	45-Gobierno Territorial
PROGRAMAS:	4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
METAS:	**Meta 319:** 18 espacios de participación ciudadana juvenil promovidos. **Meta 344:** 4 espacios de articulación que promuevan la participación de la población LGBTI-OSIGD desarrollados. **Meta 328:** Documento de política pública de adulto mayor formulado y puesto en marcha. **Meta 333:** 8 mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema gestionados, coordinados, implementados y con seguimiento a nivel departamental. **Meta 338:** 16 espacios de integración de la oferta pública desarrollados en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA y la superación de la pobreza y pobreza extrema. **Meta 342:** 12 Espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad, generados para la garantía integral de la población con discapacidad. **Meta 343:** 1 ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD implementada.

Fuente: Plan Departamental de Desarrollo Cauca - 2024-2027

3. ANTECEDENTES

Según datos DANE 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,1% en el total nacional; en las cabeceras de 8,3% y en los centros poblados y rural disperso de 25,1%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,0 veces el de las cabeceras. Los cambios presentados entre 2022 y 2023 en la incidencia de pobreza multidimensional fueron de -0,8 puntos porcentuales a nivel nacional, -0,4 puntos porcentuales en las cabeceras y -2,2 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso.

Para este mismo año, las tasas de incidencia de pobreza multidimensional más altas se presentaron en las regiones Caribe y Pacífica (sin Valle del Cauca), la primera con 20,1% y la segunda con 19,4%. En tercer lugar, se ubica la región Central con 11,2%. La menor incidencia de pobreza multidimensional se presentó en Bogotá con 3,6%, seguida de Valle del Cauca con 7,2% y finalmente las regiones Antioquia con 9,5% y Oriental con una incidencia de 11,1%.

Para el año 2020 según DANE, el 30,2 % de los ocupados en el total nacional se encontraban en situación de pobreza monetaria. Según los indicadores del índice de pobreza multidimensional, la mayor proporción de hogares se encuentra en pobreza, en términos de trabajo informal, el 73% de los hogares no cotizan pensión, seguido del bajo logro educativo que llega a 44%. (DANE 2020).

Según el DANE, la pobreza monetaria en el país afectó a 17,5 millones de personas en el año 2019, lo que representó alrededor del 35,7% de la población total. Siendo así, que para el mismo año la pobreza extrema afecta al 8,2% de la población total y afecta a 4,7 millones de personas, el 19,3% en las zonas rurales y el 6,8% en las urbanas. Por otro lado, la pobreza multidimensional, que mide la pobreza en diferentes dimensiones como salud, educación, trabajo y vivienda, alcanzó el 17,5% en 2018, correspondiente a 8,5 millones de personas. En las zonas rurales esta proporción se duplicó hasta el 34,5%, y en las urbanas fue mucho menor: el 12,3%.

En este sentido, el Estado colombiano ha implementado varias estrategias durante la última década para abordar aspectos específicos de vulnerabilidad, pobreza, pobreza extrema, acceso a la salud, deficiencias que inducen a las personas a la pobreza a nivel individual; diseñando e implementando programas y mecanismos como política transversal e intersectorial, surgiendo así, en el año 2007 la Red JUNTOS, una red de protección social para superar la pobreza extrema. Luego, en junio de 2010, su nombre cambió a Red UNIDOS, lo que le permitió impactar directamente las condiciones de vida de 1,5 millones de hogares, por medio de una intervención descrita como "integral y orientada a acercar los servicios gubernamentales a los hogares más pobres del país" (DNP, 2007).

Para el Departamento del Cauca la estrategia UNIDOS logró un impacto de 44.000 hogares con acompañamiento familiar y comunitario hasta el 2018. La medición de pobreza extrema ubico al Cauca con el 28,7%, cuatro puestos por encima del promedio nacional de 19,6% (DANE 2018).

El Departamento suscribió en el mes de octubre de 2020, el documento "Marco Territorial de lucha contra la Pobreza Extrema 2020- 2023", que tiene como objetivo principal, ampliar y mejorar la provisión de servicios sociales en salud, educación, trabajo, vivienda y servicios

públicos para poblaciones del departamento del Cauca que por sus condiciones sociales viven en pobreza y pobreza extrema y a través de los programas definidos en el Plan de Desarrollo Departamental "42 MOTIVOS PARA AVANZAR" en el departamento del Cauca, la pobreza y pobreza extrema es un condicionante transversal que incrementa las vulnerabilidades de los grupos poblacionales como son niños, niñas y adolescentes, jóvenes mujeres, adultos mayores, población LGBTI, personas con discapacidad.

A pesar de que, en el departamento se hacen grandes esfuerzos, los avances se ven limitados por condiciones como el conflicto armado y el narcotráfico. Entre las acciones ejecutadas durante el período 2020 – 2023 se destacan las siguientes por cada uno de los componentes:

1. **COMPONENTE JUVENTUD**

La juventud en Colombia afronta desafíos y problemáticas de carácter multidimensional en su curso de vida que limitan su vinculación como agentes de desarrollo político, económico, social, ambiental y cultural en el país. Los jóvenes se desenvuelven principalmente en cinco entornos: hogar, educativo, laboral, comunitario y de espacio público y digital. En dichos entornos se identifican obstáculos que no favorecen efectivamente su desarrollo integral y por ende limitan sus potencialidades. Durante el periodo que transitan de la adolescencia a la juventud enfrentan sus primeros obstáculos: el 18 % de los jóvenes viven en hogares en pobreza multidimensional En la fase de su desarrollo en el entorno educativo se ven afectados por barreras de tipo económico: el 28,8 % de los jóvenes urbanos entre los 17 y 21 años y el 22,8 % de los jóvenes rurales en este rango de edad no asisten a un establecimiento educativo por carencia de recursos; además, tienen una baja valoración de la educación, dado que el 32,1 % de los jóvenes entre los 14 y 16 años manifiesta poco interés por el estudio (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2019).

En el entorno laboral ven truncadas sus posibilidades de insertarse a un empleo o a proyectos de generación de ingresos debido a los limitados resultados en lograr una formación práctica y pertinente, a la carencia de enfoque de juventud en los servicios de empleo, ausencia de experiencia laboral y falta de condiciones para el desarrollo de emprendimientos. En el entorno comunitario se ven afectadas las posibilidades de desarrollo por una baja oferta de espacios pertinentes para atraer la población joven a actividades deportivas, recreativas o culturales. A las bajas condiciones de sus entornos, se suman las afectaciones en la salud mental (Organización Mundial de la Salud (2020), malos hábitos alimenticios y bajo empoderamiento en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

En particular, los jóvenes enfrentan tres principales barreras: La primera está relacionada con las inequidades en las oportunidades para el desarrollo de capacidad de agencia y construcción de proyectos de vida; la segunda se refiere a las barreras para el pleno goce de derechos; y la tercera a la frágil gobernanza institucional para el desarrollo integral y el ejercicio de la ciudadanía de la población juvenil.

Para iniciar un proceso de solución a esta problemática que enfrentan los jóvenes en el departamento del Cauca el 11 de septiembre del 2018 en el tercer debate, la Asamblea Departamental aprobó la Política Pública de Juventud Cauca Más Joven, que se convierte en una herramienta que busca el fortalecimiento de la institucionalidad y mejoramiento de la calidad

de vida de la población entre los 14 y 28 años, consolidando al Departamento como un territorio de oportunidades para la juventud.

Durante la construcción de la política pública de Juventud "Cauca Más Joven" participaron las diferentes plataformas juveniles municipales, Agenda de Paz Joven, Jóvenes ANUC, Marcha Patriótica, Jóvenes Mira y diferentes líderes y organizaciones, con el objetivo de realizar sus aportes al documento, abordando temáticas como salud, educación, generación de ingresos, participación con enfoque diferencial, entre otros.

Teniendo en cuenta el indicador de resultado durante la vigencia 2024 -2027 de la meta 319 de Juventud "Incidencia de la Pobreza Monetaria"; podemos decir que durante la vigencia 2020-2023, se ejecutó el proyecto "Desarrollo de la participación ciudadana en la población Juvenil y LGTBI del departamento del Cauca" para Jóvenes entre los 14 y 28 años, con este proceso se logró fortalecer a las organizaciones juveniles mediante iniciativas productivas.

Se fortalece los cuatro escenarios del Subsistema de Participación Departamental de Juventud: Plataformas, Consejos, Asambleas y Procesos Organizativos por medio de acciones como:

- Implementación de la semana de la juventud.
- Desarrollo de las elecciones de Concejos Municipales de Juventud realizadas el 5 de diciembre de 2021.
- Gestión y articulación entre las diferentes instituciones y organizaciones juveniles con la participación de listas independientes, por partidos y movimientos políticos y organizaciones juveniles de todo el departamento del Cauca.
- Implementación del Primer Encuentro Departamental de Juventud en la ciudad de Popayán con la participación de 214 jóvenes de todo el departamento del Cauca, en el cual se realizó la Asamblea Departamental de Juventud y demás actividades que nutrieron el liderazgo de nuestros jóvenes caucanos por 3 días de campamento.
- Realización de la Feria de Servicios Joven y del Emprendimiento Cultural en el mes de octubre, con la participación de jóvenes de los 42 municipios del Departamento, donde se premió a los ganadores de la convocatoria cultural 2021, además, los asistentes tuvieron la posibilidad de conversar directamente con representantes de las diferentes instituciones participantes.
- Inicio de la implementación del Observatorio Departamental de Juventud, con la consolidación de una primera fase de información y como resultado se obtuvo el Primer Boletín, además, se recolectaron insumos suficientes para la elaboración del Plan Decenal para la Implementación de la Política Pública Departamental de Juventud.

Con el desarrollo de las anteriores actividades se logró el empoderamiento de la participación ciudadana en la población juvenil y LGBTI -OSIGD de 1.414 Jóvenes del Departamento; contribuyendo así en la generación de mayores capacidades y oportunidades , eliminar las barreras de inclusión y equidad que enfrentan los jóvenes para el goce efectivo de los derechos y fortalecer la gobernanza institucional para impulsar el desarrollo integral de la juventud y su ejercicio de participación; aportando de esta manera a la disminución de la pobreza extrema por su plena participación en el conocimiento, sentido de apropiación y pertinencia a los derechos para su desarrollo integral como son principalmente; salud, educación y aprovechamiento del tiempo libre, entre otros.

2. COMPONENTE ADULTO MAYOR

En la vigencia 2020-2023 , se presentó la política pública denominada "Por una vejez digna y humanizada", aprobada mediante ordenanza 090 de 2011 y con una proyección de duración de 10 años los cuales se finalizaron en el año 2021; desde ese entonces los ejes de estrategias y líneas de acción de dicha política pública se direccionaron a través del plan de acción del consejo departamental de adulto mayor 2022-2031, por tal motivo en el año 2022 se ajustó la política pública nacional "Envejecimiento humano y vejez" a través del Decreto 6681 del 2 mayo de 2022 , por esta razón se hace necesario el diseño y formulación de la política pública para el adulto mayor o envejecimiento humano y vejez en el departamento del Cauca.
De acuerdo con el Indicador de resultado de la meta 328 del PDD 2024-2027 "Incidencia de la Pobreza Monetaria", con la actividad previamente mencionada, a través del plan acción del consejo departamental de adulto mayor, contribuyó en la disminución del 0,5% de la pobreza extrema del adulto mayor en el departamento del Cauca, con 399 adultos mayores con acceso a los diferentes planes, programas y proyectos relacionados en dicho plan de acción 2020-2023.

3. COMPONENTE DE DISCAPACIDAD

En atención al grupo de Personas en Condición de Discapacidad, se ha ejecutado los siguientes proyectos:

- Implementación del programa "Somos paz, Somos más" dirigido a la población con discapacidad del departamento del Cauca 2016 – 2017".
- La implementación del programa "Cuenta con mis capacidades" dirigido a la población con discapacidad del departamento del Cauca 2016 – 2017".
- La implementación del programa "Cuenta con mis capacidades", dirigido a la población con discapacidad fase II Dinamización de los comités territoriales de discapacidad en el departamento del Cauca durante el año 2019.

Durante el año 2020 el proyecto denominado "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2020009190088, tuvo ajuste de viabilidad No 1 del 28 de septiembre de 2020, que extendió el cumplimiento de las metas durante dos (2) meses del año 2021 y ha logrado los siguientes resultados:

- Se ejecutaron dos (2) mecanismos de articulación departamental.
- 3 reuniones del comité departamental de discapacidad realizadas
- Un (1) plan de acción de discapacidad formulado, con seguimiento y evaluado.
- 3 reportes al Ministerio de Interior entregados.
- Asistencia técnica a los 42 municiplos del Departamento del Cauca para la formulación de Políticas públicas municipales en discapacidad.
- Publicación de convocatoria en la página web de la Gobernación del Cauca, dirigida a organizaciones conformada por personas con discapacidad para fortalecimiento con plazo hasta el 18 de diciembre de 2020. Posteriormente se extendió el plazo hasta el 26 de marzo de 2021.

- Se hizo oferta para desarrollo de habilidades de la vida diaria de las personas ciegas en Popayán, Totoró y Caldono.
- Se realizaron jornadas de reparación de sillas de ruedas en Guachené, Silvia, Popayán, La Vega, Sucre y Guapi.
- Entrega de ayudas técnicas en Guachené, Popayán y Guapi.
- Formación a actores sociales claves en LA VEGA, SILVIA y GUACHENÉ.
- Desarrollo de habilidades comunicativas para las personas sordas en Silvia; Popayán y Guapi.
- Servicio permanente de interpretación para personas sordas.
- Asistencia jurídica personalizada para graves casos de vulneración a los derechos humanos (Popayán).
- Se logra la operatividad del Comité Departamental de Discapacidad, instancia de obligatorio cumplimiento para el ente territorial y de especial vigilancia por parte del Ministerio Público, fortaleciendo la participación ciudadana de las PcD.

Se desarrolló el proyecto "Implementación de una estrategia territorial para la superación de la vulnerabilidad y pobreza extrema en el Departamento del Cauca 2021", el cual contribuyó a la implementación progresiva de las estipulaciones contenidas en la Ley 1145 de 2008, Ley 1346 de 2009, Ley Estatutaria 1618 de 2013 y sus Decretos reglamentarios, especialmente a partir del año 2018 el ejercicio de la secretaria técnica por parte del Grupo Interno de Trabajo Gestión Social y Asuntos Poblacionales. El ejercicio de la Secretaría Técnica ha permitido trazar indicadores socios demográficos muy importantes como son número de personas con discapacidad, distribución por género, número de PcD afiliadas al sistema general de seguridad social en salud, número de PcD que saben leer y escribir, número de PcD mayores de 60 años, número de PcD víctimas del conflicto armado y número de PcD que participan en alguna organización o Actividades sociales.

Así mismo se ha apoyado a las personas con discapacidad auditiva a través del fomento y difusión de la cultura e identidad sorda, en conmemoración del dia internacional de las personas sordas 29 de septiembre, en el cual se realizaron eventos culturales, académicos y deportivos; el departamento apoyó la parte logística y se vincularon más de 15 entidades públicas y privadas en estas conmemoraciones.

Como resultado de las actividades anteriores ejecutadas, teniendo cuenta el indicador de resultado de la meta 342 de la vigencia 2024-2027; como es "Personas con discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral"; durante el periodo 2020 -2023 se lograron que 3.000 PcD se hicieran partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral y para incrementar su participación en el Departamento del Cauca, se realizaron las siguientes actividades teniendo en cuenta el siguiente objetivo específico:

OBJETIVO ESPECÍFICO 01. Incrementar la articulación para la gestión de la oferta social de la inclusión integral de población con discapacidad en el Departamento. Para ello se ejecutaron las siguientes actividades:

Actividad 1. Aumentar el liderazgo de las personas con discapacidad en el Departamento del Cauca. Esta actividad estuvo compuesta por 5 subactividades, a saber:

1.1. Fortalecer el liderazgo de los consejeros municipales de discapacidad o líderes municipales de discapacidad.
1.2. Entrega de ayudas técnicas de movilidad para personas con discapacidad en el Departamento del Cauca.
1.3. Mantenimiento de ayudas técnicas de movilidad entregadas a las PcD del Departamento del Cauca.
1.4. Entrega de kits alimentarios para personas con discapacidad en estado de pobreza.
1.5. Fortalecimiento de habilidades tiflológicas para personas con discapacidad.

Actividad 2. Incrementar las capacidades técnicas y/u operativas de las organizaciones de y para personas con discapacidad en el Departamento del Cauca. Esta actividad está compuesta por 2 subactividades, a saber:

2.1. Apoyar técnica y operativamente a las organizaciones de Personas con Discapacidad.
2.2. Realizar la administración de desarrollo de las actividades para su seguimiento y evaluación durante la ejecución del proyecto

4. COMPONENTE DE POBLACIÓN LGTBI -OSIGD

Correspondiente a la Población LGBTI, desde la Oficina de gestión social durante la vigencia 2020 -2023 se avanzó en la estructuración y cumplimiento del plan de acción, especialmente en el posicionamiento de la Mesa Departamental para Personas con OSIGD como escenario líder para la construcción de la Política Pública Departamental del Cauca en materia de Diversidad Sexual.

En el año 2021 se llevan a cabo las cuatro conmemoraciones de diversidad sexual:

- Se realiza fortalecimiento de la mesa departamental permitiendo un encuentro directo con el Sr Gobernador del Cauca.
- Se brinda asistencias técnicas a 10 municipios priorizados para creación de las mesas municipales.
- Proceso de fortalecimiento de la ruta de atención en caso de violencia contra población LGBTI.

En la vigencia 2023 se llevó a cabo un mecanismo de articulación para la gestión de la Oferta Social en salud sexual y reproductiva para la población con orientaciones sexuales e identidad de género diversas -OSIGD implementadas; 4 sesiones de la mesa Departamental para personas con orientación sexual e identidad de género diversos; 4 conmemoraciones para la población LGTBI-OSIGD, una ruta de atención integral a la población LGBTI-OSIGD; 42 municiplos asistidos técnicamente. Con el desarrollo de estas actividades se beneficiaron 1.500 personas LGBTI-OSIGD del Departamento.

Con la ejecución de las anteriores actividades mencionadas, podemos decir que en relación al indicador de resultado del PDD 2024-2027 de las metas 343 y 344 "Incidencias de violencias sexuales y violencias basadas en género en población general", se redujo a 215 los casos de violencia sexual y violencias basadas en género por 100.000 habitantes; orientado a las

intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

5. COMPONENTE DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

Durante la vigencia 2020-2023 se desarrolla el proyecto "Implementación de una estrategia territorial para la superación de la vulnerabilidad y pobreza extrema en el Departamento del Cauca".

- Proyecto que contribuyó a la implementación progresiva de las estipulaciones contenidas en la Ley 1145 de 2008, Ley 1346 de 2009, Ley Estatutaria 1618 de 2013 y sus Decretos reglamentarios,
- A partir del año 2018, queda establecido el ejercicio de la secretaria técnica al Grupo Interno de Trabajo Gestión Social y Asuntos Poblacionales, permitiendo trazar indicadores socios demográficos muy importantes como: número de personas con discapacidad, distribución por género, número de PcD afiliadas al sistema general de seguridad social en salud, número de PcD que saben leer y escribir, número de PcD mayores de 60 años, número de PcD víctimas del conflicto armado y número de PcD que participan en alguna organización o Actividades sociales.

Se elaboró el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LOS GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2020003190070, con viabilidad No 1 del 28 de septiembre de 2020, que extendió el cumplimiento de las metas durante dos [2] meses del año 2021 logrando los siguientes resultados:

- Construcción del documento "Marco de Lucha Contra la Pobreza y Pobreza Extrema del DPTO", socializado y aprobado por el CODPOS y posteriormente socializado en la Asamblea Departamental el día 6 de Julio de 2021.
- Se brindó asistencia técnica a los 42 municipios del Departamento para la construcción de los 42 Documentos Marco De Lucha contra La Pobreza y Pobreza Extrema.
- En acompañamiento de Prosperidad Social DPS se realizó la revisión técnica de los 43 documentos.

Entre las acciones ejecutadas durante los años 2020 –2024 en el programa de población vulnerable en el Departamento se destacan las siguientes:

- Coordinación de la dinamización de 4 sesiones del Consejo temático de superación de la pobreza extrema por año, haciendo seguimiento al plan de acción relacionados con el plan estratégico de la superación de la pobreza extrema
- Coordinación en la dinamización de 4 sesiones por año del Comité de política social CODPOS, realizando seguimiento al plan de acción relacionado con el cumplimiento de las metas del plan de gobierno
- Se entregaron 5.000 kits alimenticios a 5,000 personas en condición de pobreza extrema en los 42 municipios del departamento del Cauca.
- Se entregaron 8.000 coladas de quinua a 8.000 personas en condición de pobreza extrema.

- Se entregaron 74 unidades productivas dotadas con elementos agropecuarios, artísticos, tecnológicos a 74 organizaciones en condición de pobreza extrema en 22 municipios del departamento.
- Se capacitaron 3.000 personas en condición de pobreza extrema en temas de emprendimiento y formulación de proyectos productivos.

Teniendo en cuenta el indicador de resultado durante la vigencia 2020 -2027 de la meta 333 "Incidencia de la Pobreza Monetaria"; podemos decir que durante la vigencia 2020- 2023, oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales en el marco del Programa de superación de la pobreza extrema se ha obtenido en el cuatrienio importantes logros:

1. Fortalecimos el Consejo Temático para la Superación de la Pobreza Extrema, lo cual nos permitió articular acciones para estar entre los tres primeros puestos del Premio Nacional Superación de la Pobreza Extrema entregado por Colombia Líder.
2. Formulamos el documento Marco de Lucha para la superación de la Pobreza Extrema, el cual nos permitió establecer planes, programas y proyecto que apuntan a superar la pobreza extrema que beneficia a la población vulnerable del departamento, realizando acompañamiento y seguimiento en su implementación a 41 municipios del departamento del Cauca.
3. Mediante la Convocatoria Inclusión para Avanzar se hace entrega de 78 iniciativas a 78 organizaciones beneficiando a la población vulnerable del departamento invirtiendo $652.000.000 millones de pesos. Lo anterior impactando a 830 personas de los grupos poblacionales, 12 organizaciones de población en condición de discapacidad, 36 dirigidas a los jóvanes y 32 dirigidas a la población en situación de pobreza extrema.
4. Como estrategia para superar la pobreza extrema se entregaron 30000 kits alimenticios y 4.000 alimentos a base de quinua impactando a 8.000 personas en condición de suprema extrema con una inversión de $970.000.000 millones de pesos.

En la vigencia 2020 el programa fortaleció el Consejo Temático para la Superación de la Pobreza Extrema, realizando 4 sesiones en la vigencia, se formuló el documento Marco de Lucha Para la superación de la Pobreza Extrema, el cual permitió establecer planes, programas y proyecto que apuntan a superar la pobreza extrema que beneficia a la población vulnerable del departamento, realizando acompañamiento a 41 municipios del departamento del Cauca y se lanzó la Convocatoria Inclusión para Avanzar, la cual beneficiará a 36 organizaciones de la población vulnerable del departamento, invirtiendo $312.000.000 millones de pesos.

En la vigencia 2021 desde el programa se fortaleció el Consejo Temático para la Superación de la Pobreza Extrema, realizando 4 sesiones en la vigencia, se formuló el documento Marco de Lucha para la superación de la Pobreza Extrema, el cual nos permitió establecer planes, programas y proyecto que apuntan a superar la pobreza extrema que beneficia a la población vulnerable del departamento, realizando acompañamiento y seguimiento a 41 municipios del departamento del Cauca.3. Se abrió la Convocatoria Inclusión para Avanzar, la cual beneficiará a 40 organizaciones de la población vulnerable del departamento invirtiendo $342.000.000 millones de pesos.

En la vigencia 2022 desde el programa se fortaleció el Consejo Temático para la Superación de la Pobreza Extrema, realizando 4 sesiones en la vigencia, se formuló el documento Marco de Lucha

Para la superación de la Pobreza Extrema, el cual nos permitió establecer planes, programas y proyecto que apuntan a superar la pobreza extrema que beneficia a la población vulnerable del departamento, realizando acompañamiento y seguimiento a 41 municipios del departamento del Cauca y se abrió la Convocatoria Inclusión para Avanzar, la cual benefició a 40 organizaciones de la población vulnerable del departamento, invirtiendo $342.000.000 millones de pesos.

En la vigencia 2023 el programa fortaleció el Consejo Temático para la Superación de la Pobreza Extrema, lo cual nos permitió articular acciones para estar entre los tres primeros puestos del Premio Nacional Superación de la Pobreza Extrema entregado por Colombia Líder. Se formuló el documento Marco de Lucha Para la superación de la Pobreza Extrema, el cual nos permitió establecer planes, programas y proyecto que apuntan a superar la pobreza extrema que beneficia a la población vulnerable del departamento, realizando acompañamiento y seguimiento en su implementación a 41 municipios del departamento del Cauca.

Mediante la Convocatoria Inclusión para Avanzar se hace entrega de 78 iniciativas a 78 organizaciones, beneficiando a la población vulnerable del departamento con una inversión de $652.000.000 millones de pesos. Lo anterior impactando a 830 personas de los grupos poblacionales, 12 organizaciones de población en condición de discapacidad, 36 dirigidas a los jóvenes y 32 dirigidas a la población en situación de pobreza extrema. Y, como estrategia para superar la pobreza extrema se entregaron 30000 kits alimenticios y 4.000 alimentos a base de quinua, impactando a 8.000 personas en condición de suprema extrema con una inversión de $970.000.000 millones de pesos.

En la vigencia 2024 el programa fortaleció el Consejo Temático para la Superación de la Pobreza Extrema, realizando 4 sesiones en la vigencia, se formuló el documento Marco de Lucha Para la superación de la Pobreza Extrema, el cual nos permitió establecer planes, programas y proyecto que apuntan a superar la pobreza extrema que beneficia a la población vulnerable del departamento, realizando acompañamiento y seguimiento a 41 municipios del departamento del Cauca. Se abrió la Convocatoria Inclusión para Avanzar, la cual beneficiará a 40 organizaciones de la población vulnerable del departamento invirtiendo $342.000.000 millones de pesos.

5. COMPONENTE DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA PIIAF.

Durante los años 2016 a 2019 se desarrollaron procesos de apropiación de la política pública primera infancia, infancia y adolescencia -PIIAF Departamental, con un alcance de 15.000 niños beneficiarios de estrategias de divulgación y reconocimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, estrategias para promover la permanencia escolar, articulación de la oferta institucional para las acciones enmarcadas en el Sistema de Bienestar Familiar.

A través del componente PIIAF se implementan las siguientes actividades:

- Coordinación de la dinamización de 8 sesiones del Consejo temático de Primera infancia, infancia, Adolescencia y Familia, haciendo seguimiento al plan de acción relacionados con el plan estratégico de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- Coordinación en la dinamización de 4 sesiones del Comité Departamental para la Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección del joven trabajador, convocando a los integrantes del CIETI para el seguimiento al plan de acción.

- Se realiza el VII concurso de los cuentos departamentales de niños, niñas y adolescentes "La Cuentena".
- Se brinda asistencia técnica y acompañamiento a los municipios priorizados para dinamizar las mesas de Primera Infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar - MIAF, en términos de creación, conceptualización y orientación para la organización respetando las dinámicas particulares del territorio en Participación de niños, niñas y adolescentes en los municipios de Timbio y El Tambo.
- Implementación de Talleres en las fases de conformación y puesta en marcha de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, municipales, según la metodología de la cartilla – Guía 5 del ICBF, y de acuerdo con la necesidad de la mesa de participación en los municipios de Timbío y El Tambo.
- 3 sesiones con la mesa departamental de Participación de niños, niñas y adolescentes de forma virtual para el seguimiento del plan de acción de mesa.
- Dinamización de la Comisión Intersectorial Líder del Proceso para la atención Para la Primera Infancia – RIA en el departamento según Decreto Departamental 0924 del 9 de octubre de 2018, realizando 1 sesión ordinaria.
- Asistencia técnica de socialización, construcción, seguimiento e implementación de la Ruta de Atención Integral para la Primera Infancia, a los equipos RIA. Implementación con los municipios de Sotará y Guachené.
- Talleres de capacitación a las madres comunitarias de los municipios de Sotará y Guachené sobre pautas de crianza positiva.
- Socialización de la estrategia "Stop al virus del maltrato infantil" a las mesas de Primera, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar en los municipios de Almaguer y Mercaderes; esta socialización se puede realizar de forma presencial o en su defecto de manera virtual.
- Realización de 2 eventos por municipios de la estrategia "Stop al virus del maltrato infantil", en coordinación con las administraciones de los municipios de Almaguer, Guachené y Mercaderes. Los eventos se pueden realizar en grupos con menos de 50 personas y garantizando las medidas de bioseguridad o se realizarán mediante la modalidad puerta a puerta por la vereda o barrio priorizado.
- Socialización de la estrategia nacional de prevención de embarazo en adolescentes a los 42 municipios del Departamento a través de los medios de comunicación disponibles.
- •Capacitación a las mesas de participación de los municipios de, Caloto e Inzá, en prevención de embarazos en adolescentes para que repliquen la información en sus Instituciones educativas a través de los medios de comunicación disponibles.

En el año 2023 se avanzó significativamente en:

- Implementación de la estrategia Stop al virus del maltrato.
- Se realiza celebración del día de la niñez.
- Se aporta al con el fortalecimiento de la mesa departamental de NNA y la escuela de liderazgo en los 42 municipios del Departamento.

Teniendo en cuenta el indicador de resultado "Violencia contra niños, niñas y adolescentes" del PDD 2024-2027, de la meta 338 de PIIAF, durante la vigencia 2020-2023 se logró con la ejecución de las actividades anteriormente relacionadas, contribuir con la reducción de nuevos casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el Departamento

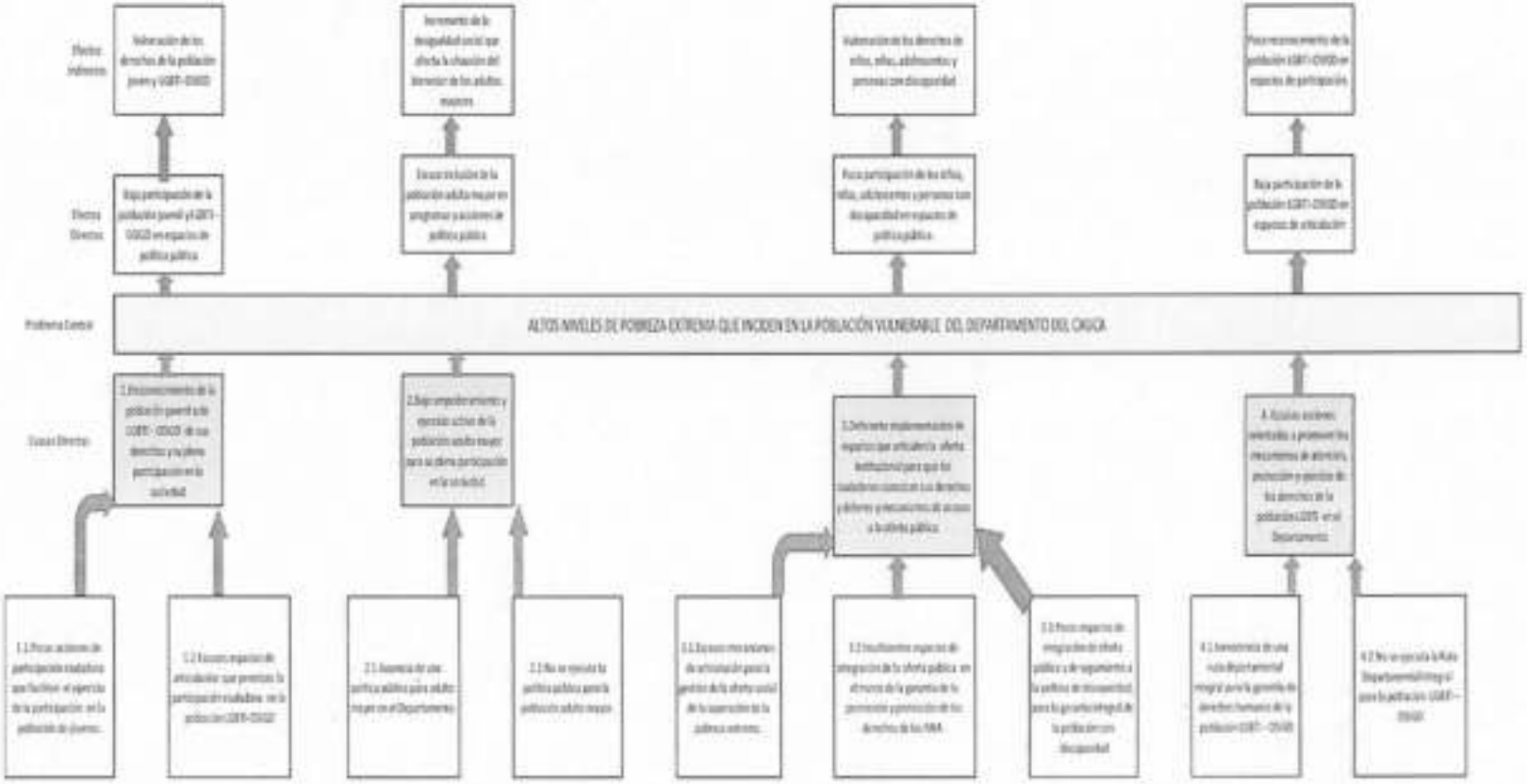
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

4.1. Identificación de problemática

Es importante resaltar que el problema central -Altos niveles de pobreza extrema que inciden en la población vulnerable del departamento del Cauca- es un problema latente generado por diversos factores y con múltiples causas asociadas; no obstante, las capacidades técnicas, administrativas y financiera obligan a focalizar la intervención de acuerdo con las necesidades actuales y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.

En consideración a lo anterior, se demarca la gobernabilidad del proyecto sobre la(s) causas(s) focalizada(s) de intervención como se ilustra en el siguiente árbol de problemas:

Ilustración 1. Árbol de problemas



Fuente: Fuente: Elaboración propia 2024

4.2. Definición del problema

4.2.1 Problema Central

Altos niveles de pobreza extrema y vulneración de los derechos de la población del departamento del Cauca.

Tabla 4. Relacionamiento problema, causas y efectos

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA CENTRAL	EFECTO DIRECTO	EFECTO INDIRECTO
1.1 Pocas acciones de participación ciudadana que faciliten el ejercicio de la participación en la población de jóvenes.	1. Desconocimiento de la población juvenil y de LGBTI - OSIGD de sus derechos y su plena participación en la sociedad.	ALTOS NIVELES DE POBREZA EXTREMA QUE INCIDEN EN LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Baja participación de la población juvenil y LGBTI - OSIGD en espacios de política pública	Vulneración de los derechos de la población joven y LGBTI-OSIGD
1.2 Escasos espacios de articulación que permitan la participación ciudadana en la población LGBTI-OSIGD				
2.1. Ausencia de una política pública para adulto mayor en el Departamento.	2. Bajo empoderamiento y ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad.		Escasa inclusión de la población adulta mayor en programas y acciones de política pública.	Incremento de la desigualdad social que afecta la situación del bienestar de los adultos mayores.
2.2. No se ejecuta la política pública para la población adulta mayor.				
3.1. Escasos mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la	3. Deficiente implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos		Poca participación de los niños, niñas, adolescentes y personas con	Vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA CENTRAL	EFECTO DIRECTO	EFECTO INDIRECTO
superación de la pobreza extrema.	conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública.		discapacidad en espacios de política pública.	
3.2. Insuficientes espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA.				
3.3. Pocos espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad para la garantía integral de la población con discapacidad				
4.1. Inexistencia de una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD	4.Escasas acciones orientadas a promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento		Baja participación de la población LGBTI-OSIGD en espacios de articulación	Poco reconocimiento de la población LGBTI-OSIGD en espacios de participación.
4.2. No se ejecuta la Ruta Departamental Integral para la población LGBTI - OSIGD.				

Fuente: Elaboración Propia - Marco Lógico del proyecto

4.2.2 Descripción de la situación existente

1) Caracterización de la zona de la zona de estudio

El Departamento del Cauca ubicado al sur occidente colombiano; está dividido en siete (7) subregiones: 1. Norte, 2. Centro, 3. Sur, 4. Pacífico, 5. Oriente, 6. Macizo y 7. Bota Caucana. Tiene una población aproximada de 1.464.488 habitantes (DANE, 2018); su superficie es de 29.308 Km2, lo que representa el 2.56% del territorio nacional; está dividido política y administrativamente en 42 municipios y su economía genera el 1.82% del PIB colombiano. "Resumen Diagnóstico departamento de Cauca". FOROS las regiones vuelven al CENTRO.

2) Análisis de cada uno de los factores que hacen parte del problema y de las relaciones que se establecen entre ellos.

En la población del departamento del Cauca, se presenta ALTOS NIVELES DE POBREZA EXTREMA QUE INCIDEN EN LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; lo cual ha sido generado por diversas causas, principalmente por:

1. EL DESCONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y DE LGBTI-OSIGD DE SUS DERECHOS Y SU PLENA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD, que es la causa más profunda de conflictos, inseguridad, desigualdad y violaciones a los derechos en esta población que dan lugar a nuevas transgresiones, como también la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI -OSIGD que se manifiestan de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada; aumentando consigo los niveles de pobreza en los hogares; por la carencia de oportunidades para este sector de la población.

En Colombia, los jóvenes se han convertido en un "insumo" para el conflicto armado, siendo objeto de uso de los grupos armados ilegales, permitiendo una vulneración sistemática en el ejercicio de sus derechos como ciudadanos colombianos. Esto ha dejado como consecuencia la interrupción abrupta de los proyectos de vida, el rompimiento de las redes sociales y comunitarias, y una brecha generacional, entre otras. Esto Deja como gran reto a todos los actores sociales la reconstrucción del tejido social y lógicas territoriales en un escenario de no conflicto.

En el marco de la reparación integral como estrategia del Gobierno para la garantía de los derechos de las víctimas, es importante orientar todas las acciones de cara a satisfacer las necesidades e intereses de las víctimas en general y de las jóvenes víctimas en particular. Dichas acciones deben estar enfocadas en garantizar los medios para que los jóvenes hagan un ejercicio pleno de sus derechos; cuenten con las oportunidades necesarias para la consolidación de sus proyectos de vida y que estos respondan tanto a sus necesidades como a sus intereses. En este punto, es importante mencionar que la reparación integral debe buscar una reparación transformadora, es decir, lograr condiciones mejores a las anteriores de la ocurrencia del hecho, en donde se materialicen las garantías a sus derechos y no volver a las situaciones originales antes del hecho, normalmente caracterizadas por la no garantía de derechos, situaciones de vulnerabilidad, falta de oportunidades, etc.

La atención a las necesidades de los jóvenes se hace imperante. Dadas las características de los jóvenes (edad y expectativas sociales), se convierten en un pilar generacional dentro de la sociedad; es decir, muchos de ellos se encuentran en la mitad de los grupos poblacionales, convirtiéndose, en muchos casos, en el puente entre adultos y niños, condición caracterizada por situaciones como lo son las familias extensas y, en y, en consecuencia, un gran número de responsabilidades.
https://snariv.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentos_biblioteca/Jovenes.pdf

Según registro del DANE 2021, en el primer trimestre de este año, el desempleo de la población joven, en el departamento del Cauca, es del 26,5%. Con una notable brecha salarial y pocas oportunidades de empleo.

2.EL BAJO EMPODERAMIENTO Y EJERCICIO ACTIVO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR PARA SU PLENA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD, lo que implica un proceso de reconstrucción de las identidades, que supone la atribución de un poder, mayor capacidad y competencia para promover cambios en lo personal y en lo social.

De acuerdo con las estadísticas nacionales se evidencia que los principales maltratos identificados son de tipo físico, sexual, psicológico o emocional, financiero, así como el abandono, la negligencia y pérdidas graves de dignidad y respeto. Generalmente el maltrato proviene de personas cercanas a la familia, por la familia misma y por profesionales o personal de los centros de atención y cuidado de las personas adultas mayores.

En la región pacífica, la encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento – SABE Colombia 2015, indica que el 12,3% de las personas mayores manifestaron haber sido víctimas de maltrato psicológico, el 3,2% de negligencia, el 5,3% de maltrato físico, el 1,4% de abuso financiero y el 0,4% sufrió de abuso sexual.

Las estadísticas de lesiones no fatales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportaron en 2021 un incremento del 28% de los casos, comparativamente con la vigencia 2020, al pasar de 6.355 registros a 8.111 entre esta población. En relación con los demás ciclos vitales, las personas mayores fueron las más afectadas por este tipo de violencias.

Finalmente, desde el Ministerio de Salud y Protección Social se envía un mensaje alusivo a esta conmemoración para la articulación de los diferentes actores involucrados en el restablecimiento de derechos, puntualizando: "Es un desafío que llama a la corresponsabilidad de las familias, las autoridades nacionales y territoriales, los prestadores de servicios de salud, el sector educativo, de justicia, la academia, las entidades públicas y privadas, los entes de control así como de las instituciones de protección y promoción social que proponen servicios sociales a personas mayores, y en ese sentido se enfoca la Política Pública de Envejecimiento y Vejez 2022 – 2031".

Desde el Gobierno Departamental, se ha venido trabajando en la promoción de la atención digna y humanizada al adulto mayor por medio de la formación al talento humano de diferentes instituciones con una metodología participativa, centrada en las personas y que permite sensibilizar a los profesionales y la sociedad civil acerca del buen trato en la prestación de una

atención integral. Uno de los resultados de este trabajo, fue la creación de la Ruta de Atención Integral por el bienestar del adulto mayor, con base en lo establecido en la Ley 1850 de 2017

11. DEFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS QUE ARTICULEN LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA QUE LOS CIUDADANOS CONOZCAN SUS DERECHOS Y DEBERES Y MECANISMOS DE ACCESO A LA OFERTA PÚBLICA. En relación con los siguientes componentes de:

Pobreza y pobreza extrema.

En materia de pobreza, medida a través del indicador incidencia de la pobreza monetaria, el departamento del Cauca ocupó el décimo lugar en un Rankin de 25 departamentos para el año 2022, con una tasa del 41.7%, mientras la tasa más alta la presenta Chocó con una tasa de 66.7% y las más baja Cundinamarca con una tasa de 22.7%. A nivel nacional la tasa se ubicó en el mismo periodo en 30.8% al mismo tiempo. Frente al mismo indicador, el departamento del Cauca fue uno de los lograron una mayor reducción de la pobreza frente a los demás, obteniendo una reducción de 5 puntos porcentuales frente al indicador en mención. (Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2021-2022).

Frente a la pobreza extrema, el departamento del Cauca ocupa el octavo lugar para el Rankin de los 25 departamentos en donde se mide en indicador incidencia de la pobreza monetaria extrema departamental, con un valor de 17,6%. Si bien dicho indicador era más alto en 2022 (22,9%) se evidencia una fuerte brecha en comparación con departamentos como Caldas, en donde el nivel de dicho indicador fue de 6,1%. A nivel nacional la pobreza extrema medida a través del indicador mencionado fue de 13,8%. Entre los 25 departamentos en donde se realiza la encuesta, GEIH, fuente de los datos aquí mencionados, el departamento del Cauca fue quien logró la mayor reducción con una disminución en el indicador de 5,3%.

Lo anterior permite evidenciar la enorme brecha en materia de pobreza y pobreza extrema entre el departamento del Cauca y el resto del país. Así, el Cauca tiene el reto de mejorar las condiciones socioeconómicas de sus habitantes mediante acciones integrales impulsando la economía solidaria, la garantía de la seguridad alimentaria y la atención prioritaria de grupos poblacionales vulnerables (primera infancia, adulto mayor, población LGTB, discapacidad y habitantes de calle).

Así mismo, es necesario adelantar la gestión y acción interinstitucional necesaria para que el Departamento de respuesta a los compromisos suscritos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET. Igualmente, es fundamental realizar seguimiento y garantizar la articulación de esfuerzos para potenciar la oferta institucional de carácter social como los programas de Renta Ciudadana, compensación del IVA, jóvenes en acción, red unidos, y programa de protección al adulto mayor y demás programas que apunten a la inclusión social y la disminución de las brechas de población pobre y vulnerable.

Niños, Niñas y Adolescentes

En lo que respecta a la población de niñez y adolescencia, se encuentra que para el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2018, la población de Niños, Niñas y Adolescentes es de 399.913, los cuales se encuentran divididos porcentualmente en 51% hombres y 49%

mujeres. La población que habitan las cabeceras municipales representa el 11,1%. Los niños y niñas que viven en centros poblados representan el 3,3% del total de la población, y en zonas rurales dispersas la población de niños, niñas y adolescentes representan el 17,72% del total de la población.

La población que se encuentra de cero a dieciocho años corresponde al 32,16% de la población departamental. El ciclo de vida de primera infancia (0 a 5 años de edad), corresponde al 29,08% los cuales corresponden el 14,86% a niños y el 14,22% a niñas menores de cinco años, en el ciclo de vida de infancia, se encuentra que aquí está la población entre 6 y 11 años de edad, la cual representa el 31,41%, donde los niños representan el 16,08% y las niñas el 15,33% y finalmente el ciclo de vida de adolescencia hace referencia a las personas de entre 12 y 18 años, que representa el 39,5% de la población, donde los adolescentes hombres representan el 20,12% y las adolescentes mujeres el 19,38%.

Según datos del DANE, la cobertura neta en educación transición para el año 2020 es de 54,9 para el departamento del Cauca, cifra por debajo del mismo tipo de cobertura a nivel nacional, 64,4. En el mismo sentido, la cobertura en transición es mucho menor que la cobertura en primaria y disminuye a medida que aumenta el nivel educativo, siendo menor en la educación media y superior, por ejemplo, la cobertura en educación media en el año 2020 para el departamento del Cauca fue de 38.7 (menor que la cobertura en transición) y para el país como un todo, la cobertura fue de 46.9, mostrando la enorme brecha en materia de educación en educación para los niños, niñas y adolescentes.

Un indicador de la calidad de la salud y de las condiciones de vida en general es la tasa de mortalidad infantil en menores de cinco años. Según el DANE, para el año 2020, dicha tasa para el departamento del Cauca fue de 12.04, la cual, si bien ha descendido en los últimos años, sigue siendo alta.

El departamento del Cauca en su actuar institucional para la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias tienen en cuenta y desarrollan sus acciones a partir de la Ley 1098 de 2006, Ley 1804 de 2016 y la Resolución 3280 de 2018, procurando que las afectaciones directas o indirecta sobre los niños, niñas y adolescentes sean reducidas por la actuación institucional dentro de las acciones afirmativas de las diferentes administraciones.

El Departamento del Cauca cuenta con la política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia 2023-2033, que tiene como objetivo general: Contribuir a la defensa, garantía, promoción y cumplimiento de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y familias del departamento del Cauca, donde se les proteja integralmente, se reconozca su pertenencia étnica racial, se eviten situaciones de riesgo o vulneración y se restablezcan sus derechos.

Discapacidad

Desde la Oficina de Gestión social y Asuntos poblacionales, el programa de Discapacidad contribuyó a la implementación progresiva de las estipulaciones contenidas en la Ley 1145 de 2008, Resolución 3317 de 2012 la cual contempla la elección y funcionamiento de los Comités Territoriales de Discapacidad. Esta orden de carácter general, obligatorio y permanente dicta

claramente el procedimiento para crear y operativizar los comités de discapacidad en sus órdenes departamentales, distritales, municipales y locales. Asigna un papel determinante a los señores Gobernadores y alcaldes como presientes de la entidad que funge como la máxima autoridad en discapacidad, la obligatoriedad de trazar un plan de acción y velar por su estricto cumplimiento, especialmente a partir del año 2018 desde el cual, el ejercicio de la Secretaria Técnica está a cargo de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.

11. ESCASAS ACCIONES ORIENTADAS A PROMOVER LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO.

Desde la Oficina de Gestión social y Asuntos poblacionales, el programa de diversidad sexual a partir del trabajo de campo en territorio para la construcción de la Política Publica LGBTI –OSIGD, logró visibilizar a través del ejercicio de caracterización de 1.045 personas identificadas sexo/genero diversas, problemáticas y necesidades respecto al derecho a la salud, educación, Inclusión laboral, emprendimiento, acceso a justicia y participación ciudadana, además de la no discriminación y no violencia como transversal a cada uno ellos. Logrando evidenciar estadísticamente la falta de oportunidades y pocas garantías de acceso a los derechos de la población LGBTI-OSIGD en el Departamento.

La anterior problemática han sido generada por diversas causas de manera indirecta como son por : las pocas acciones que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de jóvenes en los espacios de participación Juvenil, por los escasos espacios de participación que promuevan la participación ciudadana en la población LGBTI-OSIGD; la ausencia de una política pública para adulto mayor en el Departamento; la no ejecución de una política pública para la población adulta mayor, escasos mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema, insuficientes espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pocos espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad para la garantía integral de la población con discapacidad y finalmente la inexistencia de una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI – OSIGD y la no ejecución de una Ruta Departamental Integral para la población LGBTI – OSIGD .

Esta situación ha traído consecuencias como son: la baja participación de la población Juvenil y LGBTI –OSIGD en espacios de política pública, escasa inclusión de la población adulta mayor en programas y acciones de política pública, poca participación de los niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad en espacios de política pública; baja participación de la población LGBTI-OSIGD en espacios de articulación; trayendo consigo la vulneración de los derechos de la población joven y LGBTI-OSIGD, el incremento de la desigualdad social que afecta la situación del bienestar de los adultos mayores, vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad y poco reconocimiento de la población LGBTI-OSIGD en espacios de participación.

Es así que los mecanismos y espacios de participación política son la expresión viva de la democracia, su esencia radica en el manejo adecuado de esos espacios, acorde con sus fines y objetivos, por eso es tan importante la ejecución de proyectos, mediante el suministro de

insumos y/o elementos para la participación activa de los Consejeros y Miembros de las Plataformas Municipales y Plataforma Departamental de Juventud, de la población LGBTI-OSIGD, de Discapacidad, entre otros.

3) Descripción de los antecedentes

LA LUCHA CONTRA LA POBREZA E INCLUSIÓN SOCIAL (Departamental vs Nacional).

En 2021, el 18,6% de la población caucana era multidimensionalmente pobre, una cifra 9.6 puntos porcentuales menor a la registrada en 2020.

Los indicadores donde la población registra los mayores niveles de privación son: trabajo informal, bajo logro educativo, sin acceso a fuente de agua mejorada y rezago escolar.

El Cauca continua por encima del nivel de pobreza monetaria nacional con una diferencia de 19 puntos porcentuales en 2021; el Departamento del Cauca ha mostrado una tendencia a la baja tanto en la línea de pobreza monetaria como en la línea de pobreza extrema. Entre 2012 y 2021, ambos indicadores disminuyeron aproximadamente en 10 puntos porcentuales.

La incidencia de la pobreza afecta de manera heterogénea a ciertos grupos poblacionales. Esta situación se profundizó como consecuencia de la pandemia. Por ejemplo, entre 2020 y 2021, la incidencia de la pobreza monetaria de las mujeres (59.6%) aumentó en mayor proporción en comparación a los hombres (57.2%).

A nivel nacional, el Cauca tiene la sexta tasa de incidencia de pobreza monetaria más alta en la población indígena (70.3%) y la quinta en población afrodescendiente (56.0%) (DANE, 2021[a]).

4). Evolución reciente de la situación negativa.

El Departamento suscribió en el mes de octubre de 2020, el documento "Marco Territorial de lucha contra la Pobreza Extrema 2020-2023", que tiene como objetivo principal, ampliar y mejorar la provisión de servicios sociales en salud, educación, trabajo, vivienda y servicios públicos para poblaciones del departamento del Cauca que por sus condiciones sociales viven en pobreza y pobreza extrema y al a través de los programas definidos en el Plan de Desarrollo Departamental. La pobreza y pobreza extrema en un condicionante transversal que incrementa las vulnerabilidades de los grupos poblacionales como son niños, niñas y adolescentes, jóvenes mujeres, adultos mayores, población LGBTI, personas con discapacidad.

A pesar de que en el departamento se hacen grandes esfuerzos, los avances se ven limitados por condiciones como el conflicto armado, el narcotráfico, y actualmente todos los efectos de la pandemia COVID 19. Durante los años 2016 a 2019 se desarrollaron procesos se desarrollaron procesos de apropiación de la política pública primera infancia, infancia y adolescencia departamental, con un alcance de 15.000 niños beneficiarios de estrategias de divulgación y reconocimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, estrategias para promover la permanencia escolar, articulación de la oferta institucional para las acciones enmarcadas en el Sistema de Bienestar Familiar. Para el año 2020, el programa de Desarrollo de Atención Integral para los NNA consiguió beneficiar a NNA mediante estrategia innovadoras y cercanas a las

comunidades, tales como fueron "Stop al Virus del Maltrato Infantil" y el concurso departamental de cuentos "La Cuentena".

Entre las acciones ejecutadas durante los años 2020 – 2023 se destacan las siguientes:

- Coordinación de la dinamización de 8 sesiones del Consejo temático de Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, haciendo seguimiento al plan de acción relacionados con el plan estratégico de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- Coordinación en la dinamización de 4 sesiones del Comité Departamental para la Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección del joven trabajador, convocando a los integrantes del CETI para el seguimiento al plan de acción.
- VII concurso de los cuentos departamentales de niños, niñas y adolescentes "La Cuentena".
- Asistencia técnica y acompañamiento a los municipios priorizados para dinamizar las mesas de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar – MIAF, en términos de creación, conceptualización y orientación para la organización respetando las dinámicas particulares del territorio en Participación de niños, niñas y adolescentes en los municipios de Timbio y El Tambo.
- Talleres en las fases de conformación y puesto en marcha de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, municipales, según la metodología de la cartilla – Guía 5 del ICBF, y de acuerdo con la necesidad de la mesa de participación en los municipios de Timbio y El Tambo.
- 3 sesiones con la mesa departamental de Participación de niños, niñas y adolescentes de forma virtual para el seguimiento del plan de acción de mesa.
- Dinamización de la Comisión Intersectorial Líder del Proceso para la atención Para la Primera Infancia – AIA en el departamento según Decreto Departamental 0924 del 9 de octubre de 2018, realizando 1 sesión ordinaria.
- Asistencia técnica de socialización, construcción, seguimiento e implementación de la Ruta de Atención Integral para la Primera Infancia, a los equipos RIA Implementación con los municipios de Sotará y Guachené
- Talleres de capacitación a las madres comunitarias de los municipios de Sotará y Guachené sobre pautas de crianza positiva.
- Socialización de la estrategia "Stop al virus del maltrato infantil" a las mesas de Primera, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar en los municipios de Almaguer y Mercaderes; esta socialización se puede realizar de forma presencial o en su defecto de manera virtual.
- Realización de 2 eventos por municipios de la estrategia "Stop al virus del maltrato infantil", en coordinación con las administraciones de los municipios de Almaguer, Guachené y Mercaderes. Los eventos se pueden realizar en grupos con menos de 50 personas y garantizando las medidas de bioseguridad o se realizarán mediante la modalidad puerta a puerta por la vereda o barrio priorizado.
- Socialización de la estrategia nacional de prevención de embarazo en adolescentes a los 42 municipios del Departamento a través de los medios de comunicación disponibles.
- Capacitación a las mesas de participación de los municipios de, Caloto e Inzá, en prevención de embarazos en adolescentes para que repliquen la información en sus Instituciones educativas a través de los medios de comunicación disponibles.
- Resultados 2021 Niños, niñas y adolescentes, se avanzó significativamente con la estrategia de Stop al virus del maltrato y la celebración del día de la niñez. Así como el

fortalecimiento de la mesa departamental de NNA y la escuela de liderazgo en los municipios de municipios de Rosas, Guapi, Timbiquí, Argelia, Florencia, La Sierra, San Sebastián, Villa Rica, Miranda, Suarez, Caloto, Cajibío, Morales, Puracé, Santa Rosa, Toribio, Almaguer, Sotará y Piamonte.

En cuanto al grupo de edades comprendidas entre los 14 a 28 años – población joven, el proyecto "Desarrollo de la participación ciudadana en la población Juvenil y LGTBI del departamento del Cauca", logró fortalecer a las organizaciones juveniles mediante iniciativas como las "Semana de la Juventud" así como la convocatoria de fortalecimiento productivo para grupos juveniles, se logró una participación amplia en las elecciones de Consejos Municipales de Juventud realizadas el 5 de diciembre de 2021, gracias a la articulación entre las diferentes instituciones y organizaciones juveniles con la participación de listas independientes, por partidos y movimientos políticos y organizaciones juveniles de todo el departamento del Cauca, logrando fortalecer los cuatro escenarios del Subsistema de Participación Departamental de Juventud: Plataformas, Consejos, Asambleas y Procesos organizativos.

También, se desarrolló el Primer Encuentro Departamental de Juventud en la ciudad de Popayán con la participación de 214 jóvenes de todo el departamento del Cauca, en el cual se realizó la Asamblea Departamental de Juventud y demás actividades que nutrieron el liderazgo de nuestros jóvenes caucanos por 3 días de campamento.

Se realizó la Feria de Servicios Joven y del Emprendimiento Cultural en el mes de octubre, con la participación de jóvenes de los 42 municipios del Departamento, donde se premió a los ganadores de la convocatoria cultural 2021, además, los asistentes tuvieron la posibilidad de conversar directamente con representantes de las diferentes instituciones participantes.

Se inicio la implementación del Observatorio Departamental de Juventud, con la consolidación de una primera fase de información y como resultado se obtuvo el Primer Boletín, además, se recolectaron insumos suficientes para la elaboración del Plan Decenal para la Implementación de la Política Pública Departamental de Juventud.

En atención al grupo de Personas en Condición de Discapacidad, se han ejecutado los siguientes proyectos:

- Implementación del programa "Somos paz, somos más" dirigido a la población con discapacidad del departamento del cauca 2016 – 2017".
- La Implementación del programa "Cuenta con mis capacidades" dirigido a la población con discapacidad del departamento del cauca 2016 – 2017".
- La Implementación del programa "Cuenta con mis capacidades", dirigido a la población con discapacidad fase II
- Dinamización de los comités territoriales de discapacidad en el departamento del cauca durante el año 2019.

Durante el año 2020 el proyecto denominado "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2020000190088, tuvo ajuste de viabilidad No 1 del 28 de septiembre de 2020, que extendió

el cumplimiento de las metas durante dos (2) meses del año 2021 y ha logrado los siguientes resultados:

- Se ejecutaron dos (2) mecanismos de articulación departamental: 3 reuniones del comité departamental de discapacidad realizadas, 1 plan de acción de discapacidad formulado, con seguimiento y evaluado. 3 reportes al Ministerio de Interior entregados. Asistencia técnica a los 42 municipios del Departamento del Cauca para la formulación de Políticas públicas municipales en discapacidad.
- Se publicó convocatoria en la página web de la Gobernación del Cauca, para que se presentaran las organizaciones hasta el 18 de diciembre de 2020. Posteriormente se extendió el plazo hasta el 26 de marzo de 2021.
- Se hizo oferta para desarrollo de habilidades de la vida diaria de las personas ciegas en Popayán, Totoró y Caldono, jornadas de reparación de sillas de ruedas en Guachené, Silvia, Popayán, La Vega, Sucre y Guapi. Entrega de ayudas técnicas en Guachené, Popayán y Guapi, Formación a actores sociales claves en LA VEGA, SILVIA y GUACHENÉ, Desarrollo de habilidades comunicativas para las personas sordas en Silvia; Popayán y Guapi. Servicio permanente de interpretación para personas sordas. Asistencia jurídica personalizada para graves casos de vulneración a los derechos humanos (Popayán).
- El logro más importante es el fortalecimiento a la participación ciudadana de las PcD a través de la operatividad del Comité Departamental de Discapacidad, instancia de obligatorio cumplimiento para el ente territorial y de especial vigilancia por parte del Ministerio Público.
- El proyecto "Implementación de una estrategia territorial para la superación de la vulnerabilidad y pobreza extrema en el Departamento del Cauca 2021" – 2021 contribuyó a la implementación progresiva de las estipulaciones contenidas en la Ley 1145 de 2008, Ley 1346 de 2009, Ley Estatutaria 1618 de 2013 y sus Decretos reglamentarios, especialmente a partir del año 2018 el ejercicio de la secretaría técnica por parte del Grupo Interno de Trabajo Gestión Social y Asuntos Poblacionales. El ejercicio de la Secretaría Técnica ha permitido trazar indicadores socios demográficos muy importantes como son número de personas con discapacidad, distribución por género, número de PcD afiliadas al sistema general de seguridad social en salud, número de pcD que saben leer y escribir, número de PcD mayores de 60 años, Número de PcD víctimas del conflicto armado y número de PcD que participan en alguna organización o actividades sociales.

Así mismo se ha apoyado a las personas con discapacidad auditiva a través del fomento y difusión de la cultura e identidad sorda, en conmemoración del día internacional de las personas sordas 29 de septiembre, en el cual se realizaron eventos culturales, académicos y deportivos; el Departamento apoyó la parte logística y se vincularon más de 15 entidades públicas y privadas en estas conmemoraciones.

En lo correspondiente a la POBLACIÓN LGBTI, desde la Oficina de gestión social durante el periodo 2020 – 2023, se avanzó en la estructuración y cumplimiento de su plan de trabajo, especialmente en el posicionamiento de la Mesa de Diversidad Sexual o OSIGD como escenario líder para la construcción de la Política Pública Departamental del Cauca en materia de Diversidad Sexual.

-Los avances de 2021 en el componente de LGBTI corresponden a las cuatro conmemoraciones de diversidad sexual, el fortalecimiento de la mesa departamental permitiendo un encuentro directo con el Sr Gobernador del Cauca, brindadas las asistencias técnicas a 10 municipios priorizanos para creación de las mesas municipales y fortalecida la ruta de atención en caso de violencia contra población LGBTI.
En el componente de SUPERACIÓN DE POBREZA EXTREMA – el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LOS GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2020003190070, tuvo ajuste de viabilidad No 1 del 28 de septiembre de 2020, que extendió el cumplimiento de las metas durante dos (2) meses del año 2021 y ha logrado los siguientes resultados:

- Se realizó el documento "Marco de Lucha Contra la Pobreza y Pobreza Extrema del DPTO", que fue socializado y aprobado por el CODPOS y posteriormente socializado en la Asamblea Departamental el día 6 de Julio de 2021.
- Se brindó asistencia técnica a los 42 municipios del DPTO para la construcción de los 42 Documentos Marco De Lucha contra La Pobreza y Pobreza Extrema.
- En acompañamiento de Prosperidad Social DPS se realizó la revisión técnica de los 43 documentos.

La Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales de la Gobernación del Cauca en la vigencia 2024 – 2027, a través de la estrategia "Juntanza para proteger la vida"; se propone a ejecutar el presente proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL PARA MITIGAR LA POBREZA EXTREMA EN LA POBLACIÓN VULNERABLE", durante la vigencia 2024; en el cual se relacionan los siguientes indicadores de objetivo:

- Incidencia de la Pobreza Monetaria
- Violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Personas con discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral
- -Incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general.

5) Intervenciones realizadas diferentes a las que se proponían

La Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales de la Gobernación del Cauca en la vigencia 2022, a través de la estrategia "Abriendo caminos sin pobreza extrema" culminó con éxito capacitaciones en temas de generación de ingresos, emprendimiento y asociatividad, realizadas en las subregiones Norte, Sur, Centro y Oriente del departamento del Cauca.

En este ejercicio se logró acompañar el fortalecimiento de unidades productivas de familias en pobreza extrema de la Red Unidos y otros actores sociales como presidentes y representantes de Juntas de acción comunal y de organizaciones sociales, logrando consolidar 140 diagnósticos que describen las ideas de negocios que los participantes presentaron las cuales serán objeto de seguimiento y acompañamiento institucional.

Lo anterior con el objetivo articular la oferta institucional para la promoción social de familias en pobreza extrema, que pertenecen a Red Unidos, mediante la implementación de estrategias que

le apuntan a mejorar la incidencia de entidades en reducir pobreza extrema en el Departamento, de este modo se destaca que estas acciones se vienen desarrollando con el acompañamiento y apoyo de entidades como Prosperidad Social, SENA, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ESAP, Cámara de Comercio del Cauca, Comité de Cafeteros, Banco Agrario, Fundación Escuela Taller, Secretaría de Agricultura Departamental y Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

11.4.1 Magnitud – Indicadores de línea de base

La magnitud del problema planteado está relacionado cuatro (4) indicadores de resultado en el PDD 2024-2027; los cuales corresponden a siete (7) metas 319, 328, 333, 338, 342, 343, y 344 en el Plan de Desarrollo 2024-2027; que se describen a continuación:

META	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR OBJETIVO	LINEA BASE
319	Incidencia de la Pobreza Monetaria	Reducir la Incidencia de la Pobreza Monetaria	46,70%
328	Incidencia de la Pobreza Monetaria	Reducir la Incidencia de la Pobreza Monetaria	46,70%
333	Incidencia de la Pobreza Monetaria	Reducir la Incidencia de la Pobreza Monetaria	46,70%
338	Violencia contra niños, niñas y adolescentes	Reducir los nuevos casos de Violencia contra niños, niñas y adolescentes, por cada 100.000 menores.	41,4%
342	Personas con discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral	Incrementar la participación de personas con discapacidades partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral	30%
343	Incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general	Reducir la Incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general.	215
344	Incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general	Reducir la Incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general.	215

11. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Tabla 5. Identificación de participantes

Actores	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO
Departamental	Departamento del Cauca	Cooperante	Contribuir con la capacidad técnica y financiera para promover, articular, ejecutar y realizar el seguimiento a las acciones de política pública para protección y atención integral de los grupos poblacionales vulnerables referidos en la norma, entre ellos están: la infancia, juventud, OSIGD, personas con discapacidad, personas habitantes de calle y en situación de pobreza y pobreza extrema.	Consolidar el desarrollo social, protección y atención integral de grupos poblacionales vulnerables como son: la Primera infancia, Infancia, adolescencia y familia; Juventud, LGBTI-OSIGD, adultos mayores; personas con discapacidad y en situación de pobreza y pobreza extrema
Municipal	Las 42 alcaldías de municiplos del Departamento	Cooperante	Llevar a cabo la oferta Institucional para la protección y atención integral de grupos poblacionales vulnerables contenidos en la norma: PIAF; adultos mayores; Juventud, LGBTI-OSIGD; personas con discapacidad y en situación de pobreza y pobreza extrema.	Asegurar la protección y atención integral de grupos poblacionales vulnerables, marcados en la norma como son: PIIAF; adultos mayores; Juventud, LGBTI-OSIGD; personas con discapacidad y en situación de pobreza y pobreza extrema.
Otro	Grupos poblacionales	Beneficiario	Lograr participar en espacios de Incidencia	Obtener los servicios y

	vulnerables contenidos en la norma: PIIAF; adultos mayores; juventud, LGBTI-OSIGD; personas con discapacidad y en situación de pobreza y pobreza extrema.		y toma de decisiones para la promoción y protección de los derechos de los grupos vulnerables.	beneficios del Estado para la atención de sus necesidades y protección de sus derechos.

Fuente: Elaboración Propia – Marco Lógico

11.4. Análisis de participantes

En la elaboración del proyecto, la participación y comunicación de los involucrados e interesados ha sido coordinada y asertiva; para la adquisición de información estadística e información de los diferentes municipios, para la formulación y estructuración del proyecto. Entre los participantes están:

1) La Gobernación del Cauca a través de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales lidera la Secretaría técnica del CODPOS, en esta instancia de articulación y gestión se ha aprobado estas metas que corresponden al Marco Departamental de Lucha Contra la Pobreza Extrema 2024-2027. Apoya con la gestión técnica, legal, mediante recursos financieros y administrativos a la población beneficiaria del presente proyecto.
2) Las alcaldías de las administraciones municipales articulan acciones para ampliar la cobertura y la priorización de servicios sociales en la población en situación de pobreza y pobreza extrema, con las cuales se ha dado articulación con las plataformas ciudadanas en las mesas de construcción y aprobación del Plan de acción 2024.
3) La población beneficiaria, que corresponde a personas entre niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población LGBTI/OSIGD y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad de pobreza y pobreza extrema; participan activamente en el desarrollo de las actividades contenidas en el proyecto y de esta manera lograr que el proyecto tenga éxito en el beneficio de la población referida en el presente proyecto.

11. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA

La población afectada por el problema es la más vulnerable a la pobreza, en general, son: las mujeres, los niños, las niñas, jóvenes, LGBTI+OSIGD, los adultos mayores, discapacitados, quienes no tienen vivienda propia y los ancianos; igualmente los hogares más vulnerables son aquellos con mayor cantidad de hijos, mayor cantidad de miembros de los hogares sin educación, jefe del hogar con baja escolaridad y poca experiencia laboral.

"Las políticas públicas deben centrarse en disminuir la vulnerabilidad de hogares y personas que presentan un alto riesgo de caer en la pobreza. Intentar disminuir las estadísticas a través de maquillajes pasajeros no es la solución, es decir, darle pan y vestido a un grupo de personas que no los tienen es una ayuda altruista u obligatoria, pero no es la forma correcta de erradicar el problema. El Gobierno debe enfocar todos sus esfuerzos para que las personas se mantengan en condiciones normales de acceder a los recursos, es decir, evitar que caminen por la cuerda floja". (Lelvobich y Núñez, 1999).

Tabla 6. Población afectada por el problema

Tipo de población	Numero	Fuente
Personas	799.952.	Datos estadísticos de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales 2024.

Fuente: Elaboración propia

6.1 Localización específica del proyecto

El proyecto se ejecutará en los 42 municipios del Departamento del Cauca.

Ilustración 2. Mapa de ubicación geográfica – Localización



Fuente: Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2024-2027

Tabla 7. Localización del Proyecto

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Pacifico	Cauca	Los 42 municipios del Departamento del Cauca	Rural y urbana	NA	Los 42 municipios del Departamento del Cauca

Fuente: Elaboración Propia

6.2. Población objetivo de la intervención

DIRECTAS: 845

INDIRECTAS: 5.845

Tabla 8. Población Objetivo

Número	Descripción	Fuente
6.460	6.460 que corresponden a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, población LGBTI/OSIGD, entre otras en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.	Datos Estadísticos Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales. 2024.

Tabla 9. Localización Específica

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización específica
Pacífica	Cauca	Los 42 municipios del Departamento del Cauca	Rural y Urbana	NA	Los 42 municipios del Departamento del Cauca

6.2.1 Características demográficas de la población objetivo

Las características de la población objetivo-beneficiaria, teniendo en cuenta los rangos de edad de la población se encuentran así: entre 0 a 14 años con 772 personas; entre los 15 a 19 años con 1.556 personas; entre 20 a 59 años con 2.634 personas y mayores de 60 años con 1.498 personas; para un total de 6.460 personas beneficiadas con la ejecución del proyecto. En esta población se encuentran grupos étnicos como son: 1.292indígenas; 1.434 Afrocolombianos y 3.734 mestizos. Igualmente se encuentran 235 personas discapacitadas y 138 víctimas. Dentro de la clasificación por género se encuentran 3.191 hombres y 3.269 mujeres. A continuación, se describen en la siguiente tabla N° 10.

Tabla 10. Caracterización de población afectada

DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE
0 - 14 años	772	Datos Estadísticos Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales. 2024
15 – 19 años	1.556	Datos Estadísticos Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales. 2024
20 – 59 años	2.634	Datos Estadísticos Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales. 2024
Mayor de 60 años	1.498	Datos Estadísticos Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales. 2024
Total por edad	6.460	

Indígenas	1.292	Datos Estadísticos Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales. 2024
Afrocolombianos	1.434	Datos Estadísticos Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales. 2024
Población Mestiza	3.734	Datos Estadísticos Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales. 2024
Total por etnia estudiantes	6.460	
Masculino	3.191	Datos Estadísticos Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales. 2024
Femenino	3.269	Datos Estadísticos Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales. 2024
Total por genero estudiantes	6.460	

Fuente: Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, 2024

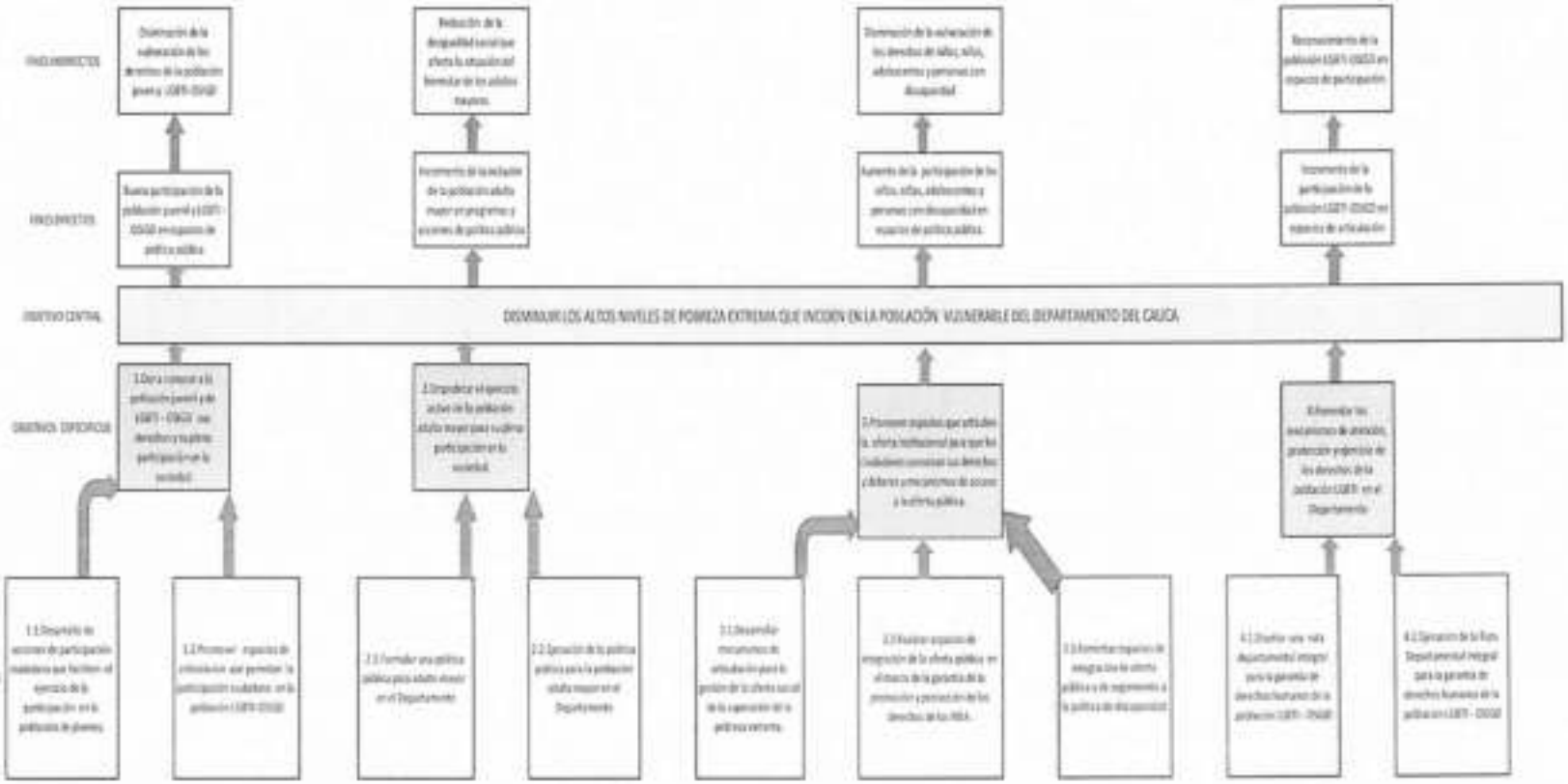
6.2.2. Selección o priorización de la población objetivo

La población beneficiaria se seleccionó teniendo en cuenta las personas que no poseen ningún empleo formal, las personas que no tienen afiliación a una EPS y/o que estén afiliadas al SISBEN y estén en un extracto de nivel 0, 1 o 2. Igualmente con relevancia a quienes no posean una vivienda propia.

11. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. De esta forma se identificaron los siguientes objetivos:

Ilustración 3. Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia 202

7.1 Objetivo general

Disminuir los altos niveles de pobreza extrema y la vulneración de los derechos de la población del departamento del Cauca.

11.4Indicadores para medir el objetivo general

Tabla 11. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo General	Descripción		Fuente de verificación
Reducir la incidencia de la Pobreza Monetaria	Unidad de medida	Porcentaje	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
	Meta	0,1	
	Línea base	46,70	
Reducir los nuevos casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, por cada 100.000 menores.	Unidad de medida	Número	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
	Meta	5	
	Línea base	41,4	
Incrementar la participación de personas con discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral	Unidad de medida	Porcentaje	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
	Meta	8,75	
	Línea base	30%	
Reducir la incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general.	Unidad de medida	Número	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
	Meta	50	
	Línea base	215	

Fuente: Elaboración Propia 2024

7.3 Relaciones entre las causas y los objetivos específicos

Tabla 12. Relación Causa objetivos específicos

Tipo de Causa	Causa relacionada	Objetivos específicos/Actividades
1. Causa Directa	Desconocimiento de la población juvenil y de LGBTI – OSIGD de sus derechos y su plena participación en la sociedad.	1.Dar a conocer a la población juvenil y de LGBTI – OSIGD sus derechos y su plena participación en la sociedad.
1.1. Causa Indirecta	Pocas acciones de participación ciudadana que faciliten el ejercicio de la participación en la población de jóvenes.	1.1. Desarrollo de acciones de participación ciudadana que faciliten el ejercicio de la

Tipo de Causa	Causa relacionada	Objetivos específicos/Actividades
		participación en la población de jóvenes.
1.2. Causa Indirecta	Escasos espacios de articulación que permitan la participación ciudadana de LGBTI-OSIGD	1.2. Promover espacios de articulación que permitan la participación ciudadana en la población de LGBTI-OSIGD
2. Causa Directa	Bajo empoderamiento y ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad	2.Empoderar el ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad.
2.1. Causa Indirecta	Ausencia de una política pública para adulto mayor en el Departamento.	2.1. Formular una política pública para adulto mayor en el Departamento
2.2. Causa Indirecta	No se ejecuta la política pública para la población adulta mayor.	2.2. Ejecución de la política pública para la población adulta mayor en el Departamento
3. Causa Directa	Deficiente implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública.	3.Promover espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública.
3.1. Causa Indirecta	Escasos mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema.	3.1. Desarrollar mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema.
3.2. Causa Indirecta	Insuficientes espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA.	3.2. Realizar espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA.
3.3. Causa Indirecta	Pocos espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad, para la garantía integral de la población con discapacidad.	3.3. Fomentar espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad.
4. Causa Directa	Escasas acciones orientadas a promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento	4.Fomentar los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento

Tipo de Causa	Causa relacionada	Objetivos específicos/Actividades
4.1. Causa Indirecta	Inexistencia de una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI – OSIGD	4.1. Diseñar una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI – OSIGD.
4.2. Causa Indirecta	No se ejecuta la Ruta Departamental Integral para la población LGBTI – OSIGD	4.2. Ejecución de la Ruta Departamental Integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI – OSIGD
2.1. Causa Indirecta	Ausencia de una política pública para adulto mayor en el Departamento.	2.1. Formular una política pública para adulto mayor en el Departamento

Fuente: Elaboración propia

11. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Tabla 13. Alternativas de solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta	Estado
1. DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	SI	Completo
2. IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA EN LA POBLACIÓN VULNERABLE DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	NO	Vacío

8.1. Evaluaciones a realizar

Rentabilidad*:	☒
Costo – Eficiencia y Costo mínimo:**	☒
Evaluación multicriterio**	☐

11. JUSTIFICACION

La superación de la pobreza es uno de los más importantes y permanentes desafíos de la humanidad, el mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de caminos hacia la prosperidad requiere importantes esfuerzos y medidas que en conjunto permitan esta transformación. El surgimiento de la agenda 2030 en sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, aprobada por la Organización de Naciones Unidas (2015), traza una ruta importante que busca "liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y sanar y proteger nuestro planeta, reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones. incluida la pobreza extrema, constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible" siendo este el primer objetivo de esta agenda mundial que, basándose en la solidaridad, nos invita a la construcción de un mundo mejor para la actual y las futuras generaciones. (Colombia con equidad: Apuestas territoriales para la superación de la pobreza, 2021).

Por lo tanto, desde los territorios es necesario diseñar iniciativas y estrategias dirigidas a los sectores de la población que se encuentran en situación de mayor desventaja para garantizar su participación en las distintas políticas y programas sociales, y que estas sean capaces de dar cuenta de la diversidad que los caracteriza (según sexo, edad, condición étnico-racial, discapacidad y ubicación territorial, entre otras dimensiones). El proyecto "Fortalecimiento de los mecanismos de articulación de la oferta social para mitigar la pobreza extrema en la población vulnerable 2024, le apuesta al cumplimiento de las siguientes metas del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 La Fuerza del Pueblo.

Meta 319: 18 espacios de participación ciudadana juvenil promovidos.
Meta 328: Documento de política pública de adulto mayor formulado y puesto en marcha.
Meta 333: 8 mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema gestionados, coordinados, implementados y con seguimiento a nivel departamental.
Meta 338: 16 espacios de integración de la oferta pública desarrollados en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA y la superación de la pobreza y pobreza extrema.
Meta 342: 12 Espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad, generados para la garantía integral de la población con discapacidad.
Meta 343: 1 ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI – OSIGD implementada.
Meta 344: 4 espacios de articulación que promuevan la participación de la población LGBTI – OSIGD desarrollados.

10. MARCO LEGAL

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan."

El "Código de la Infancia y la Adolescencia", Ley 1098 de 2006, "establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantiza el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las Leyes, así como su restablecimiento" (artículo 1 ibídem); dejando en el pasado los argumentos que privilegiaban el accionar del Estado bajo el influjo de la situación irregular en el ámbito de los derechos de esta población. Por eso la norma en su estructura dogmática incorpora los principios de protección integral, interés superior, prevalencia de los derechos, corresponsabilidad, exigibilidad de los derechos, perspectiva de género y responsabilidad parental.

El CONPES Social 102 de 2006, creó la Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza, como un sistema de protección social para las familias en dicha situación y adicionalmente recomendó la creación de una instancia de coordinación y articulación de las entidades asociadas a la Red Juntos posteriormente Red Unidos. La Ley 1785 de 2016 establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos, como el conjunto de actores que contribuyen en la Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema y señala como uno de sus principales objetivos mejorar la provisión de servicios sociales del Estado, bajo una acción coordinada y articulada de las entidades nacionales, regionales y locales responsables de proveer estos servicios.

La Ley 1780 de 02 de mayo de 2016, Ley PRIMOVEN, busca promover la generación de empleo y el emprendimiento a través la eliminación de las barreras que impiden el acceso de los jóvenes al mercado laboral y al inicio de su vida productiva.

A nivel departamental, la ordenanza No. 189 del 24 de Diciembre de 2014, adoptó la política pública para la primera infancia, infancia y adolescencia, cuyo objetivo general constituye "garantizar el ejercicio de derechos a niñas, niños y adolescentes y su imperativo establecimiento cuando se hayan vulnerado, promoviendo su desarrollo integral y armonioso en los aspectos biológicos, psicológicos, culturales, sociales; mejorando la calidad de vida bajo los ideales de equidad, igualdad, solidaridad, prevalencia de derechos e inclusión social como fundamento para el desarrollo y protección integral...", por lo que aún existen débiles procesos relacionados con su implementación, refiriéndose acciones efectivas para su socialización y el logro de las metas establecidas.

El Decreto No. 2058 de 2016 realiz" la "eorganización del Consejo Departamental de Política Social, se deroga los Decretos 176 de 2008 y 0026 de 2014 y se establecen otras disposiciones", Título V, Capítulo Séptimo, artículo 44 creó el Consejo Temático Poblacional Superación de la Pobreza Extrema -SPE, ente articulador de la oferta institucional para la SPE a nivel departamental.

La Ordenanza 057 de 2018, aprobó la Política Pública de Juventud "Cauca más Joven" del departamento del Cauca y es el marco de acción para garantizar el reconocimiento de derechos de la población juvenil.

Ley 12 de 1991 "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989". Ley 324 de 1996 "por el cual se crean algunas normas a favor de la población sorda."

Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones."

Ley 582 de 2000 "Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones."

Ley 762 de 2002 "Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete [7] de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999)".

Ley 982 de 2005 "por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones."

Ley 1145 de 2007 "Impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humanos, se crea el Sistema Nacional de Discapacidad (SND)".

Ley 1287 de 2009 "Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997."

Ley 1306 de 2009 "por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados."

Ley 1346 de 2009 "por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006."

Ley 1618 de 2013 "por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad."

Ley 1752 de 2015 "Por medio de la cual se sanciona penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad".

Ley 1996 de 2019, "Por medio de la cual se reconoce la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad" Ministerio de Justicia y de Derecho.

LEY 1785 DE 2016 por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – red unidos y se dictan otras disposiciones.

Decretos:

Decreto 2358 de 1981 "Por el cual se coordina el Sistema Nacional de Rehabilitación".

Decreto 2177 de 1989 "por el cual se desarrolla la ley 82 de 1988, aprobatoria del convenio número 159, suscrito con la organización internacional del trabajo, sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas."

Decreto 970 de 1994 "Por el cual se promulga el convenio sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas."

Decreto 730 de 1995 "por el cual se crea el Comité Consultivo Nacional de Discapacidad."

Decreto 2345 de 1995 "Por el cual se dictan normas en relación con las reservas técnicas especiales para el ramo de seguro previsionales de invalidez y sobrevivencia."

Decreto 2082 de 1996 "Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales."

Decreto 2226 de 1996 "por el cual se asigna al Ministerio de Salud una función relacionada con la dirección, orientación, vigilancia y ejecución de los planes y programas que en el campo de la salud se relacionen con la Tercera Edad, Indigentes, Minusválidos y Discapacitados."

Decreto 1068 de 1997 "por el cual se reglamenta el Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación."

Decreto 2369 de 1997 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 324 de 1996"

Decreto 276 de 2000 "por el cual se modifica el Decreto 1068 de 1997."

Decreto 2463 de 2001 "Por el cual se reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez".

Decreto 1538 de 2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997."

Decreto 3973 de 2005 "por el cual se promulga la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999)."

Decreto 600 de 2012 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1306 de 2009 y se expiden disposiciones en relación con los avales o garantías."

Decreto 1507 de 2014 "Por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional." [(2015). Minjusticia y Rundis: por una mirada inclusiva y respetuosa de la Retrieved June 20, s.f.]

Resolución 3317 de 2012: Elección y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad. Esta orden de carácter, general, obligatorio y permanente dicta claramente el procedimiento para crear y operativizar los comités de discapacidad en sus órdenes departamentales, distritales, municipales y locales. Asigna un papel determinante a los señores Gobernadores y alcaldes como presientes de la entidad que funge como la máxima autoridad en discapacidad, la obligatoriedad de trazar un plan de acción y velar por su estricto cumplimiento.

Resolución 583 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Por la cual se implementa la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Decreto 2107 de 2016 expedido por el Ministerio del Interior, "Por el cual se reemplaza el organismo rector del Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2011 de 2017 Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público.

Decreto 1421 de 2017 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Decreto 1350 de 2018 expedido por el Ministerio de Interior, sobre las medidas para la creación y funcionamiento de las organizaciones de PcD que los representen.

Decreto 392 de 2018 por el cual se establecen incentivos en los procesos de contratación a las empresas que tengan vinculadas personas con discapacidad. Departamento Nacional de Planeación.

Política Públicas:

Ordenanza 091 de 2011. Departamento del Cauca "Política Pública para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad en el Departamento del Cauca".

Política Pública Nacional de Discapacidad Documento CONPES 166 DE 2013.12

Ordenanza 032 de 2020 por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental del Cauca para el periodo 2020-2023 "42 MOTIVOS PARA AVANZAR".

Política Pública Departamental Cauca Más Joven, Ordenanza 057 de 2018.

CAPITULO II

11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA

11.1 Estudio de necesidades

Tabla 14. Estudio de necesidades

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
Servicio de promoción de la garantía de los derechos. (meta 343)	Reducir a 50 los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población general.	LA OFERTA. Es el número de personas de los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población general que reciben la oferta social para mitigar la pobreza extrema en el Departamento. LA DEMANDA. Es el número de personas de los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población general que requieren la oferta social para mitigar la pobreza extrema en el Departamento.	2022	2024	2025

ITEM	TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
SITUACIÓN SIN PROYECTO	HISTÓRICO	2022	500	1000	-500
		2023	500	1150	-650
		2024	500	1230	-730
SITUACIÓN SIN PROYECTO	PROYECTADO	2025	500	1.270	-770

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
Documentos de Planeación (meta 328)	Reducir a 0,1% la incidencia de la Pobreza Monetaria a la población adulta mayor	LA OFERTA. Es el número de documentos de política pública formulado para la población de adultos mayores de los grupos poblacionales vulnerables que reciben la oferta social para mitigar la pobreza extrema en el Departamento. LA DEMANDA. Es el número de documentos requeridos de política pública formulado para la población de adultos mayores de los grupos poblacionales vulnerables que requieren de la oferta social para mitigar la pobreza extrema en el Departamento.	2022	2024	2025

ITEM	TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
	HISTÓRICO	2022	0	1	-1

Gobernación del Cauca

SITUACIÓN SIN PROYECTO	SITUACIÓN CON PROYECTO	2023	2024	2025
		0	1	-1
		0	1	-1
		1	1	0

Bien o servicio	Afectado a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
Servicio de intervención a la oferta pública. (metas 333, 338 y 342)	-Reducir a 0,1% la incidencia de la Pobreza Monetaria. -Reducir a 8 por cada 100.000 menores, los nuevos casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes. -Incrementar a 8,75% el porcentaje de personas con discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral.	LA OFERTA. Es el número personas con Pobreza monetaria, menores que presentan casos de violencia y personas con discapacidad de los grupos poblacionales vulnerables que reciben la oferta social para mitigar la pobreza extrema en el Departamento LA DEMANDA. Es el número personas con Pobreza monetaria, menores que presentan casos de violencia y personas con discapacidad de los grupos poblacionales vulnerables que requieren la oferta social para mitigar la pobreza extrema en el Departamento	2022	2024	2025

ITEM	TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
SITUACIÓN SIN PROYECTO	HISTÓRICO	2022	1.500	2.300	-800
		2023	2.500	3.800	-1.300
SITUACIÓN SIN PROYECTO	PROYECTADO	2024	3.018	3.850	-832
		2025	2.200	4.050	-2.830

Bien o servicio	Afectado a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
Servicio de promoción a la participación ciudadana. (metas 339 y 344)	- Reducir a 0.1 % la incidencia de la Pobreza Monetaria. - Reducir a 50 los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general	LA OFERTA. Es el número de personas de los grupos poblacionales vulnerables de jóvenes y personas con enfoque diferencial que reciben la oferta social para mitigar la pobreza extrema en el Departamento. LA DEMANDA. Es el número de personas de los grupos poblacionales vulnerables de jóvenes y personas con enfoque diferencial que requieren mitigar la pobreza extrema en el Departamento	2022	2024	2025

Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Piso 3, Popayán- Cauca
Tel: +57 (2) 8244613 – 8320920
gestionsocial@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co



ITEM	TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
SITUACIÓN SIN PROYECTO	HISTÓRICO	2022	1.600	1.820	-220
		2023	1.600	1.955	-355
		2024	1.600	2.150	-550
SITUACIÓN SIN PROYECTO	PROYECTADO				
SITUACIÓN SIN PROYECTO	PROYECTADO	2025	1.600	2.200	-600

Fuente: Construcción propia a partir de la matriz de apoyo a la formulación dispuesta por el DNP

11.2 Análisis técnico de la alternativa

Alternativa 1.
Se seleccionó la alternativa 1. "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", porque busca de manera amplia, la obtención de 4 productos como son: 1).Servicio de promoción a la participación ciudadana, 2) Servicio de integración de la oferta pública, 3) Servicio de promoción de la garantía de derechos y 4) Documentos de planeación; con la ejecución de un conjunto de estrategias públicas, dirigidas a promover el acceso a la oferta social para mitigar la pobreza extrema en la población vulnerable del Departamento, mediante la participación social de personas y colectivos en condiciones de precario reconocimiento de derechos y extrema pobreza de niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y población con enfoque diferencial.

Alternativa 2.
La alternativa 2 "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA EN LA POBLACIÓN VULNERABLE DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"., no se seleccionó porque su ejecución está limitada a la ejecución de una sola estrategia y a dar como resultado un solo producto, sin tener en cuenta las diferentes personas de los grupos poblacionales vulnerables con enfoque diferencial que requieren ejecutar el servicio de promoción de la garantía de derechos.

11.2.1 **Resumen de la Alternativa**

El proyecto "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", tiene como objetivo principal "Disminuir los altos niveles de pobreza extrema y vulneración de los derechos de la población del departamento del Cauca"; el cual se llevará a cabo mediante el desarrollo de los siguientes objetivos específicos con sus respectivas actividades:

OBJETIVO ESPECIFICO 01. Dar a conocer a la población juvenil y de LGBTI—OSIGD sus derechos y su plena participación en la sociedad.

De acuerdo con el estudio de necesidades, se definió para la ejecución de este objetivo "El Servicio de Promoción a la participación ciudadana", el cual está contemplado para el cumplimiento de las metas 319 y 344 del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027".

Teniendo en cuenta el alcance de ejecución del servicio en mención, se propone en la meta de resultado con la ejecución del proyecto "reducir a 0,1 % la incidencia de la Pobreza Monetaria y reducir a 50 los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general"; lo cual conlleva a una buena participación de la población juvenil y LGBTI -OSIGD en espacios de política pública y la disminución de la vulneración de los derechos de la población joven y LGBTI-OSIGD.

Para el alcance de este producto, se desarrollarán las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1.1. Desarrollo de acciones de participación ciudadana que faciliten el ejercicio de la participación en la población de Jóvenes.
ACTIVIDAD 1.2. Promover espacios de articulación ciudadana en la población de LGBTI-OSIGD.

Los requerimientos técnicos para la ejecución de este producto y los términos bajo los que se deberán entregar los productos; se detallan en el Capítulo 12. Descripción detallada de la alternativa.

OBJETIVO ESPECIFICO 02. Empoderar el ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad.

De acuerdo con el estudio de necesidades, se definió para la ejecución de este objetivo "Documentos de Planeación", el cual está contemplado para el cumplimiento de la meta 328 del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027".

Teniendo en cuenta el alcance de ejecución del servicio en mención, se propone en la meta de resultado con la ejecución del proyecto "reducir a 0,1% la Incidencia de la Pobreza Monetaria a la población adulta mayor"; lo cual conlleva al incremento de la inclusión de la población adulta mayor en programas y acciones de política pública y reducción de la desigualdad social que afecta la situación del bienestar de los adultos mayores.

Para el alcance de este producto, se desarrollarán las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 2.1. Formular una política pública para adulto mayor en el Departamento.
ACTIVIDAD 2.2. Ejecución de la política pública para la población adulta mayor en el Departamento.

Los requerimientos técnicos para la ejecución de este producto y los términos bajo los que se deberán entregar los productos; se detallan en el Capítulo 12. Descripción detallada de la alternativa

OBJETIVO ESPECIFICO 03. Promover espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública.

De acuerdo con el estudio de necesidades se definió para la ejecución de este objetivo "Servicio de Integración de la Oferta Pública", el cual está contemplado para el cumplimiento de las metas 333, 336 y 342 del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027".

Teniendo en cuenta el alcance de ejecución del servicio en mención, se propone en la meta de resultado con la ejecución del proyecto "reducir a 0.1% la Incidencia de la Pobreza Monetaria, reducir a 8 por cada 100.000 menores, los nuevos casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes e incrementar a 8,75% el porcentaje de personas con discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral"; lo cual conlleva al aumento de la participación de los niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad en espacios de política pública y disminución de la vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad.

Para el alcance de este producto, se desarrollarán las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 3.1. Desarrollar mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema.
ACTIVIDAD 3.2. Realizar espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA.
ACTIVIDAD 3.3. Fomentar espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad.

Los requerimientos técnicos para la ejecución de este producto y los términos bajo los que se deberán entregar los productos; se detallan en el Capitulo 12. Descripción detallada de la alternativa

OBJETIVO ESPECIFICO 04. Fomentar los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento.

De acuerdo con el estudio de necesidades se definió para la ejecución de este objetivo "Servicio de promoción de la garantía de derechos", el cual está contemplado para el cumplimiento de la meta 343 del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027".

Teniendo en cuenta el alcance de ejecución del servicio en mención, se propone en la meta de resultado con la ejecución del proyecto "reducir a 50 los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población general"; lo cual conlleva al incremento de la participación de la población LGBTI-OSIGD en espacios de articulación y reconocimiento de la población LGBTI-OSIGD en espacios de participación.

Para el alcance de este producto, se desarrollarán las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 4.1. Diseñar una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI – OSIGD
ACTIVIDAD 4.2. Ejecución de la Ruta Departamental Integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI – OSIGD.

Los requerimientos técnicos para la ejecución de este producto y los términos bajo los que se deberán entregar los productos; se detallan en el Capitulo 12. Descripción detallada de la alternativa

El proyecto se ejecutará durante 11 meses en la vigencia 2025, beneficiando a 6.460 personas entre niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y población con enfoque diferencial.

11.4Localización de la alternativa

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Pacífico	Cauca	NA	Urbana y Rural	NA	Los 42 municipios del Departamento del Cauca

11.3.1 Factores analizados

☒	Aspectos administrativos y políticos	☒	Cercanía a la población objetivo
☐	Cercanía de fuentes de abastecimiento	☒	Comunicaciones
☐	Disponibilidad de servicios públicos (agua, energía, otros)	☐	Costo y disponibilidad de terrenos
☒	Estructura impositiva y legal	☐	Disponibilidad y costo de mano de obra
☒	Impacto para la equidad de genero	☐	Factores ambientales
☒	Orden Público	☒	Medios y costos de transporte
☐	Topografía	☒	Otros

11.4 Cadena de valor
Anexo No 1. Cadena de Valor
11.4.1. Costo total de la alternativa

NOMBRE DEL PROYECTO:	"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".				OBJETIVO GENERAL	DISMINUIR LOS ALTOS NIVELES DE POBREZA EXTREMA Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	RADICADO BANCO DE PROYECTOS	ID MGA	1108123			Versión:						
META DE PRODUCTO DEL PDD	319, 344, 333, 334, 342 y 343												Fecha:	18/11/2024					
															FUENTE DE FINANCIACIÓN				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	Medida a través de	META DE PRODUCTO	ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	PERIODO	Mano de Obra calificada ($)	Mano de obra no Calificada ($)	Maquinaria y equipos ($)	Materiales ($)	Transporte ($)	Servicios para la comunidad sociales y personales	Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	Servicios de alojamiento comidas y bebidas ($)	VALOR POR PERIODO ($)	DPTO (PROPIOS)	DPTO (SGP)	OTROS (Especificar cual)	VALOR TOTAL
1.Dar a conocer a la población juvenil y de LGBTI - DSIGD sus derechos y su plena participación en la sociedad. (metas 319 y 344)	Servicio de Promoción a la Participación Ciudadana	Número de iniciativas	10	1.1.1	Desarrollo de acciones de participación ciudadana que faciliten el ejercicio de la participación en la población de jóvenes.	0	$ 68.800.000		$ 35.800.000	$ 32.694.500	$ 213.548.240	$ 10.200.000	$ 5.000.000	$ 364.450.000	$ 342.472.740	$ 342.472.740			$ 342.472.740
						1									$ -				
				1.1.2	1.2 Promover espacios de articulación que permitan la participación ciudadana en la población LGBTI - DSIGD	0	$ 253.800.000		$ 42.000.000	$ 93.775.000	$ 291.809.000		$ 5.000.000	$ 180.640.000,00	$ 830.025.360	$ 830.025.360			$ 830.025.360
						1													
3.Incentivar el ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad. (333)	Documentos de planeación	Documentos de Formación	1	3.1.1	Formular una política pública para adulto mayor en el Departamento	0								$ 11.200.000,00	$ 11.200.000	$ 11.200.000			$ 11.200.000
						1									$ -				
				3.1.2	Ejecución de la política pública para la población adulta mayor en el Departamento	0	$ 100.400.000,00				$ 25.100.000				$ 126.500.000	$ 126.500.000			$ 126.500.000
						1													$ -

3.Promover espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública. (metas 331,338 y 342).	Servicio de integración de la oferta pública	Número de espacios	35	3.1.1	Desarrollar mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema. (meta 333).	0	$ 371.800.000,00		$ 3.600.000	$ 16.810.000	$ 100.100.800			$ 71.700.000,00	$ 564.010.000	$ 564.010.000			$ 564.010.000
						1													$ -
				3.1.2.	Realizar espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA . (meta 338).	0	$ 492.800.000,00			$ 220.000	$ 133.726.964		$ 1.680.000	$ 87.150.000,00	$ 715.586.964	$ 715.586.964			$ 715.586.964
						1													$ -
				3.1.3	Fortalecer espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad. (meta 342).	0	$ 479.000.000,00		$ 20.800.000	$ 9.803.760	$ 98.827.400	$ 8.000.000,00		$ 118.760.000,00	$ 735.391.160	$ 735.391.160			$ 735.191.160
						1													$ -
4.Fortalecer los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento. (meta 343).	Servicio de promoción de la garantía de derechos.	Número de estrategias	1	4.1.1	Diseñar una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD	0	$ 83.600.000,00				$ 29.800.000				$ 103.400.000	$ 103.400.000			$ 103.400.000
						1													$ -
				4.1.2	Ejecución de la Ruta Departamental Integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD	0				$ 2.310.000				$ 8.000.000	$ 10.300.000	$ 10.300.000			$ 10.300.000
						1													
							$ 1.012.800.000		$ 103.200.000	$ 153.643.260	$ 800.912.964	$ 16.200.000	$ 19.680.000	$ 840.290.000	$ 3.830.686.224	$ 3.830.686.224	$ -	$ -	$ 3.830.686.224

Actividades resultado tarea. Recuerde objetivos, productos, metas y actividades cuantificables por periodo según se requiera en el proyecto

SUBTOTAL PROYECTO PERIODO	0	$ 1.012.800.000	$ -	$ 103.200.000	$ 153.643.260	$ 800.912.964	$ 16.200.000	$ 19.680.000	$ 840.290.000	$ 3.830.686.224	$ 3.830.686.224	$ -	$ -	$ 3.830.686.224
SUBTOTAL PROYECTO PERIODO	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
GRAN TOTAL		$ 1.012.800.000	$ -	$ 103.200.000	$ 153.643.260	$ 800.912.964	$ 16.200.000	$ 19.680.000	$ 840.290.000	$ 3.830.686.224	$ 3.830.686.224	$ -	$ -	$ 3.830.686.224

Fuente: Este documento, tomado de la MGA del proyecto, detallado en documento anexo Cadena de Valor.

12. DESCRIPCION DETALLADA DE LA ALTERNATIVA

Para llevar a cabo los objetivos planteados para la alternativa seleccionada, a continuación, se describen las actividades que integran cada uno de ellos con el detalle de insumos necesarios en cada una y las cantidades totales, así como el medio de verificación de cada actividad. A continuación, desarrolle cada objetivo específico según el árbol de objetivos.

12.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Dar a conocer a la población juvenil y de LGBTI - OSIGD sus derechos y su plena participación en la sociedad.

12.1.1 ACTIVIDAD 1.1. Desarrollo de acciones que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de jóvenes en los espacios de participación juvenil.

Meta 319: 18 espacios de participación ciudadana juvenil promovidos.
Municipios beneficiarios: 42 municipios.
Población beneficiaria: 600 jóvenes.

Para con esta meta, se garantizará la realización de los 18 espacios de participación establecidos en el estatuto de ciudadanía juvenil, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 15. Espacios de participación ciudadana juvenil

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL PROMOVIDO	DESCRIPCIÓN
Una (1) Elección del Consejo Departamental de Juventud	De acuerdo con el ARTÍCULO 38 "*Convocatoria y Composición de los Consejos Departamentales de Juventud*" de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, en marzo del año 2025 se deberá llevar a cabo la elección y posesión del tercer Consejo Departamental de Juventud
Dos (2) sesiones autónomas del Consejo Departamental de Juventud	De acuerdo con el ARTICULO 37. "*Consejos Departamentales de Juventud*" de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 en el parágrafo 1 se estipula que, los Consejos Departamentales de Juventud se reunirán de manera ordinaria dos (2) veces al año y de manera extraordinaria de acuerdo con los reglamentos internos que se construyan.
Dos (2) sesiones entre el Consejo Departamental de Juventud y el Gobernado y su gabinete	De acuerdo con el ARTICULO 50. "*Interlocución con las Autoridades Territoriales. (Modificado por la Ley 1885 de 2018, art. 13)*" de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 se estipula que, los Consejos Nacional, Departamentales, Distritales, Municipales y Locales de Juventud tendrán como mínimo dos (2) sesiones anuales con el Presidente, Gobernador o Alcalde respectivo y su gabinete en sesión de consejo de gobierno.

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL PROMOVIDO	DESCRIPCIÓN
Dos (2) sesiones plenarias con la Asamblea Departamental	De acuerdo con el ARTÍCULO 50. *"Interlocución con las Autoridades Territoriales. (modificado por la Ley 1885 de 2018, art. 19)"* de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 se estipula que ... "mínimo dos (2) sesiones plenarias anuales con el Congreso de la República la Asamblea Departamental, el Concejo Municipal, Distrital o la Junta Administradora Local, en las que se presentarán propuestas relacionadas con las agendas concertadas dentro del Subsistema de Participación y la Comisión de Concertación y Decisión"
Cuatro (4) sesiones de la Comisión de Concertación y Decisión	De acuerdo con el ARTÍCULO 66. *"Sesiones"* de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 que plantea que, las Comisiones de Concertación y Decisión se convocarán obligatoriamente por el Alcalde o el Gobernador según corresponda como mínimo 4 veces de manera ordinaria al año, con la anticipación necesaria para incidir en la planificación de acciones y presupuestos de cada ente territorial y la incorporación de las agendas construidas conjuntamente en los Planes Operativos Anuales de Inversión
Dos (2) asambleas de juventud	De acuerdo con el ARTÍCULO 65. *"Composición."* de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 en el cual se estipula que las asambleas juveniles, son de composición amplia y diversa y estarán convocados jóvenes, procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes, espacios, instancias, y actores relacionados con las juventudes. Se llevarán a cabo cada seis (6) meses por derecho propio el último fin de semana del mes de enero y del mes de julio de cada año, y a convocatoria de los consejos de la juventud.
Una (1) Semana Departamental de Juventud	De acuerdo con el ARTÍCULO 77. *"Semana Nacional de las Juventudes."* de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, se establece la Semana Nacional de la Juventud durante la segunda semana del mes de agosto que tendrá como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas Las Entidades territoriales bajo su autonomía podrán promover un programa especial para los jóvenes, en el que se desarrollen actividades culturales, deportivas, y académicas de análisis y propuestas para la juventud en cada uno de sus espacios y entornos, tales como la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad, y el Estado.

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL PROMOVIDO	DESCRIPCIÓN
Cuatro (4) sesiones del Consejo Temático Poblacional de Juventud.	De acuerdo con la Ordenanza número 067 de 2018 por medio de la cual se adopta la Política de Juventud en el departamento del Cauca, "Cauca más Joven", en su ARTÍCULO 11. *"Consejo Temático Poblacional de Juventud"* donde determina lo siguiente: El consejo temático poblacional de Juventud es la instancia encargada de articular la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de prevención, protección, promoción, garantía de derechos y el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en el Departamento del Cauca.

Fuente: Elaboración Propia

Los anteriores espacios de participación ciudadana juvenil se llevarán a cabo de acuerdo con los cronogramas establecidos para su ejecución. A continuación, se describen las acciones y los insumos necesarios para su desarrollo.

Acción 1.1.1. Garantizar acciones para el cumplimiento de los espacios de participación Departamental de juventud para la vigencia 2025

Para garantizar la efectiva implementación de los espacios de participación juvenil contemplados en la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, resulta fundamental disponer de un cronograma logístico que permita la convocatoria, organización y desarrollo de cada uno de estos espacios. Estas acciones no solo fomentan la interlocución con las autoridades territoriales y la consolidación de la agenda juvenil, sino que también fortalecen la articulación entre el Consejo Departamental de Juventud, la Plataforma Departamental y otros actores relevantes.

A continuación, se describen las convocatorias dirigidas a los jóvenes para desarrollar los 18 espacios de participación ciudadana juvenil:

- **EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS JOVENES, SE LLEVARÁN A CABO LOS SIGUIENTES ESPACIOS:**

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Elección del consejo departamental de juventud 2025	ARTÍCULO 38 *"Convocatoria y Composición de los Consejos Departamentales de Juventud"* de la Ley Estatutaria 1622 de 2013,
Primera sesión autónoma del consejo departamental de juventud	ARTÍCULO 37. *"Consejos Departamentales de Juventud"* de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 en el parágrafo **1**

De acuerdo con el artículo 38 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, en marzo se llevará a cabo la posesión del tercer Consejo Departamental de Juventud. Este Consejo, junto con la Plataforma Departamental de Juventud, forma una parte crucial del Sistema Departamental de Juventud del

Cauca. Dado que se trata de un nuevo mecanismo de participación, es esencial fomentar el funcionamiento de ambos y promover la interacción y acercamiento entre distintos grupos juveniles.

Para el desarrollo de estos espacios, se propone el siguiente cronograma logístico:

DIA	REQUERIMIENTO
DIA 1	Llegada a la ciudad de Popayán de los diferentes consejeros municipales delegados ante asuntos departamentales de Juventud, para lo cual se necesita desplazamiento, hospedaje y cenas para los 42 jóvenes miembros de los Consejos Municipales de Juventud.
DIA 2	8:00 am: Desayuno para los 42 consejeros municipales delegados ante asuntos departamentales de Juventud.
	9:00 am a 12:00 pm: Elección del Consejo Departamental de Juventud. Para esto se requieren 90 refrigerios para los 42 Consejeros, y para los asistentes a elección, entre ellos, los jurados de votación, y miembros de la comisión escrutadora. Igualmente es necesario papelería (dos (2) resmas de papel tamaño oficio, y una (1) caja de lapiceros por 24 unidades) para la impresión y diligenciamiento de tarjetones y formularios de votación.
	1:00 p.m.: 52 almuerzos para Jóvenes y asistentes a la elección.
	2:00 p.m. a 5:00p.m: Posesión del Consejo Departamental de Juventud y primera sesión autónoma del Consejo Departamental de Juventud. Para esto se requieren 70 refrigerios para Jóvenes y asistentes a la posesión.
	6:00 p.m.: Cenas y hospedaje para los 42 jóvenes miembros de los Consejos Municipales de Juventud delegados ante asuntos Departamentales.
DIA 3	Regresan los Jóvenes a sus municipios, para esto se requiere 42 desayunos.

El Artículo 59 de la Ley 1622 de 2013 obliga a las entidades públicas a apoyar a los consejos de juventud. En este caso, es esencial proporcionar las garantías logísticas necesarias para que los jóvenes puedan interactuar, consolidar agendas y coordinarse subregionalmente con otros grupos juveniles. Por lo tanto, es necesario ofrecer apoyo logístico en alimentación y transporte a los 15 jóvenes del Consejo Departamental de Juventud y a los 15 jóvenes de la Plataforma Departamental de Juventud, para cumplir con los espacios estipulados en la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018.

A continuación, se detallan los espacios que se garantizarán de acuerdo con la ley.

- **EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS JOVENES, SE LLEVARÁN A CABO LOS SIGUIENTES ESPACIOS:**

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Primera sesión del consejo departamental de juventud con el gobernador y su gabinete en sesión de consejo de gobierno.	ARTÍCULO 50 sobre la interlocución con las autoridades territoriales (modificado por la Ley 1885 de 2018, art. 15)
Primera sesión de la comisión de concertación y decisión.	ARTÍCULO 66. "Sesiones" de la Ley Estatutaria 1622 de 2013.

Primera sesión plenaria con la Asamblea departamental.	ARTÍCULO 50 sobre la interlocución con las autoridades territoriales (modificado por la ley 1885 de 2018, art. 19)
Segunda sesión autónoma del consejo departamental de juventud.	ARTÍCULO 37. "*Consejos Departamentales de Juventud*" de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 en el parágrafo 1

Para el desarrollo de estos espacios, se propone el siguiente cronograma logístico:

DIA	REQUERIMIENTO
DIA 1	Llegada a la ciudad de Popayán de los diferentes Consejeros departamentales de Juventud para lo cual se necesita desplazamiento para 30 jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud. Así como también hospedaje y cenas para los 30 jóvenes.
DIA 2	8:00 a.m.: Desayuno para los 30 jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud.
	9:00 a.m. 12:00 p.m.: Primera sesión del Consejo Departamental de Juventud, el Gobernador y su gabinete en sesión de consejo de gobierno. Para esto se requieren almuerzo para 80 asistentes.
	2:00 p.m. a 5:00 p.m.: Primera sesión de la Comisión de Concertación y Decisión. Para esto se requieren refrigerios para 50 personas asistentes.
	6:00 pm: Cenas y hospedaje para 30 jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud.
DIA 3	8:00 am: Desayuno para los 30 jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud.
	9:00 a 12:00 p.m.: Primera sesión plenaria con la asamblea departamental, para esto se requieren 80 refrigerios para los asistentes.
	1:00 pm: 40 almuerzos para asistentes
	2:00 p.m. a 5:00 p.m.: Segunda Sesión autónoma del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud, para esto se requieren 40 refrigerios para los asistentes.
	6:00 p.m.: Cenas y hospedaje para 30 jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud.
DIA 4	Regresan los jóvenes a sus municipios, para esto se requieren 30 desayunos para los jóvenes.

- **EN LA TERCERA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS JOVENES, SE LLEVARÁN A CABO LO SIGUIENTES ESPACIOS:**

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Segunda sesión del consejo departamental de juventud con el gobernador y su gabinete en sesión de consejo de gobierno.	ARTÍCULO 50 sobre la interlocución con las autoridades territoriales (modificado por la Ley 1885 de 2018, art. 19)
Segunda sesión de la comisión de concertación y decisión.	ARTÍCULO 66. "Sesiones" de la Ley Estatutaria 1622 de 2013.
Segunda sesión plenaria con la Asamblea departamental.	ARTÍCULO 50 sobre la interlocución con las autoridades territoriales (modificado por la Ley 1885 de 2018, art. 19)

Para el desarrollo de estos espacios, se propone el siguiente cronograma logístico:

DIA	REQUERIMIENTO
DIA 1	Llegada a la ciudad de Popayán de los diferentes Consejeros departamentales de Juventud para lo cual se necesita desplazamiento para 30 jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud. También es necesario el hospedaje y cenas para los 30 Jóvenes
DIA 2	8:00 a.m.: Desayuno para los 30 jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud.
	9:00 a.m. 12:00 p.m.: Segunda sesión del Consejo Departamental de Juventud, el Gobernador y su gabinete en sesión de consejo de gobierno. Para esto se requieren almuerzo para 80 asistentes.
	2:00 p.m. a 5:00 p.m.: Segunda sesión de la Comisión de Concertación y Decisión. Para esto se requieren refrigerios para 50 personas, incluidos jóvenes, miembros de la comisión de concertación y decisión
	6:00 pm: Hospedaje y cenas para 30 jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud.
DIA 3	8:00 am: Desayuno para los 30 jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud.
	9:00 a 12:00 p.m.: Segunda sesión plenaria con la asamblea departamental, para esto se requieren 80 refrigerios para los asistentes.
	1:00 pm: 40 almuerzos para asistentes.
	2:00 p.m. a 5:00 p.m.: Tercera sesión ordinaria autónoma del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud, para esto se requieren 40 refrigerios para Jóvenes y asistentes.
	6:00 p.m.: Cenas para 30 Jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud
DIA 4	Regresan los Jóvenes a sus municipios, para esto se requieren 30 desayunos para Jóvenes.

- **EN LA CUARTA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS JOVENES, SE LLEVARÁN A CABO LOS SIGUIENTES ESPACIOS:**

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Tercera sesión de la comisión de concertación y decisión.	ARTÍCULO 66. *"Sesiones"* de la Ley Estatutaria 1622 de 2013.

Para llevar a cabo estos espacios, se propone el siguiente cronograma logístico:

DIA	REQUERIMIENTO
DIA 1	Llegada a la ciudad de Popayán de los diferentes Consejeros departamentales de Juventud, para lo cual se necesita desplazamiento, hospedaje y cenas para 30 Jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud.
DIA 2	8:00 a.m.: Desayuno para los 30 jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud.
	9:00 a 12:00 p.m.: Tercera sesión de la Comisión de Concertación y Decisión. Para esto se requieren refrigerios para 50 personas incluidos jóvenes y miembros de la comisión de concertación y decisión.

DIA	REQUERIMIENTO
	1:00 p.m.: 40 almuerzos para asistentes.
	2:00 p.m. a 5:00 p.m.: Sesión extraordinaria autónoma del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud, para esto se requieren 40 refrigerios.
	6:00 p.m.: Cenas para los 30 jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud
DIA 3	8:00 a.m.: Desayuno para los 30 jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud.
	9:00 a 12:00 p.m.: Primera sesión del Consejo Departamental de Política Social dirigido al seguimiento de la Política Pública Departamental de Juventud. Para esto se requieren 190 refrigerios y almuerzos para miembros del CODPOS.
	2:00 a 5:00 p.m.: Se realizará espacio autónomo donde darán encuentro los CDJ y la Plataforma Departamental de Juventud con el objetivo de elaborar preparativos para la Asamblea Departamental de Juventud, para ello se requiere 40 refrigerios para los jóvenes y asistentes.
	6:00 p.m: Cenas y hospedaje para 30 jóvenes miembros del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud.
DIA 4	Regresan los jóvenes a sus municipios, para esto se requiere 30 desayunos. La cuarta sesión se realizará alrededor de la logística de la Asamblea Departamental de Juventud desarrollada detalladamente en la Actividad 1.2 del presente proyecto.

- **CONSEJO TEMATICO POBLACIONAL DE JUVENTUD**

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Primera sesión del Consejo Temático Poblacional de Juventud	De acuerdo con la Ordenanza número 057 de 2018 por medio de la cual se adopta la Política de Juventud en el departamento del Cauca, "Cauca más Joven", en su ARTICULO 11. "Consejo *Temático Poblacional de Juventud*"
Segunda sesión del Consejo Temático Poblacional de Juventud	
Tercera sesión del Consejo Temático Poblacional de Juventud	
Cuarta sesión del Consejo Temático Poblacional de Juventud	

Para el desarrollo de las Sesiones del Consejo Temático Poblacional de Juventud, es necesario contar con **120** refrigerios. Este Consejo se compone por 4 sesiones anuales y está regido por la ordenanza 057 de 2018.

Adicionalmente, se requiere la contratación de mano de obra de un profesional para el acompañamiento de todas las sesiones mencionadas.

Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un profesional durante 11 meses. **Perfil 1:** Profesional en áreas de ciencias sociales o humanas o administrativas y/o afines, con experiencia profesional mínima de un año.

Gastos de Desplazamiento. • Gastos de desplazamiento para el contratista.

Actividades Perfil 1:

- Realizar 5 talleres presenciales en el tema de liderazgo juvenil a través de la participación en el subsistema de participación juvenil desarrollado en las sub-asambleas y la asamblea departamental de juventud.
- Realizar acompañamiento logístico y técnico en el desarrollo de las sesiones ordinarias del Consejo Departamental de Juventud, de la Plataforma Departamental de Juventud, de la Comisión de Concertación y Decisión y de las sesiones conjuntas de estas organizaciones con el Gobernador y su Gabinete, con la Asamblea Departamental y con el Consejo Departamental de Política Social.
- Presentar un informe detallado de la realización de los siguientes espacios: las sesiones ordinarias del Consejo Departamental de Juventud, de la Plataforma Departamental de Juventud, de la Comisión de Concertación y Decisión y de las sesiones conjuntas de estas organizaciones con el Gobernador y su Gabinete, con la Asamblea Departamental y con el Consejo Departamental de Política Social.
- Apoyar la construcción del diagnóstico poblacional de la juventud del departamento del Cauca.
- Realizar las actas de las 4 sesiones del consejo temático poblacional de juventud y las sesiones extraordinarias
- Organizar y recoger la información para el desarrollo de las 4 sesiones del consejo temático poblacional de juventud y las sesiones extraordinarias.
- Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital, conforme a norma de gestión documental y/o archivo vigente.
- Apoyar en las demás actuaciones que sean necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Así mismo, para complementar dicha actividad se dotará de elementos textiles y de papelería a cada uno de los Consejeros Departamentales de Juventud y miembros de la Plataforma Departamental de Juventud, con el fin de facilitar su distinción. Los elementos por dotar son los siguientes:

- Chaleco de identificación en material impermeable con el logo bordado del consejo departamental de juventud y Gobernación del Cauca.
- Chaleco de identificación en material impermeable con el logo bordado de la plataforma departamental de juventud y Gobernación del Cauca.
- Gorra en malla con el logo bordado de la plataforma departamental de juventud y Gobernación del Cauca.
- Gorra en malla con el logo bordado del consejo departamental de juventud y Gobernación del Cauca.
- Carnet de identificación para consejeros y miembros de la plataforma departamental de juventud
- Agenda argollada con el logo de la plataforma departamental de juventud y Gobernación del Cauca.
- Agenda argollada con el logo del consejo departamental de juventud y Gobernación.
- Resma de papel tamaño oficio.

Además de los espacios departamentales anteriormente descritos, la Gobernación del Cauca reafirma su compromiso con el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Juventud, reconociendo su importancia como mecanismos fundamentales de participación juvenil en los territorios. Cabe destacar que, el 5 de diciembre de 2021 se eligieron por primera vez los consejos municipales de juventud bajo la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018. Desde entonces, las administraciones municipales y departamentales se han enfrentado al desafío de brindar a estos mecanismos de participación juvenil los elementos logísticos necesarios para asegurar su funcionamiento.

Según los artículos 18 y 59 de la Ley 1622 de 2013, corresponde a los departamentos, en coordinación con los municipios, brindar garantías para que los escenarios de participación de los jóvenes cumplan exitosamente su objetivo. En la mayoría de los municipios del Departamento del Cauca, se han encontrado dificultades para asignar recursos para el funcionamiento de los consejos municipales de juventud. Esta falta de garantías está generando quejas por parte de los jóvenes consejeros de juventud y su eventual retiro de los espacios de participación.

Por lo tanto, es necesario el apoyo departamental a los consejeros municipales de juventud de manera coordinada, donde se provea alimentación para los 42 consejos municipales de juventud del Cauca y para los del Consejo Departamental de Juventud.

En este sentido, para apoyar las sesiones de los Consejos Municipales de Juventud, se garantizarán almuerzos en 6 de las 12 sesiones establecidas por la Ley 1885 de 2018. Esto incluye la provisión de almuerzos por sesión para cada Consejo Municipal de Juventudes en los 42 municipios del departamento, distribuidos según la necesidad de cada Entidad Territorial. Los almuerzos serán entregados directamente en los municipios correspondientes, garantizando la cobertura y atención necesarias para el adecuado desarrollo de estas sesiones.

A continuación, se presenta un resumen detallado de los requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de los espacios de participación juvenil. Este resumen incluye los aspectos relacionados con el transporte, la alimentación, el hospedaje y los materiales necesarios para garantizar la adecuada realización de las sesiones y eventos previstos.

- Transporte Interveredal e Intermunicipal para jóvenes del Consejo y Plataforma Departamental durante 3 sesiones, para un total de 6 transportes Interveredales y transportes intermunicipales por municipio ida y regreso.
- 390 hospedajes para jóvenes del Consejo y Plataforma Departamental durante las diferentes sesiones.
- 402 desayunos para participantes de los eventos durante las diferentes sesiones
- 512 almuerzos para participantes de los eventos durante las diferentes sesiones
- 810 refrigerios para participantes de los eventos durante las diferentes sesiones
- 402 cenas para participantes de los eventos durante las diferentes sesiones
- 3.780 almuerzos para las sesiones de los Consejos Municipales de Juventud
- 10 transportes terrestre para 10 jóvenes representantes a la ciudad de Bogotá,

- 10 hospedajes en la ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá)
- 30 desayunos en la ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá)
- 30 almuerzos en la ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá)
- 30 cenas en la ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá)
- 30 refrigerios en la ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá)
- -Elementos de papelería para el desarrollo de los espacios de participación.

Acción 1.1.2. Desarrollar las subasambleas subregionales del departamento del Cauca

- **EN LA QUINTA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS JOVENES, SE LLEVARÁN A CABO LOS SIGUIENTES ESPACIOS:**

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Primera Asamblea de Juventud (Se dividirá en sub-asambleas subregionales	ARTÍCULO 65. "Composición." de la Ley Estatutaria 1622 de 2013

De acuerdo con los artículos 64 y 65 de la Ley 1622 de 2013, las asambleas de juventud son el principal foro de consulta para los jóvenes en cada región y deben reunirse dos veces al año en persona. Tras las movilizaciones de 2019 y 2021, en las que los jóvenes desempeñaron un papel fundamental, se ha reafirmado en los espacios de diálogo que estas asambleas deben estar integradas por jóvenes de los municipios, representados en los consejos y plataformas municipales de juventud, comprometiéndose a realizarlas de manera presencial.

Estas asambleas deben ser convocadas por los consejos y plataformas de juventud. No obstante, es muy complicado para estos espacios de participación asumir los costos logísticos de tales encuentros. Por ello, el Gobierno Departamental del Cauca ratifica su compromiso de garantizar la Asamblea Departamental de Juventud en el primer semestre de 2025.

Dicha asamblea se realizará de forma subregional en las siguientes 4 subregiones del departamento:

1) **PRIMERA SUB-ASAMBLEA SUBREGIONAL**

La primera subasamblea subregional se llevará a cabo en el municipio de Patía, donde participarán 4 representantes: 2 del Consejo Municipal de Juventud y 2 de la Plataforma Departamental de Juventud. Los municipios que asistirán a esta subasamblea son los siguientes: ALMAGUER, ARGELIA, BALBOA, BOLÍVAR, FLORENCIA, LA SIERRA, LA VEGA, MERCADERES, PIAMONTE, SANTA ROSA, SAN SEBASTIÁN Y SUCRE.

Es de aclarar que los 4 representantes de los siguientes municipios se quedarán en el municipio sede durante 1 noche: ALMAGUER, ARGELIA, BALBOA, BOLÍVAR, FLORENCIA, LA SIERRA, LA VEGA Y MERCADERES, los 4 representantes de los municipios de SAN SEBASTIÁN y SANTA ROSA

permanecerán en el municipio sede durante 2 noches y los 4 representantes de PIAMONTE se quedarán en el municipio sede durante 3 noches.

Durante el evento, se realizarán las siguientes actividades:

DIA	REQUERIMIENTO
DIA 1.	Llegada al municipio del Patia de los jóvenes de los municipios de San Sebastián, Santa Rosa y Piamonte (Por la lejania llegan un día antes del evento) para lo que se necesita 22 almuerzos, 22 cenas y 12 hospedajes para los jóvenes representantes.
DIA 2	8:00 a.m.: llegan los 36 jóvenes restantes de los municipios de ALMAGUER, ARGELIA, BALBOA, BOLÍVAR, FLORENCIA, LA SIERRA, LA VEGA, MERCADERES, Y SUCRE
	9:00: Desayuno para los jóvenes que llegaron el día anterior al evento, para los jóvenes que llegan el día del evento y para los 4 jóvenes representantes del municipio anfitrión que es el Patía, lo cual en total serian cincuenta y dos (52) desayunos.
	10:00 am – 4:00 pm: Desarrollo de Asamblea Departamental de juventud. Para esto se requiere 160 refrigerios, 72 almuerzos, una (1) caja de marcadores por 24 unidades, un (1) paquete de cartulina de pliego por 50 unidades, una resma de papel oficio, una resma de papel carta, dos (2) cajas de lapiceros por 24.
	4:30pm a 8:30 pm: El espacio cultural contará con la presentación de una agrupación de jóvenes. Además, se ofrecerá un espacio de Open Mic (micrófono abierto) para los jóvenes artistas de los diferentes municipios que deseen compartir su talento (danza, música, poesía, canto, entre otros). Este espacio estará disponible para un máximo de 5 artistas, quienes deberán inscribirse previamente en el listado que habilitará la Oficina de Gestión Social, indicando su nombre, municipio y la actividad artística que desean presentar. A cada participante se le otorgará un reconocimiento por su participación. Para lo anterior se requiere la contratación de 1 artista local (música, teatro, danza y expresión oral), alquiler de un (1) sonido, 72 cenas para los asistentes de la asamblea departamental de juventud y 48 hospedajes para jóvenes de los municipios de ALMAGUER, ARGELIA, BALBOA, BOLÍVAR, FLORENCIA, LA SIERRA, LA VEGA, MERCADERES, PIAMONTE, SANTA ROSA, SAN SEBASTIÁN Y SUCRE EN EL MUNICIPIO DEL PATIA.
DIA 3	Regresan los jóvenes a sus municipios, para esto se requiere 62 desayunos para jóvenes.

2) SEGUNDA SUB-ASAMBLEA SUBREGIONAL

La segunda subasamblea subregional se realizará en el municipio de Santander de Quilichao, con la participación de 4 representantes: 2 del Consejo Municipal de Juventud y 2 de la plataforma Departamental de juventud. Los municipios que asistirán a esta subasamblea son los siguientes: BUENOS AIRES, CALDONO, CALOTO, CORINTO, GUACHENÉ, JAMBALÓ, MIRANDA, PADILLA, PUERTO TEJADA, SUAREZ, TORIBIO y VILLA RICA.

Durante este evento, se realizarán las siguientes actividades:

DIA	REQUERIMIENTO
DIA 1	9:00 a.m.: Desayuno para 52 jóvenes miembros de los Consejos Municipales de Juventud y Plataformas Municipales de Juventud.
	10:00 a.m. a 4:00 p.m.: Desarrollo de Asamblea Departamental de juventud Para esto se requiere 160 refrigerios, 72 almuerzos, una (1) caja de marcadores por 24 unidades, un (1) paquete de cartulina de pliego por 50 unidades, una resma de papel oficio, una resma de papel carta, dos (2) cajas de lapiceros por 24.
	Espacio cultural contará con la presentación de 1 agrupación de jóvenes y además se les brinda a los jóvenes asistentes de los diferentes municipios que sean artistas y que deseen mostrar su arte (Danza, música, poesía y canto etc). El espacio estará abierto a 5 asistentes con una modalidad estilo micrófono abierto (Open Mic). Para participar deberán inscribirse con anterioridad en el listado que habilitara la Oficina de Gestión Social donde manifiesten, nombre, municipio y actividad artística a desarrollar, y se les brindará un reconocimiento por la participación. Para lo anterior, se requiere la contratación de 1 artista local (música, teatro, danza y expresión oral), el alquiler de 1 sonido y 72 cenas para los asistentes a la asamblea departamental de juventud.
	Hospedaje de una (1) noche para 48 jóvenes de los municipios de BUENOS AIRES, CALOTO, CALOTO, CORINTO, GUACHENÉ, JAMBALÓ, MIRANDA, PADILLA, PUERTO TEJADA, SUAREZ, TORIBIO y VILLA RICA en SANTANDER DE QUILICHAO.
DIA 2	Regresan los jóvenes a sus municipios, para esto se requiere 62 desayunos para jóvenes.

3) TERCERA SUB-ASAMBLEA SUBREGIONAL:

La tercera subasamblea subregional se llevará a cabo en el municipio de Timbío, Cauca, y contará con la participación de los municipios de CAJIBÍO, EL TAMBO, INZÁ, MORALES, PÁEZ, PIENDAMÓ, PURACÉ, ROSAS, SILVIA, SOTARÁ, POPAYÁN Y TOTORÓ. En total, participarán 4 representantes por cada uno de estos municipios, distribuidos de la siguiente manera: 2 representantes del Consejo Municipal de Juventud y 2 representantes de la Plataforma Departamental de Juventud.

Durante el evento, se realizarán las siguientes actividades:

DIA	REQUERIMIENTO
DIA 1	9:00 a.m.: Desayuno para 52 jóvenes miembros de los Consejos Municipales de Juventud y Plataformas Municipales de Juventud.
	10:00 a.m. a 4:00 p.m.: Desarrollo de Asamblea Departamental de juventud. Para esto se requiere 160 refrigerios, 72 almuerzos, una (1) caja de marcadores por 24 unidades, un (1) paquete de cartulina de pliego por 50 unidades, una resma de papel oficio, una resma de papel carta, dos (2) cajas de lapiceros por 24.
	Espacio cultural contará con la presentación de 1 agrupación de jóvenes y además se les brindará el espacio de Open Mic (Micrófono abierto) a los jóvenes asistentes de los diferentes municipios que sean artistas y que deseen mostrar su arte (Danza, música, poesía y canto etc). Dicho espacio estará abierto a 5 artistas quienes deberán inscribirse con anterioridad en el listado que habilitará la Oficina de Gestión Social donde manifiesten, nombre, municipio y actividad artística a desarrollar, y se les brindará un reconocimiento por su participación.

	Para lo anterior, se requiere la contratación de 1 artista local (música, teatro, danza y expresión oral), el alquiler de un (1) sonido y 72 cenas para los asistentes a la asamblea departamental de juventud.
	Hospedaje de una (1) noche para 48 jóvenes de los municipios de EL TAMBO, INZÁ, MORALES, PÁEZ, PIENDAMÓ, PURACÉ, ROSAS, SILVIA, SOTARÁ, POPAYÁN Y TOTORÓ en el municipio de TIMBIO.
DIA 2	Regresan los jóvenes a sus municipios, para esto se requiere 62 desayunos para jóvenes.

4) CUARTA SUB-ASAMBLEA SUBREGIONAL:

La cuarta subasamblea subregional se llevará a cabo en el municipio de Guapi, Cauca, con la participación de los municipios de López de Micay y Timbiquí. Cada uno de estos municipios estará representado por 4 jóvenes, distribuidos de la siguiente manera: 2 representantes del Consejo Municipal de Juventud y 2 representantes de la Plataforma Departamental de Juventud.

Durante el evento, se realizarán las siguientes actividades:

DIA	REQUERIMIENTO
DIA 1	9:00 a.m.: Desayuno para 12 jóvenes miembros de los Consejos Municipales de Juventud y Plataformas Municipales de Juventud.
	10:00 a.m. a 4:00 p.m.: Desarrollo de Asamblea Departamental de Juventud. Para esto se requiere 60 refrigerios, 40 almuerzos, una (1) caja de marcadores por 24 unidades, un (1) paquete de cartulina de pliego por 50 unidades, una resma de papel oficio, una resma de papel carta, dos (2) cajas de lapiceros por 24.
	Espacio cultural contará con la presentación de una (1) agrupación de jóvenes y además se les brindará el espacio de Open Mic (Micrófono abierto) a los jóvenes asistentes de los diferentes municipios que sean artistas y que deseen mostrar su arte (Danza, música, poesía y canto etc). Dicho espacio estará abierto a 3 artistas quienes deberán inscribirse con anterioridad en el listado que habilitará la Oficina de Gestión Social donde manifiesten, nombre, municipio y actividad artística a desarrollar, y se les brindará un reconocimiento por su participación. Para lo anterior, se requiere la contratación de 1 artista local (música, teatro, danza y expresión oral), el alquiler de un (1) sonido y 40 cenas para los asistentes a la asamblea departamental de juventud.
	Hospedaje de una (1) noche para 8 jóvenes de los municipios de TIMBIQUÍ y LÓPEZ DE MICAY en el municipio de GUAPI.
DÍA 2	Regresan los jóvenes a sus municipios, para esto se requiere 40 desayunos para jóvenes.

En total para las cuatro subasambleas subregionales, se necesitan los siguientes requerimientos logísticos:

- 278 Almuerzos
- 268 Cenas
- 354 Desayunos
- 434 Refrigerios
- 4 Caja de marcadores por 24 unidades

- 4 Paquete de Cartulina por Pliego por 50 Unidades
- 4 Resma de Papel Oficio
- 4 Resma de Papel Carta
- 4 Caja de Lapiceros por 24 unidades
- Contratación de 4 artistas locales juveniles con el objetivo de impulsar la cultura (música, teatro, danza y expresión oral): Los artistas seleccionados se presentarán en los siguientes municipios: Patia, Timbio, Santander de Quilichao y Guapi. Cada uno de los artistas deben incluir: 1) Presentación de 40 minutos, 2) Transporte ida y vuelta del municipio al lugar del evento, 3) Alimentación, 4) Hospedaje y 5) Elementos técnicos y vestuario.
- Premiación y/o reconocimiento a los participantes según corresponda
- 4 alquiler de sonido

Acción 1.1.3. Desarrollar la asamblea departamental de juventud y de la Semana de la Juventud Departamental.

- **EN LA SEXTA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS JOVENES, SE LLEVARÁN A CABO LOS SIGUIENTES ESPACIOS:**

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Segunda Asamblea de Juventud	ARTÍCULO 65. "Composición." de la Ley Estatutaria 1622 de 2013
Semana de la Juventud Departamental	ARTÍCULO 77. "Semana Nacional de las Juventudes." de la Ley Estatutaria 1622 de 2013
Cuarta Sesión de la Comisión de Concertación y decisión	ARTÍCULO 66. "Sesiones" de la Ley Estatutaria 1622 de 2013

Para llevar a cabo estos espacios, se propone el siguiente cronograma logistico:

DIA	REQUERIMIENTO
DIA 1	Llegada a la ciudad de Popayán de los diferentes jóvenes para lo cual se necesita desplazamiento, hospedaje y cenas para 168 jóvenes miembros de los Consejos Municipales de Juventud y Plataformas Municipales de Juventud.
DIA 2	8:00 am: Desayuno para 168 jóvenes miembros de los Consejos Municipales de Juventud y Plataformas Municipales de Juventud.
	Desarrollo de Asamblea Departamental de juventud y desarrollo del Taller Joven. Para esto se requiere 400 refrigerios, 200 almuerzos, una (1) caja de marcadores por 24 unidades, un (1) paquete de cartulina de pliego por 50 unidades, una resma de papel oficio, una resma de papel carta, dos (2) cajas de lapiceros por 24, 200 cenas para jóvenes y 168 hospedajes para jóvenes.
DIA 3	8:00 a.m.: Desayuno para 168 jóvenes miembros de los Consejos Municipales de Juventud y Plataformas Municipales de Juventud.
	9:00 am a 12:00 p.m.: Encuentro Deportivos, futbol sala y baloncesto mixto, para esto se requiere: 200 botellas de agua de 600ml, arbitraje, 50 medallas, 6 trofeos, stands para premiación, 10 mesas, 20 sillas, 200 almuerzos, 200 refrigerios.
	2:00 pm a 6:00 p.m.: Concierto con artistas juveniles locales en el parque caldas, para esto se requiere la contratación de 5 artistas locales (música, teatro, danza y expresión oral). También se requiere: 200 refrigerios, el Alquiler de 1 sonido, 1 tarima y 1 pantalla e iluminación incluyendo DJ, 200 cenas y 168 hospedajes para jóvenes.

DIA	REQUERIMIENTO
DIA 4	8:00 a.m.: Desayuno para 168 jóvenes miembros de los Consejos Municipales de Juventud y Plataformas Municipales de Juventud.
	9: 00 a.m.: Feria de emprendimientos y servicios, para esto se requiere alquiler de 30 stand adecuados con su mesa, mantel y silla.
	2: 00 p.m.: Muralismo: el operador se hará cargo de buscar el lugar en donde se va a realizar el mural y de la contratación del artista que realizará el mural.
	3:00 p.m.: Demostración de expresiones artísticas de máximo 10 jóvenes a quienes por su participación se les brindará un reconocimiento. También se requiere el alquiler de 1 sonido, 200 almuerzos, 400 refrigerios, 200 cenas y 168 hospedajes para jóvenes.
DIA 5	Regresan los jóvenes a sus municipios, para esto se requiere 168 desayunos para jóvenes. Se contratará una póliza de seguros que cubra los riesgos extracontractuales de los participantes del evento

En total para la asamblea y semana de la juventud, se necesitan los siguientes requerimientos logísticos:

- Cenas: 768
- Desayuno: 672
- Refrigerios: 1.200
- Almuerzos: 600
- Alquiler de sonido: 3
- Muralismo: loperador se hará cargo de buscar el lugar el lugar en donde realizar el muralismo, de los elementos necesarios y de la contratación del artista que realizará el muralismo: 4
- Alquiler de stand para emprendimientos adecuados con su mesa, mantel y silla: 30
- Se brindará reconocimiento por la participación según corresponda.
- Hospedaje en hoteles para jóvenes, consejeros y/o miembros de la plataforma de juventud por 4 noches.
- Alquiler de sonido, tarima, pantalla y luces para evento deportivo y evento cultural de la semana de la juventud
- 200 botellas de agua de 600 ml
- 100 petos deportivos
- 20 trofeos para premiación.
- 100 medallas para premiación
- 2 cajas de marcadores x 24 unidades
- 2 resmas de papel tamaño carta
- 1 cajas de lapiceros X 24 unidades
- Pago póliza de seguro de accidentes personales, para personal participante en la en la asamblea departamental y/o semana de la juventud departamental.
- Muralismo: que se realizará mediante un operador.
- 2 paquetes de pliego de cartulina x 50 unidades.

De acuerdo con el Indicador de resultado de esta meta 319 que es "Incidencia de la Pobreza Monetaria" en el PDD 2024-2027: se propone con su ejecución "reducir 0,1% la Incidencia de la Pobreza Monetaria" en la vigencia 2025.

DIA	REQUERIMIENTO
DIA 4	8:00 a.m.: Desayuno para 168 jóvenes miembros de los Consejos Municipales de Juventud y Plataformas Municipales de Juventud.
	9: 00 a.m.: Feria de emprendimientos y servicios, para esto se requiere alquiler de 30 stand adecuados con su mesa, mantel y silla.
	2: 00 p.m.: Muralismo: el operador se hará cargo de buscar el lugar en donde se va a realizar el mural y de la contratación del artista que realizará el mural.
	3:00 p.m.: Demostración de expresiones artísticas de máximo 10 jóvenes a quienes por su participación se les brindará un reconocimiento. También se requiere el alquiler de 1 sonido, 200 almuerzos, 400 refrigerios, 200 cenas y 168 hospedajes para jóvenes.
DIA 5	Regresan los jóvenes a sus municipios, para esto se requiere 168 desayunos para jóvenes. Se contratará una póliza de seguros que cubra los riesgos extracontractuales de los participantes del evento

En total para la asamblea y semana de la juventud, se necesitan los siguientes requerimientos logísticos:

- Cenas: 768
- Desayuno: 672
- Refrigerios: 1.200
- Almuerzos: 600
- Alquiler de sonido: 3
- Muralismo: Operador se hará cargo de buscar el lugar el lugar en donde realizar el muralismo, de los elementos necesarios y de la contratación del artista que realizará el muralismo: 4
- Alquiler de stand para emprendimientos adecuados con su mesa, mantel y silla: 30
- Se brindará reconocimiento por la participación según corresponda.
- Hospedaje en hoteles para jóvenes, consejeros y/o miembros de la plataforma de juventud por 4 noches.
- Alquiler de sonido, tarima, pantalla y luces para evento deportivo y evento cultural de la semana de la juventud
- 200 botellas de agua de 600 ml
- 100 petos deportivos
- 20 trofeos para premiación.
- 100 medallas para premiación
- 2 cajas de marcadores x 24 unidades
- 2 resmas de papel tamaño carta
- 1 cajas de lapiceros X 24 unidades
- Pago póliza de seguro de accidentes personales, para personal participante en la en la asamblea departamental y/o semana de la juventud departamental.
- Muralismo: que se realizará mediante un operador.
- 2 paquetes de pliego de cartulina x 50 unidades.

De acuerdo con el indicador de resultado de esta meta 319 que es "Incidencia de la Pobreza Monetaria" en el PDD 2024-2027; se propone con su ejecución "reducir 0,1% la Incidencia de la Pobreza Monetaria" en la vigencia 2025.

COSTO TOTAL META 319. ACTIVIDAD 1.1. OBJETIVO ESPECIFICO 01. $742.472.740

12.1.2 ACTIVIDAD 1.2. Promover espacios de participación ciudadana en la población de LGBTI-OSIGD

Meta 344: 4 espacios de articulación que promuevan la participación de la población LGBTI-OSIGD desarrollados.

Según el Plan Indicativo 2024-2027 de la oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales; esta meta es de incremento; es decir, que en la vigencia 2025 se ejecuta 1 (un) espacio de articulación.

Municipios beneficiarios: 42 municipios del Departamento del Cauca.
Número de beneficiarios: 1.000 personas

En la actualidad las personas pertenecientes a la población LGBTI – OSIGD, son objeto de discriminación, falta de tolerancia, atropellos y violaciones, motivo por el cual se han generado luchas inacabadas de las identidades diversas por generar acciones y espacios libres de discriminación y violencia que aún, después de casi 50 años de lucha, se continúa dando hacia quienes deciden construir su identidad desde la autonomía y la libertad.

Por esta razón, el Departamento del Cauca se propone mediante la ejecución del Indicador de resultado del PDD 2024-2027, en la meta 344, "Reducir a 50 los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general".

Para lograr este objetivo, se realizarán cuatro conmemoraciones al año (que son 4 espacios de articulación); los cuales se fortalecerán para promover la aceptación, inclusión y tolerancia hacia las personas LGBTI y que se describen a continuación:

1. Conmemoración del día del Orgullo de la Diversidad que se realizará en la subregión centro en el mes de junio.
2. Conmemoración del día de la lucha contra la Homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia que se realizará en la subregión norte en el mes de julio.
3. Conmemoración del día de la lucha contra la NO violencia contra mujeres Trans, que se realizará en la subregión sur en el mes de noviembre.
4. Conmemoración del día de la lucha contra el VIH, que se realizará en la subregión pacífica en el mes de diciembre.

También se llevarán a cabo asistencias técnicas a los 42 municipios del departamento del Cauca, con el objetivo de brindar asesoría, acompañamiento y capacitaciones a enlaces municipales, población LGBTI – OSIGD, funcionarios públicos y privados y comunidad en general, con el fin de promover la aceptación, inclusión y tolerancia desde la población en general hacia las personas LGBTI – OSIGD. en temas como:

- Acompañamiento a los municipios en asesoría para creación de Mesas Municipales OSIGD y operatividad de las mismas, Políticas Públicas LGBTI – OSIGD y creación o ajustes de Rutas de Atención para casos de violencias por razones de OSIGD.

- Capacitaciones y sensibilización con en foque diferencial y conceptos básicos de la población LGBTI – OSIGD en todo el Departamento del Cauca, dirigida a funcionarios, contratistas, servidores público – privados, comunidad educativa, comunidad en general, entre otros.

Finalmente, se realizará fortalecimiento a la Mesa Departamental OSIGD, el cual es un espacio de planificación y ordenamiento de actividades que se llevarán a cabo en beneficio de la población LGBTI – OSIGD del departamento del Cauca, según Decreto No. 1019-11-2018, por el cual se creó la Mesa Departamental para Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas OSIGD – LGBTI en el Departamento del Cauca y el Decreto No. 1739 de 2022, que modifica los artículos 2°, 3° y 6° del Decreto 1019 – de 2018, los cuales indican que el Departamento del Cauca cuenta con una Mesa Departamental OSIGD interinstitucional de 26 miembros, nueve de ellos son de la población LGBTI – OSIGD elegidos por voto popular cada cuatro años, tal como lo establece la Resolución 14536-12-2022.

De conformidad con los anteriores decretos, se plantea realizar como mínimo cuatro (4) sesiones de la Mesa Departamental OSIGD al año.

- Primera sesión ordinaria de la Mesa Departamental OSIGD en el primer trimestre del año 2025.
- Segunda sesión ordinaria de la Mesa Departamental OSIGD en el segundo trimestre del año 2025.
- Tercera sesión ordinaria de la Mesa Departamental OSIGD en el tercer trimestre del año 2025.
- Cuarta sesión ordinaria de la Mesa Departamental OSIGD en el cuarto trimestre del año 2025.

Para lograr cada una de las metas y objetivos propuestos, es fundamental contar con recursos logísticos, humanos y técnicos que permitan la organización de los eventos y el acompañamiento a población LGBTI – OSIGD. Por lo tanto, a continuación, se describen las acciones y los recursos necesarios para su desarrollo.

Acción 1.2.1. Ejecutar el plan de acción de la Mesa Departamental para personas con OSIGD.

El plan de acción de la Mesa Departamental para personas con OSIGD deberá ser socializado por la secretaría técnica de la Mesa en mención y aprobado por la mayoría de los miembros en la primera sesión ordinaria de la Mesa Departamental OSIGD.

Actividades específicas por desarrollar (Perfil 2):

1. Brindar apoyo en la gestión para el fortalecimiento del programa de Diversidad Sexual Departamental ante organismos de orden nacional, regional, municipal, ONG's, entre otras.
2. Brindar apoyo en la coordinación de la conmemoración del día del Orgullo de la Diversidad: Evento con fines culturales y sociales.
3. Brindar apoyo en la coordinación de la conmemoración del día de Lucha contra la homofobia: Evento con fines culturales entre ellos velatón y una campaña de

sensibilización a las Instituciones estatales para mejorar el trato diferencial a la población LGBTI.

4. Brindar apoyo en la coordinación de la conmemoración del Día de no violencia contra la mujer Trans y encuentro de líderes y lideresas de la población LGBTI, evento cultural.
5. Brindar apoyo en la coordinación de la conmemoración del día de la lucha contra el VIH: Se realizará articulación con la ESE Popayán y demás ESES municipales, para realizar Feria de servicios de salud.
6. Apoyar la realización de las sesiones de la Mesa Departamental OSIGD
7. Brindar apoyo en el seguimiento al Plan de Acción de la mesa Departamental OSIGD.
8. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físicas y digitales.
9. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información, apoyo logístico).
10. Brindar apoyo a la supervisión en la revisión de los informes y productos entregables del programa de LGTBI, verificar el cumplimento de las actividades contractuales del equipo que forma parte del programa.
11. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de un profesional durante 11 meses. Perfil 2: Profesional en las áreas de ciencias sociales o humanas o administrativas o de la salud y con experiencia profesional de 2 años (apoyo a la coordinación LGBTI-OSIGD).
- **Gastos de desplazamiento** para contratista profesional: incluye alimentación, hospedaje y desplazamiento.

El plan de acción de la Mesa Departamental para personas con OSIGD, contiene actividades que fortalecen espacios de participación, así como también promueven la aceptación, inclusión y tolerancia hacia las personas LGBTI a nivel mundial. Por esta razón, la Gobernación del Cauca acompaña las acciones que se desarrollan en el marco de las conmemoraciones de la población LGBTI- OSIGD del Departamento, asistencias técnicas y el fortalecimiento a La Mesa Departamental OSIGD, acciones necesarias para dar cumplimiento a la Meta 344.
Requerimientos para conmemoraciones:

- **1.800 almuerzos para las conmemoraciones:** 500 para la conmemoración del día de la lucha contra la homofobia, 500 para conmemoración del día del orgullo de la diversidad, 600 para la conmemoración del día de la NO violencia contra mujeres trans, 150 para la conmemoración del día de la lucha contra el VIH y 50 para la conmemoración del reconocimiento de Derechos LGBTI.
- **2.000 refrigerios para las conmemoraciones:** 500 para la conmemoración del día de la lucha contra la homofobia, 600 para conmemoración del día del orgullo de la diversidad, 700 para la conmemoración del día de la NO violencia contra mujeres trans, 200 para la conmemoración del día de la lucha contra el VIH.

- Alquiler de 1 sonido, 1 tarima, carpa para tarima, pantalla e iluminación, para la conmemoración del Día de Orgullo de la Diversidad en la ciudad de Popayán. Las especificaciones técnicas de estos elementos se describen a continuación:

Elemento	Especificaciones Técnicas
SONIDO	- SISTEMA PA LINE ARRAY (60.000 WATTS RMS): 16 CABINAS HIBRIF LAV-212 18SOUND y 6 BAJOS DOBLES 18" BP218 36400 WATTS RMS (18NLW9601). - SISTEMA DE MONITOREO (10000 WATTS RMS): 4 MONITORES AMPLIFICADOS YORKVILLE NX55P (650 WATTS), 2 MONITORES AMPLIFICADOS FBT HIMAX0 40A (900 WATTS), 4 MONITORES AMPLIFICADOS JBL SRX812P - SISTEMA SIDE FILL: 2 BAFLES AMPLIFICADOS JBL SRX815P y 2 BAJOS ST218 2000 WATTS C/U. - AMPLIFICACION: 1 LABGRUPPEN FP10000Q – ORIGINALES, 1 LABGRUPPEN FP14000 – ORIGINAL, 2 POWERSOFT K20 – ORIGINALES, 1 POWERSOFT X4L-ORIGINAL, 2 POWERSOFT K10- ORIGINALES. - CONSOLA PA: 1 ALLEN&HEATH SQ7 48 CANALES 96KHZ DE RESOLUCION MICROFONOS: 4 SHURE BETA 57, 4 SHURE BETA 58, 8 SHURE SM58, 8 SHURE SM57, 4 SENHEISER E835, 3 SENNHESER E604, 1 KIT DE BATERIA SAMSON 8 PIEZAS, 2 AUDIX I5, BACK LINE, 1 AMPLIFICADOR DE BAJO HARTKE HA5000, 1 AMPLIFICADOR DE BAJO GALLIEN KRUEGER 1001RB-II, 1 AMPLIFICADOR PARA TECLADO ROLAND KC550, 1 CABINA 4X10 HARTKE
TARIMA	- 1 tarima de 12 x 6 mts 1,5 metros de altura, incluyendo personal para armada y desarmada de la misma.
CARPA	- 1 carpa para tarima de 12 x 6 mts, incluyendo personal para armada y desarmada de la misma.
PANTALLA	- 1 pantalla pti 5 4x2 outdoor, incluyendo personal para manipulación y armada y desarmada de la misma.
ILUMINIACIÓN	- 4 CABEZAS MÓVILES LB 230 7R, 8 PARES LED, MAQUINA DE HUMO, incluyendo personal para armada y desarmada de la misma.
OTROS	- 2 PC PORTÁTIL incluyendo persona que manipule el sonido.

- Alquiler de 3 sonidos, tarimas, pantallas y luces para evento de las conmemoraciones del dia de la NO violencia contra mujeres Trans en el municipio de Patia, día de la lucha contra la Homofobia en el municipio de Santander y el dia de la lucha contra el VIH en el municipio de Guapi. Las especificaciones técnicas de estos elementos se describen a continuación:

Elemento	Especificaciones Técnicas
SONIDO	8 línea H I B R I F L AIV - 2 1 2 1 8, 4 bajos Martin bajos, 6 monitores amplificados para tarima – Electro voice etx112p, 2 balles amplificados, 2 bajos, Consola de 32 canales digital x 32, 1 amplificador para bajo eléctrico, 1 amplificador para teclado y cabina 4 x 10, 4 Micrófonos voces y /o Instrumentos SHURE SM 58-SM57- BETA 58- BETA 57, Estructura de colgado a 6 metros de altura
TARIMA	1 tarima de 12 x 6 mts 1,5 metros de altura, incluyendo personal para armada y desarmada de la misma.
PANTALLA	• 1 pantalla pti 5 4x2 outdoor, incluyendo personal para manipulación y armada y desarmada de la misma.
ILUMINACIÓN	4 CABEZAS MÓVILES LB 230 7R

	8 PARES LED MAQUINA DE HUMO, incluyendo personal para armada y desarmada de la misma.
OTROS	2 PC PORTÁTIL incluyendo persona que manipule el sonido.

- 4 carrozas para marchas de las conmemoraciones en los municipios de Popayán, Santander, Guapi y Patía, armadas en cama baja, de 2,50 metros de ancho y 5 metros de largo, cada una con su respectivo sonido.
- 700 paraguas tipo golf 30", estructura metálica, apertura automática, cierre manual, terminales en plástico, tela impermeable, 8 cascos subliminados completos para las conmemoraciones.
- Desplazamiento de 132 personas de la población LGBTI de los 9 municipios de la subregión centro y los 3 municipios de la subregión oriente, hacia el municipio de Popayán, para participación en la conmemoración del Día del orgullo de la diversidad (11 personas por 12 municipios= 132 personas).
- Desplazamiento de 132 personas de la población LGBTI de los 12 municipios de la subregión norte, hacia el municipio de Santander, para participación en la conmemoración del Día de la lucha contra la Homofobia (11 personas por 12 municipios= 132 personas).
- Desplazamiento de 132 personas de la población LGBTI de los 6 municipios de la subregión sur, 3 municipios de la subregión macizo y 3 municipios de la subregión bota caucana, hacia el municipio de Patía, para participación en la conmemoración del Día de la lucha de la No violencia contra mujeres Trans (11 personas por 12 municipios= 132 personas).
- Desplazamiento de 22 personas de la población LGBTI de los 2 municipios de la subregión pacífica, hacia el municipio de Guapi, para participación en la conmemoración del Día de la lucha contra el VIH (11 personas por 2 municipios= 22 personas).
- 450 pólizas de seguro de accidentes personales, para participantes en las conmemoraciones subregionales 418 y representantes de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas de la Mesa Departamental OSIGD 32.
- 150 alojamientos u hospedaje en el municipio de Popayán por 1 día para personas de la población LGBTI de 9 municipios de la subregión centro y los 3 municipios de la subregión oriente, que participarán en la conmemoración del Día del orgullo de la diversidad.
- 150 alojamientos u hospedaje en el municipio de Santander por 1 día para personas de la población LGBTI de 12 municipios de la subregión norte, que participarán en la conmemoración del Día de la lucha contra la Homofobia.
- 132 alojamientos u hospedaje en el municipio de Patía, por 2 días para personas de la población LGBTI de 6 municipios de la subregión sur, 3 municipios de la subregión macizo y 3 municipios de la subregión bota caucana, que participarán en la conmemoración del Día de la lucha de la No violencia contra mujeres Trans, (132 x2= 264).
- 40 alojamientos u hospedaje en el municipio de Guapi, por 2 días para personas de la población LGBTI de 2 municipios de la subregión pacífica, que participarán en la conmemoración del Día de la lucha contra el VIH, (40 x2= 80).

Requerimientos para asistencias técnicas a 42 municipios del departamento:

- 500 refrigerios para personas LGBTI -OSIGD participantes de asistencias técnicas en la creación y operatividad de Mesas Municipales OSIGD en diferentes municipios del departamento.
- 1 pendón araña de 1. mts x 2 mts, en lona, con temática del programa de Diversidad Sexual Departamental.
- 90 alojamientos u hospedaje en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, para representantes de la Mesa Departamental OSIGD, quienes acompañarán a las conmemoraciones y asistencias técnicas del programa de Diversidad Sexual Departamental.
- 40 desplazamientos internos en el municipio de Popayán, para 5 representantes de la Mesa Departamental OSIGD, que asistirán a las sesiones de la Mesa Departamental OSIGD y mesas de trabajo que convoque el programa de Diversidad Sexual Departamental.
- 63 desplazamientos de la zona centro para 9 representantes de la Mesa Departamental OSIGD (se toma como referencia el municipio de Morales).
- 63 desplazamientos de la zona norte para 9 representante de la Mesa Departamental OSIGD (se toma como referencia el municipio de Miranda).
- 20 desplazamientos de la zona pacífica para representante de la Mesa Departamental OSIGD (se toma como referencia el municipio de López de Micay).
- 63 desplazamientos de la zona sur para 9 representante de la Mesa Departamental OSIGD (se toma como referencia el municipio de Argelia).
- 63 desplazamientos de la zona macizo para 9 referentes de la Mesa Departamental OSIGD (se toma como referencia el municipio de Almaguer).
- 63 desplazamientos de la zona oriente para 9 referentes de la Mesa Departamental OSIGD (se toma como referencia el municipio de Páez).

Requerimientos para fortalecimiento a la Mesa Departamental OSIGD.

- 150 almuerzos para consejos temáticos de la Mesa Departamental OSIGD

Acción 1.2.2. Apoyo en las acciones del programa de Diversidad Sexual Departamental

Desde la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, a través del programa de diversidad sexual, se propone diseñar una agenda de acciones participativas orientadas a beneficiar a la población LGBTI–OSIGD. Esta agenda incluirá iniciativas para el reconocimiento de la diversidad sexual y la promoción de la salud sexual y reproductiva, respondiendo a la necesidad de visibilizar y proteger socialmente a las personas OSIGD que se encuentran en situación de extrema pobreza o vulnerabilidad.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos, se han definido perfiles específicos que contribuirán al desarrollo técnico, administrativo y logístico de las acciones planificadas. A continuación, se detallan las actividades a desarrollar por cada perfil:

Actividades del Perfil 3:

1. Realizar apoyo en la elaboración y producción de actas como medios de verificación de las sesiones de la Mesa Departamental OSIGD.
2. Brindar apoyo en la proyección de oficios y respuestas a requerimientos por el programa Departamental de Diversidad Sexual.
3. Apoyar la logística para la realización de las sesiones de la Mesa Departamental OSIGD
4. Brindar apoyo en la construcción y actualización de base de datos con los requerimientos allegados al programa para el trámite oportuno según las competencias.
5. Brindar apoyo en el diseño de material visual con el fin de socializar información ante la mesa departamental OSIGD y el concejo departamental de política social CODPOS
6. Brindar apoyo logístico en la realización de las conmemoraciones de la población LGBTI – OSIGD.
7. Brindar apoyo en la sensibilización en terminología de diversidad sexual a la población e instituciones que lo requieran.
8. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físicas y digitales.
9. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información y apoyo logístico).
10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un profesional durante 11 meses. **Perfil 3:** Profesional con estudios en ciencias sociales o humanas o administrativas o salud y/o afines, con experiencia laboral mínimo de 1 año.
- **Gastos de desplazamiento para contratista profesional:** Incluye alimentación, hospedaje y desplazamiento.

Actividades del Perfil 4:

1. Brindar apoyo en la consolidación de la información relacionada con la ejecución de las actividades, metas y población entendida por parte del programa de diversidad sexual departamental, garantizando que haya mecanismos de transparencia en la implementación de recursos destinados a la población LGTBI.
2. Brindar apoyo en la realización de asistencias técnicas y capacitaciones a funcionarios públicos y comunidad en general sobre sobre derechos LGTBI, diversidad sexual y de género, y prevención de la discriminación.
3. Brindar apoyo en la sensibilización en terminología de diversidad sexual a la población e instituciones que lo requieran.
4. Brindar apoyo en la asistencia técnica a los municipios para conformar mesa de diversidad sexual, así mismo realizar la socialización del decreto para su constitución.
5. Brindar apoyo en la socialización de la propuesta técnica que brinde los lineamientos para los Municipio del Cauca para la formulación de políticas públicas de diversidad sexual.

6. Apoyar la realización de diagnósticos o caracterizaciones de la población objetivo.
7. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información, apoyo logístico).
8. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital.
9. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarios para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimiento:

- **Mano de obra calificada**. Contratación de prestación de servicios de un profesional durante **11 meses. Perfil 4:** Profesional en ciencias sociales o humanas o educativas, y/o afines, con experiencia profesional de un año.
- **Gastos de desplazamiento para contratista profesional**: incluye alimentación, hospedaje y desplazamiento.

Actividades del Perfil 5:

1. Brindar apoyo en la realización de talleres sobre derechos humanos y derechos LGTBI a comunidad en general, actores involucrados, colectivos y organizaciones por medio de jornadas para sensibilizar a diferentes sectores de la población sobre los derechos de las personas LGTBI
2. Brindar apoyo en la realización de campañas contra la discriminación y la prevención de la violencia por orientación sexual e identidad de género diversa, a través de los medios de comunicación y redes sociales para combatir los prejuicios y la discriminación hacia la población LGTBI.
3. Apoyar en la actualización de la base de datos de los municipios del Departamento del Cauca que han creado o actualizado Mesas Municipales de diversidad sexual, verificando si cuenta con el Decreto de conformación, resolución y plan de acción.
4. Brindar apoyo en el seguimiento a la operatividad de las mesas municipales OSIGD que cuentan con acto administrativo de creación.
5. Brindar apoyo en el seguimiento del plan de acción de las mesas municipales OSIGD que cuentan con acto administrativo de creación.
6. Brindar apoyo en la socialización de la propuesta técnica que brinde los lineamientos para los Municipio del Cauca para la formulación de políticas públicas de diversidad sexual.
7. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información, apoyo logístico).
8. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital.
9. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un profesional durante 11 meses. **Perfil 5:** Profesional en Ciencias Sociales o Humanas y/o afines, con experiencia profesional en investigación social en asuntos de diversidad sexual y de género con mínimo 1 año de experiencia.
- **Gastos de desplazamiento para contratista profesional:** incluye alimentación, hospedaje y desplazamiento.

Acción 1.2.3. Apoyo jurídico al programa de Diversidad Sexual Departamental

Se requiere realizar las siguientes actividades del Perfil 6:

1. Apoyar la realización de actividades contractuales y poscontractuales del Programa de diversidad sexual departamental de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
2. Brindar apoyo en la emisión de respuestas a los cuestionamientos y observaciones presentados por las dependencias y proveedores que participen en la contratación para unificar criterios en el proceso y dar cumplimiento en procesos legales de contratación.
3. Brindar apoyo en la verificación de la documentación e información, soporte para el desarrollo de los procesos contractuales que adelante la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
4. Apoyar la proyección y revisión de documentación de los procesos contractuales que adelante la oficina de gestión social y asuntos poblacionales.
5. Brindar apoyo jurídico en los convenios y contratos interadministrativos suscritos por la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
6. Ejercer la defensa del interés de la Gobernación del Cauca en los casos asignados al programa de diversidad sexual mediante la proyección de actos administrativos de carácter general y particular y proyección de oficios en forma de respuesta a PQR.
7. Generar articulación interinstitucional con entidades de orden departamental con el fin de propiciar espacios para la reivindicación de los derechos de la población LGTBI-OSIGD.
8. Apoyar en la revisión de documentación concerniente a la operatividad del programa departamental de diversidad sexual.
9. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especializado durante 11 meses. **Perfil 6:** 1 Profesional especializado en derecho con experiencia profesional relacionada mínimo de un (1) año.
- **Gastos de desplazamiento para contratista profesional:** incluye alimentación, hospedaje y desplazamiento.

COSTO TOTAL META 344. ACTIVIDAD 1.2. OBJETIVO ESPECIFICO 01: $830.025.360

COSTO TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 01 (METAS 319 Y 344): $1.572.498.100

12.2. **OBJETIVO ESPECIFICO 02.**

Empoderar el ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad.

12.2.1. **ACTIVIDAD 2.1.** Formular una política pública para adulto mayor en el Departamento.

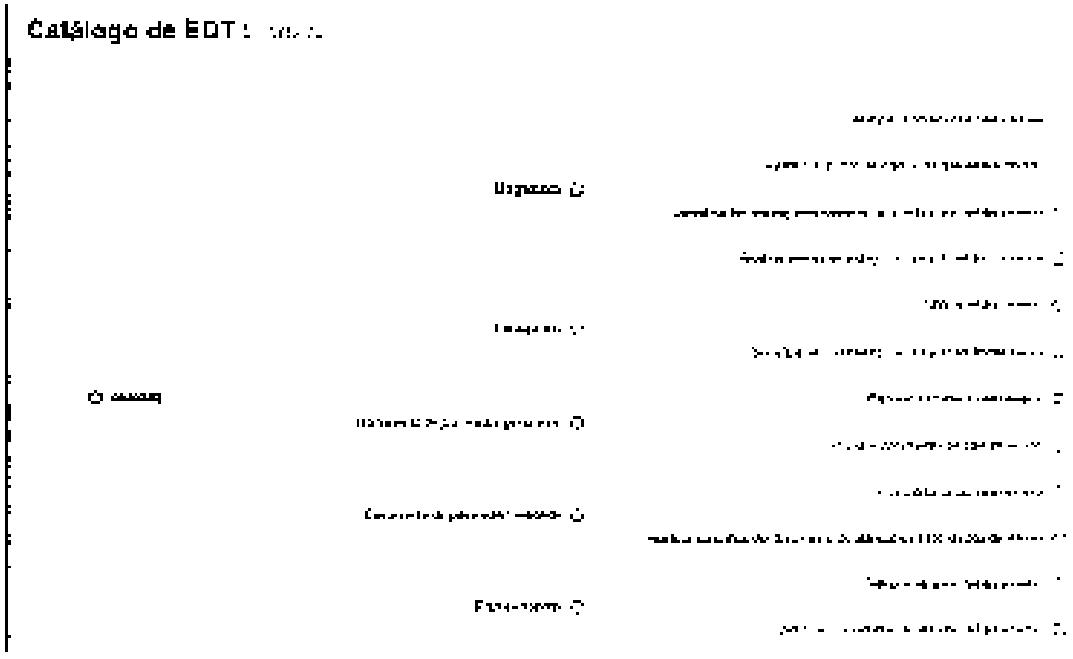
Meta 328: Documento de política pública de adulto mayor formulado y puesto en marcha.
Municipios beneficiarios: 42 municipios.
Población beneficiaria: 700 adultos mayores.

La política pública departamental "Por una vejez digna y humanizada", aprobada mediante ordenanza 090 de 2011, termino su vigencia en el año 2021, por lo tanto, es necesario formular una nueva política pública de Adulto Mayor que responda a las necesidades actuales de esta población. En este contexto, para promover una participación activa y efectiva en el proceso, se entregarán 700 refrigerios a las personas participantes, contribuyendo a su bienestar durante las actividades y facilitando su involucramiento pleno en las mesas de trabajo y otros espacios de construcción colectiva.

PRODUCTO. Documentos de planeación.

Entregables:

1. Entregable – nivel 1 – 1: Diagnóstico
2. Entregable – nivel 1- 2: Documento de planeación validado.



COSTO EJECUCIÓN ACTIVIDAD 2.1 DEL OBJETIVO ESPECIFICO 02: $11.200.000

12.2.2. **ACTIVIDAD 2.2.** Ejecución de la política pública para la población adulta mayor en el Departamento.

Meta 329: Documento de política pública de adulto mayor formulado y puesto en marcha.
Población beneficiaria: 700 adultos personas (adultos mayores, líderes municipales y funcionarios de las administraciones municipales).
Municipios beneficiarios: 42 del Departamento.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos, se han definido perfiles específicos que contribuirán al desarrollo técnico, administrativo y logístico de las acciones planificadas. A continuación, se detallan las actividades a desarrollar por cada perfil:

Actividades del Perfil 7:

1. Apoyar la realización de instrumentos para la aplicación con adultos mayores
2. Apoyar la aplicación de formatos de acuerdo con la metodología integral de participación social y para adultos mayores MIPSAM
3. Realizar 2 mesas de trabajo por cada subregión con líderes de adultos mayores.
4. Realizar 2 mesas de trabajo con cada sector como: salud, mujer, gobierno, educación, cultura, deporte, prosperidad social, líderes de adultos mayores, representantes de centros de protección, representantes de centros vida, representantes de IPSs representantes de EPS, sector de transporte, representantes de adultos mayores con discapacidad.
5. Elaborar el documento de diagnóstico de la política pública para el adulto mayor
6. Elaborar el documento técnico, con análisis, descripción, estrategias, líneas de acción y actividades.
7. Elaborar acto administrativo de ordenanza de la política pública para el adulto mayor en el Cauca
8. Presentación de resultados a la asamblea departamental
9. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información y apoyo logístico).
10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses. **Perfil 7:** 1 profesional en áreas de ciencias sociales o humanas o ciencias de la salud y/o afines, con experiencia profesional de un (1) año.
- **Gastos de desplazamiento para contratista profesional:** incluye alimentación, hospedaje y desplazamiento.

Actividades del perfil 8:

1. Apoyo administrativo en la documentación del proceso de las mesas de trabajo de acuerdo con información que entregue el profesional responsable de direccionar la política pública para el adulto mayor en tres subregiones del departamento del Cauca.
2. Apoyo en la documentación de procesos de la aplicación de la metodología MIPSAM, en tres subregiones del departamento del Cauca.
3. Apoyo administrativo en el seguimiento del proyecto.
4. Apoyar la sistematización de fichas del diagnóstico situacional en tres subregiones del departamento del Cauca.
5. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información y apoyo logístico).
6. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un tecnólogo durante 11 meses. **Perfil 8:** 1 tecnólogo en gestión empresarial o economía o administración o contaduría o archivo o administrativo o sistemas o informática o afines o persona natural con mínimo 6 semestres de estudios en pregrado, en ciencias sociales o afines, con experiencia laboral mínima de seis (6) meses.
- **Gastos de desplazamiento para contratista:** incluye alimentación, hospedaje y desplazamiento.

Actividades del Perfil 9

- Apoyo administrativo en la documentación del proceso de las mesas de trabajo de acuerdo con información que entregue el profesional responsable de direccionar la política pública para el adulto mayor, en cuatro subregiones del departamento del Cauca
- Apoyo en la documentación de procesos de la aplicación de la metodología MIPSAM, en cuatro subregiones del departamento del Cauca
- Apoyo administrativo en el seguimiento del proyecto.
- Apoyar la sistematización de fichas del diagnóstico situacional en cuatro subregiones del departamento del Cauca.
- Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información y apoyo logístico).
- Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un tecnólogo, durante 11 meses. **Perfil 9:** Tecnólogo en gestión empresarial o economía o administración o contaduría o archivo o administrativo o sistemas o informática o afines

o persona natural con mínimo 8 semestres de estudios en pregrado, en ciencias sociales o afines con experiencia laboral mínima de seis (6) meses.

- **Gastos de desplazamiento para contratista:** Incluye alimentación, hospedaje y desplazamiento.

Con la ejecución de las actividades relacionadas anteriormente, se logrará articular con las organizaciones públicas y privadas que trabajan en beneficio de la población adulta mayor en el departamento del Cauca, visibilizar a los adultos mayores en los diferentes espacios como salud, educación, cultura, generación de ingresos, recreación, deporte, buena utilización del tiempo libre, entre otros; lo que permitirá el cumplimiento del indicador de resultado de la meta 328 del PDD 2024-2027; disminuir al 0,1% la incidencia de la Pobreza Monetaria[4] de la población adulta mayor que se encuentra en pobreza extrema, que corresponde a 805 adultos mayores en el Departamento.

COSTO EJECUCIÓN ACTIVIDAD 2.2 DEL OBJETIVO ESPECIFICO 02: $126.500.000

COSTO TOTAL EJECUCIÓN META 328. OBJETIVO ESPECIFICO 02: $137.700.000

12.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Promover espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública.

12.3.1. ACTIVIDAD 3.1. Desarrollar mecanismos de articulacion para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema.

Meta 333: 8 mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema gestionados, coordinados, implementados y con seguimiento a nivel departamental. (meta de mantenimiento).
Municipios beneficiarios: 42 municipios.
Población Beneficiaria: 1.000 beneficiarios.

Esta meta corresponde a dos (2) mecanismos por año y cada mecanismo corresponde a 4 espacios de ley; siendo 8 espacios de articulación para la ejecución de esta meta durante la vigencia 2025; los cuales se describen a continuación:

Tabla 16. Mecanismos de articulación para a oferta social de la superación de la pobreza

MECANISMOS DE ARTICULACIÓN	DESCRIPCIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
1.CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL CODPOS: se desarrolla 4 veces al año en los meses de marzo- junio- septiembre y	La Gobernación del Cauca, en cumplimiento del Decreto 2058 de 2016, debe citar cuatro veces al año a los miembros del Consejo Departamental de Política Social (CODPOS) con el objetivo de: **1.**Articular políticas públicas: Garantizar la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas sociales dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables en el departamento.

diciembre. (4 macanismos de articulación).	2.Coordinar estrategias intersectoriales: Facilitar la integración de acciones entre las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias que trabajan en pro del desarrollo social. 3.Revisar y actualizar el plan de acción: Evaluar los avances en el cumplimiento de metas y proyectos incluidos en los planes de desarrollo y proponer ajustes para mejorar su efectividad. 4.Fortalecer la participación ciudadana: Garantizar la inclusión de diversos sectores sociales en la planeación, ejecución y control de las políticas públicas, promoviendo una gestión participativa y transparente.
2.CONSEJO TEMATICO PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA: se desarrolla 4 veces al año en los meses de marzo- junio- septiembre y diciembre. (4 mecanismos).	En cumplimiento del Decreto 2058 de 2016, la Gobernación del Cauca debe citar cuatro veces al año a los miembros del Consejo Temático de la Superación de la Pobreza Extrema del Departamento del Cauca con el objetivo de: 1.Articular esfuerzos interinstitucionales: Coordinar acciones entre las diferentes entidades y sectores involucrados para implementar estrategias efectivas que contribuyan a la superación de la pobreza extrema en el departamento. 2.Monitorear y evaluar avances: Hacer seguimiento a los programas, proyectos y metas establecidos en los planes de desarrollo relacionados con la erradicación de la pobreza extrema. 3.Diseñar políticas y estrategias integrales: Proponer iniciativas que permitan atacar las causas estructurales de la pobreza extrema, asegurando un enfoque diferencial y territorial. 4.Promover la participación de comunidades vulnerables: Garantizar que las comunidades más afectadas por la pobreza extrema tengan voz en la formulación y evaluación de las políticas públicas que las impactan. Estas reuniones son esenciales para avanzar hacia un desarrollo más equitativo y garantizar que las acciones gubernamentales impacten de manera directa y positiva en las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza extrema.

Fuente: Elaboración propia

Para realizar lo dispuesto por el Consejo Departamental de Política Social existen otras instancias de diálogo y oferta institucional para la población vulnerable en pobreza extrema. El Consejo Temático de SPE es el encargado de generar un plan de acción institucional para la oferta 2025, para la Lucha contra la Pobreza Extrema; este espacio deberá ser liderado por la Oficina de Gestión Social juntamente con el Departamento de Prosperidad Social.

Para dar cumplimiento con el indicador de resultado de la meta 333 contemplada en el PDD 2024-2027, "Incidencia de la Pobreza Monetaria", con su ejecución se propone "Reducir al 0,1% la Incidencia de la Pobreza Monetaria" de esta población en situación de pobreza y pobreza extrema en el Departamento. Para ello se realizarán las siguientes acciones:

Acción 3.1.1 Operatividad del Consejo Departamental de política social CODPOS

Para garantizar la operatividad de los mecanismos de articulación para la gestión de la oferta, así como la ejecución de acciones en el marco de la superación de la pobreza y pobreza extrema, se han definido perfiles específicos que contribuirán al desarrollo técnico, administrativo y logístico de los diferentes espacios y estrategias. A continuación, se detallan las actividades a desarrollar por cada perfil.

Actividades del Perfil 10:

1. Apoyar la coordinación del Programa para la Superación de la Pobreza Extrema en el departamento del Cauca.
2. Apoyar la coordinación del programa habitante de calle en el departamento del Cauca
3. Apoyar la operatividad del Consejo Temático Poblacional de Superación de la Pobreza Extrema, mediante la realización de 4 sesiones durante el año 2025 (convocar mediante circular a los participantes, proyectar las actas de reunión, diligenciar el plan de acción, hacer seguimiento y evaluación del plan de acción.
4. Apoyar la operatividad del Consejo Departamental de Política Social CODPOS y el seguimiento a los compromisos del mismo
5. Gestionar y articular proyectos, programas y/o actividades con entidades, instituciones, ONG, Academia, Cooperación Internacional que tengan incidencia en la Superación de la Pobreza Extrema.
6. Apoyar el seguimiento y reporte del cumplimiento y/o avance de las metas del Plan de Desarrollo en lo relacionado con el programa de Superación de la Pobreza Extrema en el Departamento del Cauca.
7. Apoyar la construcción y seguimiento al plan de acción del programa superación de la pobreza extrema
8. Apoyar el ajuste del decreto departamental de política social CODPOS
9. Brindar apoyo a la supervisión en la revisión de los informes y productos entregables del programa de la superación de la pobreza extrema y habitante de calle y verificar el cumplimento de las actividades contractuales del equipo que forma parte del programa.
10. Apoyar la elaboración del decreto que regula la creación de la mesa departamental de habitante en condición de calle.
11. Demás actuaciones que sean necesarias para el logro del objeto contractual

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un profesional especializado durante 11 meses. **Perfil 10:** Profesional en ciencias administrativas, económicas o ciencias sociales o humanas, especialista con experiencia profesional de 2 años. Apoyo a la coordinación superación de la pobreza extrema.
- **Gastos de desplazamiento del contratista**

Se requiere el apoyo de un profesional para desempeñar las actividades enfocadas en garantizar la divulgación tanto de la oferta como de la demanda de acciones dirigidas a la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en el departamento del Cauca. Estas

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
investigador-asesor	3	36

actividades serán desarrolladas a través de diferentes medios de comunicación locales, regionales y nacionales, con el propósito de maximizar el alcance y la efectividad de las estrategias implementadas

Actividades del perfil 11:

1. Apoyar la producción de piezas audiovisuales acordes a los requerimientos que realicen los componentes de la Oficina de Gestión Social.
2. Atender y apoyar las solicitudes de diseño gráfico de los componentes de Gestión Social y asuntos poblacionales.
3. Brindar apoyo como enlace con prensa general para la elaboración y seguimiento del plan de medios para divulgación de los componentes de la oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
4. Difundir las diferentes acciones de los componentes de la oficina por medio de redes sociales y boletines de prensa.
5. Apoyar la elaboración de estrategias de comunicación para visibilizar las acciones adelantadas por la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
6. Consolidar y reportar a la oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales la información de las actividades en medio físico y digital.
7. Apoyo en la grabación, entrevistas, creación y edición de productos audiovisuales de las actividades que desarrolle la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales desde sus diferentes proyectos en los 42 municipios del Departamento.
8. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información y apoyo logístico).
9. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

6 Requerimientos: DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especializado durante 11 meses. **Perfil 11**: Profesional en comunicación social o a fines con especialización y con experiencia profesional mínima de dos (2) años.
- **Gastos de desplazamiento del contratista.**

Actividades del Perfil 12:

1. Realizar registro fotográfico en las actividades que desarrolla la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales desde sus diferentes proyectos, que le sean delegadas.
2. Apoyo en la grabación, entrevistas, creación y edición de productos audiovisuales de las actividades que desarrolle la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales desde sus diferentes proyectos en los 42 municipios del Departamento.
3. Apoyar la formulación de las estrategias de comunicación que requiera la oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
4. Apoyar la elaboración y ajuste de guiones para productos audiovisuales, según requerimiento de la Oficina Gestión Social y A.P.

5. Apoyar la elaboración de informes de seguimiento al cumplimiento de las estrategias de comunicación implementadas.
6. Elaborar y entregar archivo digital discriminado por cada programa de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales del registro fotográfico y audiovisual.
7. Apoyar el desarrollo de las sesiones del consejo de política social CODPOS.
8. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un profesional durante 11 meses. **Perfil 12:** Profesional en Diseño Visual con experiencia mínima de un año en Producción de medios audiovisuales.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

De igual manera, se requiere los siguientes requerimientos logísticos e insumos:

- Contratación de servicios logísticos 1.400 almuerzos: para atender 4 sesiones del CODPOS
- Contratación de servicios logísticos 1.400 refrigerios: para atender 4 sesiones del CODPOS
- Contratación de servicios logísticos Alquiler de menaje: 4 centros de mesa en flor natural, 30 manteles blancos, 20 tapas de manteles, , 1 ramo de pie de mesa en flor natural para la logística del evento del CODPOS
- Contratación de servicios logísticos Alquiler de sonido, 3microfonos inalámbricos incluidos pilas y servicio de grabación de audio para el desarrollo de las 4 sesiones del CODPOS
- Contratación de servicios logísticos Alquiler de proyectores Video Beam con proyección nítida y profesional para el desarrollo de las 4 sesiones del CODPOS
- 300 agenda argollada para hacer entrega a los asistentes de las 4 sesiones del CODPOS
- 300 lapiceros para hacer entrega a los asistentes de las 4 sesiones del CODPOS
- 35 paquetes botellas con agua de 24 unidades, para hacer entrega a los asistentes de las 4 sesiones del CODPOS.
- 42 banderines de tela con la bandera de los 42 municipios del departamento del Cauca.
- 90 habladores de acrílico para escritorio (42 alcaldes más 48 miembros del CODPOS).

Actividades del Perfil 13:

1. Apoyar la elaboración de diseño de piezas graficas de las actividades desarrolladas por la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
2. Apoyar la elaboración de diseños y piezas gráficas para las diferentes actividades, que se realicen desde los diferentes programas de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
3. Apoyar el diseño gráfico y la elaboración de historias de los diferentes programas de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, para fortalecer la visualización de los proyectos que se ejecutan desde la dependencia gubernamental.

4. Apoyar el diseño de imágenes que permitan el fortalecimiento de los proyectos y programas ejecutados por la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
5. Apoyar diseños para campañas, material POP, banner, post e imágenes digitales para redes de comunicación que se requieran de los diferentes grupos poblacionales de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
6. Elaborar y entregar archivo digital discriminado por cada programa de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales de los editables y diseños elaborados.
7. Apoyar la realización de las sesiones del consejo de política social CODPOS (entrega de información y apoyo logístico).
8. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses. Perfil 13: Profesional en diseño gráfico y/o profesional en diseño industrial y experiencia mínima de un año en Estrategias de diseño de la comunicación visual.
- Gastos de desplazamiento para el contratista

Acción 3.1.2 Asistencia Jurídica Frente al desarrollo de los procesos de articulación institucional.

Se requiere apoyo profesional del Perfil 14 que realice las siguientes actividades:

1. Apoyo jurídico conforme a las diferentes etapas de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales para el cumplimiento de las metas a cargo de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
2. Apoyar el seguimiento a los proyectos de oferta social para la superación de la pobreza extrema dentro de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
3. Apoyo jurídico en la elaboración de informes a las dependencias internas de Gobernación del Cauca.
4. 4.Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en la proyección de peticiones, solicitudes, conceptos, actos administrativos y demás actuaciones necesarias relacionados con la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
5. Apoyo jurídico en las diferentes reuniones y visitas técnicas a los grupos poblacionales y/o entidades municipales.
6. Apoyar la elaboración de un cronograma de las fases precontractuales y contractuales que permita la ejecución efectiva de las metas del Plan de Desarrollo Departamental asignadas a la oficina de Gestión Social, que se encuentran por debajo del 50% de cumplimiento.
7. Apoyar el seguimiento y la ejecución del cronograma de contratación y proponer medidas correctivas que garanticen el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo departamental asignadas a la oficina de Gestión Social que se encuentran por debajo del 50% de cumplimiento.

8. Apoyar la elaboración de un informe semanal sobre el avance, dificultades y alternativas de solución, para la oportuna contratación de los bienes o servicios requeridos en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo departamental asignadas a la oficina de Gestión Social que se encuentran por debajo del 50% de cumplimiento.
9. Apoyar la proyección de respuestas del programa de la superación de la pobreza extrema y los informes de evaluación en los procesos contractuales a cargo de la oficina.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especializado durante **11** meses. **Perfil 14:** Profesional en derecho especializado, con experiencia profesional mínimo de un (1) año.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Acción 3.1.3. Recepcionar, documentar todo lo relacionado a la ejecución del proyecto a la superación de la pobreza extrema

Esta acción va encaminada a clasificar y ordenar un conjunto de documentos que son necesarios conservar y obtener la base de datos de los diferentes grupos poblacionales en condición de pobreza extrema.

Se requieren las siguientes actividades de mantenimiento del archivo físico y digital del **perfil 15**:

1. Apoyar los procesos de gestión documental de acuerdo con los requerimientos de la oficina y la normatividad vigente.
2. Apoyar, orientar y facilitar el acceso a la información que se encuentra registrada en los documentos de archivo.
3. Apoyar la recepción, registro y distribución de los documentos de archivo de acuerdo con la normatividad y políticas institucionales.
4. Apoyar la organización del archivo y documentos de la oficina mediante la aplicación de la metodología archivística y procesos técnicos, tecnologías y principios archivísticos de acuerdo con políticas vigentes.
5. 5. Apoyar en la elaboración de documentos relacionados con archivo de acuerdo con pautas y políticas institucionales.
6. Apoyar las actividades propias de la disposición final de documentos de archivo de acuerdo con las políticas institucionales y normatividad vigente.
7. Apoyar el desarrollo de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS. Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
8. Apoyar el ingreso y salida de insumos y materiales en la bodega a cargo de la Oficina de Gestión Social.
9. Apoyar la consolidación y digitalización de las bases de datos de la población impactada por cada grupo poblacional de la Oficina de Gestión Social y demás bases de datos de interés.
10. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información y apoyo logístico.

11. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un técnico en archivo durante 11 meses. **Perfil 15:** Técnico en gestión documental y/o administración de archivos, con experiencia laboral mínima de un (1) año.

Acción 3.1.4. Formulación y estructuración de los Proyectos Transversales a la Superación de la Pobreza Extrema en el Departamento del Cauca.

Con el objetivo de brindar celeridad en la ejecución de las acciones afirmativas encaminadas en la Superación de la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en el departamento del Cauca, se hace necesaria la estructuración técnica de los proyectos a ejecutar, por tal razón se deben desarrollar las siguientes actividades:

El proyecto requiere desde el enfoque de gestión de proyectos las siguientes tareas del perfil 16:

1. Apoyar en la aplicación e implementación de los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y el banco de proyectos respecto a las fases de ejecución y monitoreo del proyecto.
2. Apoyar el seguimiento y reporte de cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo de la vigencia
3. Apoyar la elaboración de tablero de control a indicadores y actividades contenidas en el proyecto de manera mensual
4. Apoyar la formulación de proyectos y ajuste de proyectos que permitan la ejecución de las metas del plan de desarrollo departamental a cargo de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
5. Apoyar el desarrollo de mesas de trabajo de seguimiento por cada componente del proyecto para análisis de gestión de manera mensual.
6. Apoyar la elaboración de informes de gestión mediante el reporte de los resultados obtenidos en el proyecto.
7. Apoyar la elaboración de informes de rendición de cuentas del avance del Plan de Desarrollo, que incluya las metas a cargo de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
8. Apoyar el desarrollo de las sesiones del consejo departamental de política social CODPOS
9. Gestionar y articular proyectos, programas y/o actividades que tengan incidencia en beneficio de los diferentes grupos poblacionales
10. Apoyar la construcción del diagnóstico con enfoque de habitante en calle Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
11. Demás actuaciones que sean necesarias para el logro del objeto contractual.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada**. Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especializado durante 11 meses. **Perfil 16:** Profesional en ciencias administrativas o económicas, sociales o ciencias naturales o humanas o comercio internacional Especialista, con experiencia profesional mínima de un año.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Acción 3.1.5. Apoyo a la entrega de insumos y elementos para la población.

Con el objetivo de ejecutar las acciones en el marco de la superación de la pobreza y pobreza extrema, se requiere apoyo en la entrega de diferentes insumos o elementos como lo es el complemento nutricional a base de quinua, kits alimenticios, kits de semillas, kits estudiantiles entre otros. Además, se requiere de la partición en eventos como ferias de servicios, ferias de emprendimiento, rendiciones de cuentas y conmemoraciones poblacionales, en donde el programa de pobreza extrema y de los diferentes grupos poblacionales tiene especial incidencia. Por lo anterior, se requiere de una persona que apoye o brinde el servicio de conducción, para que complemente la ejecución de las actividades mencionadas de los grupos vulnerables.

Se requiere un **perfil 17** que realice las siguientes actividades:

1. Apoyar la conducción del vehículo asignado al grupo interno de trabajo de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, para la entrega de insumos o elementos de la población vulnerable.
2. Apoyar la entrega de raciones de quinua de los programas de Gestión Social y Asuntos poblacionales.
3. Apoyar la entrega de elementos que benefician a los diferentes grupos poblacionales de los programas de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
4. Apoyar la entrega de las iniciativas productivas a los grupos poblacionales vulnerables de los programas de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
5. Apoyar la entrega de los kits de alimentos, semillas y huertas caseras a los grupos poblacionales vulnerables
6. de los programas de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
7. Apoyar la entrega de los kits escolares, ludotecas, kits de juegos tradicionales a los grupos poblacionales vulnerables de los programas de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
8. Apoyar las ferias de servicio, ferias de emprendimiento, rendiciones de cuentas u otros espacios de articulación que se desarrolle en favor de los grupos vulnerables.
9. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información y apoyo logístico).
10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un bachiller durante **11** meses. **Perfil 17**: Bachiller con licencia de conducción de vehículo automotriz con experiencia mínima de un año.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Nota: la conducción de vehículo automotriz es una actividad considerada de alto riesgo, por tanto, se reconocen una remuneración por servicios prestados acorde a la naturaleza del oficio (conducción).

Acción 3.1.6. Operatividad del Consejo Temático Poblacional de Superación de la Pobreza Extrema.

Para la operatividad del Consejo Departamental de Política Social. CODPOS, en cumplimento el decreto 2058 de 2026, se debe realizar 4 sesiones del Consejo Temático de Política Social CODPOS, el cual tiene como objetivo la socialización y aprobación de los planes de acción de los diferentes consejos temáticos poblacionales, en el cual se invitan 42 miembros de los consejos temáticos, como son: el señor gobernador, los secretarios y representantes de la población civil Por lo tanto, se requiere el apoyo de un profesional del **perfil 18**:

1. Apoyar convocatoria para beneficiar a 42 organizaciones con dotación de elementos agropecuarios, tecnológicos, deportivos etc., en condición de pobreza extrema.
2. Apoyar convocatoria para beneficiar a 336 familias en condición de pobreza extrema con dotación de huertas caseras
3. Brindar asistencia técnica sobre la construcción y realizar seguimiento del documento marco de lucha para superar la pobreza extrema en 21 municipios del departamento del Cauca.
4. Brindar asistencia técnica sobre el desarrollo de estrategias territoriales de superación de la pobreza extrema y acorde a los requerimientos de los referentes o enlaces municipales.
5. Apoyar las actividades de transversalización dirigidas a la población en situación de pobreza extrema – habitante de calle y la oferta institucional, con los demás programas de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
6. Apoyar el desarrollo de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS.
7. Gestionar y articular proyectos, programas y/o actividades con entidades e instituciones que incidan en la superación de la pobreza extrema.
8. Apoyar el desarrollo del Consejo temático de la Superación de la Pobreza Extrema.
9. Apoyar las ferias de servicios, emprendimientos, rendición de cuentas y otros espacios de articulación desarrollados en beneficio de los grupos vulnerables requeridos por entes territoriales
10. Apoyar actividades y estrategias en articulación con las alcaldías que beneficien a la población en condición de calle.
11. Consolidar y construir una base de datos de personas en condición de pobreza extrema de los 42 municipios del departamento del cauca.
12. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un profesional durante 11 meses. **Perfil 18:** Profesional en Economía o Administración o Agronomía o Ciencias naturales o ingeniería agrícola o forestal o afines, con experiencia profesional mínima de un año.
- **Gastos de desplazamiento.**

Se requieren realizar las siguientes actividades específicas del contratista con **Perfil 19:**

1. Apoyar la elaboración de una convocatoria para beneficiar a 42 organizaciones con dotación de elementos agropecuarios, tecnológicos, deportivos etc., en condición de pobreza extrema.
2. Apoyar la elaboración de una convocatoria para beneficiar a 336 familias en condición de pobreza extrema con dotación de huertas caseras
3. Brindar asistencia técnica sobre la construcción y realizar seguimiento del documento marco de lauche de la superación de la pobreza extrema en 21 municipios del departamento del Cauca.
4. Apoyar las actividades de Transversalización dirigidas a la población en situación de pobreza extrema – habitante de calle con los diferentes programas que hagan injerencia en la población a nivel Departamental y Nacional.
5. Apoyar el desarrollo de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS.
6. Gestionar y articular proyectos, programas y/o actividades con entidades e instituciones que incidan en la superación de la pobreza extrema.
7. Brindar asistencia técnica sobre el desarrollo de estrategias territoriales de superación de la pobreza extrema en articulación con los referentes o enlaces municipales.
8. Apoyar el desarrollo del Consejo temático de la Superación de la Pobreza Extrema.
9. Apoyar las ferias de servicios, emprendimientos, rendición de cuentas y otros espacios de articulación desarrollados en beneficio de los grupos vulnerables requeridos por entes territoriales
10. Apoyar actividades y estrategias en articulación con las alcaldías que beneficien a la población en condición de calle.
11. Consolidar y construir una base de datos de personas en condición de pobreza extrema de los 42 municipios del departamento del cauca
12. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un profesional durante 11 meses. **Perfil 19:** Profesional en Economía, o Administración o Agronomía o Ciencias naturales o ingeniería agrícola o forestal o afines, con experiencia profesional mínima de un año
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Se requiere los siguientes elementos logísticos o insumos:

- 500 almuerzos para el desarrollo del Consejo Temático Poblacional de Superación de la Pobreza Extrema.
- 500 refrigerios para el desarrollo del Consejo Temático Poblacional de Superación de la Pobreza Extrema.

COSTO TOTAL ACTIVIDAD 3.1. META 339 DEL OBJETIVO ESPECIFICO 03: $564.010.000

12.3.2. ACTIVIDAD 3.2. Realizar espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA.

Meta 338: 4 espacios de integración de la oferta pública desarrollados en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA y la superación de la pobreza y pobreza extrema. (incremento).
Municipios beneficiarios: 42 municipios.
Número de beneficiarios: 1.000 personas

En respuesta a lo propuesto en el indicador de resultado del PDD 2024-2027: "Violencia contra niños, niñas y adolescentes", se propone con la ejecución de este objetivo "Reducir a 8 por cada 100.000 menores, los nuevos casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes. Para dar cumplimiento a lo antes mencionado se deben desarrollar las siguientes acciones:

Acción 3.2.1. Operativización del Consejo Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

Según la Ordenanza Departamental 078 del 2023, el Consejo Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia tendrá la realización y operatividad de 10 sesiones, 1 por mes con los 23 integrantes del Consejo Temático de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, el cual tiene como objetivo la coordinación, concertación, asesoría, consolidación, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de la "Política Pública para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el Departamento del Cauca". Estas sesiones se realizan los primeros viernes de cada mes, en donde inicialmente se aprobará el Plan de acción con las temáticas priorizadas por los integrantes de dicho consejo, y en el resto de las sesiones se realizará el respectivo seguimiento y así realizar las respectivas presentaciones en las 4 sesiones del Consejo Departamental de Política Social.

Para garantizar el adecuado cumplimiento de esta acción, se requiere el apoyo profesional especializado que contribuya al desarrollo técnico, administrativo y logístico de las actividades que permitan la efectiva operativización del Consejo Departamental, asegurando así el logro de los objetivos trazados en la implementación de la Política Pública para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el Departamento del Cauca. A continuación, se detallan las actividades a desarrollar por cada perfil:

Actividades del Perfil 20:

1. Apoyar la coordinación de 10 sesiones del Consejo departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, para la construcción, seguimiento y evaluación del plan de acción.
2. Apoyar la coordinación de la presentación del plan de acción del consejo temático de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia ante el Consejo Departamental de Política Social, el cual está a cargo de la Oficina de Gestión social, en el que se desarrollara cuatro sesiones, según decreto 2058 de 2016, en el que participa el señor Gobernador, con las Secretarías encargadas de los diferentes consejos temáticos poblacionales.
3. Participar en el seguimiento y evaluación del plan de acción de los comités de la Ruta Departamental de Atención a la Primera Infancia, Mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes, Comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador, Comité Departamental de Prevención de Reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, Mesa Técnica de Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.
4. Brindar apoyo en la coordinación de la planeación y desarrollo de la estrategia para la prevención de embarazos en adolescentes.
5. Brindar apoyo para la coordinación de la planeación y desarrollo de la estrategia para la prevención de la erradicación trabajo infantil.
6. Brindar apoyo para la coordinación y planeación de la estrategia definida por el SNBF para el departamento del Cauca sobre la prevención de todo tipo de violencia contra NNA.
7. Brindar apoyo para la coordinación y desarrollo del XII concurso departamental del cuento para niños, niñas y adolescentes, estrategia liderada por la secretaría de educación.
8. Apoyar en la planeación del homenaje del día de la población con discapacidad dirigido a niños, niñas y adolescentes.
9. Brindar apoyo a la supervisión en la revisión de los informes y productos entregables del programa y verificar el cumplimento de las actividades contractuales del equipo que forma parte del mismo.
10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada:** Contratación de prestación de servicios de un profesional especialista durante 11 mes. **Perfil 20:** Profesional en ciencias sociales o humanas o de la educación o de la salud, especialista y con experiencia mínima de 1 año. (Apoyo a la coordinación).
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Actividades del Perfil 21:

El componente cuenta con actividades normativas a nivel nacional, requiriendo de un técnico para la organización, estructuración y articulación de las diferentes dependencias y entidades que trabajan con niños, adolescentes y familia, en apoyo con las siguientes actividades:

1. Apoyar la logística con la gestión y desarrollo de las sesiones del Consejo Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, para la construcción, seguimiento y evaluación del plan de acción.
2. Apoyar la proyección, solicitudes, seguimiento a documentos que envían al componente, proyección y seguimiento de las autorizaciones de salidas de elementos de dotación, refrigerios y actas de entrega a los beneficiarios.
3. Apoyar la gestión de las instancias departamentales de los comités de la Ruta Departamental de Atención a la Primera Infancia, Mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes, Comité departamental de Convivencia escolar, Comité Departamental de Prevención de Reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, Comité departamental del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes y Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
4. Brindar apoyo a la gestión de las diferentes actividades para la movilización de la política pública cargo del programa de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y Familia.
5. Apoyar la planeación de campañas para la promoción, garantía y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los municipios que se requiera.
6. Apoyar en la logística para la realización del CODPOS (Consejo Departamental de Política Social).
7. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades desarrolladas en los diferentes espacios de articulación en medio físico y digital.
8. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada:** Contratación de prestación de servicios de un técnico o estudiante con 6 semestres aprobados de pregrado, durante 11 meses. **Perfil 21:** Técnico o estudiante con 6 semestres aprobados de pregrado en las áreas de las ciencias de la salud, educativas, sociales o humanas, con experiencia laboral mínima de seis (6) meses.
- **Gastos de desplazamiento.** incluye transporte, alimentación y hospedaje.

Acción 3.2.2. Política Pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia

La Ley 1098 de 2006, consagra: "DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Para los efectos de esta ley, se entienden por políticas públicas de infancia y adolescencia, el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de

planes, programas, proyectos, y estrategias. La ley 1804 de 2016 establece que en "la implementación territorial deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los alcaldes y gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas. Su alcance y propósito debe estar en coherencia con lo definido en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, principalmente en lo relacionado con el diseño, implementación y seguimiento de la Ruta Integral de Atenciones.

En concordancia, los alcaldes y gobernadores, para garantizar dicha implementación, deberán incluir la RIA de manera obligatoria en sus planes de desarrollo." Por ende, debe realizarse la Implementación de la Política Pública para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el Departamento del Cauca"; bajo las siguientes actividades del Perfil 22:

1. Realizar la coordinación y movilización de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia
2. Apoyar la realización de 14 talleres en las siete subregiones del Departamento del Cauca sobre temáticas relacionadas a la implementación de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.
3. Realizar un documento que permita hacer seguimiento a la implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del Departamento del Cauca aprobado por el consejo temático y juridicamente por la Gobernación del Cauca.
4. Brindar apoyo técnico en los municipios de Guapi y Timbiquí para la formulación de políticas públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.
5. Realizar una caracterización de las políticas públicas municipales de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia de los 42 municipios del Departamento del Cauca y seguimiento a las Políticas Públicas en estado de ajuste.
6. Apoyar la realización de un tablero de control para el seguimiento a la implementación de la Política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.
7. Actualizar la base de datos de los municipios del Departamento del Cauca que han formulado la política pública municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, verificando si cuentan con documento diagnóstico, documento técnico, acuerdo municipal y plan de acción.
8. Apoyar en el diseño de material visual con temáticas relacionadas a la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia dirigida a los enlaces de niñez de los 42 municipios
9. Apoyo en la organización del Consejo de Política Social (CODPOS)
10. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades desarrolladas en los diferentes espacios de articulación en medio físico y digital.
11. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses. **Perfil 22:** Profesional en ciencias sociales o humanas, con experiencia profesional de un (1) año. (P.P).
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Acción 3.2.3. Ruta Integral de Atención para la Primera Infancia

Según el decreto 0870 -05-2022, la Oficina de Gestión Social tiene a cargo la operatividad de la Comisión Intersectorial Líder del Proceso para la atención para la Primera Infancia – RIA en el departamento. Por lo anterior se requiere apoyo profesional especializado que realice las siguientes actividades del **Perfil 23:**

1. Realizar 6 sesiones ordinarias, de la Comisión Intersectorial departamental, líder del Proceso para la atención integral para la Primera Infancia – RIA, según decreto 0870-2022 se debe realizar 1 sesión ordinaria cada 2 meses, extraordinarias las veces que se requieran para que la comisión intersectorial avance en la construcción, implementación, seguimiento y evaluación del plan de acción de la RIA para el curso de vida de primera infancia.
2. Brindar a las administraciones municipales a través de la comisión intersectorial municipal conformada mediante decreto; acompañamiento en la construcción, implementación, seguimiento y evaluación de la Ruta de Atención Integral para la Primera Infancia de los municipios de Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guachené, López De Micay, Morales, Patía, Piamonte, Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Puracé, Rosas, Santander De Quilichao, Sotará, Suarez, Timbío, Totoró; en articulación con los equipos RIA y/o enlaces de PIIAF municipales.
3. Apoyo a las administraciones municipales en la implementación de la ruta de atención, específicamente en 2 de las 12 atenciones: familias en procesos de formación en cuidado y crianza y talento humano cualificado y en cumplimiento de la ley 2089 de 2021; con taller a madres comunitarias sobre herramientas lúdico pedagógicas para prevenir el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método para educar o corregir a los niños y niñas en el curso de vida de primera infancia de los municipios de Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guachené, López De Micay, Morales, Patía, Piamonte, Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Puracé, Rosas, Santander De Quilichao, Sotará, Suarez, Timbío, Totoró; en articulación con los equipos RIA y/o enlaces de PIIAF municipales.
4. Manejar, garantizar y realizar seguimiento a los municipios del cargue de la información al portal que defina el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (pendiente la activación de la nueva herramienta para el cargue de la información).
5. Apoyar el seguimiento del funcionamiento de la herramienta SSIDI (Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia).
6. Apoyar en el taller para el fortalecimiento de capacidades de funcionarios de las administraciones municipales sobre la herramienta de seguimiento SSIDI con los 42 municipios.

7. Apoyar en el diseño de material audio y visual con temáticas relacionadas a la ruta integral de atención para la primera infancia, para entregar en los diferentes eventos realizados por el programa de PIIAF en los 42 municipios
8. Apoyo en las diferentes campañas del programa PIIAF para el logro de las metas.
9. Apoyo en la logística para la realización del CODPOS
10. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades desarrolladas en los diferentes espacios de articulación en medio físico y digital.
11. Apoyo en la organización para la realización del Consejo de Política Social CODPOS
12. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses. **Perfil 23:** Profesional en ciencias sociales o humanas o educativas o administrativas, con experiencia mínima de un (1) año. (RIa).
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Acción 3.2.4. Erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.

Como parte de la campaña "Déjame Jugar, No me pongas a Trabajar", avanzando por la garantía y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia", se busca fortalecer las capacidades de los CIETI municipales, sensibilizar a los adultos contra el trabajo infantil y fortalecer la motivación de los niños, niñas y adolescentes de los municipios priorizados para la permanencia en el sistema educativo y la garantía del derecho al juego. Para esta campaña se requiere el apoyo de quien lidera la estrategia para la entrega de kits escolares a niños, niñas y adolescentes de los 42 municipios. Esta actividad será articulada con el Comité Interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil.

Actividades del Perfil 24:

1. Apoyar la coordinación de las 4 sesiones del año del CIETI Departamental (Comité de erradicación del trabajo infantil), para la construcción, seguimiento y evaluación del plan de acción.
2. Brindar apoyo para el acompañamiento de asistencia técnica sobre la operatividad de los CIETIS Municipales, Plataforma SIRITI, APP de casos, propuestas sobre actividades que fortalezcan los entornos protectores promoviendo la educación, la recreación, el trato sano y el aprovechamiento del tiempo libre (sistema de información integrado para la identificación) en los municipios de Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guachené, López De Micay, Morales, Patía, Piamonte, Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Puracé, Rosas, Santander De Quilichao, Sotará, Suarez, Timbío, Totoró; en articulación con los enlaces de PIIAF municipales o CIETIS.

3. Apoyar en la proyección de un informe sobre el CIETI, SIRITI de los municipios de Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guachené, López De Micay, Morales, Patía, Piamonte, Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Puracé, Rosas, Santander De Quilichao, Sotará, Suarez, Timbío, Totoró; en articulación con los CIETI y/o enlaces de PIIAF municipales, donde se determine cuál es el estado en el que se encuentre y debe contener: listado de los integrantes, acto administrativo, número de sesiones, actas de las sesiones, plan de acción y datos del profesional encargado del municipio.
4. Brindar apoyo en la coordinación para la celebración del día Internacional de erradicación de trabajo infantil en el marco de la estrategia departamental "Déjame jugar, No me pongas a Trabajar", avanzando por la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia" en 5 municipios focalizados con los integrantes de los comités de acuerdo con la necesidad.
5. Promover y hacer difusión en apoyo de los referentes regionales del ICBF y el Comité Departamental del CIETI, actividades en el marco de la conmemoración del día internacional de erradicación de trabajo infantil y realizar entrega por municipio de kits a los 37 municipios restantes con el fin de impulsar e incentivar la realización de una jornada en este marco.
6. Apoyo en la planeación, organización y logística para la entrega de elementos pedagógicos a los municipios correspondientes a la campaña de prevención de trabajo infantil.
7. Apoyar en el diseño de material audiovisual con temáticas relacionadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador dirigido a las familias, comunidad en general y niños, niñas y adolescentes para entregar en los diferentes eventos que se realicen para los 42 municipios.
8. Apoyar la estrategia gobernadores más comprometidos con la niñez en el marco de la estrategia brújula.
9. Apoyo en las diferentes campañas realizadas y promovidas por el programa PIIAF para el logro de las metas propuestas.
10. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades desarrolladas en los diferentes espacios de articulación en medio físico y digital.
11. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Nota: Los kits mencionados se tienen en cuenta en el proyecto de compras para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional durante **11** meses. **Perfil 24**: Profesional en ciencias sociales o humanas o educativas o administrativas, con experiencia profesional mínima de 1 año. (CIETI).
- **-Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Acción 3.2.5. Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Para el desarrollo de esta acción se requiere realizar las siguientes actividades del Perfil 25:

1. Realizar 3 (sesiones) encuentros subregionales con los integrantes de la mesa Departamental de participación de niños, niños y adolescentes 2 de manera presencial y 1 de manera virtual, donde se convocará a los 42 representantes (niño, niña o adolescente) de cada uno de los municipios del departamento, con su respectivo acudiente, es decir asistirán 84 personas, en esta primera sesión construirá el plan de acción para la vigencia 2024, además de los talleres lúdico teóricos de acuerdo a la temática priorizada por los NNA, la segunda sesión se realizará el seguimiento y la último se evaluará el cumplimiento del plan de acción.
2. Acompañamiento a las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes municipales: Realizar un taller impulsor sobre temáticas de interés, o de creación o de construcción del plan de acción de acuerdo a la necesidad, en los municipios de: Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guachené, López De Micay, Morales, Patía, Piamonte, Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Puracé, Rosas, Santander De Quilichao, Sotará, Suarez, Timbío, Totoró; en articulación con los enlaces de las Mesas de Participación.
3. Realizar informe diagnóstico donde se determine cuál es el estado de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, el cual debe contener, listado de los integrantes, acto administrativo, número de sesiones, actas de las sesiones, plan de acción y datos del profesional encargado del municipio.
4. Apoyar la realización de la escuela de liderazgo durante 4 módulos de 2 horas, cada 15 días de forma virtual para alrededor de 50 niños, niñas y adolescentes de las mesas de participación de los 42 municipios y de la mesa departamental. Esta escuela tiene como objetivo fortalecer las herramientas y mecanismos de liderazgo de los integrantes de las mesas de participación de los municipios, para así empoderar a este grupo poblacional y garantizar una participación significativa. Esta escuela de liderazgo estará apoyada por el Consejo Temático de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia y demás organizaciones que puedan unirse en esta apuesta.
5. Realizar proceso de convocatoria de 10 iniciativas con los integrantes de la mesa de participación de niños, niños y adolescentes de los 42 municipios, con el apoyo consejo temático de PIIAF y la entrega se realizará en el primer periodo del 2026: Entrega de las 10 iniciativas ganadoras a los integrantes de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes de los 42 municipios, con el apoyo consejo temático de PIIAF.
6. Apoyar en el diseño de material visual con temáticas relacionadas a la participación de los niños, niñas y adolescentes dirigida a los enlaces de niñez de los 42 municipios
7. Realizar acompañamiento a los municipios de Timbio-Páez-Villa Rica para la socialización de experiencias significativas que se han fortalecido desde la mesa de participación de NNA en una de las sesiones de la Mesa Departamental.
8. Apoyo en los eventos de divulgación del programa PIIAF para el logro de las metas propuestas.'
9. Apoyo en la organización para la realización del Consejo de Política Social CODPOS
10. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades desarrolladas en los diferentes espacios de articulación en medio físico y digital.

11. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos Talento Humano:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses. **Perfil 25:** Profesional en ciencias sociales o humanas o educativas o administrativas, con experiencia laboral mínima de 6 meses. (Mesas de participación).
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Requerimientos logísticos:

Adicionalmente, para la realización de las 2 sesiones presenciales de la Mesa de Participación Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes se requiere lo siguiente:

- Hospedaje primer encuentro para 84 personas por 2 noches para los niños y acudientes de las mesas de las Mesas de Participación. (84 personas x 2 noches =168).
- Hospedaje del segundo encuentro para 84 personas por 2 noches para los niños y acudientes de las Mesas de Participación. (84 personas por 2 noches =168).
- Transporte intermunicipal para el primer y segundo Encuentro Mesas de Participación (Transporte para 42 representantes de la mesa de participación departamental, sus 42 acudientes y enlaces de PIIAF municipales, para un total de 100 personas).
- Transporte interno para 100 personas
- Alquiler de sitio de ocio / recreación para realizar actividades lúdicas y pedagógicas con los participantes en el primer y segundo encuentro.
- Seguros: para los 42 niños, niñas y/o adolescentes representantes convocados para los 2 encuentros de las mesas de participación
- Desayunos: 400 desayunos entregados en los municipios donde se realizarán los encuentros de las mesas de participación municipales y departamentales de Niños, Niñas y Adolescentes
- Cenas: 400 cenas entregadas en los municipios donde se realizarán los encuentros de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.
- Almuerzos: 400 almuerzos entregados a los niños, niñas, adolescentes y sus familias de las mesas de participación en los municipios donde se desarrollarán los encuentros
- Refrigerios: 600 refrigerios entregados a los niños, niñas, adolescentes y sus familias de las mesas de participación en los municipios donde se desarrollarán los encuentros.
- 2 rollos de papel Kraft de 12 pulgadas por 150 metros de 60 gramos,
- 4 cajas de marcadores permanentes por 10 unidades cada una.

INICIATIVAS PARA LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

IMPLEMENTACIÓN: Las iniciativas deben estar dirigidas al fortalecimiento del deporte y la cultura, con el fin de fortalecer y promover los entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.

Participantes: Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes de los 42 municipios del departamento del Cauca.

Jurados: Se conformará un comité evaluador con delegados de las diferentes entidades que hacen parte del Consejo Temático de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, donde ellos serán los encargados de evaluar las diferentes iniciativas presentadas y elegirán la propuesta que cumpla con los requisitos establecidos. Los profesionales del programa de primera infancia, infancia y adolescencia de la Oficina De Gestión Social y Asuntos Poblacionales de la Gobernación del Cauca harán la verificación y acompañamiento del proceso de selección y entrega de estas iniciativas.

Financiación: Serán materiales de tipo deportivo y cultural que consideren importantes para su desarrollo integral, los cuales serán entregados a las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes seleccionadas con base a los criterios previos.

Criterios generales para las iniciativas:

1. La convocatoria será difundida en los 42 municipios a través de las Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, dirigido a la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes y a través de la plataforma de Facebook de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
2. La población beneficiaria deberá presentar la propuesta de su iniciativa a la oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, al programa de PIIAF, de acuerdo con los criterios que se mencionaran a continuación.
3. Todos los documentos y soportes se deberán adjuntar en el formulario Forms.
4. Se escogerá las diez (10) iniciativas que serán por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS $5.000.000, cada una destinada a ELEMENTOS relacionados con el deporte y la cultura, dichos elementos serán entregadas a las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes seleccionadas para la vigencia 2026.
5. Las iniciativas serán evaluadas y seleccionadas por el Consejo Temático de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.
6. Las iniciativas serán presentadas por las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes de los 42 municipios del departamento del Cauca.
7. Las propuestas deberán describir la estrategia para la sostenibilidad de las acciones planteadas.
8. 8.El programa solo apoyará con iniciativas de tipo deportivo y cultural, de ninguna manera entregará dinero en efectivo o insumos de otra naturaleza.

Proceso de selección: El proceso de selección contara con tres etapas:

ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3
ETAPA 1: Recepción de las propuestas. 1.1. Convocatoria	ETAPA 2: Evaluación de las iniciativas	ETAPA 3: Implementación de Iniciativas

1.2. Recepción de las iniciativas. 1.3. Revisión de las iniciativas.	2.1. Valoración técnica de las iniciativas por parte del equipo evaluador. 2.2 Emisión de resultados.	3.1. Suministro de elementos se realiza en la vigencia 2026. 3.2. Seguimiento de iniciativas.

Criterios generales para la inscripción de las iniciativas:

1. La iniciativa debe ser construida por los integrantes de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.
2. Diligenciamiento del formulario para la inscripción en el formato Google Forms.
3. El enlace municipal encargado de liderar la mesa de participación junto con los niños, niñas y adolescentes deben diligenciar y subir a un Drive el formato Excel (Registro de iniciativas) para adjuntar el link en el formulario Forms mencionado en el anterior punto.
4. Datos de registro de iniciativa formato Excel:
   - Contar con un nombre o título de la iniciativa.
   - Responsable (Nombre del enlace y de los integrantes de la mesa de participación NNA).
   - Municipio o corregimiento donde se va a llevar a cabo.
   - Descripción de la iniciativa a desarrollar.
   - Justificación del porque esa iniciativa.
   - Los objetivos.
   - Presupuesto de la iniciativa (Por un valor de cinco millones de pesos $5.000.000).
5. Creación y anexo de un video inferior a cuatro minutos en la plataforma de Facebook de la alcaldía y adjuntar el link en el formato Forms, donde describa y argumente de manera específica el POR QUÉ su iniciativa debe ser seleccionada y los beneficios que tendrá para su comunidad. Así mismo, el video debe contar con la presencia de todos los integrantes de la mesa de participación.

Criterios de selección de propuestas para entrega de material deportivo y cultural:

1. El formulario de Excel este diligenciado correctamente y en su totalidad
2. Que en el video se vea la participación de los niños, niñas y adolescentes de la mesa.
3. La argumentación sea clara y que justifique el porqué de su iniciativa.
4. Innovación en la iniciativa presentada
5. Que cumpla con el objetivo de la iniciativa entorno a la temática de deporte y cultura

Iniciativas seleccionadas:

Los resultados de las iniciativas seleccionadas se publicarán a través de la plataforma de Facebook de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.

Las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes seleccionadas se les realizara la entrega de los ELEMENTOS relacionados con el deporte y la cultura, en la vigencia 2026.

Acción 3.2.6. Apoyo a las actividades lúdico-recreativas de los encuentros con niños, niñas y adolescentes y sus familias.

El profesional en educación física será un apoyo a todas las actividades del programa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar de forma transversal a todas las temáticas a desarrollar en campo como eventos, celebraciones, actividades de recreación, con habilidades en el saber práctico y capacidad para dirigirse a niños y adolescentes.
Para el desarrollo de esta acción se realizarán las siguientes actividades del Perfil 26:

1. Apoyar las diferentes actividades para la celebración del dia de la niñez que se desarrollarán durante todo el año.
2. Apoyar las diferentes actividades para la celebración del dia Internacional de erradicación de trabajo infantil en el marco de la estrategia departamental "DEJAME JUGAR, NO ME PONGAS A TRABAJAR, avanzando por la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia" en 5 municipios focalizados de acuerdo con la necesidad del departamento.
3. Realizar un plan de trabajo con actividades lúdico-pedagógicas para el desarrollo de la Semana Andina departamental, como estrategia de prevención de embarazos en adolescentes en los municipios en 5 municipios focalizados de acuerdo con la necesidad departamental.
4. Realizar un plan de trabajo con actividades lúdico-pedagógicas para el desarrollo de la celebración del dia de la familia de acuerdo con los lineamientos de Prosperidad Social y Familias en Acción e ICBF.
5. Apoyar la organización del homenaje del dia de la Población con Discapacidad con actividades de juego y deportivas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad y para sus cuidadores.
6. Realizar un plan de trabajo con actividades lúdico-pedagógicas para el desarrollo de las 3 sesiones presenciales y virtuales de la mesa de participación Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes.
7. Apoyo en la logística de los diferentes espacios de articulación liderados por el componente de PIIAF.
8. Apoyar los diferentes encuentros, talleres o actividades que requiere del ejercicio de actividades lúdicas - recreativas.
9. Apoyar en la organización de actas de entrega, documentos, formatos de ingreso - salida, de juegos o insumos para entregas que requiera el programa de la bodega.
10. Apoyo en la organización para la realización del Consejo de Política Social CODPOS
11. Apoyo como delegado ante el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no repetición
12. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades desarrolladas en los diferentes espacios de articulación en medio físico y digital.
13. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada:** Contratación de prestación de servicios de un profesional durante 11 meses. **Perfil 26:** profesional en deporte, actividad física o recreación o primera infancia, infancia o adolescencia, con experiencia laboral mínima de 1 año.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLECESCENTES Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Según la Ordenanza Departamental 078 de 2023, mediante la cual se aprueba la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia (PIIAF), se establecen diversas líneas estratégicas para su implementación. Una de estas líneas aborda la prevención de embarazos en adolescentes, en coherencia con los lineamientos y objetivos definidos en la Estrategia Nacional 2015-2025.

De acuerdo con la Ley 1146 de 2007 "La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

La violencia sexual se presenta de muchas formas, todas con graves consecuencias. Por eso es importante que se reconozca sus diferentes manifestaciones:

- Abuso sexual: El niño, niña o adolescente es tocado (a), acariciado (a) o besado (a) indebidamente o involucra aprovechamiento por la edad, condición de discapacidad o incapacidad preexistente.
- Violación o asalto sexual: Acceso carnal violento (el victimario (a) utiliza la violencia física, fuerza o amenaza).
- Explotación sexual: El niño, niña o adolescente es utilizado con fines sexuales por otra persona, recibiendo la víctima o un tercero (a) pago en dinero o especie.
- Trata con fines de explotación sexual: El niño, niña o adolescente es desarraigado(a) del lugar donde vive y explotado (a) sexualmente.
- Violencia sexual en conflicto armado: Actos de violencia sexual que se cometen contra niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.

La procuraduría general de la nación precisó que, según los reportes de la Estadística Delictiva de la Policía Nacional, entre enero y agosto del año 2023, se presentaron en el país 8.295 delitos sexuales contra menores de edad; de los cuales 4.605 fueron contra niños y niñas y 3.690 contra adolescentes.

El Ministerio Público también precisó que, entre enero y agosto de 2023, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó 12.699 exámenes médicos legales por presunto delito sexual en la primera infancia, infancia y adolescencia.

Igualmente, las cifras de niños, niñas y adolescentes que han ingresado al sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por violencia sexual son inquietantes, reportando 11.135 registros entre el 1 de enero al 31 de agosto de 2023, de los cuales, 9.705 de los casos fueron contra víctimas del sexo femenino y 1.425 de sexo masculino. Bogotá, Valle del Cauca, Cauca, Atlántico, Cundinamarca y Antioquia registraron el mayor número de ingresos.

Por otro lado, Procuraduría reiteró, el llamado en materia de concientización a las autoridades, a la sociedad y a la familia, acerca de las formas de violencia que amenazan de forma particular a las niñas, los niños y adolescentes; pidiendo también articulación entre las entidades competentes durante el proceso de activación de la ruta de atención, y en especial en el seguimiento de los casos reportados.

Para dar cumplimiento en las acciones de prevención de embarazo en adolescente, la prevención de Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes, la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales ha creado la estrategia "CONSTRUYENDO CONFIANZA PARA LA PROTECCIÓN" que tiene como objetivo fortalecer en las administraciones municipales y en los niños, niñas y adolescentes de las mesas de participación la capacidad de prevenir e intervenir en el tema de salud sexual y reproductiva con énfasis en prevención de abuso sexual y embarazo en adolescentes. El programa contempla las siguientes acciones:

Las acciones de la estrategia para prevenir a los adolescentes se dividen en dos:

Fortalecimiento de la estrategia "CONSTRUYENDO CONFIANZA PARA LA PROTECCIÓN" a través de la articulación departamental y municipal. Para ello, se requiere de un profesional que desarrollará las siguientes actividades:

Actividades del Perfil 27:

1. Socializar la estrategia "CONSTRUYENDO CONFIANZA PARA LA PROTECCIÓN" a los integrantes de las mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar de los municipios de Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guachené, López De Micay, Morales, Patía, Piamonte, Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Puracé, Rosas, Santander De Quilichao, Sotará, Suarez, Timbío, Totoró; en articulación con los enlaces del programa de PIAF de los municipios
2. Brindar herramientas a instituciones, comunidad educativa (Docentes, Psicoorientador (a) Líderes, familias, y/o consejos comunitarios, cabildos) respetando sus usos y costumbres, sobre:

   ¿Qué es violencia sexual?, Factores de riesgo y factores de protección, ¿Dónde acudir cuando se conoce un caso?, ¿Dónde denunciar penalmente?, ¿Dónde acudir para recibir atención en salud?, ¿Qué atención le debe brindar el sector salud a todo niño, niña o adolescente víctima de violencia sexual?, ¿Por qué es importante denunciar?, ¿Existe un tiempo límite para poner en conocimiento de las autoridades un caso de violencia sexual ejercido en contra de un niño, niña o adolescente?, ¿Quién toma la decisión frente a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) de una niña o adolescente víctima de violencia sexual menor de 14 años?

3. Implementación de la estrategia "CONSTRUYENDO CONFIANZA PARA LA PROTECCIÓN" a través de un juego pedagógico, en instituciones educativas con adolescentes para el empoderamiento y fortalecimiento de sus capacidades desde el aprendizaje sobre sus derechos sexuales, reproductivos, autorreconocimiento de su cuerpo, prevención de violencia sexual, en los municipios: Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guachené, López De Micay, Morales, Patía, Piamonte, Piendamó, Santa Rosa, Puerto Tejada, Puracé, Rosas, Santander De Quilichao, Sotará, Suarez, Timbío, Totoró .
4. Apoyar la realización una feria de servicios con la temática sobre derechos sexuales y reproductivos, autorreconocimiento de su cuerpo y prevención de violencia sexual en las instituciones educativas priorizadas por las administraciones de los municipios de Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guachené, López De Micay, Morales, Patía, Piamonte, Piendamó, Santa Rosa, Puerto Tejada, Puracé, Rosas, Santander De Quilichao, Sotará, Suarez, Timbío, Totoró; en articulación con las secretarías de salud, mujer y demás sectores que se integren y trabajan con esta temática en los municipios.
5. Apoyar la realización de un módulo de la escuela de liderazgo en la mesa de participación departamental de niños, niñas y adolescentes, sobre la estrategia "CONSTRUYENDO CONFIANZA PARA LA PROTECCIÓN" con énfasis en la prevención de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
6. Apoyar en la organización y desarrollo de la semana Andina departamental, como estrategia de prevención de embarazos en adolescentes en 5 municipios focalizados de acuerdo con la necesidad del departamento.
7. Apoyo en la elaboración de material audiovisual sobre los derechos sexuales y reproductivos y violencia sexual para publicar en medios de comunicación y en diferentes eventos donde participe el programa que incluya rutas, actores responsables, factores de riesgo y factores de protección.
8. Apoyo en las diferentes campañas realizadas por el programa PIIAF para el logro de las metas propuestas.
9. Apoyo como representante del componente de PIIAF en el comité de Convivencia Escolar Departamental.
10. Apoyo en la organización para la realización del Consejo de Política Social CODPOS
11. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades desarrolladas en los diferentes espacios de articulación en medio físico y digital.
12. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

Requerimiento:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un profesional durante 11 meses. **Perfil 27:** Profesional en ciencias sociales o humanas o educativas o salud y/o afines con experiencia profesional mínima de 1 año.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

La organización Mundial de la Salud considera el embarazo precoz o adolescente cuando la mujer se embaraza antes de los 19 años, siendo que la mayoría de los casos se produce entre los 15 y 19 años. El embarazo precoz generalmente se debe a la cultura, al bajo nivel económico y al

difícil acceso a métodos anticonceptivos. El embarazo en una fase precoz de la vida, como en la adolescencia, puede tener consecuencias negativas tanto para la mujer como para el bebé, como depresión pre y posparto, parto prematuro, aumento de la presión arterial, bajo peso al nacer, desnutrición en la madre y en el bebé, situaciones socio-económicas, culturales, entre otro, que pone en riesgo el desarrollo integral de la madre y su hijo (a), por ello, es necesario realizar las siguientes actividades del **Perfil 28:**

1. Socializar el programa "CONSTRUYENDO CONFIANZA PARA LA PROTECCIÓN", a los integrantes de las mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar de los municipios de Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guachené, López De Micay, Morales, Patía, Piamonte, Piendamó, Santa Rosa, Puerto Tejada, Puracé, Rosas, Santander De Quilichao, Sotará, Suarez, Timbío, Totoró; en articulación con los enlaces del programa de PIIAF de los municipios.
2. Desarrollar un taller sobre la estrategia "CONSTRUYENDO CONFIANZA PARA LA PROTECCIÓN" dirigido a las mesas de participación municipal de niños, niñas y adolescentes de los municipios, de Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guachené, López De Micay, Morales, Patía, Piamonte, Piendamó, Santa Rosa, Puerto Tejada, Puracé, Rosas, Santander De Quilichao, Sotará, Suarez, Timbío, Totoró; en articulación con los enlaces municipales, sobre derechos sexuales y reproductivos para la prevención de embarazos en adolescentes.
3. Apoyar la elaboración de un mural con la ilustración construida por las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en 5 municipios, con la temática sobre prevención de embarazos en adolescentes.
4. Apoyar en la organización y desarrollo de la semana Andina departamental, como estrategia de prevención de embarazos en adolescentes priorizando 5 municipios focalizados de acuerdo con la necesidad del territorio.
5. Apoyar en el diseño de folleto con piezas gráficas para entregar en ferias de servicio y campañas sobre derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazos en adolescentes.
6. Apoyar en el diseño de material visual con temáticas relacionadas a los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes para publicar por las redes sociales de la oficina de Gestión social.
7. Apoyo en los eventos de divulgación del programa PIIAF para el logro de las metas propuestas.
8. Apoyo como enlace del componente de PIIAF en el consejo temático de mujer.
9. Apoyo en la organización para la realización del Consejo de Política Social CODPOS
10. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades desarrolladas en los diferentes espacios de articulación en medio físico y digital.
11. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un tecnólogo o estudiante con 6 semestres aprobados de pregrado, durante 11 meses. **PerfIl 28:** Tecnólogo o estudiante con 8 semestres aprobados de pregrado en las áreas de las

ciencias de la salud o sociales o humanas, con experiencia laboral mínima de seis (6) meses.

- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Acción 3.2.7. Formulación y estructuración de los Proyectos Transversales al Programa de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y familia -PIIAF en el Departamento del Cauca.

Con el objetivo de brindar celeridad en la ejecución de las acciones afirmativas encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida a la población de primera infancia, infancia, adolescencia y familia -PIIAF en el departamento del Cauca, se hace necesaria la estructuración técnica y apoyar en el seguimiento de los proyectos a ejecutar, por tal razón se deben desarrollar las siguientes actividades del **Perfil 29**:

1. Aplicación e implementación de los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y el banco de proyectos respecto a las fases de ejecución y monitoreo del proyecto.
2. Seguimiento y reporte de cumplimiento de metas del programa PIIAF establecidas en el plan de desarrollo
3. Elaboración de tablero de control a indicadores y actividades contenidas en el proyecto de manera mensual.
4. Formulación de proyectos y ajuste de proyectos que permitan la ejecución de las metas del programa PIIAF del plan de desarrollo departamental a cargo de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
5. Desarrollo de mesas de trabajo de seguimiento por cada componente del proyecto para análisis de gestión de manera mensual.
6. Contribuir a la elaboración de informes de gestión mediante el reporte de los resultados obtenidos en el proyecto.
7. Apoyar la elaboración de informes de rendición de cuentas del avance del Plan de Desarrollo, que incluya las metas del programa PIIAF a cargo de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
8. Apoyo en los eventos de divulgación del programa PIIAF para el logro de las metas propuestas.
9. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especialista durante 11 meses. **Perfil 29**: Profesional en ciencias administrativas o económicas, sociales o ciencias naturales o humanas o comercio internacional Especialista, con experiencia profesional mínima de un año.

El componente cuenta con procesos ordinarios propios para llevar a cabo las diferentes actividades del programa de infancia y adolescencia, tales como: prestaciones de servicios, subastas, mínima cuantía, entre otros, para ello, se requiere el desarrollo de las siguientes actividades.

Actividades del perfil 30

1. Apoyo jurídico conforme a las diferentes etapas de los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales para el cumplimiento de las 6 metas del componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
2. Brindar acompañamiento jurídico en la proyección de respuestas a peticiones, solicitudes, conceptos, actos administrativos y demás actuaciones necesarias relacionados por el componente de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y familia.
3. 3.Apoyo jurídico en las diferentes reuniones y visitas técnicas a los grupos poblacionales y/o entidades municipales.
4. Elaboración de un instrumento para el apoyo en el seguimiento, viabilidad, adición de recursos, ejecución y cierre de proyectos del componente de PIIAF.
5. Elaboración de un instrumento para el seguimiento del ingreso, organización, contabilidad de elementos de acuerdo con el contrato de operadores del componente de PIIAF.
6. Apoyo en el recibimiento de elementos entregados por los operadores, la proyección, radicación de documentos de ingreso de almacén, acta parcial de pagos y recibo de satisfacción, del componente de PIIAF.
7. Brindar apoyo jurídico en el cargue de información en la plataforma SIA observa
8. 8.Brindar apoyo en la revisión de cuentas de los contratistas del programa PIIAF
9. Brindar Apoyo en el reporte a central de cuentas enviadas por los contratistas del programa de PIIAF.
10. Apoyo en la organización para la realización del Consejo de Política Social CODPOS
11. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades desarrolladas en los diferentes espacios de articulación en medio físico y digital.
12. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra de calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especialista durante 11 meses. Perfil 30: Profesional en ciencias sociales o humanas o educativas o administrativas y/o afines, especialista, con experiencia profesional mínima de 1 año. [abogado].

Actividades del Perfil 31:

1. Apoyar la ejecución de las metas del plan de desarrollo departamental a través de la revisión y seguimiento de cronogramas de actividades contractuales, seguimiento a los municipios atendidos, revisión de informes de los contratistas y operadores a cargo del cumplimiento de metas, elaboración de informes, matrices y demás documentos requeridos en el cumplimiento del plan de desarrollo departamental.
2. Apoyar la elaboración del estudio de mercado, para celebrar la contratación de bienes o servicios requeridos para la ejecución de las metas del plan de desarrollo departamental.
3. Apoyo en el ingreso, organización, contabilidad de elementos de acuerdo con el contrato de operadores, del componente de PIIAF.

4. Apoyo en la proyección y radicación de documentos de ingreso, salida y entrega de elementos de almacén, acta parcial de pagos y recibo de satisfacción, del componente de PIIAF.
5. Apoyo en la estructuración de una herramienta de seguimiento de los insumos entregados por el componente de primera infancia, infancia, adolescencia y familia a los beneficiarios.
6. Apoyar la sistematización de fichas para la caracterización de la población de niños, niñas y adolescentes atendida con las diferentes estrategias del componente de PIIAF en las 7 subregiones del departamento del Cauca.
7. Informar al supervisor y apoyo a la coordinación de forma semanal el avance, dificultades y alternativas de solución, para la oportuna contratación de los bienes o servicios requeridos en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo departamental asignadas a la oficina de Gestión Social que se encuentran por debajo del 50% de cumplimiento.
8. Apoyar la proyección de respuestas a observaciones presentadas y los informes de evaluación en los procesos contractuales a cargo de la oficina.
9. Brindar acompañamiento jurídico en la proyección de respuestas a peticiones, solicitudes, conceptos, actos administrativos y demás actuaciones necesarias relacionados por el componente de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y familia.
10. Apoyo en la organización para la realización del Consejo de Política Social CODPOS
11. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades desarrolladas en los diferentes espacios de articulación en medio físico y digital.
12. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra de calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses. **Perfil 31:** Profesional en ciencias sociales o humanas o educativas o administrativas, con experiencia profesional mínima de 1 año. (abogado).

COSTO TOTAL META 338. ACTIVIDAD 3.2. OBJETIVO ESPECIFICO 03: $715.586.964

12.3.3. **ACTIVIDAD 3.3. Fomentar espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad.**

Meta 342: 3 Espacios de integración de oferta públicas y de seguimiento a la política de discapacidad, generados para la garantía integral de la población con discapacidad.

Los espacios de integración de la Oferta Pública establecidos para el cumplimiento de la meta 342, conforme a lo dispuesto en la Ley 1145 de 2007, son denominados por el Departamento como "Comités Departamentales de Discapacidad". Estos comités representan tres espacios normativos de participación, organizados de la siguiente manera:

- **PRIMER ESPACIO:** UN PRIMER COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ACCION DE LA POLITICA DE DISCAPACIDAD.

- -**SEGUNDO ESPACIO:** COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ACCION DE LA POLITICA DE DISCAPACIDAD.
- -**TERCER ESPACIO:** COMITE DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN ACCION DE LA POLITICA DE DISCAPACIDAD.

Para el cumplimiento de los 3 espacios mencionados anteriormente, se suman los espacios denominados Comités Municipales de Discapacidad; en los que se realizará asistencia técnica a los 42 Comités Municipales de Discapacidad; en cumplimiento de la Resolución 3317 del 2012.

En de anotar que, para la ejecución de esta meta, se tiene en cuenta el Indicador de resultado del PDD 2024-2027 "Personas con discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral"; el cual plantea incrementar a 8,75% el porcentaje de personas con discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral. Para el logro de esta meta se realizarán las siguientes acciones:

Acción 3.3.1. **Acompañamiento a los Comités Municipales de Discapacidad- CMD.**

En cumplimiento del marco legal establecido en la Ley 1145 de 2007, la Resolución 3317 de 2012, la Ordenanza 157 del 2021 por medio de la cual se adopta la Política Pública Departamental de Discapacidad, el Decreto Departamental 0557 de mayo de 2018 "Por el cual se reorganiza el Comité Departamental de Discapacidad en el Departamento del Cauca" y de acuerdo con el INFORME FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD PARA EL PERIODO MAYO A AGOSTO 2024, se tiene el siguiente reporte:

En cuanto a la conformación y operatividad de los 42 municipios del Departamento del Cauca, el informe con corte MAYO - AGOSTO de 2024, se tienen el siguiente reporte:

- Opera adecuadamente (13 municipios): CALOTO, FLORENCIA, INZÁ, LA SIERRA, LOPEZ DE MICAY, MIRANDA, PADILLA, PATIA, PURACE, SANTANDER DE QUILICHAO, TORIBIO, VILLARICA, GUAPI.
- Opera con Fallas estructurales (22 municipios): ALMAGUER, BALBOA, BUENOS AIRES, CAJIBIO, EL TAMBO, JAMBALÓ, MERCADERES, PAEZ, PIAMONTE, PIENDAMÓ, POPAYÁN, PUERTO TEJADA, SAN SEBASTIAN, SANTA ROSA, SILVIA, SOTARÁ, SUAREZ, TIMBIO, TOTORÓ, SUCRE, BOLIVAR, GUACHENE
- Sin información (2 municipios): LA VEGA, TIMBIQUÍ.
- Conformado, pero no opera (5 municipios): ARGELIA, CALDONO, CORINTO, MORALES, ROSAS

En cuanto al estado de las políticas públicas, 41 de los 42 municipios cuentan con política pública de discapacidad con acto administrativo, excepto el Municipio de Mercaderes que está pendiente de aprobación por parte del Consejo Municipal. Además, se identifican municipios que requieren actualizar su política de discapacidad, entre ellos: Bolívar (2014), Balboa (2013), Guachené (2017), Morales (2015), Santa Rosa (2017), Popayán (2013), Buenos Aires (2018), Cajibío (2018) Y Sotará (2018).

Nueve (9) municipios disponen de plan de acción, plan decenal y plan estratégico: Bolívar, Argelia, Rosas, la Vega, Almaguer, Caloto, Piendamó, Toribio y López de Micay. Así mismo, 17 municipios cuentan con financiación para su política pública: Toribio, La Vega, López de Micay,

Popayán, Almaguer, Argelia, Cajibío, Caldono, Inzá, Miranda, Páez, Paíz, Piendamó, Piamonte, Santander, Sucre y Timbío (Fuente: Informe Secretaría Técnica del Comité Departamental de Discapacidad, 2024).

Por lo anterior se deben ejecutar las siguientes actividades del **Perfil 32**:

1. Brindar asistencia técnica a 7 Comités Municipales de Discapacidad (ALMAGUER, LA VEGA, MIRANDA, SAN SEBASTIAN, SANTA ROSA, SOTARÁ y PAEZ) de conformidad con la Ley 1145 de 2007, Resolución 3317 de 2012 en su conformación y funcionamiento, con la aplicación de la lista de chequeo definida por la secretaría técnica del Comité Departamental de Discapacidad.
2. Apoyar la actualización del directorio de los representantes de los 42 Comités Municipales de discapacidad según los formatos establecidos por la secretaría técnica. Anexar formato de Excel
3. Reportar 8 actualizaciones de la base de datos de los acuerdos municipales por los cuales se aprobaron las políticas públicas municipales en discapacidad de los cuarenta y dos (42) municipios del Departamento del Cauca y cargarlos al drive del correo institucional gestionsocial@cauca.gov.co. Entrega en medio físico y magnético
4. Reportar 8 actualizaciones de la base de datos de las secretarías técnicas de los Comités Municipales de Discapacidad. Según los formatos establecidos por la secretaría técnica.
5. 1 consolidación de los 42 Planes de Desarrollo Municipales que contengan los planes de acción por vigencia en lo relacionado con la temática de discapacidad. Registrar en formato de Excel y cargarlos al drive del correo institucional gestionsocial@cauca.gov.co.
6. Apoyar la preparación logística y temática de las mesas técnicas sectoriales de discapacidad.
7. Elaborar las actas de las sesiones del comité departamental de discapacidad. Durante los 10 días siguientes a la sesión.
8. Reportar 8 actualizaciones del directorio departamental de las organizaciones de Personas con discapacidad legalmente constituidas de los cuarenta y dos (42) municipios del Departamento del Cauca y otro formato de los grupos organizados, según el formato establecido por la secretaría técnica del Comité Departamental de Discapacidad. Registrar en el formato de Excel.
9. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información y apoyo logístico).
10. Realizar el reporte mensual de las personas con discapacidad atendidas y cuidadores en los formatos establecidos por el componente de discapacidad
11. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación prestación de servicios de un técnico durante 11 meses. Perfil 32: Técnico en ciencias sociales o humanas o administrativas o artísticas o salud y/o afines con experiencia laboral de 1 año en temas relacionados con discapacidad.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

- 1.500 refrigerios que serán distribuidos en las asistencias técnicas a los 42 comités municipales de discapacidad, según las necesidades de cada Entidad Territorial.

Beneficiarios:

- 42 consejeros municipales de discapacidad, organizaciones de discapacidad y/o líderes de discapacidad.

Acción 3.3.2. Acceso a la información para la población sorda a través del servicio permanente del Intérprete de Lengua de Señas Colombiana (LSC). Interprete Principal y de relevo

Con el objetivo de garantizar la accesibilidad a la información para la población con discapacidad auditiva, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, se hace necesario implementar actividades específicas que aseguren la inclusión y participación efectiva de esta población. Para tal fin, se contará con el apoyo de los siguientes perfiles:

Actividades del Perfil 33:

1. Brindar apoyo en la prestación del servicio de interpretación en la emisión de mensajes Institucionales en lengua de señas colombiana o interpretación a voz.
2. Prestar el servicio de interpretación a la población sorda en sus consultas Institucionales o con entidades privadas, mediante medios virtuales o presenciales
3. Interpretación en los eventos públicos como consejos departamentales de política social, comités departamentales de discapacidad, comités municipales de discapacidad y demás espacios requeridos por la población sorda.
4. Acompañamiento personalizado a la población sorda, según la disponibilidad y agenda del intérprete de lengua de señas.
5. Apoyar la convocatoria y la realización de las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad y las mesas sectoriales para la ejecución y seguimiento del plan de acción en discapacidad 2023.
6. Apoyo en la interpretación de mensajes institucionales que promuevan la inclusión de la población sorda en los 42 municipios del Departamento del Cauca.
7. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información, apoyo logístico).
8. Apoyar la logística del desarrollo de las diferentes conmemoraciones en discapacidad y difusión de mensajes conmemorativos articuladas con la oficina de Prensa Departamental.
9. Realizar el reporte mensual de las personas con discapacidad atendidas y cuidadores en los formatos establecidos por el componente de discapacidad.
10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada**. Contratación prestación de servicios de un técnico durante 11 meses. **Perfil 33:** 1 Técnico en áreas de las ciencias de la salud o sociales o humanas o en cualquier otra área, con certificación en curso II nivel Intermedio de lengua de señas colombiana en interpretación para sordos y ciegos, con mínimo (6) meses de experiencia laboral.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Beneficiarios:

- Mínimo 21 personas sordas.
- Comités municipales de discapacidad.

Actividades del **Perfil 34:**

1. **Brindar** apoyo en la prestación del servicio de interpretación en la emisión de mensajes institucionales en lengua de señas colombiana o interpretación a voz.
2. Prestar el servicio de interpretación a la población sorda en sus consultas institucionales o con entidades privadas, mediante medios virtuales.
3. Interpretación en los eventos públicos como consejos departamentales de política social, comités departamentales de discapacidad, comités municipales de discapacidad y demás espacios requeridos por la población sorda.
4. Acompañamiento personalizado a la población sorda, según la disponibilidad y agenda del intérprete de lengua de señas.
5. Apoyar la convocatoria y la realización de las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad y las mesas sectoriales para la ejecución y seguimiento del plan de acción en discapacidad 2023.
6. Apoyo en la interpretación de mensajes institucionales que promuevan la inclusión de la población sorda en los 42 municipios del Departamento del Cauca.
7. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información, apoyo logístico).
8. Apoyar la logística del desarrollo de las diferentes conmemoraciones en discapacidad y difusión de mensajes conmemorativos articuladas con la oficina de Prensa Departamental.
9. Realizar el reporte mensual de las personas con discapacidad atendidas y cuidadores en los formatos establecidos por el componente de discapacidad.
10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación prestación de servicios de un tecnólogo, durante 11 meses. **Perfil 34:** 1 tecnólogo en áreas de las ciencias de la salud o humanas o en cualquier área con certificación en curso II nivel intermedio de lengua de señas

colombiana en interpretación para sordos y ciegos, con mínimo (6) meses de experiencia laboral.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Beneficiarios:

- Mínimo 21 personas sordas.
- 5 comités municipales de discapacidad.

Acción 3.3.3. Asesoría jurídica y prestación del servicio de valoraciones de apoyo para la garantía de derechos de las PcD.

Con la implementación de la Ley 1996 de 2019, Colombia avanzó significativamente en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, eliminando la figura de la interdicción y estableciendo la plena capacidad jurídica para todas las personas mayores de 18 años. En aplicación del artículo 11, las Gobernaciones deben prestar de forma gratuita el servicio de valoración de apoyos, como requisito, dentro del proceso de adjudicación judicial de apoyo, impetrado antes los Juzgados de Familia.

Para garantizar el cumplimiento de esta normativa y asegurar la adecuada valoración de apoyos en favor de las personas con discapacidad, es imprescindible contar con profesionales que facilite la prestación de este servicio y contribuya a la efectiva garantía de derechos. A continuación, se describen las actividades a desarrollar por dichos profesionales.

Las actividades del **Perfil 35** (apoyo en la coordinación del componente de discapacidad) son:

1. Apoyar la ejecución de las metas del plan de desarrollo departamental a través de la revisión y seguimiento de cronogramas de actividades, revisión de informes de los contratistas a cargo de las metas, elaboración de informes, matrices y demás documentos requeridos en el cumplimiento del plan de desarrollo departamental.
2. Revisión y entrega de carpetas contractuales debidamente organizadas a la supervisión.
3. Revisar el cumplimiento de los requisitos de admisión para las solicitudes de prestación del servicio de valoración de apoyos, según lo establecido en el Decreto Nacional reglamentario 487 del 01 de abril de 2022.
4. Programar y realizar las entrevistas a la red de apoyo familiar de manera domiciliaria o institucional, según lo requiera la PcD.
5. Elaborar las conclusiones según la información obtenida en las entrevistas y entregar el informe de valoración de apoyos, con oficio en un solo archivo, que contenga el formato de valoración, el consentimiento informado, las entrevistas realizadas y las conclusiones.
6. Brindar asistencia técnica a las 42 personerías municipales sobre la prestación del servicio de valoración de apoyos.
7. Socializar al menos 12 organizaciones de PcD, la Ley 1996 de 2019 y la adjudicación judicial de apoyos y la Ley 2297 de 2023.
8. Apoyar la planeación y ejecución de actividades con los consejeros departamentales para concertar la estrategia de medios para la difusión de mensajes conmemorativos del día Internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre) y otras fechas conmemorativas.

9. Reportar mensualmente al SUIT (sistema único de información sobre trámites) el número de valoraciones de apoyo realizadas en cumplimiento de la Ley 1996 de 2019.
10. Brindar acompañamiento jurídico en la proyección de respuestas a peticiones, solicitudes, conceptos, actos administrativos y demás actuaciones necesarias relacionados por el componente de discapacidad.
11. Realizar el reporte mensual de las personas con discapacidad atendidas y cuidadores en los formatos establecidos por el componente de discapacidad.
12. Las demás activaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo/ objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación prestación de servicios de un Profesional especialista durante 11 meses. **Perfil 35:** Profesional en Ciencias de la Salud o Sociales o Humanas, especialista con experiencia profesional de 1 año.
- **Gastos de desplazamiento.** Incluye alimentación, hospedaje, transporte.

Beneficiarios:

- Mínimo 50 personas con discapacidad.
- Evento conmemoración del día de la Discapacidad, aproximadamente 300 personas.
- 12 organizaciones de personas con discapacidad.

Actividades del Perfil 36:

1. 1.Brindar asistencia técnica a 7 Comités Municipales de Discapacidad (PIAMONTE, FLORENCIA, LA SIERRA, PIENDAMO, BALBOA, TOTORÓ Y TORIBIO) de conformidad con la Ley 1145 de 2007, Resolución 3317 de 2012 en su conformación y funcionamiento, con la aplicación de la lista de chequeo definida por la secretaria técnica del Comité Departamental de Discapacidad y en el marco del Sistema Nacional del Cuidado y la Ley 2297 del 2023.
2. Programar y realizar las entrevistas a la red de apoyo familiar de manera domiciliaria o Insbtucional, según lo requiera la PcD.
3. Elaborar las conclusiones según la información obtenida en las entrevistas y entregar el Informe de valoración de apoyos, con oficio en un solo archivo, que contenga el formato de valoración, al
4. consentimiento informado, las entrevistas realizadas y las conclusiones.
5. Socializar ante las organizaciones de PcD, la Ley 1996 de 2019 y la adjudicación judicial de apoyos y la Ley 2297 de 2023.
6. Reportar mensualmente al SUIT (sistema único de información sobre trámites) el número de valoraciones de apoyo realizadas en cumplimiento de la Ley 1996 de 2019.
7. Apoyar la convocatoria y la realización de las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad y las mesas sectoriales para la ejecución y seguimiento del plan de acción en discapacidad 2025.

8. Realizar un taller Departamental dirigido a los 42 comités municipales de discapacidad en el marco del Sistema Nacional del Cuidado con enfoque Interseccional y Ley 2297 de 2023 en coordinación con la Secretaría de la Mujer.
9. 8.Sociafizar al menos 12 organizaciones de PcD, la Ley 1996 de 2019 y la adjudicación judicial de apoyos y la Ley 2297 de 2023.
10. Apoyar el levantamiento de base de datos para la caracterización de las personas cuidadoras de Personas con Discapacidad según oferta Institucional del componente de discapacidad. Reportar en formato Excel
11. Realizar el reporte mensual de las personas con discapacidad atendidas y cuidadores en los formatos establecidos por el componente de discapacidad.
12. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses. **Perfil 36:** Profesional en Ciencias de la salud o Sociales o Humanas con experiencia profesional de un (1) año.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Beneficiarios:

- Mínimo 30 valoraciones de apoyo
- 36 consejeros Municipales de Discapacidad, organizaciones de discapacidad y/o líderes de discapacidad de los 6 municipios asignados.
- 12 organizaciones de personas con discapacidad

Actividades del Perfil 37 [asistencia jurídica]:

1. Apoyo en la proyección de documentos precontractuales y contractuales del talento humano, operadores y cooperantes relacionados con el cumplimiento de las metas del programa de discapacidad.
2. Brindar asistencia técnica a 7 Comités Municipales de Discapacidad (CAJIBIO, MERCADERES, POPAYAN, ROSAS, CALOTO, INZA Y PURACE) de conformidad con la Ley 1145 de 2007, Resolución 3317 de 2012 en su conformación y funcionamiento, con la aplicación de la lista de chequeo definida por la secretaria técnica del Comité Departamental de Discapacidad.
3. Realizar asistencias jurídicas articuladas con las Personerías municipales y seguimiento, con el objetivo de brindar acompañamiento jurídico para la instauración de acciones jurídicas constitucionales y apoyo en los trámites de peticiones, quejas y reclamos de las PcD ante entidades públicas y privadas, así como el seguimiento a los trámites realizados, como mecanismo de garantía en el ejercicio de sus derechos y garantía de su calidad constitucional de sujetos de protección especial.
4. Realizar asistencia jurídica dirigida a 12 organizaciones de Personas con Discapacidad de manera presencial o virtual en cualquier municipio.

5. Actualización sobre la formación a los comunicadores sociales de radio, prensa y televisión sobre lenguaje incluyente, rutas de atención, sistema nacional de discapacidad. Mínimo 20 comunicadores.
6. Sensibilización al personal que atiende público de entidades públicas y privadas, sobre accesibilidad para personas con discapacidad, socializando la guía rápida de inclusión (en espacios de mínimo 40 minutos). Mínimo 10 entidades y 200 trabajadores sensibilizados.
7. Apoyar la convocatoria y la realización de las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad y las mesas sectoriales para la ejecución y seguimiento del plan de acción en discapacidad 2025.
8. Proyectar respuesta a oficios, peticiones, derechos de petición y demás relacionados por el componente de discapacidad
9. Apoyar la sistematización de la información sobre la realización de valoraciones de apoyo.
10. Apoyo en la socialización de la oferta de organizaciones de Personas con discapacidad y otros emprendimientos en medios de comunicación como radio, prensa y televisión.
11. Realizar el reporte mensual de las personas con discapacidad atendidas y cuidadores en los formatos establecidos por el componente de discapacidad.
12. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada**. Contratación prestación de servicios de un profesional especialista durante 11 meses. **Perfil 37**: Profesional en Ciencias de la Salud o Sociales o Humanas, especialista con experiencia profesional de 1 año.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Beneficiarios:

- 200 trabajadores sensibilizados
- 12 organizaciones de personas con discapacidad atendidas
- 30 consejeros Municipales de Discapacidad, organizaciones de discapacidad y/o líderes de discapacidad de los 5 municipios asignados.

Actividades del Perfil 38.

1. Desarrolla las actividades precontractuales y poscontractuales que permite la ejecución física y financiera a través de la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de la actividad.
2. Apoyo en la proyección de documentos precontractuales y contractuales del talento humano, operadores y cooperantes relacionados con el cumplimiento de las metas del programa de discapacidad.
3. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información, apoyo logístico).

4. Apoyo jurídico conforme a las diferentes etapas de los procesos precontractuales, contractuales y Poscontractual para el cumplimiento de las metas a cargo de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
5. Apoyar en el seguimiento a los proyectos de oferta social para la superación de la pobreza extrema dentro de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
6. Proyectar respuesta a oficios, peticiones, derechos de petición y demás relacionados por el componente de discapacidad
7. Apoyar la revisión de los actos administrativos y reglamentos internos de conformación de los comités municipales de discapacidad.
8. Elaborar los convenios y documentos de los comodatos de ayudas técnicas
9. Realizar el reporte mensual de las personas con discapacidad atendidas y cuidadores en los formatos establecidos por el componente de discapacidad.
10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación prestación de servicios de un profesional de derecho especialista, durante 11 meses. **Perfil 38:** Profesional en derecho especialista, con experiencia profesional de un (1) año.

Beneficiarios:

- Mínimo 20 PcD de cualquiera de los 42 municipios del Departamento del Cauca.

En el marco de esta acción se desarrollará la conmemoración de las personas con discapacidad, que tiene como propósito promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida. Para el desarrollo de esta actividad se necesitan los siguientes requerimientos logísticos:

- 2.000 refrigerios para la conmemoración del día de la discapacidad.
- 2.000 almuerzos para la conmemoración del día de la discapacidad.
- Contratación de 2 agrupaciones
- Reconocimientos por la participación activa de las personas con discapacidad y sus cuidadores en las conmemoraciones.
- Alquiler de sonido, tarima, pantalla y luces
- Alquiler de 1.200 sillas
- Alquiler de 300 mesas
- Transporte para personas con discapacidad y sus cuidadores.

Acción 3.3.4. Apoyar la gestión de la movilidad de las personas con discapacidad física.

Actividades por desarrollar del Perfil 39:

1. Capacitar a organizaciones de personas con discapacidad, grupos organizados, líderes comunitarios, consejeros municipales de discapacidad, presidentes de Junta de Acción

Comunal, entre otros actores sobre mantenimiento y reparación de sillas de ruedas en los municipios de ALMAGUER, BOLIVAR, PURACE, PIENDAMO, SUCRE, CALOTO, MIRANDA, TAMBO, TOTORO, SILVIA, CALDONO, SUAREZ. Grupos conformados por municipio de mínimo 15 personas participando. Reportar en formato de Excel poblacional diferencial por municipio.

2. Participar en las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad y las mesas sectoriales para la ejecución y seguimiento del plan de acción en discapacidad
3. Apoyar las reuniones de asistencia técnica a cargo del programa departamental de Discapacidad, a través de la verificación y confirmación de asistencia, disposición de auditorios, toma de listado de asistencia y apoyo a la movilidad de las personas con Discapacidad asistentes.
4. Apoyar en temas logísticos de las conmemoraciones de las Personas con Discapacidad.
5. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información, apoyo logístico).
6. Actualizar y reportar el inventario de ayudas técnicas entregadas a Personas con Discapacidad en el departamento.
7. Realizar seguimiento de ayudas técnicas entregadas en función de revisar el estado de los artículos entregados.
8. Apoyar la realización de actas de los Comités Departamentales de Discapacidad y /o mesas técnicas
9. Realizar el reporte mensual de las personas con discapacidad atendidas y cuidadores en los formatos establecidos por el componente de discapacidad.
10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación prestación de servicios de un técnico durante 11 meses. **Perfil 39:** Técnico con experiencia en reparación de sillas de ruedas.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Beneficiarios

- 12 representantes de los Comités Municipales de discapacidad en los municipios del Departamento del Cauca (1 representante por municipio)
- 12 presidentes de acción comunal
- 12 organizaciones de personas con discapacidad
- 12 líderes comunitarios

Acción 3.3.5. Desarrollar habilidades de inclusión social por parte de actores claves

Este proceso se encuentra dirigido hacia los presidentes de junta de acción comunal, estudiantes de décimo y onceavo año, de bachillerato y autoridades ancestrales por medio de la capacitación virtual, presencial o semipresencial sobre herramientas de inclusión según el tipo de discapacidad y las rutas de atención en salud educación, participación, generación de ingresos y fortalecimiento a las organizaciones de PcD.

Sobre el fortalecimiento de las organizaciones sociales, su objeto gira entorno hacia la atención de la población con discapacidad. En la actualidad se encuentran constituidas legalmente, 30 fundaciones en 22 municipios del Departamento del Cauca. Así, esta oferta institucional se dirige especialmente a los siguientes municipios: Timbiquí, Tambo, Inzá, San Sebastián, Mercaderes, Santa Rosa, Toribio, Balboa, Florencia, Argelia, López de Micay, Piamonte, Jámbalo y Guachené.

Actividades del Perfil 40:

1. Brindar asistencia técnica a 7 Comités Municipales de Discapacidad (SILVIA, BUENOS AIRES, GUAPI, PUERTO TEJADA, SUAREZ, ARGELIA Y SUCRE) de conformidad con la Ley 1145 de 2007, Resolución 3317 de 2012 en su conformación y funcionamiento, con la aplicación de la lista de chequeo definida por la secretaria técnica del Comité Departamental de Discapacidad.
2. Apoyo en la formación en la guia rápida de inclusión de manera virtual o semi presencial a los actores sociales claves identificados (presidentes de Acción Comunal, líderes comunitarios, representantes de discapacidad, autoridades ancestrales, estudiantes de décimo u onceavo grado de secundaria de instituciones educativas públicas y demás actores de los 12 municipios asignados La Vega, Rosas, Guapi, Morales, Suarez, Cajibío, Timbio, Puerto Tejada, Santa Rosa, La Sierra, Buenos Aires, Silvia.
3. Brindar asistencia técnica a mínimo 12 organizaciones de Personas con discapacidad en actualización normativa sobre declaración de impuestos, herramientas contables y administrativas, para las entidades sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones etc.).
4. Realizar la recolección y presentación de experiencias exitosas sobre el desarrollo de habilidades de inclusión social, en un documento de 3 páginas y video de 2 minutos con el apoyo de la Oficina de Prensa.
5. Apoyar la convocatoria y la realización de las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad y las mesas sectoriales para la ejecución y seguimiento del plan de acción en discapacidad.
6. Brindar asistencia técnica a mínimo 6 grupos de personas con discapacidad de los diferentes municipios que están en proceso de constitución legal como entidad sin ánimo de lucro.
7. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información, apoyo logístico).
8. Reportar 8 actualizaciones del directorio departamental de las organizaciones de Personas con discapacidad legalmente constituidas de los cuarenta y dos (42) municipios del Departamento del Cauca y grupos organizados de personas con discapacidad según los formatos determinados por el componente de discapacidad.
9. Realizar un documento de diagnóstico de las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas, según los formatos determinados por el componente de discapacidad. Entrega de documento de Word
10. Apoyar la logística y desarrollo de la conmemoración del dia de la discapacidad.
11. Realizar el reporte mensual de las personas con discapacidad atendidas y cuidadores en los formatos establecidos por el componente de discapacidad.
12. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.



Gobernación del Cauca

Agenda programática para la formación de actores clave:

- Marco conceptual y legal de la discapacidad en Colombia.
- Herramientas para la inclusión de las PcD físicas.
- Herramientas para la inclusión de las PcD visual.
- Herramientas para la inclusión de las PcD auditivas.
- Herramientas para la inclusión de las PcD múltiple.
- Herramientas para la inclusión de las PcD cognitivas.
- Rutas de atención para la PcD (salud, educación, recreación, emprendimiento).
- Actividades prácticas para el desarrollo de habilidades.
- Evaluación y certificación del curso.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación prestación de servicios de un profesional durante **11** meses. **Perfil 40**: Profesional en ciencias administrativas o contables o sociales o humanas con mínimo un año (1) de experiencia laboral.
- **Gastos de desplazamiento.** Incluye alimentación, hospedaje, transporte.

Beneficiarios:

- Mínimo 200 presidentes de juntas de acción comunal
- Mínimo 10 autoridades tradicionales del Departamento del Cauca.
- Mínimo 50 estudiantes de décimo u onceavo grado de secundaria de instituciones educativas públicas.
- Mínimo 12 organizaciones de PcD legalmente constituidas o grupo de PcD.
- Mínimo 60 PcD de cualquiera de las organizaciones intervenidas.

Acción 3.3.6. Operatividación del Comité Departamental de Discapacidad

En cumplimiento de la Ley 1145 de 2007, la Resolución 3317 de 2012 del Ministerio de Salud, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y demás marco normativo vigente, la Oficina de Gestión Social y Asuntos poblacionales como secretaría técnica territorial, avanza en el fortalecimiento de la máxima instancia de participación ciudadana denominada "Comité Departamental de Discapacidad" y el acompañamiento permanente en la operatividad y funcionamiento de los 42 "Comités Municipales de Discapacidad".

Para cumplir con la norma Nacional sobre este grupo poblacional, debe realizarse las siguientes actividades del Perfil 41:

1. Brindar asistencia técnica a 7 Comités Municipales de Discapacidad (CALDONO, EL TAMBO, VILLARICA, MORALES, PATIA, BOLIVAR Y GUACHENE) de conformidad con la Ley 1145 de 2007, Resolución 3317 de 2012 en su conformación y funcionamiento, con la aplicación de la lista de chequeo definida por la secretaria técnica del Comité Departamental de Discapacidad.
2. Convocar y celebrar a las sesiones del comité departamental de discapacidad. Mínimo 3 sesiones al año con la participación de los integrantes de Ley.

3. Convocar y celebrar las mesas técnicas sectoriales de discapacidad, para la recolección de los insumos del plan de acción anual departamental en discapacidad, seguimiento a la Política Pública de discapacidad o para el seguimiento de compromisos adquiridos en las sesiones del comité departamental de discapacidad.
4. Participar en las reuniones de asistencia técnica de entidades del orden nacional o internacional, públicas o privadas.
5. Articular la oferta social con entidades de orden Internacional, Nacional, Cooperación Internacional.
6. Elaborar y remitir los informes trimestrales requeridos por el Ministerio de Interior sobre la organización y funcionamiento del comité departamental de discapacidad y la organización y funcionamiento de los 42 comités municipales de discapacidad.
7. Elaborar los informes del Comité Departamental de Discapacidad ante el Consejo Departamental de Política Social, rendiciones de cuentas y demás espacios que lo requieran.
8. Brindar asistencia técnica a los 42 Comités Municipales de Discapacidad de conformidad con la Ley 1145 de 2007, Resolución 3317 de 2012 en su conformación y funcionamiento, con la aplicación de la lista de chequeo definida por la secretaria técnica del Comité Departamental de Discapacidad
9. Convocar a 3 jornadas de capacitación Departamental en la conformación y operatividad de los 42 comités municipales de discapacidad virtuales o presenciales.
10. Realizar mesas de seguimiento en la ejecución de la Política pública de discapacidad
11. Elaborar las actas de las sesiones del comité departamental de discapacidad durante los 10 días siguientes a la sesión.
12. Realizar el reporte mensual de las personas con discapacidad atendidas y cuidadores en los formatos establecidos por el componente de discapacidad.
13. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos Talento Humano:

- **Mano de obra calificada.** Contratación prestación de servicios de un profesional especialista durante 11 meses. **Perfil 41**: Profesional en ciencias de la salud o sociales o humanas o administrativas, especialista con experiencia profesional mínima de un año.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Requerimientos Logísticos:

Para garantizar el adecuado desarrollo de las cuatro sesiones reglamentarias del Comité Departamental de Discapacidad, se establecen los siguientes requerimientos logísticos:

- 360 Refrigerios para sesiones ordinarias de comité de discapacidad y mesas técnicas
- 240 Almuerzos para sesiones ordinarias de comité de discapacidad
- Transporte terrestre intermunicipal para 30 consejeros departamentales de discapacidad para la asistencia a las sesiones ordinarias del comité de discapacidad hacia la ciudad de Popayán y de regreso.

- Hospedaje para 30 consejeros departamentales de discapacidad para la asistencia a las sesiones ordinarias del comité de discapacidad en la ciudad de Popayán.
- Desayuno para 30 consejeros departamentales de discapacidad para la asistencia a las sesiones ordinarias de comité de discapacidad.
- Cena para 30 consejeros departamentales de discapacidad para la asistencia a las sesiones ordinarias de comité de discapacidad.
- Alquiler de sonido.
- 42 urnas de cartón.
- 3.000 tarjetones.
- 7 cajas de lapiceros por 12 unidades cada caja.
- 5 resmas tamaño oficio, hoja blanca por 500 hojas.
- 42 paquetes de bolsas plásticas adhesivas transparentes tamaño oficio por 100 unidades.
- 42 paquete por 10 unidades de folder tamaño oficio cartón vertical con 20 ganchos.
- 300 refrigerios.

Beneficiarios:

- 168 consejeros Departamentales de Discapacidad
- 42 comités Municipales de Discapacidad

Acción 3.3.7. Elección de los representantes de la sociedad civil ante el comité Departamental de Discapacidad

En la vigencia 2022 se llevó a cabo la elección de los representantes de Discapacidad, el procedimiento de elección se realizó conforme al documento del Reglamento Interno del Comité Departamental de Discapacidad numeral 5: De la elección de los representantes de la sociedad civil ante el comité departamental de discapacidad y numeral 5.1 del procedimiento de elección, en ese sentido en la vigencia 2025 los representantes de discapacidad ante el Comité Departamental culminan su periodo de representación normado por la Ley 1145 del 2007.

A continuación, se describen los principales lineamientos para la elección de los representantes de la sociedad civil ante el Comité Departamental de Discapacidad:

5.1. Se elegirá un (1) representante por tipo de discapacidad (1 visual, 1 auditiva, 1 múltiple, 1 mental y/o cognitiva, 1 física y 1 de las personas jurídicas cuyo objeto sea la promoción y garantía de los derechos de las PcD), para un total de seis (6) representantes ante el CDD, de las organizaciones de las PcD del Departamento del Cauca o de los Comités Municipales de Discapacidad CMD, que se postulen a ocupar dichas representaciones.

5.2. Los seis (6) representantes serán elegidos por las PcD que fungan como consejeros de los cuarenta y dos (42) Comités Municipales de Discapacidad CMD del Departamento del Cauca o representantes de las organizaciones de PCD municipales.

5.3. Los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad o consejeros municipales por discapacidad física, visual, auditiva y múltiple deben ser personas con discapacidad del sector al que representan

5.4. Para la representación de padres de familia de personas con discapacidad mental cognitiva, estos deben por lo menos tener un hijo o un familiar dentro del cuarto grado

de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil o podrá ser ejercido directamente por una persona con discapacidad cognitiva o intelectual mayor de 18 años al tenor de lo estipulado en la Ley 1996 del 2019. Para el caso del representante de personas con discapacidad múltiple, este debe tener dos o más condiciones de discapacidad.

5.5. Para la designación de los consejeros departamentales en representación de las personas con discapacidad Psicosocial, Sordoceguera, Talla Baja y Trastorno del Espectro Autista (TEA), si el número de postulantes es igual o mayor a dos (2) se someterá a votación por parte de sus pares. Si solo se presenta un (1) representante por cada una de estas cuatro (4) categorías de discapacidad, será sometido a consideración y aprobación del CDD para ser designados como representantes legítimos de este sector poblacional, con el lleno de los requisitos estipulado en el parágrafo segundo del artículo 5. Estos cuatro (4) representantes ingresan con voz y voto, cumplen con las mismas funciones de los otros seis (6) consejeros departamentales de discapacidad, pero no integran el quórum.

El procedimiento mediante el cual se realizará la elección de los seis consejeros departamentales se realizará según lo siguiente:

- Se realizará una convocatoria a los 42 comités Municipales de Discapacidad - CMD - para que los representantes de la sociedad civil se postulen al Comité Departamental de Discapacidad - CDD. Al menos 3 meses antes de las elecciones del CDD. Mediante oficio dirigido.
- Para el proceso de postulación al Comité Departamental de Discapacidad - CDD, se deben postular mínimo 3 y máximo 6 consejeros municipales por tipo de discapacidad o representantes de organizaciones de PcD. Las postulaciones estarán abiertas durante un mes, a través de medios de comunicación accesibles (correo electrónico, WhatsApp o correo físico), con el apoyo de las 42 Secretarías Técnicas Municipales de Discapacidad del Departamento del Cauca.

La secretaría técnica del Comité Departamental de Discapacidad - CDD dispondrá de la logística para llevar a cabo el proceso democrático y participativo de las PCD de los 42 municipios para que elijan de la plancha de candidatos, la persona de su preferencia según el tipo de discapacidad de la siguiente manera: 5.3.1. Las elecciones se llevarán, cabo en las instalaciones de las cuarenta y dos (42) Secretarías Técnicas de los Comités Municipales de Discapacidad - CMD, en donde se contará con urna de cartón, tarjetones con los candidatos por tipo de discapacidad, lapiceros y cubículo para la votación.
En ese sentido se debe adelantar el proceso de elección de los representantes del Comité Departamental de Discapacidad para lo cual se requiere la siguiente Logística:

Descripción	Cantidad
Urnas de cartón	42
Tarjetones con los candidatos por tipo de discapacidad	300
Caja lapiceros negros	7
Resmas tamaño oficio	5
Resmas tamaño carta	5

Paquete bolsas plásticas transparentes tamaño oficio	42
Folderes tamaño oficios con sus ganchos.	42
Refrigerios para la elección de los representantes de la sociedad civil ante el comité Departamental de Discapacidad, que contienen: Un (01) sándwich en pan tajado con jamón, Pollo desmechado y queso en lonchа, un vaso de 200 ml de jugo de fruta en agua o gaseosa o café con leche o chocolate y una fruta (Manzana o Pera o Mandarina).	300

Acción 3.3.8. Formulación y estructuración de los Proyectos Transversales al programa de discapacidad del Departamento del Cauca.

Actividades por desarrollar del Perfil 42:

1. Apoyar la realización de un tablero de control para el seguimiento a la implementación de la Política Pública Departamental de discapacidad
2. Realizar la articulación estratégica Interinstitucional desde el orden Nacional, Departamental y Municipal en la inclusión efectiva de la oferta social.
3. Apoyar en la realización de asistencias técnicas a los 42 municipios en la formulación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas Municipales.
4. Realizar una caracterización de las políticas públicas municipales de discapacidad de los 42 municipios del Departamento del Cauca y seguimiento a las Políticas Públicas según el estado en el que se encuentre.
5. Realizar supervisión y monitorio de los ejes estratégicos de la Política Publica de discapacidad
6. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital
7. Socialización en el comité departamental de discapacidad, apoyo mesa técnicas.
8. Capacitación a mínimo 15 organizaciones de personas con discapacidad en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidad
9. Realizar el reporte mensual de las personas con discapacidad atendidas y cuidadores en los formatos establecidos por el componente de discapacidad.
10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especializado durante **11** meses. **Perfil 42**: Profesional en ciencias administrativas o económicas, sociales o ciencias naturales o humanas o comercio internacional Especialista, con experiencia profesional mínima de un año.

Beneficiarios:

- Mínimo 20 personas con discapacidad

Gobernación del Cauca

Acción 3.3.9. Seguimiento a la Política Publica de Discapacidad Departamental y asistencia técnica en la formulación de políticas públicas, programas o iniciativas institucionales que beneficien a la PcD en el departamento del Cauca.

Actividades por desarrollar del Perfil 43:

1. Brindar asistencia técnica a 7 Comités Municipales de Discapacidad (JAMBALÓ, TIMBIQUI, LÓPEZ DE MICAY, TIMBIO, PADILLA, CORINTO Y SANTANDER) de conformidad con la Ley 1145 de 2007, Resolución 3317 de 2012 en su conformación y funcionamiento, con la aplicación de la lista de chequeo definida por la secretaría técnica del Comité Departamental de Discapacidad. enfocar la temática en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
2. Apoyar la realización de un tablero de control para el seguimiento a la implementación de la Política Pública Departamental de discapacidad
3. Realizar apoyo en la articulación estratégica Interinstitucional desde el orden Nacional, Departamental y Municipal.
4. Apoyar en la realización de asistencias técnicas a las 7 Subregiones del Departamento del Cauca, sobre la metodología replicable para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
5. Capacitación al menos 12 organizaciones de personas con discapacidad en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de forma virtual o presencial.65. Realizar apoyo en la caracterización de las políticas públicas municipales de discapacidad de los 42 municipios del Departamento del Cauca y seguimiento a las Políticas Públicas según el estado en el que se encuentre.
6. Realizar mesas de trabajo con los integrantes del Comité Departamental de Discapacidad para el monitoreo de los ejes estratégicos de la Política Publica de discapacidad
7. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital.
8. Brindar apoyo a la socialización en el comité departamental de discapacidad y apoyo a las mesas técnicas.
9. Realizar el reporte mensual de las personas con discapacidad atendidas y cuidadores en los formatos establecidos por el componente de discapacidad.
10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses. **Perfil 43:** Profesional en ciencias de la salud o sociales o humanas o administrativas, con experiencia profesional mínima de un año.
- **Gastos de desplazamientos para el contratista.**

Beneficiarios:

- 30 consejeros Municipales de Discapacidad, organizaciones de discapacidad y/o líderes de discapacidad de los 5 municipios asignados.

COSTO TOTAL META 342. ACTIVIDAD 3.3. OBJETIVO ESPECIFICO 03: $735.191.160

COSTO TOTAL EJECUCIÓN OBJETIVO ESPECIFICO 03: $2.014.788.124.

12.4. OBJETIVO ESPECIFICO 04.

Fomentar los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento.

Meta 343: 1 ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI-OSIGD implementada.
Municipios beneficiarios: 42 municipios.
Población beneficiaria: 500 personas

12.4.1. ACTIVIDAD 4.1 Diseñar una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD.

Históricamente las lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, Intersexuales y/o Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD), han experimentado violencia, exclusión e invisibilización por parte del Estado y de varios sectores de la sociedad civil. El reconocimiento de la diversidad sexual y de género diverso se ha visto opacado por prácticas y representaciones que han atentado contra los derechos, la dignidad, la vida y la integridad de esta población.

En el Departamento del Cauca existe actualmente un orden social heteronormativo. "El concepto de heteronormatividad surgió en los estudios sociales y filosóficos norteamericanos de la década de 1990 en Estados Unidos. Ha sido ampliamente apropiada por su utilidad para la comprensión de las formas en que operan las exclusiones hacia quienes de algún modo irrumpen o interpelan, el orden de género mayoritario. De esta manera, la heteronormatividad es, definida como "el conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura, las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano "1 Este orden heteronormativo ha manejado un lenguaje a partir de la estigmatización, la exclusión y la violencia contra aquellas experiencias, subjetividades y construcciones identitarias que de alguna manera u otra irrespetan los preceptos obligatorios establecidos por el orden social.

De esta manera las personas que se reconocen desde las Orientaciones sexuales y/o identidades de género diversas que no corresponden a la estructura socialmente aceptada, son objeto de distintas formas de discriminación, exclusión, violencia, señalamiento, estigmatización entre otras, convirtiéndose en un obstáculo al desarrollo personal y colectivo en la trayectoria de vida, desde su desarrollo infante hasta la vejez; y en los distintos escenarios de desempeño como familia, desarrollo de la personalidad y libre expresión en escenarios públicos - privados desde ámbitos de acceso a la educación, al trabajo digno, atención integral en salud, que se manifiesta a través de la falta de respuesta institucional a la justicia.

Por la anterior situación, la Gobernación del Cauca a través de la oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, en el Programa de Diversidad Sexual, establece la presente Ruta De Atención Integral Para Los Casos De Violencia Por Razones De Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD) Del Departamento Del Cauca, busca incidir en la transformación de desigualdades simbólicas y materiales desde condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que generen espacios seguros libres de miedo y discriminación; posibilitando la ocurrencia de las expresiones identitarias desde las Orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Para su cumplimiento el Departamento se propone a través del indicador de resultado del PDD 2024-2027, "Incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general" con "Reducir a 50 los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población general". Para ello se requiere desarrollar las siguientes acciones:

Acción 4.1.1. Acompañar la implementación de la Ruta de Atención Integral para Casos de Violencia por razones de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas OSIGD.

La Ruta Integral para la Atención de Casos de Violencia por Razones de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD) del Departamento del Cauca, es una herramienta que propende por la garantía, protección y restitución de Derechos de las personas LGBTI - OSIGD, que por su identidad de género y/u orientación sexual, sus contextos sociales, culturales y étnicos están en riesgo o han sido víctimas de discriminación y violencias. La cual, tiene por objetivo generar un efectivo acceso a la justicia.

Es por ello que, el Departamento del Cauca, tiene su fundamento en las necesidades y problemáticas identificadas desde el ejercicio territorial para la construcción de la Política Pública para la Garantía del Ejercicio Efectivo de los Derechos de las Personas LGBTI con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en el Departamento del Cauca 2023 – 2033, logrando evidenciar a partir de las 1.045 personas que se reconocieron como parte de la población LGBTI – OSIGD, estadísticas y análisis de contextos que da cuenta de la falta de oportunidades y las grandes barreras que enfrentan la población al recurrir a la oferta Institucional, a través de garantías de acceso a los derechos desde escenarios situacionales en espacios de salud, educación, inclusión laboral, emprendimiento, justicia y participación ciudadana, además, del derecho a la no discriminación y no violencia como eje transversal a cada uno de ellos. Por lo tanto, la ruta de atención establece su alcance y misionalidad desde la Política Pública Departamental LGBTI – OSIGD.

De este modo, para lograr la implementación de la ruta de atención integral se requiere el apoyo de los siguientes perfiles:

Actividades del Perfil 44:

1. Brindar apoyo en la articulación estratégica interinstitucional desde el orden Departamental y Municipal para la incorporación del enfoque a OSIGD en rutas de atención institucionales.
2. Brindar asistencia técnica en los municipios del Departamento del Cauca, para la conformación de rutas integrales para casos de violencia por OSIGD.

3. Seguimiento de la Ruta de Atención, de acuerdo con el componente Integridad y Seguridad Personal de la Política Publica Departamental LGBTI- OSIGD.
4. Brindar acompañamiento en las sesiones que desarrolle el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género.
5. Apoyar en el seguimiento a las víctimas identificadas en la Ruta de Atención y generar un reporte mensual de hechos y avances en el proceso de restitución de sus derechos de cada caso en particular.
6. Realizar acompañamiento psicosocial a las víctimas por violencia por razones de OSIGD.
7. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital.
8. Realizar el ajuste al documento técnico que define la ruta de atención para casos de violencia por razones de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
9. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información, apoyo logístico).
10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un profesional durante 11 meses. **Perfil 44:** Profesional en áreas de ciencias sociales o humanas o administrativas o de la salud y/o afines y con experiencia profesional mínima de un año.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**

Actividades del Perfil 45:

1. Brindar apoyo en la construcción y operatividad del observatorio de derechos LGTBI, que recopile, analice y visibilice datos sobre la situación de los derechos de las personas LGTBI en el departamento, permitiendo identificar áreas problemáticas y medir el impacto de las políticas públicas.
2. Apoyar en la elaboración de informes semestrales sobre el estado de los derechos de las personas LGTBI, con énfasis en la incidencia de violencia, acceso a los servicios y derechos.
3. Brindar acompañamiento en las sesiones que desarrolle el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género.
4. Apoyar en la realización de asistencias técnicas a las organizaciones y colectividades de la población LGBTI – OSIGD del Departamento que permitan el fortalecimiento organizativo y multicultural.
5. Brindar acompañamiento y seguimiento en procesos de construcción identitaria de la población LGBTI – OSIGD
6. Brindar acompañamiento y asesoría jurídica en la realización de documentos de naturaleza jurídica en el ejercicio de la implementación de la ruta de atención integral de violencias por razones de OSIGD.
7. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital.
8. Apoyar la realización de las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS (entrega de información, apoyo logístico).

9. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos

- **Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un profesional durante **11 meses. Perfil 45**: profesional en ciencias sociales o humanas o educativas y/o afines con mínimo de experiencia de un año.
- **Gastos de desplazamiento para el contratista.**
-

COSTO TOTAL ACTIVIDAD 4.1. META 343. OBJETIVO ESPECIFICO 04: $103.400.000

1.2.4.2. **ACTIVIDAD 4.2.** Ejecución de la Ruta Departamental Integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI- OSIGD.
Acción 4.2.1. Implementación de la Política Pública Departamental para personas LGBTI - OSIGD.

La implantación de la Política Pública LGBTI – OSIGD, tiene con la finalidad de velar por los derechos de la población LGBTI - OSIGD fomentando su actuar como sujetos centrales de la intervención en la gestión pública y la incidencia en la toma de decisiones, así mismo, garantizar, la formulación de estrategias y acciones que velen y mantengan el desarrollo de una vida digna con bienestar social, en beneficio del cumplimiento de la equidad, la igualdad, la inclusión y la no discriminación, teniendo en cuenta las características étnicas, culturales, sociales y políticas propias del Departamento.

Por lo tanto, la ejecución de la Política Pública Departamental para personas LGBTI – OSIGD es el conjunto sistemático y coherente de principios, objetivos y planes de acción que identifican, comprenden y atienden la problemática de una sociedad o realidad de la población sexo/diversa con el fin de darle solución o mejorar las condiciones de vida, a partir de la acción colectiva. Por lo tanto, es una carta de navegación que convoca a todas las personas independientemente su creencia, étnica, cultura entre otras; a relacionarse desde la comprensión y la lógica de la diferencia y el respeto por la diversidad.
Para llevar a cabo la implementación de la Ruta de Atención Integral para Casos de Violencia por razones de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas OSIGD y dar cumplimiento a la meta 343 es necesario tener en cuenta los siguientes requerimientos:

Requerimientos logísticos:

- 500 refrigerios para personas LGBTI -OSIGD participantes de asistencias técnicas de socialización de la ruta en los diferentes municipios del departamento del Cauca.
- **1 pendón** araña de 1. mt x 2 mt, en lona, con temática de la Ruta de Atención Integral para los Casos de Violencias por Razones de OSIGD, que será utilizado en las asistencias técnicas.

- 1.000 plegables tamaño carta abierto, impresos policromía x ambas caras en propalcote de 150 gramos distribuidos en tres referencias, didácticos con temática de la Ruta de Atención Integral para los Casos de Violencias por Razones de OSIGD.
- 1.000 plegables tamaño carta abierto, impresos policromía x ambas caras en propalcote de 150 gramos distribuidos en tres referencias, didácticos con temática de la de la oferta Jurídica para la población OSIGD.

COSTO TOTAL ACTIVIDAD 4.2. META 343. OBJETIVO ESPECIFICO 04:$10.300.000,00

COSTO TOTAL EJECUCIÓN OBJETIVO ESPECIFICO 04: $113.700.000,00

COSTO TOTAL EJECUCIÓN DEL PROYECTO: $3.828.786.224

13. RIESGOS

13.1 Análisis de riesgos

Tabla 17. Análisis de Riesgos

Nivel de clasificación	Comp. o producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
Propósito: (Objetivo General	Disminuir los altos niveles de pobreza extrema y vulneración de los derechos de la población del departamento del Cauca	Administrativos	Retrasos por Orden Público en las vías de transporte.	4. Probable	4. Mayor	Incumplimiento en el cronograma y en el alcance del proyecto	Revisión de las condiciones contractuales y realizar supervisión constante
Componente: (Productos)	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Operacionales	Baja participación en los espacios de participación promovidos	3. Moderados	4. Mayor	Inefectividad en el desarrollo de la meta y sus resultados.	Articular estrategias para incentivar a la participación de NNA
Actividad	Desarrollo de acciones que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de jóvenes en los espacios de	De calendario	Incumplimiento por parte del personal contratado en el desarrollo de esta actividad.	3. Improbable	4. Mayor	Generación de desconfianza de este grupo poblacional hacia el sector público.	Verificar el proceso contractual de los profesionales y técnicos que tengan a su cargo el desarrollo de esta actividad

	participación juvenil						

Fuente: Este documento, tomado de la MGA del proyecto

14. INGRESOS Y BENEFICIOS

La evaluación socioeconómica se realiza con el objetivo de identificar el aporte y contribución al bienestar socio económico del país. Para realizar la monetización de cambios generados asociados al bienestar de la población, se estiman los beneficios económicos en forma moderada, lo anterior con el fin de demostrar que aun en un escenario negativo, el proyecto es viable económicamente[1].

Método Utilizado para el Cálculo de Beneficios: Costos evitados o inducidos, este método se basa en el supuesto de que los consumidores otorgan una mayor ponderación al hecho de evitar un "gasto" por tiempo, insumos o desplazamientos para suplir o satisfacer una necesidad.[2]

14.1 Ingresos/beneficios

Para calcular los beneficios del proyecto por el método de Costos Evitados o Inducidos, con las causas y los efectos directos e indirectos identificados, podemos intuir cuales son los costos de transacción que tiene que incurrir la población si el proyecto no es llevado a cabo o los ingresos implícitos dentro del proyecto que está población igualmente dejaría de percibir.

Para nuestro caso los efectos que surgen de las cuatro causas principales como son: baja participación de la población juvenil y LGBTI -OSIGD en espacios de política pública, escasa inclusión de la población adulta mayor en programas y acciones de política pública, poca participación de los niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad en espacios de política pública, baja participación de la población LGBTI-OSIGD en espacios de articulación; ocasionando la vulneración de los derechos de la población joven y LGBTI-OSIGD, incremento de la desigualdad social que afecta la situación del bienestar de los adultos mayores, vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad y el poco reconocimiento de la población LGBTI-OSIGD en espacios de participación.

Por lo anterior, uno de los costos evitados al desarrollarse el proyecto es: la disminución del gasto social básico como el financiamiento directo de los bienes y servicios que llegan a la población beneficiaria (Por ejemplo, raciones alimenticias y nutricionales, medicinas, textos escolares, entre otros.

El cálculo de estos beneficios se determina así:

Con la ejecución de la alternativa se obtendrán beneficios por cada producto a obtener como son:

[1] Desde la Teoría Económica, específicamente la Teoría del Bienestar se asume la evaluación económica como las medidas de cambio en el bienestar de la sociedad en su conjunto por la asignación de una inversión

[2] DNP – Glosario – sitio web

Producto 1. Servicio de promoción a la participación ciudadana; obteniéndose beneficios como: buena participación de la población juvenil y LGBTI -OSIGD en espacios de política pública; generando disminución de la vulneración de los derechos de la población joven y LGBTI-OSIGD.

Producto 2. Documentos de Planeación; se logrará Incremento de la Inclusión de la población adulta mayor en programas y acciones de política pública, dando como resultado la reducción de la desigualdad social que afecta la situación del bienestar de los adultos mayores.

Producto 3. Servicio de integración a la oferta pública; con su ejecución se obtendrá aumento de la participación de los niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad en espacios de política pública; dando como resultado la disminución de la vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad.

Producto 4. Servicio de promoción de la garantía de los derechos; obteniéndose el incremento de la participación de la población LGBTI-OSIGD en espacios de articulación; conllevando al buen reconocimiento de la población LGBTI-OSIGD en espacios de participación.

El costo total para ejecución del proyecto es de $4.220.135.291; beneficiando a 6.460 personas entre niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población LGBTI/OSIGD y otras en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.

Tabla 18. Ingresos/beneficios

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDO A TRAVÉS DE	BIEN PRODUCIDO
Beneficio	La población se beneficiará en la ejecución del proyecto, con una buena participación de la población juvenil y LGBTI -OSIGD en espacios de política pública, generando disminución de la vulneración de los derechos de la población joven y LGBTI-OSIGD metas 319 y 344).	Número	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Periodo	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
0	1.600	$237.000	$379.200.000
1	1.600	$250.000	$400.000.000
2	1.600	$263.000	$420.800.000
3	1.600	$270.000	$432.000.000

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDO A TRAVÉS DE	BIEN PRODUCIDO
Beneficio	La población se beneficiará en la ejecución del proyecto, con un aumento de la participación de los niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad en espacios de política pública, generando disminución de la vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad. [metas 333, 338 y 342]	Número	Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal)
Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	3.660	$215.000	$786.900.000
1	3.660	$225.000	$823.500.000
2	3.660	$235.000	$860.100.000
3	3.660	$245.000	$896.700.000

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDO A TRAVÉS DE	BIEN PRODUCIDO
Beneficio	La población adulta mayor, se beneficiará en la ejecución del proyecto, con la formulación y puesto en marcha de un documento de política pública de adulto mayor. (328)	Número	Documentos de planeación
Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	700	$215.000	$150.500.000
1	700	$225.000	$157.500.000
2	700	$235.000	$164.500.000
3	700	$245.000	$171.500.000

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDO A TRAVÉS DE	BIEN PRODUCIDO
Beneficio	La población con enfoque diferencial se beneficiará en la ejecución del proyecto, con la participación de la población LGBTI-	Número	Servicio de promoción de la garantía de derechos

	OSIGD en espacios de articulación, dando como resultado el reconocimiento de la población LGBTI-OSIGD en espacios de participación. (meta 343).		
Periodo	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
0	500	210.000	$105.000.000
1	500	220.000	$110.000.000
2	500	230.000	$115.000.000
3	500	240.000	$120.000.000
4			

CAPITULO III

15. PROGRAMACIÓN

15.1 Programación de productos

Tabla 19. Indicador de Producto

Objetivo especifico	Producto	Indicador de producto	Meta total	Meta por vigencia	Medio de verificación
1.Dar a conocer a la población juvenil y de LGBTI - OSIGD sus derechos y su plena participación en la sociedad. (metas 319 y 344).	Servicio de Promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	19 espacios de participación promovidos	19 espacios de participación promovidos	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
2.Empoderar el ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad. (meta 328).	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1 documento de política pública de adulto mayor formulado y puesto en marcha	1 documento de política pública de adulto mayor formulado y puesto en marcha.	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
3.Promover espacios que articulen la oferta institucional	Servicio de integración de la oferta pública.	Espacios de integración de oferta pública generados.	15 espacios de integración de oferta pública generados.	15 espacios de integración de oferta pública generados.	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Objetivo específico	Producto	Indicador de producto	Meta total	Meta por vigencia	Medio de verificación
para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública. (meta 338, 338 y 342).					
4.Fomentar los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento. (meta 343).	Servicio de promoción de la garantía de derechos.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1 ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI – OSIGD implementada	1 ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI – OSIGD implementada.	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

15.2 Programación de indicadores de gestión

Tabla 20. Indicador de gestión

INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Informes de Visitas de Seguimiento y Supervisión Realizados	Número	11	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

15.3 Fuentes de financiación

Tabla 21. Fuentes de Financiación

Etapa	Tipo de entidad	ENTIDAD	Tipo de recursos	Valor TOTAL ($)	VALOR POR VIGENCIA
Inversión	Departamentos	Cauca	Propios – Dpto	$3.828.786.224	Periodo 0: $3.828.786.224 Periodo 1: $ Periodo 2: $ Periodo 3: $

Fuente: Estudio técnico del proyecto

16. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO – RESUMEN

La estructura de marco lógico (ML) como herramienta ampliamente utilizada para concebir de manera global la situación problema y las alternativas posibles de solución con su consecuente alcance e impacto, el cual contribuye a generar una idea clara para la formulación, seguimiento y evaluación del proyecto se presenta a continuación.

Tabla 22. Matriz de Marco Lógico

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
Propósito	Disminuir los altos niveles de pobreza extrema y vulneración de los derechos de la población del departamento del Cauca	1.Reducir la incidencia de la pobreza monetaria. 2. Reducir a 32 por cada 100.000 menores, los nuevos casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes. 3.Incrementar a 35% el porcentaje de personas con discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral. 4. Reducir a 207 los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población general.	1.Porcentaje 2.Número 3.Porcentaje 4.Número	0.1 5 8,75 50	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Revisión de las condiciones contractuales y realizar supervisión constante
Componente	Servicio de Promoción a la participación ciudadana. (Producto principal del proyecto).	Espacios de participación promovidos	Número	19	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Articular estrategias para incentivar a la participación de la población de jóvenes y LGBTI – OSIGD.

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
Componente	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	1	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Verificar el proceso contractual que tenga a su cargo el desarrollo de esta actividad.
Componente	Servicio de integración de la oferta pública	Espacios de integración de oferta pública generados	Número	15	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Realizar seguimiento al desarrollo de esta actividad para que su ejecución sea eficiente en su implementación.
4.Componente	Servicio de promoción de la garantía de derechos.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	1	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Actividad 1.1.	Desarrollo de acciones que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de jóvenes en los espacios de participación juvenil.	Espacios de participación	Número	18	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Verificar el proceso contractual de los profesionales y técnicos que tengan a su cargo el desarrollo
Actividad 1.2	Promover espacios de participación ciudadana en la población de LGBTI-OSIGD	Espacios de participación	Número	1	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Verificar el proceso contractual de los profesionales y técnicos que tengan a su cargo el desarrollo
Actividad 2.1.	Formular una política pública para adulto mayor en el Departamento	Número de documentos	Número	1	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Verificar el proceso contractual de los profesionales y técnicos que tengan a su cargo el desarrollo
Actividad 2.2	Dar apoyo profesional para la puesta en marcha de una política pública para la población adulta mayor en el Departamento				Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Verificar el proceso contractual de los profesionales y técnicos que tengan a su cargo el desarrollo

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
Actividad 3.1	Desarrollar mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema	Espacios de integración de oferta pública	Número	8	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Verificar el proceso contractual de los profesionales y técnicos que tengan a su cargo el desarrollo
Actividad 3.2	Realizar espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA.	Espacios de integración de la oferta pública	Número	4	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Verificar el proceso contractual de los profesionales y técnicos que tengan a su cargo el desarrollo
Actividad 3.3	Fomentar espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad.	Número de espacios	Número	3	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Verificar el proceso contractual de los profesionales y técnicos que tengan a su cargo el desarrollo.
Actividad 4.1	Implementar la Ruta de Atención Integral para los Casos de Violencias por Razones de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas "OSIGD" del Departamento del Cauca.	Espacios de participación	Número	1	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Verificar el proceso contractual de los profesionales y técnicos que tengan a su cargo el desarrollo
Actividad 4.2	Dar apoyo profesional para la Implementación de la Política Pública Departamental para personas LGBTI – OSIGD				Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	Verificar el proceso contractual de los profesionales y técnicos que tengan a su cargo el desarrollo

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBJETIVO GENERAL: Disminuir los altos niveles de pobreza extrema y vulneración de los derechos de la población del departamento del Cauca.

CRONOGRAMA DE EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA

OBJETIVO GENERAL	DISMINUIR LOS ALTOS NIVELES DE POBREZA EXTREMA Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Nº DE MESES DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO - VIGENCIA 2025											
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	TOTAL	Mes 12
OBJETIVO ESPECIFICO 1. Dar a conocer a la población juvenil y adulta mayor sus derechos y su plena participación en la sociedad.	Actividad 1.1. Desarrollo de acciones de participación ciudadana que fortalecen el ejercicio de la participación en la población de jóvenes...(310).	$ 60.497.532	$ 60.497.532	$ 60.497.532	$ 60.497.532	$ 60.497.532	$ 60.497.532	$ 60.497.532	$ 60.497.532	$ 60.497.532	$ 60.497.532	$ 60.497.530	$ 725.970.378	SALDO A FAVOR
	Actividad 1.2. Promover espacios de participación ciudadana en la población de LGBTTI-OSIGD. (344)	$ 55.456.651	$ 55.456.651	$ 55.456.651	$ 55.456.651	$ 55.456.651	$ 55.456.651	$ 55.456.651	$ 55.456.651	$ 55.456.651	$ 55.456.651	$ 55.456.650	$ 665.479.809	
OBJETIVO ESPECIFICO 2. Empoderar el ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad.	Actividad 2.1. Formular una política pública para adulto mayor en el Departamento.	$ 10.011.163	$ 10.011.163	$ 10.011.163	$ 10.011.163	$ 10.011.163	$ 10.011.163	$ 10.011.163	$ 10.011.163	$ 10.011.163	$ 10.011.163	$ 10.011.160	$ 120.133.959	
	ACTIVIDAD 2.2. Ejecución de la política pública para la población adulta mayor en el Departamento.	$ 115.500.000	$ 115.500.000	$ 115.500.000	$ 115.500.000	$ 115.500.000	$ 115.500.000	$ 115.500.000	$ 115.500.000	$ 115.500.000	$ 115.500.000	$ 115.500.000	$ 1.386.000.000	

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Promover espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública.	**ACTIVIDAD 3.1.** Desarrollar mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema. (meta 333).	$ 51.273.636	$ 51.273.636	$ 51.273.636	$ 51.273.636	$ 51.273.636	$ 51.273.636	$ 51.273.636	$ 51.273.636	$ 51.273.636	$ 51.273.636	$ 564.000.000	ETAPA DE CIERRE
	ACTIVIDAD 3.2. Realizar espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA. .(meta 938).	$ 65.053.360	$ 65.053.360	$ 65.053.360	$ 65.053.360	$ 65.053.360	$ 65.053.360	$ 65.053.360	$ 65.053.360	$ 65.053.360	$ 65.053.360	$ 715.586.960	
	ACTIVIDAD 3.3. Fortalecer espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad.(meta 342)	$ 66.835.160	$ 66.835.160	$ 66.835.160	$ 66.835.160	$ 66.835.160	$ 66.835.160	$ 66.835.160	$ 66.835.160	$ 66.835.160	$ 66.835.160	$ 735.186.760	
OBJETIVO ESPECÍFICO 4. Fortalecer los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento	**ACTIVIDAD 4.1.** Diseñar una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD . (meta 343).	$ 9.400.000	$ 9.400.000	$ 9.400.000	$ 9.400.000	$ 9.400.000	$ 9.400.000	$ 9.400.000	$ 9.400.000	$ 9.400.000	$ 9.400.000	$ 103.400.000	
	ACTIVIDAD 4.2 Ejecución de la Ruta Departamental Integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD.(meta 343).	$ 936.363	$ 936.363	$ 936.363	$ 936.363	$ 936.363	$ 936.363	$ 936.363	$ 936.363	$ 936.363	$ 936.363	$ 10.300.000	
COSTO TOTAL EJECUCIÓN DEL PROYECTO												**$ 3.838.656.224**	

Fuente: Elaboración propia, 2024

18.ANEXOS

Anexo No 1. Presupuesto del proyecto por capítulo

DESCRIPCION CAPITULO	VR. TOTAL	M.O.C.	M.O.N.C.	Maquinariaa y equipos	Materiales	Transporte	Servicios de alojamiento comidas y bebidas ($)	Servicios para la comunidad, sociales y perssonales	Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	TOTAL
ACTIVIDAD 1.1. Desarrollo de acciones de participación ciudadana que faciliten el ejercicio de la participación en la población de jóvenes.	**$ 742.472.740**	$ 68.800.000		35.800.000	$ 32.694.500	$ 213.548.240	$ 364.430.000	$ 18.200.000	$ 9.000.000	$ 742.472.740
Actividad 1.2. Promover espacios de participación ciudadana en la población de LGBTI-OSIGD.	**$ 830.025.360**	$ 213.400.000		42.000.000	$ 93.776.000	$ 291.809.360	180.040.000		$ 9.000.000	$ 830.025.360
Actividad 2.1. Formular una política pública para adulto mayor en el Departamento	**$ 11.200.000**						$ 11.200.000			$ 11.200.000
ACTIVIDAD 2.2. Ejecución de la política pública para la población adulta mayor en el Departamento	**$ 127.100.000**	$ 103.400.000				$ 23.100.000				$ 126.500.000

ACTIVIDAD 3.1.Desarrollar mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema.	$ 964.010.000	$ 371.800.005		$ 5.600.000	$ 16.810.000	$ 100.100.000	$ 71.700.000			$ 564.010.005
ACTIVIDAD 3.2. Realizar espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de las NNA	$ 715.986.964	$ 492.800.000			$ 220.000	$ 133.726.964	$ 87.160.000		$ 1.680.000	$ 715.586.964
ACTIVIDAD 3.3.Fomentar espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad.	$ 735.191.160	$ 479.000.000		$ 20.300.000	$ 9.803.760	$ 96.327.400	$ 118.760.000	$ 8.000.000		$ 735.191.160
ACTIVIDAD 4.1.Diseñar una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD	$ 103.400.000	$ 83.600.000			$	$ 10.800.000				$ 103.400.000
ACTIVIDAD 4.2. Ejecución de la Ruta Departamental Integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD.	$ 10.309.000				$ 2.300.000		$ 8.000.000			$ 10.309.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO VIGENCIA 2025										$ 3.838.686.224

Fuente: Elaboración propia 2024

LUIS MARIA CASTILLO HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Gobernación del Cauca

Proyectó: Alejandra Martínez Erazo. Contratista Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.
Revisó: Nini Alexandra Daza. Contratista Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.



Gobernación del Cauca

CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO			
Versión	Fecha DD/MM/AAAA	Descripción de Cambios	Responsable del Cambio
		No aplica para la primera versión	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Apoyo a la elaboración	Apoyo de la revisión	Apoyo en la aprobación
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

Presupuesto 1

PROYECTO "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" 2024						
OBJETIVO GENERAL	DISMINUIR LOS ALTOS NIVELES DE POBREZA EXTREMA Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA					
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Dar la atención a la población [illegible]					
PRODUCTO	Población de Prospecta más [illegible]					
ACTIVIDAD 1.1.	Disminuir en [illegible]					
Anexo/Foto	N° Ítem PCD	Ítem de Inversión	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 121.040	$ 721.040
	3.1.9	Mano de obra calificada, Coordinación de procesos de servicios de un profesional durante 11 meses. Perfil 11 Profesional [illegible]	11	Meses	$ 3.000.000	$ 21.000.000
	3.1.9	Compra de desplazamiento para el contratista.	11	Mensual	$ 600.000	$ 6.600.000
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	0	Unidad	$ 50.000	$ 300.000
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 158.040	$ 923.040
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 145.000	$ 870.000
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 121.940	$ 731.640
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	5	Unidad	$ 90.000	$ 540.000
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 123.940	$ 803.640
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	0	Unidad	$ 145.000	$ 870.000
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 151.940	$ 911.640
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	5	Unidad	$ 130.000	$ 780.000
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 121.940	$ 731.640
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 90.000	$ 540.000
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 106.940	$ 641.640
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	5	Unidad	$ 110.000	$ 660.000
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 127.940	$ 767.640
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 70.000	$ 420.000
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 115.940	$ 695.640
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 100.000	$ 600.000
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 115.940	$ 695.640
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 110.000	$ 660.000
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 115.940	$ 695.640
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 120.000	$ 720.000
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 153.940	$ 923.640
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 80.000	$ 480.000
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 91.940	$ 551.640
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 120.000	$ 720.000
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 70.940	$ 421.640
	3.1.9	Desplazamiento para [illegible]	6	Unidad	$ 50.000	$ 300.000

362	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Puerto Tejada y regreso a Popayán	0	Unidad	$ 74.940	$	449.640
363	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el vereda Playa Sonora del municipio de Puerto Tejada hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	8	Unidad	$ 60.000	$	480.000
364	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Morales ida y regreso a Popayán	8	Unidad	$ 99.990	$	879.480
365	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud vereda el vado Valle Hermoso del TEJAR desde el municipio hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	8	Unidad	$ 60.000	$	480.000
366	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Timbio ida y regreso a Popayán	8	Unidad	$ 81.960	$	377.640
367	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Estanquillo municipio de El Tambo hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	8	Unidad	$ 60.000	$	480.000
368	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Piendamó ida y regreso a Popayán	8	Unidad	$ 69.960	$	321.840
369	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda La Maria del municipio de Piendamó hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	8	Unidad	$ 50.000	$	300.000
370	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Silvia ida y regreso a Popayán	8	Unidad	$ 69.960	$	319.840
371	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el vereda Tierradentro del municipio de Silvia hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	8	Unidad	$ 60.000	$	480.000
372	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Timbio ida y regreso a Popayán	8	Unidad	$ 49.960	$	399.680
373	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Pan de Azucar del municipio de Timbio hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	8	Unidad	$ 50.000	$	300.000
374	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Cajibio ida y regreso a Popayán (Incluye alimentos)	6	Unidad	$ 1.351.360	$	8.108.160
375	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Naranjal del municipio de Lerma hasta la cabecera municipal, ida y regreso	8	Unidad	$ 600.000	$	4.800.000
376	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Timbiqui ida y regreso a Popayán (Incluye alimentos)	6	Unidad	$ 1.271.960	$	8.043.000
377	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Piedra del municipio de Rosas hasta la cabecera municipal, ida y regreso	8	Unidad	$ 600.000	$	3.800.000
378	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Guapi ida y regreso a Popayán (Incluye alimentos)	6	Unidad	$ 1.471.960	$	9.643.680
379	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Boca del municipio de Guapi hasta la cabecera municipal, ida y regreso	8	Unidad	$ 600.000	$	3.800.000
380	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Argelia ida y regreso a Popayán	6	Unidad	$ 187.560	$	1.005.480
381	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda San Juan de Micay del municipio de Argelia hasta la cabecera municipal, ida y regreso	6	Unidad	$ 290.000	$	1.740.000
382	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el Consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Balboa ida y regreso a Popayán	6	Unidad	$ 130.560	$	753.480
383	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Maria la Negra del municipio de Balboa hasta la cabecera municipal, ida y regreso	6	Unidad	$ 90.000	$	540.000
384	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el Consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Sotara ida y regreso a Popayán	6	Unidad	$ 119.560	$	800.460
385	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el Consejo Departamental de Juventud desde la vereda Hormiguero del municipio de Sotara hasta la cabecera municipal, ida y regreso	6	Unidad	$ 190.000	$	1.140.000
386	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Florencia ida y regreso a Popayán	6	Unidad	$ 127.560	$	765.480
387	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Las Palmas del municipio de Florencia hasta la cabecera municipal, ida y regreso	6	Unidad	$ 100.000	$	600.000
388	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Almaguer ida y regreso a Popayán	6	Unidad	$ 119.560	$	800.460
389	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Tablones Alto del municipio de Almaguer hasta la cabecera municipal, ida y regreso	6	Unidad	$ 90.000	$	540.000
390	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Patia ida y regreso a Popayán	6	Unidad	$ 79.960	$	479.640
391	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Santa Rosa del municipio de Patia hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	Unidad	$ 90.000	$	540.000
392	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Suarez ida y regreso a Popayán	6	Unidad	$ 116.560	$	699.360
393	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda El Porvenir del municipio de Suarez hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	Unidad	$ 90.000	$	540.000
394	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Inza ida y regreso a Popayán	6	Unidad	$ 135.200	$	781.400
395	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Pedregal del municipio de Inza hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	Unidad	$ 140.000	$	840.000
396	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Totoró ida y regreso a Popayán	6	Unidad	$ 71.960	$	431.640
397	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Rio Sucio del municipio de Totoró hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	6	Unidad	$ 44.000	$	264.000

Anexión 1. Infraestructura financiera para el componente de los espacios de participación Departamental de Juventud para la vigencia 2025.

310	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Atescatempa y regreso a Progreso	0	Unidad	$ 130.000	$	780.000
311	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde Tierra Blanca Chiquito del municipio de Jutiapa hasta la cabecera municipal de Jutiapa y regreso	6	Unidad	$ 150.000	$	900.000
312	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de La Libertad y regreso a Progreso	6	Unidad	$ 91.500	$	549.000
313	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el Consejo Departamental de Juventud desde la aldea Juan Cascajo del municipio de Santa Maria Ixhuatan hasta la cabecera municipal de Santa Maria Ixhuatan	6	Unidad	$ 150.000	$	900.000
314	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Sabana Grande y regreso a Progreso	6	Unidad	$ 71.940	$	431.640
315	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Sabana Grande hasta la cabecera municipal de Sabana Grande	6	Unidad	$ 92.000	$	552.000
316	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de La Gomera y regreso a Progreso	3	Unidad	$ 121.640	$	721.640
317	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el Consejo Departamental de Juventud desde la aldea Caja Ancha del municipio de La Gomera hasta la cabecera municipal de La Gomera	4	Unidad	$ 215.000	$	1.290.000
318	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Guazacapan y regreso a Progreso	4	Unidad	$ 75.560	$	453.760
319	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la aldea La Laguna del municipio de Yupiltepeque hasta la cabecera municipal de Yupiltepeque	5	Unidad	$ 70.000	$	420.000
320	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Almolonga y regreso a Progreso	5	Unidad	$ 123.560	$	741.360
321	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la aldea Loma Larga del municipio de Almolonga hasta la cabecera municipal de Almolonga	5	Unidad	$ 170.000	$	1.020.000
322	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Santa Rosa de Lima y regreso a Progreso	5	Unidad	$ 165.660	$	993.360
323	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la aldea Concepcion del municipio de Santa Rosa de Lima hasta la cabecera municipal de Santa Rosa de Lima y regreso	6	Unidad	$ 250.000	$	1.500.000
324	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de San Rafael Las Flores y regreso a Progreso	5	Unidad	$ 159.080	$	637.400
325	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la aldea Concepcion del municipio de San Sebastian hasta la cabecera municipal de San Sebastian	6	Unidad	$ 110.000	$	660.000
326	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Pueblo Nuevo y regreso a Progreso	6	Unidad	$ 609.580	$	3.657.480
327	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la aldea Cerrobos del municipio de Pueblo Nuevo hasta la cabecera municipal	6	Unidad	$ 250.000	$	1.740.000
328	Almuerzos: Porcion: Opcion 1: Sopa de verduras, guarnicion: consomé de pollo de 150 gramos a 200 gramos de fibra. • Porcion de proteina animal: pollo: cocido en trozo de 200 gramos. • Hamburguesa vegetariana: porcion de 80 gramos. • Guarnicion: papas fritas: porcion de 80 gramos. • Arroz: cocido a la criolla: porcion de 150 gramos. • Legumbres: 50 gramos. • Pan: tostado o a la plancha: porcion de 2 piezas: peso aproximado de 50 gramos. • Jugo de fruta natural: 1 vaso de 8 onzas: preparado en agua pura: sin azucar. Opcion 2: Sopa de verduras, guarnicion: consomé de pollo de 150 gramos a 200 gramos de fibra. • Porcion de proteina animal: pollo: cocido en trozo de 200 gramos. • Hamburguesa vegetariana: porcion de 80 gramos. • Guarnicion: papas fritas: porcion de 80 gramos. • Arroz: cocido a la criolla: porcion de 150 gramos. • Legumbres: 50 gramos. • Pan: tostado o a la plancha: porcion de 2 piezas: peso aproximado de 50 gramos. • Jugo de fruta natural: 1 vaso de 8 onzas: preparado en agua pura: sin azucar.	512	Unidad	$ 21.000	$	10.752.000
329	Meriendas: Opcion 1: Sandwich de jamon y queso: 2 rebanadas de pan integral, 30 gramos de jamon de pavo, 30 gramos de queso fresco, 20 gramos de mayonesa light, 1 hoja de lechuga, 2 rodajas de tomate. 1 fruta: 1 manzana mediana o 1 pera mediana. 1 bebida: 1 vaso de 8 oz de agua natural o 1 vaso de 8 oz de jugo de naranja natural sin azucar. Opcion 2: Yogurt con granola y fruta: 1 vaso de 8 oz de yogurt natural bajo en grasa, 40 gramos de granola casera o comercial baja en azucar, 1 taza de fresas frescas en rodajas, 1 taza de arandanos frescos. 1 bebida: 1 vaso de 8 oz de agua natural o 1 vaso de 8 oz de te helado sin azucar. Opcion 3: Wrap de pollo y vegetales: 1 tortilla de trigo integral grande, 60 gramos de pechuga de pollo cocida y desmenuzada, 1 taza de lechuga romana picada, 1/2 taza de pepino en rodajas, 1/2 taza de zanahoria rallada, 1 cucharada de aderezo ligero. 1 fruta: 1 naranja mediana o 1 taza de sandia en cubos. 1 bebida: 1 vaso de 8 oz de agua natural o 1 vaso de 8 oz de limonada sin azucar.	810	Unidad	$ 18.000	$	72.990.000
330	Refrigerio: Porcion de sopa de verduras, guarnicion: consomé de pollo de 150 gramos a 200 gramos de fibra. • Porcion de proteina animal: pollo: cocido en trozo de 200 gramos. • Hamburguesa vegetariana: porcion de 80 gramos. • Guarnicion: papas fritas: porcion de 80 gramos. • Arroz: cocido a la criolla: porcion de 150 gramos. • Legumbres: 50 gramos. • Pan: tostado o a la plancha: porcion de 2 piezas: peso aproximado de 50 gramos. • Jugo de fruta natural: 1 vaso de 8 onzas: preparado en agua pura: sin azucar.	3.780	Unidad	$ 21.000	$	79.380.000
331	Desayuno: Tostadas del Consejo y Plataforma Departamental de Juventud 2 tostadas con queso y pollo: 2 tostadas de maiz con queso fresco rallado y pechuga de pollo desmenuzada. 1 fruta: 1 vaso de 250 ml de papaya natural. Tamales: 1 porcion: 1 tamal de queso: debe contar con 250 ml de café negro o con leche o chocolate caliente: 1 vaso de leche	402	Unidad	$ 12.000	$	9.648.000
332	Cena: Sopa de verduras o caldo de pollo: consomé de minimo 150 mililitros. Porcion de proteina: 1 tenedor lleno a ras: peso aproximado de 120 gramos. 1 vaso de 8 onzas de horchata de morro: 1 porcion de Hamburguesa vegetariana: porcion de 80 gramos. Arroz: porcion de 50 gramos. Guarnicion: porcion de ensalada: porcion de 25 gramos, porcion de Legumbres: 15 gramos. Un (01) vaso de 250 ml de jugo de fruta en agua o preparado: debido a que debe de contar con 200 ml de café negro o con leche o chocolate caliente: 1 vaso de leche	402	Unidad	$ 21.000	$	8.442.000
333	Hospedaje en para jovenes representantes	390	Unidad	$ 135.000	$	52.650.000
334	Desplazamiento turistico Hospedaje - Boquerón y vuelta	10	Unidad	$ 440.550	$	4.405.500

3[illegible]	Alimentos; punto o ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá). Compromisos: - Porción de carne de res cocida, sancocho o cocinada de mínimo 150 gramos a 200 gramos de carne. - Porción de proteína animal pollo, cerdo o res de 200 gramos. - Porción de arroz de mínimo 150 gramos. - Porción de verduras por lo menos de 50 gramos. - Una bebida (jugo, gaseosa) de 250 ml. - Ensalada (lechuga, tomate, cebolla) de mínimo 50 gramos. - Postre, fruta entera o picada, helado, cereal de la preferencia, por lo menos de 50 gramos. - Jugo en fruta natural (Zumos) o bebidas en litros pasa de 200 ml a base de frutas preferiblemente naturales para los participantes de los encuentros departamentales de participación Departamento de Quindío.	30	Unidad	$ 21.000	$ 630.000
3[illegible]	Carnes en la ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá): Sopa de verduras o sancocho o cocinado de mínimo 150 ml. Porción de proteína animal (pollo, cerdo o res) de 120 gramos al horno o cocida, porción de verduras de 60 gramos, porción de carbohidratos (arroz y papa) de 25 gramos, porción de Leguminosas 15 gramos, un (01) vaso de 250 ml de jugo de fruta natural o gaseosa o bebida en litros pasa de 200 ml a base de frutas preferiblemente, postre de (dulce) 50 gramos de carbohidratos de mínimo 20 gramos.	30	Unidad	$ 21.000	$ 630.000
3[illegible]	Refrigerios en la ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá). Refrigerios. Opción 1: Bolón de huevo. 20 gramos de plátano cocido en bolas 120 gramos de banano o papaya en trozos 20 gramos de queso en trozos o en rodajas de (tres dos (2) rodajas de pollo. 120 gramos de jugo 100 gramos. Opción 2: sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 15 gramos de queso (mozzarella) 60 gramos de jamón o pollo desmechado, una rodaja de tomate y cebolla, (2) hojas de lechuga verde. Complemento: Jugo en fruta y naturales, Bebidas jugo natural de 10 oz. Opción 3: dos (2) arepas de pollo, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Boyacá, pequeñas no tan pequeñas ni tan grandes, Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta	30	Unidad	$ 16.000	$ 480.000
3[illegible]	Desayunos en la ciudad donde se realice el encuentro nacional de jóvenes (ciudad de referencia Bogotá): 2 Panes de tajado o bollos o envueltos o sandwich o 2 tortillas de huevo 2 tajadas de pan francés 1 fruta, un vaso de 250 ml de jugo natural o Tecnipack, 1 porción o ración de queso doble crema, 250 ml de café negro o con leche o chocolate o Milo 250 ml.	30	Unidad	$ 16.000	$ 480.000
3[illegible]	Capacitación técnica para 30 personas	1	Unidad	$ 50.000	$ 50.000
3[illegible]	Compra de identificación en material impermeable con el logo bordado del consejo departamental de juventud y del gobierno (chaqueta)	15	Unidad	$ 200.000	$ 3.000.000
3[illegible]	Chaleco de identificación en material impermeable con el logo bordado de la plataforma departamental de juventud y de la gobernación del cauca	15	Unidad	$ 200.000	$ 3.000.000
3[illegible]	Camisa polo con el logo de la plataforma departamental de juventud y de la gobernación del cauca	15	Unidad	$ 80.000	$ 1.200.000
3[illegible]	Camisa polo con el logo bordado del consejo departamental de juventud y del gobernador (a) de cauca	15	Unidad	$ 80.000	$ 1.200.000
3[illegible]	Identificación para consejeros y miembros de la plataforma departamental	30	Unidad	$ 35.200	$ 1.056.000
3[illegible]	Gorra con el logo de la gobernación departamental de juventud y de la gobernación	15	Unidad	$ 80.000	$ 1.200.000
3[illegible]	gorra con el logo del consejo departamental de juventud y de la gobernación	15	Unidad	$ 80.000	$ 1.200.000
3[illegible]	Premio de pleno territorial	2	Unidad	$ 40.000	$ 80.000
					$994.481.790
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes de la Parroquia y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Santa Rosalía del municipio de Pradera hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$600.000	$2.400.000
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes de la Parroquia y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda [illegible] del municipio de [illegible] hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$600.000	$2.400.000
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes de la Parroquia y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Los Tigres del municipio de Santander de Quilichao hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$600.000	$2.400.000
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Villa Rica ida y regreso a Santander de Quilichao	4	Unidad	$600.000	$2.400.000
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde la vereda el cerrado del municipio de Villa Rica hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$600.000	$2.400.000
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Villa Rica ida y regreso a Santander de Quilichao	4	Unidad	$582.940	$2.331.760
3[illegible]	Diseño artesanal de pulsera en cuero de la vereda CELOPA 300 Pulseras de Villa Rica hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$146.560	$586.240
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde la vereda El Tambo del municipio de Caldono y regreso a Santander de Quilichao	4	Unidad	$600.000	$2.400.000
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde la vereda Alto de Quinamayo del municipio Caldono hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$600.000	$2.400.000
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde la vereda Lomas de Japio del municipio de Caldono hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$600.000	$2.400.000
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde la vereda Santa Marta del municipio de Caldono hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$143.500	$574.000
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Jambaló ida y regreso a Santander de Quilichao	4	Unidad	$581.940	$2.327.760
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde la vereda Loma Gruesa del municipio de Jambaló hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$730.000	$2.920.000
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Toribío ida y regreso a Santander de Quilichao	4	Unidad	$581.940	$2.327.760
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde la vereda Loma de la Cruz del municipio de Toribío hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$600.000	$2.400.000
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Caldono ida y regreso a Santander de Quilichao	4	Unidad	$582.940	$2.331.760
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde la vereda Monte Bonito del municipio de Caldono hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$1.160.000	$4.640.000
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Piendamó ida y regreso a Santander de Quilichao	4	Unidad	$582.940	$2.331.760
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde la vereda El Tablón del municipio Piendamó hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$570.000	$2.280.000
3[illegible]	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Silvia ida y regreso a Santander de Quilichao	4	Unidad	$570.940	$2.283.760

3.1.1	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.2	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Piedecuesta y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.3	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Floridablanca hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.4	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Girón hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.5	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Piedecuesta y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.6	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Floridablanca y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.7	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Girón y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.8	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Girón y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.9	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Piedecuesta y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.10	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Floridablanca y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.11	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Girón y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.12	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Piedecuesta y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.13	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Floridablanca y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.14	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Girón y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.15	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Piedecuesta y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.16	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Floridablanca y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.17	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Girón y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.18	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Piedecuesta y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.19	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Floridablanca y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.20	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Girón y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.21	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Piedecuesta y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.22	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Floridablanca y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.23	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Girón y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.24	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Piedecuesta y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.25	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Floridablanca y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.26	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Girón y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.27	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Piedecuesta y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.28	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Floridablanca y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.29	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Girón y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000
3.1.30	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Piedecuesta y regreso a Bucaramanga hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$120.000	$480.000

Actividad 3.1.1.2 Desplazamiento hacia sitios de interés turístico y cultural del departamento del Cesar

310	Desplazamiento para jóvenes desde la vereda Cerro Largo Bajo del municipio de Almaguer hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$1.700.000	$6.800.000
311	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Santa Rosa Vía y Cabecera Pública	4	Unidad	$150.000	$602.000
312	Desplazamiento para jóvenes desde la vereda Quebrada Honda del municipio de Santa Rosa hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$250.000	$1.000.000
313	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de San Sebastián, ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$183.500	$734.000
314	Desplazamiento para jóvenes desde la vereda [illegible] del municipio de San Sebastián hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$115.000	$460.000
315	Desplazamiento para jóvenes desde el municipio de Piamonte, ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$787.500	$3.149.000
316	Desplazamiento para jóvenes desde la vereda [illegible] del municipio de Piamonte hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$250.000	$1.000.000
317	Alojamiento municipio de [illegible]	49	Persona	$122.000	$5.978.000
318	Alojamiento municipio de Timbío	49	Persona	$122.000	$5.978.000
319	Alojamiento municipio de [illegible]	1	Persona	$122.000	$122.000
320	Alojamiento en el municipio de [illegible]	49	Persona	$122.000	$5.978.000
321	Kits juveniles: Para el kit de vestuario: camiseta o buzo (mínimo 160 gramos o 200 gramos de tela). - Protección del producto: bolsa plástica, capaz de más de 200 gramos. - Hombros y cuello: para el cuello de 60 gramos. - Cierre: para cierre de cuello 60 gramos. - Logo/bordado: 5X CENTRO. - Tela: fabricada a plástico reciclado en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. - Logo en tela natural: (7 cm x 4 cm) estampado en tela para de 200 m a cada de tela para el producto. Almacenaje para las características de las características de la [illegible]	370	Unidad	$221.000	$81.938.000
322	Cursos entregados en el municipio de cada uno incluye los siguientes ítems: Bolso de [illegible] 3 UNIDADES de [illegible] de [illegible] Tipo de [illegible] 20 gramos de [illegible] de [illegible] 20 gramos de [illegible] de [illegible] 20 gramos de [illegible]

340	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Cajibio hasta la cabecera municipal, Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$121.340	$487.760
341	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Alto de Guanacas del municipio Cajibio hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	520.000	5280.000
342	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Caldono Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$158.940	$638.760
343	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Santa Maria del municipio de Caldono hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	$145.800	$583.000
344	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Jambalo Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$161.340	$647.760
345	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Loma Gruesa del municipio de Jambalo hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	$150.000	$600.000
346	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Timbio Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$121.340	$487.760
347	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Lopez del municipio de Timbio hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	520.000	$2080.000
348	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el Municipio de Cajibio Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$108.940	$439.760
349	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Honda Estación del Municipio de Cajibio hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	$110.000	$440.000
350	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Piendamo Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$127.940	$511.760
351	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda El Tambo del municipio de Piendamo hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	520.000	$2080.000
352	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Sotara Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$115.940	$463.760
353	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Platanares del municipio de Sotara hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	$100.000	$400.000
354	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Guachene Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$115.940	$463.760
355	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Caponera del municipio de Guachene hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	$100.000	$400.000
356	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Puerto Tejada Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$116.940	$467.760
357	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Bocas del Palo del municipio de Puerto Tejada hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	$150.000	$600.000
358	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Santander de Quilichao Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$103.860	$414.320
359	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Tres Cruces del municipio de Santander de Quilichao hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	$80.000	$320.000
360	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Suarez Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$81.580	$326.320
361	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Piedrancha del municipio de Suarez hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	$150.000	$600.000
362	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Corinto Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$70.580	$282.320
363	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Zanjon del municipio de Corinto hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	$80.000	$320.000
364	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Puracé Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$74.940	$299.760
365	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Pilque Bajo del municipio de Puracé hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	$80.000	$320.000
366	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Morales Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$88.580	$354.320
367	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Villa Nueva del municipio de Morales hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	$98.320	$393.280
368	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Timbio Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$61.940	$247.760
369	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Alpes del municipio de El Tambo hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	$80.000	$320.000
370	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Piendamo Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$83.940	$335.760
371	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Piendamo Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$50.000	$200.000
372	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Silvia Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$80.020	$319.780
373	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Tumbichucue del municipio de Silvia hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	4	Unidad	520.000	$2080.000
374	Desplazamiento para jovenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Totoro Ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$48.940	$195.760

311	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Pan de Azúcar del municipio de Timbío hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$500.000	$2.000.000
312	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Popayán y regreso a Popayán (aproximado 4 horas)	4	Unidad	$7.531.580	$30.126.320
313	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el corregimiento del municipio de López de Micay hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$800.000	$3.200.000
314	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Timbiquí hasta el municipio de Popayán (aproximado 4 horas)	4	Unidad	$7.473.580	$29.894.320
315	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Pueblo Viejo del municipio de Timbiquí hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$600.000	$2.400.000
316	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Guapi hasta el municipio de Popayán (aproximado 4 horas)	4	Unidad	$7.473.580	$29.894.320
317	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Santa Rosa del municipio de Guapi hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$600.000	$2.400.000
318	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Argelia hasta el municipio de Popayán	2	Unidad	$167.580	$670.320
319	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda San Juan de Micay del municipio de Argelia hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$250.000	$1.000.000
320	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Balboa hasta el municipio de Popayán	4	Unidad	$128.580	$502.320
321	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Nueva Alegría del municipio de Balboa hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$200.000	$800.000
322	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Balboa hasta el municipio de Popayán	4	Unidad	$128.580	$502.320
323	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Quinamayó del municipio de Balboa hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$175.000	$700.000
324	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Piendamó hasta el municipio de Popayán	4	Unidad	$127.580	$510.320
325	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Las Palmas del municipio de Piendamó hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$150.000	$600.000
326	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Morales hasta el municipio de Popayán	4	Unidad	$118.580	$462.320
327	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Tablones Alto del municipio de Morales hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$80.000	$320.000
328	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Piendamó y regreso a Popayán	4	Unidad	$178.940	$715.760
329	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Santa Rosa del municipio de Piendamó hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$200.000	$800.000
330	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Silvia y regreso a Popayán	4	Unidad	$118.580	$462.320
331	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda El Playón del municipio de Silvia hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$80.000	$320.000
332	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Jambaló y regreso a Popayán	4	Unidad	$123.580	$494.320
333	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Pueblo Nuevo del municipio de Jambaló hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$142.000	$568.000
334	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Totoró ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$176.940	$707.760
335	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Alto Bueno del municipio de Totoró hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$44.000	$176.000
336	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Páez hasta el municipio de Popayán	4	Unidad	$132.940	$531.760
337	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Río Chiquito del municipio de Páez hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$160.000	$640.000
338	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de La Sierra ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$81.580	$326.320
339	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Loma Central del municipio de Sierra hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$150.000	$600.000
340	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Rosas ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$71.580	$286.320
341	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Río Blanco del municipio de Sierra hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$50.000	$200.000
342	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de La Vega ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$121.940	$487.760
343	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Cajibío del municipio de La Vega hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$210.000	$840.000
344	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Rosas ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$73.580	$302.320
345	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda La Laguna del municipio de Rosas hasta la cabecera municipal, ida y regreso	4	Unidad	$50.000	$200.000
346	Desplazamiento para jóvenes de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Argelia ida y regreso a Popayán	4	Unidad	$123.660	$494.320

Acción 1.1.1 Desarrollar la asamblea departamental de juventud y de la Secretaría de la Juventud (apertura mayor)

317	Desplazamiento para [illegible] de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Loma Larga Baja del municipio de Abrego [illegible] a cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$170.000	$680.000
318	Desplazamiento para [illegible] de la PLATAFORMA y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Cascarero del municipio de Santa Rosa Sur y regreso a Popayan	4	Unidad	$150.000	$600.000
319	Desplazamiento para [illegible] de la PLATAFORMA y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Cascarero del municipio de Santa Rosa Sur a cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$250.000	$1.000.000
320	Desplazamiento para [illegible] de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Cascarero del municipio de Santa Rosa Sur y regreso a Popayan	4	Unidad	$150.000	$600.000
321	Desplazamiento para [illegible] de la PLATAFORMA y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Cascarero del municipio de Santa Rosa Sur a cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$110.000	$440.000
322	Desplazamiento para [illegible] de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde el municipio de Piamonte y Argelia a Popayan	4	Unidad	$960.000	$3.840.000
323	Desplazamiento para [illegible] de la Plataforma y el consejo Departamental de Juventud desde la vereda Consaluza del municipio de Piamonte hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	4	Unidad	$270.000	$1.080.000
324	Kit higiene, entregados en el municipio donde se realice la sesión descentralizada, cada kit debe contener: 2 toallas de tocador, 1 jabón de tocador, 1 barra de jabón en barra de 250 ml de jabón líquido, 1 cepillo de dientes, 1 pasta dental de cada marca de 90 ml, 1 peine, 1 paquete de toallas higiénicas, 1 paquete de protectores diarios, 200 ml de gel antibacterial, 1 paquete de maquillaje, 1 esmalte de uñas.	842	Unidad	$16.000	$13.792.000
325	Almuerzo Un refrigerio de variedad, ejemplo: cereal con leche mínimo 150 gramos o 200 gramos de fruta - Porción de proteína animal: pollo, carne de res de 200 gramos. - Harinas: papa, yuca, arroz mínimo de 80 gramos. - Cereal: arroz, papa, pasta 60 gramos - Leguminosas 60 gramos. - Fruta: entera o en jugo natural (1 porción) o bebida láctea en pack de 200 ml o 1 taza de fruta picada 120 g	600	Unidad	$21.000	$12.600.000
326	Cena Opción de vegetariano o menú chino o comercial de mínimo 150 kilocalorías. Porción de proteína animal: pollo, carne de res o cerdo de aproximado de 120 gramos al horno o en salsa, pescado de 140 gramos, pollo de 90 gramos, porción de leguminosas (arveja, lenteja, fríjol) de 25 gramos, porción de 15 gramos de queso (1 ") Arroz de 200 ml de agua en agua o preparado o bebida láctea en pack de 200 ml o cereal con fruta picada. Incluido cucharilla o porción de empaque no menor a 30 gramos.	700	Unidad	$21.000	$15.120.000
327	Refrigerio Opción 1: Sándwich de pollo: 80 gramos de pollo desmechado, 80 gramos de cebolla y pimentón en tiras, 20 gramos de mayonesa light, 30 gramos de lechuga, 40 gramos de tomate, 2 rodajas de piña, 150 gramos de yogurt o gelatina. Opción 2: sándwich de pollo y queso: compuesto por pan (2 panes integrales, 70 gramos de queso (una lonchita), 15 gramos de pechuga de pollo desmechada, 1 rodaja de tomate y una (1) rodaja de lechuga verde. Complementos: Agua sin azúcar o Tinto o Agua aromática de 10 oz Opción 3: dos (2) tamales de pollo: 2 UNIDADES de pollo o cerdo (Pechuga o Pernil) de 100 gramos cada una, 2 UNIDADES de arroz de 100 gramos cada una, 2 UNIDADES de arveja de 100 gramos cada una, 2 UNIDADES de zanahoria de 100 gramos cada una, 2 UNIDADES de papa criolla de 100 gramos cada una, 2 UNIDADES de hoja de plátano, 2 UNIDADES de cabuya. Bebida: jugo natural de 10 oz o café o leche 10 oz. Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta	1.200	Unidad	$15.000	$18.000.000
328	Hospedaje en hotel/casa para personas participantes de los encuentros de jóvenes por 1 noches	666	Unidad	$125.000	$83.250.000
329	Alquiler de sonido, tarima, pantalla y luces para evento deportivo y evento cultural de la semana de la juventud. Especificaciones del sonido potencia: 8 mil HI END PA LAW-212 18.4 bajos Work bajos, 6 monitores amplificados para tarima – Electrovoice EKX-15P 2 bafles amplificados 2 UNDS Consta de 02 bafles EKX-15 + 02. 1 amplificador para bajo referencia 1 amplificador para teclado y guitarra 4 x 10" 4 Middle work y 10 referencia SHURE BLX 88 SM57- BETA 52A BETA 57" Consultora de colegio de Nivel de Jazz. Especificaciones de la Tarima. • 1 Lona de 12 x 8 mts 1.6 metros de alto, habrá vallas peatonal para armada y desarmada en la tarima. Especificaciones de la Pantalla: • 1 pantalla pt 3.6x2 outdoor, alta y está pendiente para montaje rápido y armada y desarmada en la tarima. Especificaciones de iluminación: - 4 CABEZAS WASH LED 19X20 7K - 8 PAR 64 LED - 1 MQ Jaxx DF HJ MQ, incluyendo personal para armada y desarmada de la tarima Otros: - 2 PC PORTÁTIL incluyendo personal que maneje sonido	2	Unidad	$9.000.000	$18.000.000
330	Logística para [illegible] sonido, [illegible] de [illegible] para [illegible] sonido - 10 CAJAS HIGH FLAYER 1000 (INCLUIDO - 8 BAJOS DOBLES 18" 8PULG 2600 VATTS RMS - 8 LAMPARAS) SISTEMA DE MONITOREO (1000 WATTS RMS) - 4 MONITORES AMPLIFICADOS KORAVELLE (1500 WATTS) - 2 MONITORES AMPLIFICADOS FBT H MAXX 45A (900 WATTS) - 4 MONITORES AMPLIFICADOS DE TRIBUNA SISTEMA SIDE FILL - 2 BAFLES AMPLIFICADOS JBL SRX 818SP - 2 BAJOS 812 (1200 VATTS CU) AMPLIFICACION - 1 LARGRUFFEN FP10000Q - ORIGINALES - 1 LARGRUFFEN FP14000 - ORIGINAL - 2 POWERSOFT K20 - ORIGINALES - 1 POWERSOFT K4 - ORIGINAL - 2 POWERSOFT K10 - ORIGINALES CONSOLA PA - 1 ALLEN HEATH iLIVE 72 CANALES SOMOS DISTRIBUCION AUTORIZADA - 4 SHURE BETA 87 - 4 SHURE BETA 58 - 8 SHURE SM58 - 8 SHURE SM57 - 4 SENNHEISER E906 - 2 SENNHEISER E604 - 1 PTOE BATERIA CANCION BAJISTA - 2 AUDIX D6		Unidad	$15.000.000	$15.000.000
331	Botella de agua de 600 ml	900	Unidad	$1.000	$900.000

	319	Contratación **Artistas locales** (Danza, Teatro, Música y Expresión Oral)	5	Unidad	$3.000.000	$15.000.000
	319	Petos deportivos fútbol y voleibol. Camiseta tipo peto, sin mangas, material: 100% poliéster, tallas: M-L y color: 25 amarillos y 25 verdes.	100	Unidad	$40.000	$4.000.000
	319	Trofeos para premiación. Los trofeos deben ser de fibra plástica, base de madera y sticker con el logo de la gobernación del Cauca (primer, segundo y tercer puesto). Tamaño: de 30 a 40 cm de alto y 15 cm de ancho, no admitiéndose variaciones de más de 3 cm y 2 cm respectivamente. Los trofeos deberán ser presentados con su peana definitiva. La parte de la peana irá rellena para darle mayor peso al trofeo y tendrá unas medidas aproximadas de 10 cm x 10 cm x 9cm. Los trofeos irán atornillados a la peana de madera para asegurar la total sujeción. Llevarán en sticker los siguientes logotipos: 2 trofeos "Gobernación del Cauca" - primer puesto; 2 trofeos: "Gobernación del Cauca" - segundo puesto; 2 trofeos "Gobernación del Cauca" -tercer puesto. (Ver cotización).	20	Unidad	$80.000	$1.600.000
	319	Medallas para premiación. Material: metalizadas de color dorado, plateado y bronce, tamaño: tendrán un diámetro aproximado de 50 mm y aproximadamente 5 mm de grosor; llevarán un sticker con el puesto (Primer, segundo o tercer puesto) y el logo de "Gobernación del Cauca"; cinta de colgar: cintas con colores de la bandera Colombia (amarillo, azul y rojo), con unas dimensiones de 25 mm de ancho y 68 cm de largo.	100	Unidad	$30.000	$3.000.000
	319	1 cajas de marcadores X 24 unidades	2	Unidad	$80.000	$160.000
	319	1 resmas de papel tamaño carta	2	Unidad	$27.000	$54.000
	319	1 resmas de papel tamaño oficio	2	Unidad	$40.000	$80.000
	319	1 cajas de lapiceros X 24 unidades	2	Caja	$50.000	$100.000
	319	Pago póliza de seguro de accidentes personales, para personal participante en la asamblea departamental y/o semana de la juventud departamental	450	Unidad	$20.000	$9.000.000
	319	Muralismo: (operador se hará cargo de buscar el lugar el lugar en donde realizar el muralismo, de los elementos necesarios y de la contratación del artista que lo realizara.	4	Unidad	$3.000.000	$12.000.000
	319	Premiación y/o reconocimiento para participantes	1	Unidad	$10.000.000	$10.000.000
	319	Alquiler de stand para emprendimientos con su mesa, mantel y silla	30	Unidad	$100.000	$3.000.000
	319	1 pasajeros de pliego de cartulina X 50 unidades	2	Unidad	$87.750	$175.500
Subtotal acción 1.1.3						**$301.329.980**
COSTO TOTAL META 319. ACTIVIDAD 1.1. OBJETIVO ESPECIFICO 01						**$742.472.740**

ACTIVIDAD 1.2.	Promover espacios de participación ciudadana en la población de LGBTI-OSIGD					
Acciones	**N° Meta PDD**	**Detalle e Insumos**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
	344	**Mano de obra calificada**. Contratación de un profesional durante 11 meses. **Perfil 2:**Profesional en las áreas de ciencias sociales o humanas o administrativas o de la salud y con experiencia profesional de dos años (apoyo a la coordinación LGBTI -OSIGD).	11	Meses	$ 3.800.000	$ 41.800.000
	344	Gastos de desplazamiento para el contratista.	11	Meses	$ 900.000	$ 9.900.000
	344	**Almuerzos:** para la conmemoración del día de la lucha contra la homofobia, conmemoración del día del orgullo de la diversidad, para la conmemoración del día de la NO violencia contra mujeres trans, para la conmemoración del día de la lucha contra el VIH y para la conmemoración del reconocimiento de Derechos LGBTI. Almuerzos • Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos o 200 gramos de fruta. • Porción de proteína animal pollo, cerdo o res de 200 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 60 gramos. • Leguminosas 50 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano frito, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado.	1.800	Unidad	$ 21.000	$ 37.800.000
	344	**Refrigerios para las conmemoraciones:** 500 para la conmemoración del día de la lucha contra la homofobia, 600 para conmemoración del día del orgullo dela diversidad, 700 para la conmemoración del día de la NO violencia contra mujeres trans, 200 para la conmemoración del día de la lucha contra el VIH. Composición refrigerios. **Opción1**: Bowl de frutas: 20 gramos de piña o melón en trozos, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 20 gramos de manzana verde en trozos, (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña, 130 gramos de yogurt o granola. **Opción 2**: sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 19 gramos de queso (una lonchia), 15 gramos de jamón (una lonchia) o pollo deshechado, una rodaja de tomate y una (1) hoja de lechuga verde. Complementos: Aderezo de tomate y mostaza. Bebida: jugo natural de 10 hz **Opción 3**: dos (2) tamales de pipián, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o café en leche 10 hz. Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta	2.000	**Unidad**	$ 16.000	$ 32.000.000
	344	Alquiler tipo 1 sonido (potencia), 1 luminal, carpa para tarima, pantalla de iluminación, para la conmemoración del Día de Orgullo de la diversidad, en la ciudad de Popayán.SISTEMA PA LINE ARRAY (60.000 WATTS RMS) - 16 CABINAS HIBRIF LAV-212 18SOUND - 6 BAJOS DOBLES 18" 6PD218 36400 WATTS RMS (18NLW9601) SISTEMA DE MONITOREO (10000 WATTS RMS) - 4 MONITORES AMPLIFICADOS YORKVILLE NX55P (650 WATTS) - 2 MONITORES AMPLIFICADOS FBT HIMAXX 40A (900 WATTS) - 4 MONITORES AMPLIFICADOS JBL SRX812P SISTEMA SIDE FILL - 2 BAFLES AMPLIFICADOS JBL SRX815P - 2 BAJOS ST218 2000 WATTS CU AMPLIFICACION - 1 LABGRUPPEN FP10000Q - ORIGINALES - 1 LABGRUPPEN FP14000 - ORIGINAL - 2 POWERSOFT K20 - ORIGINALES - 1 POWERSOFT X4L- ORIGINAL - 2 POWERSOFT K10- ORIGINALES CONSOLA PA - 1 ALLEN&HEATH SQ7 48 CANALES 96KHZ DE RESOLUCION MICROFONOS - 4 SHURE BETA 57 - 4 SHURE BETA 58 - 8 SHURE SM58 - 8 SHURE SM57 - 4 SENHEISER E835 - 3 SENHEISER E604 - 1 KIT DE BATERIA SAMSON 8 PIEZAS - 2 AUDIX I5 BACKLINE	1	**Unidad**	$ 15.000.000	$ 15.000.000

336	Alquiler de sonido, luces, pantalla y tarima para la realización de un conversatorio en los municipios de Santander Quilichao y Piendamó Especificaciones del sonido potencia: - 8 Line HI B.R.I.T.E.W-2121 - 2 cajas Main 1 cajas, 8 monitores amplificados para bandas - 8 micrófonos alámbricos - 3 bafles amplificados - 2 bajos, Consola de 32 canales Digital - 22 - 1 amplificador para bajo eléctrico, 1 amplificador para teclado y cabina 4 x 12 - 4 Inalámbricos voces y Instrumentos SHURE GLX-D SUIT - BETA 58 - BETA 57 - Estructura en cerchas de 6 metros de alto. Especificaciones de la Tarima - 1 tarima de 12 x 8 mts 1.5 mts de alto (Alfombrada para sonido y ocultamiento de cables. Especificaciones de la Pantalla - 1 pantalla pill 5 led exterior, incluyendo personal para manipulación y montaje y desmonte de la misma especificaciones de Luminación - 2 CAMEZUS WASH LED 230 TR - 8 PARES LED - MAQUINA DE HUMO, incluyendo personal para montaje y desmonte de la misma GTOS - 2 PC PORTÁTIL incluyendo personal que manipule el sonido.	3	Unidad	$ 9.000.000	$ 27.000.000
340	Camerino para los conversatorios en los municipios de Piendamó Santander, Cauca y Piélago, armado en carpa baja, de 2.50 de ancho y por 5 mts de largo, con sonido	6	Unidad	$ 1.000.000	$ 22.000.000
339	Pendones tipo pull UP, estructura metálica, apertura automática, diseño vertical, 0.80 x 2.00 mts, alto impresión a 3 caras y color full completos.	700	Unidad	$ 65.000	$ 45.500.000
338	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Villa Rica hasta la cabecera municipal, ida y regreso a Santander de Quilichao.	11	Unidad	$ 60.000	$ 660.000
337	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda el Santuario del municipio de Villa Rica hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$ 50.000	$ 550.000
336	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Miranda Ida y regreso a Santander de Quilichao	11	Unidad	$ 85.940	$ 945.340
335	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Caloma del municipio de Caloto hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	11	Unidad	$ 145.400	$ 1.600.600
334	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Corinto a Santander de Quilichao	11	Unidad	$ 40.000	$ 440.000
333	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Alta de Guayabo municipio Caloto hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	11	Unidad	$ 90.000	$ 990.000
332	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Caloto a Santander de Quilichao	11	Unidad	$ 40.000	$ 440.000
331	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Betel Alta del municipio de Corinto hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	11	Unidad	$ 145.000	$ 1.595.000
330	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Jambaló a Santander de Quilichao	11	Unidad	$ 191.940	$ 1.451.340
329	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Loma Gruesa del municipio de Jambaló hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$ 130.000	$ 1.430.000
328	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Toribio Ida y regreso a Santander de Quilichao	11	Unidad	$ 101.940	$ 1.121.340
327	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Lopez del municipio de Caldono hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	11	Unidad	$ 90.000	$ 990.000
326	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Caldono a Santander de Quilichao	11	Unidad	$ 92.940	$ 1.022.340
325	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Honda Gabriela del municipio de Caldono hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	11	Unidad	$ 110.000	$ 1.210.000
324	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Piendamó a Santander de Quilichao	11	Unidad	$ 69.940	$ 769.340
323	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de El Tambo del municipio Piendamó hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	11	Unidad	$ 70.000	$ 770.000
322	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Santa Ana Ida y regreso a Santander de Quilichao	11	Unidad	$ 70.940	$ 780.340
321	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Panamericana del municipio de Buenos Aires hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	11	Unidad	$ 100.000	$ 1.100.000
320	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Guachené Ida y regreso a Santander de Quilichao	11	Unidad	$ 92.940	$ 962.340
319	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Caparrosa del municipio de Suárez hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	11	Unidad	$ 100.000	$ 1.100.000
318	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Puerto Tejada Ida y regreso a Santander de Quilichao	11	Unidad	$ 90.940	$ 940.340
317	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Bocas de Ovejas del municipio de Puerto Tejada hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	11	Unidad	$ 150.000	$ 1.650.000
316	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Suárez Ida y regreso a Santander de Quilichao	11	Unidad	$ 41.940	$ 457.340
315	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Primavera del municipio de Suárez hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	11	Unidad	$ 130.000	$ 1.430.000
314	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Cajibío Ida y regreso a Popayán	11	Unidad	$ 70.000	$ 770.000
313	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Ortega del municipio de Cajibío hasta la cabecera municipal, Ida y regreso	11	Unidad	$ 50.000	$ 550.000
312	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Puracé Ida y regreso a Popayán	11	Unidad	$ 574.940	$ 6.324.340
311	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Pilque Sachal del municipio de Puracé hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	11	Unidad	$ 800.000	$ 8.800.000
310	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Timbío Ida y regreso a Popayán	11	Unidad	$ 94.940	$ 1.044.340
309	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Pilque Nuevo del municipio de Puracé hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	11	Unidad	$ 668.000	$ 7.348.000
308	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Totoró Ida y regreso a Popayán	11	Unidad	$ 91.940	$ 1.011.340
307	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Bodoquero del municipio de Puracé hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	11	Unidad	$ 800.000	$ 8.800.000
306	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de El Patía Ida y regreso a Popayán	11	Unidad	$ 63.940	$ 703.340
305	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda La Laguna del municipio de Piendamó hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	11	Unidad	$ 50.000	$ 550.000
304	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Silvia Ida y regreso a Popayán	11	Unidad	$ 69.940	$ 769.340
303	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Turminas del municipio de Silvia hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	11	Unidad	$ 500.000	$ 5.500.000

344	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Timbío hasta Popayán	11	Unidad	$40.000	$ 440.000
345	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Puente Alto del municipio de Patía hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$60.000	$ 660.000
346	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Timbiquí hasta Popayán	11	Unidad	$123.000	$ 1.353.000
347	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Pedregal del municipio de Piendamó hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$140.000	$ 1.540.000
348	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Totoró hasta Popayán	11	Unidad	$78.000	$ 858.000
349	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Río Sucio del municipio de Timbío hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$40.000	$ 440.000
350	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Piendamó hasta Popayán	11	Unidad	$130.909	$ 1.440.000
351	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Río Chiquito del municipio de Patía hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$160.000	$ 1.760.000
352	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Sotará hasta Popayán	11	Unidad	$71.000	$ 781.000
353	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Río Blanco del municipio de Sotará hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$80.000	$ 880.000
354	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Piendamó hasta Popayán	11	Unidad	$75.000	$ 825.000
355	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda La Loma del municipio de Patía hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$70.000	$ 770.000
356	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de López de Micay hasta Popayán	11	Unidad	$731.000	$ 8.047.000
357	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Noanamito del municipio de López de Micay hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$800.000	$ 8.800.000
358	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Timbiquí hasta Popayán	11	Unidad	$90.000	$ 990.000
359	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Río Isilda del municipio de Timbiquí hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$600.000	$ 6.600.000
360	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Argelia hasta Popayán	11	Unidad	$103.000	$ 1.133.000
361	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Alto Juan de Medrano del municipio de Argelia hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$290.000	$ 3.190.000
362	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Balboa hasta Popayán	11	Unidad	$100.000	$ 1.100.000
363	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Alto Palacios del municipio de Balboa hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$90.000	$ 990.000
364	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Suárez hasta Popayán	11	Unidad	$40.000	$ 440.000
365	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Loma del Tablón de Suárez hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$190.000	$ 2.090.000
366	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Florencia hasta Popayán	11	Unidad	$103.000	$ 1.133.000
367	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Las Palmas del municipio de Florencia hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$100.000	$ 1.100.000
368	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Mercaderes hasta Popayán	11	Unidad	$90.000	$ 990.000
369	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Tablones Alto del municipio de Mercaderes hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$80.000	$ 880.000
370	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Bolívar hasta Popayán	11	Unidad	$91.000	$ 1.001.000
371	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de El Tambo del municipio de Suárez hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$80.000	$ 880.000
372	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de La Sierra hasta Popayán	11	Unidad	$71.000	$ 781.000
373	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Juliana Cauchal del municipio de Silvia hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$150.000	$ 1.650.000
374	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Caldono hasta Popayán	11	Unidad	$45.000	$ 501.000
375	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Cajibío del municipio de Silvia hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$210.000	$ 2.310.000
376	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Almaguer hasta Popayán	11	Unidad	$103.000	$ 1.133.000
377	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Loma Larga Bajo del municipio de Almaguer hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$170.000	$ 1.870.000
378	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Santa Rosa hasta Popayán	11	Unidad	$150.000	$ 1.650.000
379	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Resguardo del municipio de Santa Rosa hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$250.000	$ 2.750.000
380	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de San Sebastián hasta Popayán	11	Unidad	$160.000	$ 2.178.000
381	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Cerro Alto del municipio de San Sebastián hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$110.000	$ 1.210.000
382	Desplazamiento para personas LGBTI desde el municipio de Piamonte hasta Popayán	11	Unidad	$135.000	$ 1.485.000
383	Desplazamiento para personas LGBTI desde la vereda Santander del municipio de Piamonte hasta la cabecera municipal, ida y regreso	11	Unidad	$200.000	$ 2.200.000
384	Pago global de viáticos de asesores para personas que participen en las conmemoraciones	400	Unidad	$50.000	$ 9.000.000
385	Alojamiento y hospedaje de 1 día para personas de los 12 municipios de la zona centro del departamento, que participen en la conmemoración del día de la erradicación de violencias contra personas LGBTI en el municipio de Popayán y durante la zona NORTE la celebración del día contra la LGBTIfobia	100	Unidad	$135.000	$ 20.250.000
386	Alojamiento y hospedaje de 1 día para personas de los 12 municipios de la zona centro del departamento, que participen en la conmemoración del día de la lucha contra la homofobia en el municipio de Silvia	100	Unidad	$135.000	$ 20.250.000
387	Alojamiento y hospedaje de 2 días para personas de los 3 municipios de la zona sur del departamento, que participen en la conmemoración del día de la lucha contra el VIH.	80	Unidad	$135.000	$ 10.800.000
388	Alojamiento y hospedaje de 2 días para personas de los 12 municipios de la zona sur del departamento, que participen en la conmemoración del día de la lucha contra la violencia en mujeres Trans	200	Unidad	$135.000	$ 26.640.000

Acción 1.2.1 Ejecutar un plan de acción de la Mesa Departamental para personas con OSIGD

	344	Refrigerios para personas LGBTI+ OSIGD participantes de actividades realizadas en la vereda de Vista Hermosa OSIGD en diferentes municipios del departamento. Opción1: Bebida fría 8 oz. 25 gramos de polvo refill en bolsa 30 gramos de barquillo o papel con vidrio 20 gramos de mantequilla en barra, (2) rodajas de limón dos (2) rodajas de piña. 100 gramos de yogurt + granola Opción 2: Sándwich de jamón y queso compuesto por dos (2) panes para hamburguesas, 10 gramos de queso tajado delgado, 15 gramos de jamón de pavo tajado, una rodaja de tomate y una (1) hoja de lechuga verde. Complemento: Aderezo de tomate y mostaza Bebida: una taza de polvo refill (Mango o Fresa) y agua Opción 3: dos (2) barquillos de papa. Bebida: 1/4 de litro de polvo refill (Mango o Fresa) o café con leche. Acompañamiento: una (1) hoja de lechuga y fruta	500	Unidad	$15.000	$ 8.000.000
	344	Plan de vuelo 01 1 día x 2 días continuos con servicios del programa de Diversidad Sexual Departamental. Gira Departamental	1	Unidad	$300.000	$ 300.000
	344	Alojamiento urbano pasaje con 1 cama para personas de la mesa OSIGD Departamental OSIGD, quienes acompañarán a las actividades propias y talleres del proyecto de Diversidad Sexual Departamental	96	Unidad	$125.000	$ 12.150.000
	344	Desplazamiento terrestre en el municipio de Popayán para fortalecimiento de la Mesa Departamental OSIGD	40	Unidad	$40.000	$ 1.600.000
	344	Desplazamiento terrestre (Zona central) Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1079 de 2015 Viáticos para integrantes de la Mesa Departamental OSIGD que hacen parte del municipio de Popayán, vereda la Chosca de Popayán	64	Unidad	$96.300	$ 6.163.540
	344	Desplazamiento para representantes de la Mesa Departamental OSIGD ciudad la vereda Vista Hermosa del municipio de Morales hacia la ciudad de Popayán	63	Unidad	$98.000	$ 6.234.300
	344	Desplazamiento (Zona Norte). Desplazamiento para representantes de la Mesa Departamental OSIGD para la zona norte hacia la ciudad de Popayán (Morales, Piendamó, Silvia) hacia la ciudad de Popayán	63	Unidad	$133.840	$ 8.432.520
	344	Desplazamiento para representantes de la Mesa Departamental OSIGD desde la vereda Capilla del municipio de Piendamó hacia la ciudad de Popayán	65	Unidad	$148.500	$ 9.652.500
	344	Desplazamiento (Zona pacífica) 30 desplazamientos para representantes de la Mesa Departamental OSIGD (50 kms ida y vuelta) referencia al municipio de López de Micay, hacia la ciudad de Popayán	30	Unidad	$1.661.660	$ 49.851.800
	344	20 Desplazamiento para representantes de la Mesa Departamental OSIGD, desde la vereda Alsacia del municipio de López de Micay hacia la cabecera municipal, ida y regreso	20	Unidad	$800.000	$ 16.000.000
	344	Desplazamiento (Zona Sur) Valle de Guamuez 7 desplazamientos para representantes de la Mesa Departamental OSIGD (50 KMS ida y vuelta) referencia al municipio de Arboleda, hacia la ciudad de Popayán	69	Unidad	$157.580	$ 10.867.020
	344	7 Desplazamiento para representantes de la Mesa Departamental OSIGD desde la vereda San Juan del Municipio del municipio de Arboleda hacia la cabecera municipal, ida y regreso.	63	Unidad	$200.000	$ 19.270.000
	344	Desplazamiento (Zona Norte). Auxilio de conexión 7 desplazamientos para representantes de la Mesa Departamental OSIGD que tiene como referencia el municipio de Almaguer, hacia la ciudad de Popayán. Vía = 69 desplazamientos	63	Unidad	$125.660	$ 7.765.540
	344	7 Desplazamiento para representantes de la Mesa Departamental OSIGD, desde la vereda Loma Larga Alta del municipio de Almaguer hacia la cabecera. Tot 200 ida y regreso	63	Unidad	$170.000	$ 10.710.000
	344	Desplazamiento de la Mesa Departamental OSIGD que tiene como referencia a	63	Unidad	$137.340	$ 8.652.220
	344	7 Desplazamiento para representantes de la Mesa Departamental OSIGD desde la vereda Alto Cristo del municipio de Piendamó hacia la cabecera municipal, ida y regreso.	49	Unidad	$160.000	$ 10.080.000
	344	Alimentación para consejos formativos de la Mesa Departamental OSIGD: - Porción de copa de verduras, suscrito a cocinarse de manera 150 gramos a 200 gramos de fruta - Porción de proteína animal pollo, cuadril 150 de 200 gramos. - Hidratación jugo natural por no menos de 60 gramos - Cereal 30/60 gr: porción 60 gramos - Lácteo no mas 250 gramos. - Plato fuerte opción 1: pollo, en cualquier preparación, por no menos de 60 gramos - Jugo de fruta natural (Tamarindo) o bebida en bolsa de 200 ml a base de fruta (Mora) 1/250	150	Unidad	$21.000	$ 3.150.000
	344	Cubrimiento multitudes, tipo pantalones amplios con logo tipos bordados en pecho y espalda, color gris, con tapa cordones de la Mesa Departamental para Personas con OSIGD Pantalón con bolsillos laterales y traseros con logo tipo bordado en pecho y espalda del color gris	120	Unidad	$ 180.000	$ 20.460.000
	344	Camisa para la mesa departamental OSIGD 30 kms ida y vuelta Personas con OSIGD	180	Unidad	$25.200	$ 4.536.000
		Subtotal Meta 344. Acción 1.2.1 de la Actividad 1 del Objetivo específico 01				$ 248.725.280
Actividad 1.2.2. Apoyo en las Acciones del Programa de Diversidad Sexual Departamental	344	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un profesional Duración 11 meses. Perfil 3: Profesional con diversos en Ciencias sociales o humanas o administrativas o salud y afines con experiencia laboral mínima de 1 año	11	Meses	$ 3.000.000	$ 41.800.000
	344	Gastos de desplazamiento zonal convenido	11	Meses	$ 800.000,00	$ 8.800.000,00
	344	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un profesional durante 11 meses. Perfil 4: Profesional en Ciencias Sociales o Humanas y/o afines, con experiencia laboral en investigación social en asuntos de diversidad sexual y/o género con mínimo 1 año de experiencia	11	Meses	$ 3.800.000	$ 41.800.000
	344	Gastos de desplazamiento zonal convenido	11	Meses	$ 800.000,00	$ 8.800.000,00
	344	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un profesional durante 11 meses. Perfil 5: Profesional en Ciencias Sociales o Humanas y/o afines, con experiencia laboral en investigación social en asuntos de diversidad sexual y/o género con mínimo 1 año de experiencia	11	Meses	$ 3.800.000	$ 41.800.000
	344	Gastos de desplazamiento zonal convenido	11	Meses	$ 800.000,00	$ 8.800.000,00
		Subtotal Meta 344. Acción 1.2.2 de la Actividad 1 del Objetivo específico 01				$ 151.000.000
Acción 1.2.3. Apoyo para el proyecto de Diversidad Sexual Departamental	344	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especializado Duración 11 meses. Perfil 6: Profesional especializado en derecho con experiencia profesional mínima de un (1) año	11	Meses	$ 4.200.001	$ 46.200.000
	344	Gastos de desplazamiento zonal convenido	11	Meses	$ 800.000,00	$ 8.800.000,00
		Subtotal Meta 344. Acción 1.2.3 de la Actividad 1 del Objetivo específico 01				$ 55.000.000

COSTO TOTAL META 344. ACTIVIDAD 1.2 DEL OBJETIVO ESPECIFICO 01						$ 830.029.360
COSTO TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 01						$ 1.572.498.100
OBJETIVO ESPECIFICO 02	Empoderar el ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad					
PRODUCTO	Documentos de Planeación					
ACTIVIDAD 2.1	Formular una política pública para adulto mayor en el Departamento					
	N° Meta PDD	Detalle e Insumos	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
	328	**Refrigerios: Opción1**: Bowl de frutas: 20 gramos de piña o melón en trozos, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 20 gramos de manzana verde en trozos, (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña, 130 gramos de yogurt o granola. **Opción 2:** sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 19 gramos de queso (una lonchа), 15 gramos de jamón (una lonchа) o pollo desmechado, una rodaja de tomate y una (1) hoja de lechuga verde. Complementos: Aderezo de tomate y mostaza. Bebida: jugo natural de 10 hz **Opción 3:** dos (2) tamales de pipián, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o café en leche 10 hz. Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta.	700	Unidad	$ 16.200	$ 11.200.000
COSTO TOTAL META 328. ACTIVIDAD 2.1. OBJETIVO ESPECIFICO 02						$ 11.200.000
ACTIVIDAD 2.2	Ejecución de la política pública para la población adulta mayor en el Departamento					
	N° Meta PDD	Detalle e Insumos	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
	328	**Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses. **Perfil 7:** 1 profesional en área de ciencias sociales o humanas o ciencias de la salud y/o afines con experiencia profesional de un (1) año.	11	Meses	$ 3.800.000	$ 41.800.000
	328	Gastos de desplazamiento para el contratista.	11	Meses	$ 900.000,00	$ 9.900.000
	328	**Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un tecnólogo durante 11 meses. **Perfil 8:** 1 tecnólogo en gestión empresarial o economía o administración o contaduría o archivo o administrativo o sistemas o informática o afines o persona natural con mínimo 8 semestres de estudios en pregrado, en ciencias sociales o afines con experiencia laboral mínima de seis (6) meses.	11	Meses	$ 2.800.000	$ 30.800.000
	328	Gastos de desplazamiento para el contratista.	11	Meses	$ 600.000,00	$ 6.600.000
	328	**Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un tecnólogo, durante 11 meses. **Perfil 9:** Tecnólogo en gestión empresarial o economía o administración o contaduría o archivo o administrativo o sistemas o informática o afines o persona natural con mínimo 8 semestres de estudios en pregrado, en ciencias sociales o afines con experiencia laboral mínima de seis (6) meses.	11	Meses	$ 2.800.000	$ 30.800.000
	328	Gastos de desplazamiento para el contratista.	11	Meses	$ 600.000,00	$ 6.600.000,00
COSTO TOTAL META 328. ACTIVIDAD 2.2. OBJETIVO ESPECIFICO 02						$ 126.500.000
COSTO TOTAL META 328. OBJETIVO ESPECIFICO 02						$ 137.700.000
OBJETIVO ESPECIFICO 3	Promover espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública					
PRODUCTO	Servicio de Integración de la Oferta Pública					
ACTIVIDAD 3.1	Desarrollar mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema					
Acciones	N° Meta PDD	Detalle e Insumos	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
	333	**Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional especializado durante 11 meses. **Perfil 10:** Profesional en ciencias administrativas, económicas o ciencias sociales o humanas, especialista con experiencia profesional de 2 años. Apoyo a la coordinación superación de la pobreza extrema.	11	Meses	$ 4.200.000	$ 46.200.000
	333	Gastos de desplazamiento para el contratista.	11	Meses	$ 900.000	$ 9.900.000
	333	**Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especializado durante 11 mes. **Perfil 11:** Profesional en comunicación social o a fines con especialización y con experiencia profesional mínima de dos (2) años.	11	Mes	$ 4.200.000	$ 46.200.000
	333	Gastos de desplazamiento para el contratista.	11	Mes	$ 900.000	$ 9.900.000
	333	**Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses **Perfil 12:** Profesional en Diseño Visual con experiencia mínima de un año en Producción de medios audiovisuales.	11	Meses	$ 3.800.000	$ 41.800.000
	333	Gastos de desplazamiento para el contratista.	11	Meses	$ 900.000	$ 9.900.000
	333	**Almuerzos COOPOS: Servido a la mesa en plato protocolario.** **Entrada**: crema de pollo o consomé o sopa de verduras o 200 gramos de ensalada de fruta. **Almuerzos:** Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos o 200 gramos de fruta. • Porción de proteína animal pollo, cerdo o res de 200 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 60 gramos. • Leguminosas 50 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado. almuerzos para los integrantes del Consejo de política social CODPOS.	1400	Unidad	$ 21.000	$ 29.400.000

Acción 3.1.1 Operatividad del Consejo de política social - CODPOS	[illegible]	Refrigerios Cadpos - Opción 1: Bowl de frutas: 250 gramos de piña o melón en cámara, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 20 gramos de manzana roja en trozos, 150 gramos de yogurt griego natural, dos (2) cucharadas de pasa, 100 gramos de yogurt griego natural. Opción 2: Sándwich integral de pollo y queso campesino: pan de dos (2) panes integral, 90 gramos de queso (1 rebanada), 15 gramos de jamón (una rebanada) y pollo desmechado una rebanada de tomate y una (1) hoja de lechuga verde. Complementos: 400 ml de jugo natural y manzana, gelatina tipo cámara de 90 hz. Opción 3: dos (2) tortas de pollo, cada una (2) empanadas de pollo o carne y Bebida jugo natural de 10 hoz cada una de 1000. Acompañamiento: arroz un (1) pan blanco y fruta	1400	Unidad	$10.000	$ 22.400.000
	[illegible]	Alquiler de sombrilla 20 mts redondas blancas rectangular de 6 pies de alto X2 pulgadas. 20 kapok de 0.4 x 1.2 m con tapón compuesto de tres sillas con medidas 185 cm x 75 cm 4 cuerpos de material de 3/4 de 0.8 x 1.0 de 60 cm por 40 cm mesa en forma de medias de alto 80 cm y ancho 30 cm.	2	Unidad	$400.000	$ 1.800.000
	[illegible]	Alquiler de sonido . Base 200 cubierta de 16*48 - PEQUEÑO. 12" 3 vías. Onda 1.77". Potencia de 2000 Watts pico / 500 Watts, Max SPL: 130dB, Frecuencia: 50Hz - 22 kHz. Amplificador: Bi-amplificado Clase H, Voltaje: 110 Voltios. Cuatro (04) micrófonos cableados con Conectores de calidad, Frecuencia máxima: 15000 Hz. Frecuencia: 60Hz. Un (01) micrófono inalámbrico de mano con Distancia de recepción de sonido de 20-50cm. Puerto de alimentación: DC 1.6 x 0.1 x 12. Especificación: 3 XLR-3-F-1JG, Impedancia de 1.2K Ohms, Sens Balanc. -40dB (+4) 2dB Una (01) Consola inalámbrica con Puerto(s) Playing, distancia de Audio total de sonido, 10 canales de entrada (10 Mic / 10 LINE inputs, Stereo + 2 extras). 8 Grupos de Audio, Sal con XLR Balanceadas. Puente para cable/	4	Unidad	$ 700.000	$ 2.800.000
	[illegible]	Alquiler de proyectores Video Beam con Resolución HDTV y puerto HDMI con cable HDMI de 15 mts	6	Unidad	$200.000	$ 800.000
	[illegible]	Agenda ecológica de 53 hojas medidas 17 x 23 cm Logo de la superficie de en impresión a cuatro tintas con la elaboración-diseño de CDGR.	200	Unidad	$39.900	$ 8.070.000
	[illegible]	Lapicero con logo de la Gobernación del Quindío - oficina de Gestión Social y Asuntos Étnicos	200	Unidad	$5.000	$ 990.000
	[illegible]	Acrílico con aquarium de 200 ml por 24 unidades por paquete, para 100 personas (1 Caja = 30 paquetes de 24 unidades)	25	Unidad	$40.000	$ 1.200.000
	[illegible]	Separatas de color con la cantidad de los 12 municipios del departamento del Quindío.	42	Unidad	$70.000	$ 2.940.000
	[illegible]	Habladores Ancho para evacuación de 30cm x 50cm (Base en acrílico para mantenimiento vertical). Artículo de 0.04 cm del año con más de 4 meses del CODPOS	30	Unidad	$30.000	$ 2.700.000
	[illegible]	Alquiler de sillas con Mesa. Contratación de prestación de servicios de un Profesional duración 11 meses. Perfil 13: Profesional en diseño gráfico y/o profesional en diseño industrial y experiencia mínima de un año en Empaques en diseño de la comunicación visual	11	Mensual	$3.800.000	$41.800.000
	[illegible]	Gastos de capacitación para el contratista.	11	Mensual	$ 900.000,00	$ 9.900.000
Subtotal Acción 3.1.1.						$221.210.000
Acción 3.1.2 Apoyo a comités Jurídicos Frente al abordaje de los procesos de vigilancia y control	[illegible]	Alquiler de sillas con Mesa. Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especializado duración 11 meses. Perfil 14: Profesional con derecho especial grado, con experiencia profesional mínima de un (1) año	11	Mensual	$ 4.200.000	$ 46.200.000
	[illegible]	Gastos de capacitación para el contratista	11	Mensual	$ 600.000,00	$ 6.600.000
Subtotal acción 3.1.2						$ 52.800.000
Acción 3.1.3. recepcionar, diligenciar todo lo relacionado a la ejecución del proyecto de la suspensión de la persona asistencia.	[illegible]	Alquiler de sillas con Mesa. Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especializado duración 11 meses. Perfil 15: Instructor en gestión documental (1) con experiencia profesional mínima de un (1) año.	11	Mensual	$ 3.500.000	$ 32.500.000
Subtotal acción 3.1.3						$ 27.500.000
Acción 3.1.4 Formulación y actualización de los Proyectos Tipo a cargo de la Dependencia de la Política Estatal en el Departamento del Quindío	[illegible]	Valla de obra instalada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especializado duración 11 meses. Perfil 16: Profesional en derecho administrativo o económicas con experiencia profesional mínima de un año	11	Mensual	$ 4.200.000	$ 46.200.000
	[illegible]	Gastos de capacitamiento para el contratista.	11	Mensual	$ 600.000,00	$6.600.000
Subtotal acción 3.1.4.						$ 52.800.000
Acción 3.1.5. Apoyo a la entrega de insumos y elementos para la población.	[illegible]	Valla de obra instalada. Contratación de prestación de servicios de un bachiller duración 11 meses. Perfil 17: Bachiller con licencia de conducción en vigencia, preferible con experiencia mínima de un año	11	Mensual	$ 1.800.000	$ 19.800.000
	[illegible]	Gastos de capacitamiento para el contratista	11	Mensual	$ 600.000,00	$6.600.000
Subtotal Acción 3.1.5						$ 26.400.000
	[illegible]	Alquiler de sillas con Mesa. Contratación de prestación de servicios de un Profesional duración 11 meses. Perfil 18: Profesional en Economía o Administración o Agrónomo o Carreras afines a la especialización en gestión de proyectos con experiencia profesional mínima de un año	11	Unidad	$ 3.800.000	$ 41.800.000
	[illegible]	Gastos de capacitamiento para el contratista	11	Mensual	$ 600.000,00	$6.600.000
	[illegible]	Alquiler de sillas con Mesa. Contratación de prestación de servicios de un Profesional duración 11 meses. Perfil 19: Profesional en Economía o Administración o Agrónomo o Carreras afines a la especialización en gestión de proyectos con experiencia profesional mínima de un año	11	Unidad	$ 3.800.000	$ 41.800.000
	[illegible]	Gastos de capacitamiento para el contratista	11	Mensual	$ 600.000,00	$6.600.000

Acción 3.1.1 Operatividad del Consejo Territorial Poblacional de Superación de la Primera Infancia	554	Apoyo en el Consejo Territorial Poblacional de Superación de la Primera Infancia: Entregar cuenca de pollo a cocinar con : cocer de aproximadamente 2.200 gramos de [illegible] (2 [illegible]) Ahumado: Porción de pollo de cocinar, compuesto por cuenca de aproximadamente 150 gramos a 200 gramos de pollo. - Porción de pierna entera de pollo, cada una de 200 gramos. - Hamburguesa de pollo artesanal por hamburguesa de 80 gramos - Carne de res picada para 80 gramos - Lagarto cocido 80 gramos - Pollo, tubérculo o plátano frito, en [illegible] porción por aproximadamente 80 gramos - Jugo de fruta natural (Tamarindo) de 250 ml o agua de frutas preparada. Ideal para los integrantes del Consejo Territorial Poblacional de Superación de la Primera Infancia	500	Unidad	$21.000	$ 10.500.000
	555	Participantes Consejo Territorial Poblacional de Superación de la Primera Infancia: Opción 1: Steak de pollo a 200 gramos de pollo a la plancha, 30 gramos de arroz con champiñones a la parrilla en brasa, 30 gramos de ensalada mixta de lechuga, zanahoria y tomate, 100 gramos de jugo natural o gaseosa. Opción 2: sándwich de pollo a la plancha y pollo compuesto por dos (2) pechugas de pollo a la plancha, 15 gramos de cebolla caramelizada, 15 gramos de queso mozzarella, una rodaja de tomate y una (1) hoja de lechuga verde, Complementos: Acompañado de tubérculo (papa criolla, papa natural o 10 ha	500	Unidad	$18.000	$ 9.000.000
Subtotal acción 3.1.1.						$ 19.500.000
[illegible]						[illegible]
Realizar el pago de bonificación de la oferta académica en el marco de la garantía de [illegible]						
Acciones	N° Atención PEDI	Actividad y Insumos	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
Acción 3.2.1. Dinamización del Consejo Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.	556	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional especializado durante 11 meses. Perfil 23: Profesional con carrera en sociales y humanas o psicología, con especialización en salud, especialidad y con experiencia mínima de 4 años (apoyo a la oficina Asesora).	11	Meses	$ 4.200.000	$ 46.200.000
	557	Gastos de desplazamiento mensualizado	11	Meses	$ 900.000,00	$ 9.900.000,00
	558	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Médico especialista con [illegible] con experiencia específica de prestación de [illegible]	11	Meses	$ 3.000.000	$ 33.000.000
	559	Gastos de desplazamiento mensualizado	11	Meses	$ 900.000,00	$ 9.900.000,00
Subtotal acción 3.2.1.						$ 99.000.000
Acción 3.2.2. Política Pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia	560	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses. Perfil 22: Profesional en ciencias sociales o humanas, con experiencia profesional de un (1) año. (PAPI)	11	Meses	$ 3.800.000	$ 41.800.000
	561	Gastos de desplazamiento para el contratista	11	Meses	$ 900.000,00	$ 9.900.000
Subtotal acción 3.2.2.						$ 51.700.000
Acción 3.2.3 Ruta Integral de Atención para la Primera Infancia	562	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional [illegible] Perfil 23: Profesional en ciencias sociales o humanas o psicología, con especialización en [illegible] años. (Papi)	11	Meses	$ 3.800.000	$ 41.800.000
	563	Gastos de desplazamiento mensualizado	11	Meses	$ 900.000,00	$ 9.900.000
Subtotal acción 3.2.3.						$ 51.700.000
Acción 3.2.4 Fortalecimiento de entorno infantil y protector al adolescente trabajador.	564	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses. Perfil 23: Profesional en ciencias sociales o humanas o psicología, con especialización en [illegible] (PAPI)	11	Meses	$ 3.800.000	$ 41.800.000
	565	Gastos de desplazamiento para el contratista.	11	Meses	$ 900.000,00	$ 9.900.000
Subtotal acción 3.2.4						$ 51.700.000
	566	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses. Perfil 23: Profesional en ciencias sociales o humanas o psicología, con especialización en [illegible] (PAPI)	11	Meses	$ 3.800.000	$ 41.800.000
	567	Gastos de desplazamiento para el contratista.	11	Meses	$ 900.000,00	$ 9.900.000
	568	[illegible]	2	Unidad	$ 500.000	$ 1.000.000
	569	TRANSPORTE INTERNO PARA LOS PERSONAS	9	Unidad	$ 800.000	$ 8.000.000
	570	Conjunto para los movimientos de las masas de participantes y medición de cuentas para los [illegible]	34	Unidad	$ 30.000	$ 1.020.000
	571	TRANSPORTE INTERMUNICIPAL PARA LOS 3 BENEFICIARIOS	9	Unidad	$ 3.333.333	$ 30.000.000
	572	Refrigerio: 2 Frutas enteras o picadas (manzana o pera) 2 Sándwiches de pollo, 2 bolsas de jugo hechas, 1 fruta un vaso de 250 ml de jugo natural o Tetrapak, 1 porción empacada de queso tipo campesino (200 gr. de c/u) Agua con [illegible]	300	Unidad	$ 15.000	$ 4.500.000

Acción 1.2.6 Ejecución de Participación de niños, niñas y adolescentes.	330	Refrigerios. Opción 1: Nivel de Prescolar: 200 gramos de pitaya en trozos, 20 gramos de granola, 50 gramos de yogurt natural. 50 gramos de manzana verde en trozos, (3) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de Piña. 100 gramos de yogurt griego Opción 2: Refrigerio de primaria y básica secundaria: Porción (3) panes integrales, 50 gramos de queso (una lonchas), 10 gramos de jamón cocido, un vaso de jugo de durazno, una rodaja de tomate y cebolla, (1) hoja de lechuga verde. Complementarios: Agua de panela y manzana, Bebida jugo natural de 100c. Opción 3: dos (2) arepas de maíz, dos (2) empanadas de pollo o carne o fritada, jugo natural de 100 g o 250 ml de agua. Acompañamiento: un (1) un banano y fruta	600	Unidad	$ 6.000	$ 9.600.000
	330	Comida: auxiliar preconcebida de la mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes Sopa de verduras o sancocho o consomé de pollo 150 mililitros. Porción de proteína animal (pollo, pescado de 150 gramos alternando en cada porción de Hortalizas y/o verduras de 50 gramos, porción de carbohidratos como arroz/papa de 25 gramos porción de Leguminosas 15 gramos, en 100 ml vaso de 250 ml de jugo de fruta natural y gaseosa o bebida en botella de 200 ml o bolsa de fruta picada o pelada, postre de acuerdo a la porción de cada preparación de mínimo 35 gramos	400	Unidad	$21.000	$ 8.400.000
	330	Almuerzos: auxiliares preconcebidos de la mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes - Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de pollo de 150 gramos a 200 gramos, de arroz - Porción de proteína animal (pollo, cerdo o res de 200 gramos) - Hortalizas y/o verduras por no menos de 50 gramos. - Cereal (arroz y/o papa) 60 gramos - Leguminosas 50 gramos. - Jugo natural o gaseosa o bebida en botella personal, por no menos de 50 gramos. - Fruta entera natural (Tangerina) o bebida en botella de 200 ml o bolsa de fruta picada o pelada, dependiendo la preparación 2000. dependiendo la edad de los niños, niñas y adolescentes participantes del PAE.	400	Unidad	$21.000	$ 8.400.000
	2000	Refrigerios	300	Unidad	125.000	$ 45.000.000
	330	Kits de útiles escolares para niños de 12 a 15 años por 120 metros - 60 gramos.	2	Unidad	50.000	$ 100.000
	330	Mantenimiento permanentes por cada de 10 unidades	4	Unidad	90.000	$ 120.000
						$ 181.220.000
Acción 1.2.6 Apoyo a las actividades de fortalecimiento con niños, niñas y adolescentes y sus familias.	330	Mano de obra calificada: Contratación de prestación de servicios de un profesional durante 11 meses. Perfil 29: Profesional en deporte, actividad física o recreación o primera infancia, infancia o adolescencia con especialización y/o maestría de 1 año.	11	Mensual	$ 3.000.000	$ 41.300.000
	330	Gastos de desplazamiento para el contratista	11	Mensual	$ 900.000,00	$ 9.900.000,00
	330	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un profesional durante 11 meses. Perfil 27: Profesional en ciencias sociales o humanas o educativas con especialización y/o maestría de 1 año	11	Mensual	$ 3.000.000	$ 41.300.000
	330	Gastos de desplazamiento contratista	11	Mensual	$ 300.300,00	$ 9.900.000
	330	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Psicólogo o Psicólogo con 5 semestres aprobados de proyecto durante 11 meses. Perfil 30: Tecnólogo o estudiante con 5 semestres aprobados de proyecto en uno de los ciclos de la básica secundaria o superior, con experiencia mínima de seis (6) meses	11	Mensual	$ 2.800.000	$ 30.800.000
	330	Gastos de desplazamiento contratista	11	Mensual	$ 900.000,00	$ 9.900.000
						$ 141.700.000
Acción 1.2.7 Formulación y estructuración de los Proyectos Tomo ejecutar el Programa de Prevención Infantil, Adolescente y Juvenil -PIAF en el Departamento del Cauca.	330	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especialista durante 11 meses. Perfil 28: Profesional en Sociales o Humanas o Educativas con Maestría o Doctorado o Humanas o carreras afines o Especialista, con experiencia profesional mínima de un (1) año (Formulador Proyectos)	11	Mensual	$ 4.200.000	$ 46.200.000
	330	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especialista durante 11 meses. Perfil 28: Profesional en ciencias sociales o humanas o educativas o administrativas o afines, especialista, con experiencia profesional mínima de 1 año (Ejecutor)	11	Mensual	$ 4.200.000	$ 46.200.000
	330	Mano de obra calificada. Contratación de prestación de servicios de un Profesional Especialista durante 11 meses. Perfil 28: Profesional en ciencias sociales o humanas o educativas o administrativas, con experiencia profesional mínima de 1 año (Ejecutor)	11	Mensual	$ 3.600.000	$ 39.600.000
						$ 132.000.000
						$ 1.000.000.000
ACTIVIDAD 3.3.	Incentivar espacios de integración de cultura pública y de esparcimiento a través políticas de discapacidad.					
Actividad	Nº Ficha SDO	Detalle o Insumos	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
	330	Mano de obra calificada. Contratación prestación de servicios de un técnico durante 11 meses. Perfil 31: Técnico en ciencias sociales o humanas o educativas o afines con experiencia laboral de 1 año en las mismas relacionadas con discapacidad	11	Mensual	$ 2.500.000	$ 27.500.000
	340	Gastos de desplazamiento contratista	11	Mensual	$ 300.000,00	$ 9.900.000

3.2.1 Acompañamiento a las Comités Municipales de Descapacidad (CMD.	342	Refrigerios a Opción1: Bowl de frutas: 200 gramos de piña, una taza de arándanos 20 gramos de banano y papaya en trozos 20 gramos de manzana verde en trozos (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña. 100 gramos de yogurt griego Opción 2: almuerzo de jamón y queso: Sándwich de pan (2) rodajas, 45 gramos de queso mozzarella, 15 gramos de jamón una hamburguesa de pollo de 100 gramos, una (1) ensalada de lechuga verde, Complementos: Aderezo de lechuga y mostaza. Bebidas: jugo natural de 10 hz Opción 3: dos (2) barreras de cereal o dos (2) emparedados de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o pulpa en agua de 10 hz, Acompañamiento: un (1) plátano o fruta	1500	Unidad	$ 15.000	$ 22.500.000
3.2.2 Acceso a la información para la población con barreras derivadas por razones del Instituto Nacional para Ciegos (INCI) Instituto Principal y de apoyo	342	Alquiler de sillas ruedas. Contratación prestación de servicios de un Técnico durante 11 meses. Perfil 32: Técnico en Ayudas de la salud o auxiliares o cursos en cualquier área. con certificación en auxiliar de enfermería o de terapia de rehabilitación con experiencia para atender personal con limitación física.	11	Mensual	$ 2.850.000	$ 31.350.000
	342	Gastos de desplazamiento con traslado.	1	Mensual	$ 600.000,00	$ 600.000
	342	Alquiler de sillas ruedas. Contratación prestación de servicios de un psicólogo, durante 11 meses. Perfil 34: Psicólogo con título de pregrado de la salud o humanas o 1 especialización con título en curso. Nivel intermedio de lengua de señas colombiana con experiencia para atender personal con limitación física.	1	Mensual	$ 2.800.000	$ 30.800.000
	342	Gastos de desplazamiento con traslado.	1	Mensual	$ 600.000,00	$ 600.000
3.2.3. Apoyo, Logística y Movilidad del desarrollo de valoraciones de apoyo para la garantía de derechos de las PCD.	342	Alquiler de sillas ruedas. Contratación prestación de servicios de un Psicólogo, durante 11 meses. Perfil 34: Profesional en Psicología con especialización en Derechos de la Salud o Derechos Humanos, acreditable con experiencia profesional de 1 año.	1	Mensual	$4.200.000	$ 46.200.000
	342	Gastos de desplazamiento con traslado	1	Mensual	$ 600.000,00	$ 600.000
	342	Alquiler de sillas ruedas. Contratación prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses. Perfil 35: Profesional en Ciencias de la salud o Sociales o Humanas, con experiencia profesional de un (1) año	1	Mensual	$ 3.000.000	$ 41.000.000
	342	Gastos de desplazamiento con traslado	1	Mensual	$ 600.000,00	$ 600.000
	342	Alquiler de sillas ruedas. Contratación prestación de servicios de un profesional especializado durante 11 meses. Perfil 37: Profesional en Ciencias de la Salud o Sociales o Humanas, acreditable con experiencia profesional de un (1) año.	1	Mensual	$ 4.200.000	$ 46.200.000
	342	Gastos de desplazamiento con traslado	1	Mensual	$ 600.000,00	$ 600.000
	342	Alquiler de sillas ruedas. Contratación prestación de servicios de un profesional especializado durante 11 meses. Perfil 37: Profesional en Ciencias de la Salud o Sociales o Humanas, acreditable con experiencia profesional de un (1) año.	1	Mensual	$ 4.200.000	$ 46.200.000
	342	Refrigerios para la conmemoración del día del Orgullo Colombiano que contendrá: Un (01) sándwich en pan tajado con jamón, pollo, mermelada y queso con lechuga, un vaso de 200 ml de jugo de frutas en trozos o pulpa con leche o chocolate y una fruta (Mandarina, Pitaya, Mandarina) y/o lo relacionado	3000	Unidad	$ 18.000	$ 54.000.000
	342	Alquiler de sillas ruedas. Contratación prestación de servicios de un Profesional durante 11 meses. Perfil 35: Profesional en Ciencias de la salud o Sociales o Humanas, con experiencia profesional de un (1) año.	1	Mensual	$ 3.000.000	$ 41.000

3.3.3 Desarrollo fortalecimiento Participación social por parte de líderes activos.	343	Mano de obra calificada: Contratación para la ejecución del componente social durante 11 meses. Perfil del Profesional: un ejecutivo, gestor, analista o contable o estudio universitario con 5 años de experiencia laboral	11	Meses	$ 3.500.000	$ 41.500.000
	342	Gastos de capacitaciones: CONTRATO.	11	Meses	$ 800.000,00	$ 9.000.000
3.3.4 Operación y mantenimiento de la Ruta de Alimento Integral por Causa de Discapacidad	342	Mano de obra calificada: Contratación especialista de ejecución del componente social durante 11 meses. Perfil 41: Profesional del componente de salud o sociales, o carrera a fines, técnicos especialista con experiencia en componente social mínimo de 1 año.	11	Meses	$ 4.200.000	$ 46.200.000
	342	Gastos de seguimiento y monitoreo componente	11	Meses	$ 800.000,00	$ 8.800.000
	342	Refrigerios que contienen: Un (01) sándwich de pollo de 120 gramos, 1 fruta entera de 150 gramos, una (01) botella de agua de 600 ml, un (01) jugo natural de 250 ml a base de fruta natural o gaseosa de 400 ml.	350	Unidad	$ 15.000	$ 5.700.000
	342	Almuerzos: Los contienen: Porción de arroz de 200 gramos, salchicha de pollo de 150 gramos a 200 gramos de fruta • Porción de proteína ENTRE pollo, cerdo o res de 250 gramos - Hortalizas y/o verduras por lo menos de 50 gramos. - Cereal (arroz y/o pasta) 150 gramos. • Leguminosas 50 gramos. - Fruta, tubérculo o plátano hidratado, en cualquier preparación, por lo menos de 50 gramos • Jugo de fruta natural (agua) de 200 ml o fruta entera de 200 ml a base de fruta pasteurizada	250	Unidad	$ 21.000	$ 6.000.000
	342	Transporte: la machinela municipal Podrá ir a máximo a 340 kilómetros de la ciudad de Popayán, del cual el 5% de la capacidad máxima estará en Popayán y el 95% restante.	20	Peajes	$ 287.500	$ 5.037.400
	342	Hospedaje para la ejecución del componente social en el corregimiento de Puracé en la ciudad de Popayán.	30	Unidad	$ 135.000	$ 4.050.000
	342	Desayuno que contiene: 2 huevos cocinados o revueltos o fritos o 2 unidades de pollo, 2 bebidas calientes, 1 fruta, un vaso de 250 ml de jugo natural o fruta picada, 1 porción de tubérculo o plátano cocinado, 250 ml de café negro o con leche o chocolate o avena con leche.	30	Unidad	$ 10.000	$ 300.000
	342	Kits nutricionales: Bolsa con empaque aislante comercial de mínimo 250 gramos, el formato es rígido, posición de hortalizas y/o verduras de 50 gramos, porción de cereal (arroz y/o pasta) de 15 gramos, porción de Leguminosas 15 gramos, un (01) vaso de 250 ml de jugo de fruta natural o gaseosa o pepsi en vaso pack de 300 ml o caja de fruta pasteurizada pasta de tubérculo, la porción de proteína cocinada de mínimo 100 gramos.	30	Unidad	$ 21.000	$ 630.000
	343	Alquiler de sonido: Dos (02) cajones de monitor Parlantes 12" Pro c. Driver 1.75", Potencia de 2000 Watts pmpo / 500 Watts. Rms @ 8Ω, 1200 Watts. Frecuencia 50 Hz - 20 kHz. Amplificador de amplificador / Clase H, Voltaje 110 Voltios. Cuatro (04) micrófonos inalámbricos con Conectores de cable, frecuencia ajustable de 16 canales, Frecuencia mínima 50Hz Un (01) micrófono cuello de ganso, Diámetro de cápsula de 10 mm, 25-40cm Fuente de alimentación CC 9.5 Voltios Entrada de cable 3m XLR-F USB, impedancia de 2.5K Ohms, Sensibilidad -42±2(dB) 2.5 Un (01) Consola analoga con Frecuencia de 50 Hz a 20 kHz a 0 dBu a 0 dBu de entrada, 10 canales de entrada (10 Mic / 10 Line) aprox. 3 mono + 4 estéreo. 4 Grupos con salidas de, Bolsa de 2 Potenciómetros, Fuente para +48V Voltaje de 20 Voltios Total Logitud	4	Unidad	$ 700.000	$ 2.800.000
3.3.5. Ejecución de las Representantes de la sociedad civil del Comité Departamental de Discapacidad	343	UNIDAD DE CARGA	42	Unidad	$ 25.250	$ 1.102.500
	343	Tarjetas con los candidatos por lugar de 5 postulados. Unidad de carga con 5 candidatos cada una	3000	Unidad	$ 552	$ 1.800.000
	343	Cajas herramientas de 12 unidades	7	Unidad	$ 17.300	$ 121.400
	343	Registro electoral de hojas de vida por 200 hojas	6	Unidad	$ 40.000	$ 240.000
	343	Planillas tamaño oficio (resolución por 100 hojas	6	Unidad	$ 30.000	$ 180.000
	342	Refrigerio: Opción 1: Bowl de Yuca, 20 gramos de palmito, 80 gramos de lechuga, 80 gramos de tomate, 100 gramos de pollo, 150 gramos de papa criolla, 15 gramos de queso (una rodaja), 15 gramos de pan para sándwich, una botella de agua de 600 ml, una (1) fruta entera de 200 gramos. Complementos: Aderezo de limón y mostaza. Sodio (1 pqte natural de 10 uc Opción 2: Un (1) sándwich de pollo y queso compuesto por pan de 120 gramos, 15 gramos de queso (una rodaja), 15 gramos de pan para sándwich, una botella de agua de 600 ml, una (1) fruta entera de 200 gramos. Complementos: Aderezo de limón y mostaza. Sodio (1 pqte natural de 10 uc	42	Unidad	$ 20.000	$ 840.000
	342	Refrigerio: Opción 1: Bowl de Yuca, 20 gramos de palmito, 80 gramos de lechuga, 80 gramos de tomate, 100 gramos de pollo, 150 gramos de papa criolla, 15 gramos de queso (una rodaja), 15 gramos de pan para sándwich, una botella de agua de 600 ml, una (1) fruta entera de 200 gramos. Complementos: Aderezo de limón y mostaza. Sodio (1 pqte natural de 10 uc Opción 2: Un (1) sándwich de pollo y queso compuesto por pan de 120 gramos, 15 gramos de queso (una rodaja), 15 gramos de pan para sándwich, una botella de agua de 600 ml, una (1) fruta entera de 200 gramos. Complementos: Aderezo de limón y mostaza. Sodio (1 pqte natural de 10 uc	42	Unidad	$ 21.000	$ 926.990
	343	Refrigerio: Opción 1: Bowl de Yuca, 20 gramos de palmito, 80 gramos de lechuga, 80 gramos de tomate, 100 gramos de pollo, 150 gramos de papa criolla, 15 gramos de queso (una rodaja), 15 gramos de pan para sándwich, una botella de agua de 600 ml, una (1) fruta entera de 200 gramos. Complementos: Aderezo de limón y mostaza. Sodio (1 pqte natural de 10 uc Opción 2: Un (1) sándwich de pollo y queso compuesto por pan de 120 gramos, 15 gramos de queso (una rodaja), 15 gramos de pan para sándwich, una botella de agua de 600 ml, una (1) fruta entera de 200 gramos. Complementos: Aderezo de limón y mostaza. Sodio (1 pqte natural de 10 uc	800	Unidad	$ 10.500	$ 4.800.000
3.3.6. Formulación y articulación en los Proyectos Transversales al programa de discapacidad del Departamento del Cauca	342	Mano de obra calificada: Contratación de prestación de servicios de un Perfil 3 de Especial 2000 durante 11 meses. Perfil 42: Profesional del componente social durante 11 meses. Perfil 42: Profesional del componente social durante 11 meses. Perfil 42: Profesional del componente social

Violencia por razones de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas OSIGD.	343	Gastos de desplazamiento para el contratista.	11	Meses	$ 900.000,00	$ 9.900.000
	343	**Mano de obra calificada.** Contratación de prestación de servicios de un profesional durante 11 meses. **Perfil 45**: profesional en ciencias sociales o humanas o educativas y/o afines con mínimo de experiencia de un año.	11	Meses	$ 3.800.000	$ 41.800.000
	343	Gastos de desplazamiento para el contratista.	11	Meses	$ 900.000,00	$ 9.900.000
COSTO TOTAL ACTIVIDAD 4.1. META 343 DEL OBJETIVO ESPECIFICO 04						**$ 103.400.000**
ACTIVIDAD 4.2	**Ejecución de la Ruta Departamental Integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI- OSIGD**					
	N° Meta PDD	**Detalle e Insumos**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Acción 4.2.1. Implementación de la Política Pública Departamental para personas LGBTI - OSIGD.	343	**Refrigerios** para personas participantes de asistencias técnicas de socialización de la ruta en los diferentes municipios. **Opción1**: Bowl de frutas: 20 gramos de piña o melón en trozos, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 30 gramos de manzana verde en trozos, (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña, 130 gramos de yogurt **o granola.** **Opción 2**: sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 19 gramos de queso (una lonchia), 15 gramos de jamón (una lonchia) o pollo desmechado, una rodaja de tomate y una (1) hoja de lechuga verde. Complementos: Aderezo de tomate y mostaza. Bebida: jugo natural de 10 hz **Opción 3**: dos (2) tamales de pipián, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o café en leche 10 hz. Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta.	500	Unidad	$16.000	$ 8.000.000
	343	en lona, con temática de la Ruta de Atención Integral para los Casos de Viol	1	Unidad	$300.000	$ 300.000
	343	plegables tamaño carta abierto, impresos policromía x ambas caras en propalcote de 150 gramos distribuidos en tres referencias, didácticos con temática de la oferta jurídica para la población OSIGD	**1.000**	Unidad	$1.000	$ 1.000.000
	343	plegables tamaño carta abierto, impresos policromía x ambas caras en propalcote de 150 gramos distribuidos en tres referencias, didácticos con temática de la Ruta de Atención Integral para los Casos de Violencias por Razones de OSIGD	**1.000**	Unidad	$1.000	$ 1.000.000
COSTO TOTAL ACTIVIDAD 4.2. META 343 DEL OBJETIVO ESPECIFICO 04						**$ 10.300.000**
COSTO TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 04. META 343						**$ 113.700.000**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN PROYECTO 2025						**$ 3.839.686.224**

Luisa María Castillo H.
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

LUISA MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Gobernación del Cauca

Proyectó: Diana Murillo Coordinadora Contratista Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Revisó: Nini Alexandra Daza - Jurídica Contratista Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

DATA NET
DE OCCIDENTE

Popayán, 19 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARIA GESTION SOCIAL
Popayán

REF: COTIZACION

Muy comedidamente me refiero a ustedes con el fin de cotizar los siguientes productos, SECRETARIA GESTION SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL CAUCA:

Detalle e Insumos	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
Rollo de papel Kraft de 12 pulgadas por 150 metros - 60 gramos	2	unidad	$40.000	$80.000
Marcadores permanentes por caja de 10 unidades	4	unidad	$20.000	$80.000
Caja de lapiceros por 24 unidades	7	unidad	$40.000	$280.000
Carnet de identificación para consejeros y miembros de la plataforma departamental de juventud	30	unidad	$30.000	$900.000
Agenda argollada con el logo de la plataforma departamental de juventud	15	unidad	$70.000	$1.050.000
Agenda argollada con el logo del consejo departamental de juventud	15	unidad	$70.000	$1.050.000
Resma de papel tamaño oficio	14	unidad	$30.000	$420.000
cajas de marcadores X 24 unidades	6	unidad	$70.000	$420.000
paquetes de pliego de cartulina X 50 unidades	6	unidad	$50.000	$300.000
Placa de reconocimiento	28	unidad	$100.000	$2.800.000
pendón araña de 1. ms x 2 ms, en lona, con temática del programa de Diversidad Sexual Departamental.	1	unidad	$250.000	$250.000
Agenda argollada de 80 hojas, medidas: 17 x 23 con logo de la superación de la pobreza extrema, logo de la gobernación-oficina de GSAP.; para hacer entrega a los asistentes de las 4 sesiones del CODPOS	800	unidad	$20.000	$1.600.000
Lapicero con logo de la Gobernación del Cauca -oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	800	unidad	$2500	$2.000.000
Rollo de papel Kraft de 12 pulgadas por 150 metros - 60 gramos	2	unidad	45.000	$90.000
Marcadores permanentes por caja de 10 unidades	4	unidad	25.000	$100.000

Miguel Ángel Rodríguez | **Recibido** | **Aprobado**

COTIZACIÓN

Popayán 19 de noviembre-2024

Señores:
GOBERNACIÓN DEL CAUCA

Ref: Cotización elementos

Gracias por contar con nosotros, siempre con los mejores precios del mercado.

Detalle e Insumos	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
Rollo de papel Kraft de 12 pulgadas por 150 metros - 60 gramos	2	unidad	$50.000	$100.000
Marcadores permanentes por caja de 10 unidades	4	unidad	$30.000	$120.000
Caja de lapiceros por 24 unidades	7	unidad	$50.000	$350.000
Carnet de identificación para consejeros y miembros de la plataforma departamental de juventud	30	unidad	$40.000	$120.000
Agenda argollada con el logo de la plataforma departamental de juventud	15	unidad	$80.000	$1200.000
Agenda argollada con el logo del consejo departamental de juventud	15	unidad	$80.000	$1200.000
Resma de papel tamaño oficio	14	unidad	$40.000	$560.000
cajas de marcadores X 24 unidades	6	unidad	$80.000	$480.000
paquetes de pliego de cartulina X 50 unidades	6	unidad	$60.000	$360.000
Placa de reconocimiento	28	unidad	$100.000	$2.800.000
pendón araña de 1. ms x 2 ms, en lona, con temática del programa de Diversidad Sexual Departamental.	1	unidad	$300.000	$300.000
Agenda argollada de 80 hojas, medidas: 17 x 23 con logo de la superación de la pobreza extrema, logo de la gobernación-oficina de GSAP.; para hacer entrega a los asistentes de las 4 sesiones del CODPOS	800	unidad	$25.000	$20.000.000
Lapicero con logo de la Gobernación del Cauca -oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	800	unidad	$3.000	$2.400.000
Rollo de papel Kraft de 12 pulgadas por 150 metros - 60 gramos	2	unidad	50.000	$100.000
Marcadores permanentes por caja de 10 unidades	4	unidad	30.000	$120.000

Validez de 30 días.

VICTORIA CORDOBA LASSOCC.
C.C.34.570.575
Rep. Legal CORDOBA LASSO
NIT. 34570575-1
CL. 3214280326

EL PUENTE

Popayán, 5 de septiembre de 2024

Señores:
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Gobernación del Cauca

Atento saludo;

En nombre del Hotel y Restaurante "EL PUENTE" amablemente nos permitimos presentar la siguiente propuesta, con cada uno de los ítems solicitados según las condiciones técnicas exigidas.

PRODUCTO	TOTAL	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Almuerzos: Porción de sopa de verduras, santocho o consomé de mínimo 150 gramos o 200 gramos de fruta. • Porción de proteína animal pollo, cerdo o res de 200 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 60 gramos. • Leguminosas 50 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado	11108	Unidad	$21.000	$233.268.000
Desayuno 2 huevos en torta o pericos o revueltos o rancheros o 2 tamales de pipián, 2 tajadas de pan francés, 1 fruta, un vaso de 250 ml de jugo natural o Tetrapak, 1 porción o rodaja de queso doble crema, 250 ml de café negro o con leche o chocolate o avena en leche.	2118	Unidad	$16.000	$33.888.000

Estadero EL PUENTE
Nit. 76.306.756-3
Calle 1 # 12-61 B/ El Cadillal
Teléfono: 8211994

Cenas Sopa de verduras o sancocho o consomé de mínimo 150 mililitros, Porción de proteína animal (pollo o res o cerdo o pescado) de 125 gramos al horno o en cocio, porción de Hortalizas y/o verduras de 60 gramos, porción de carbohidrato (arroz y/o pasta) de 35 gramos, porción de Leguminosas 15 gramos, un (01) vaso de 250 ml de jugo de fruta en agua o gaseosa o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado, postre de bocadillo o porción de manjarblanco de mínimo 30 gramos.	2058	Unidad	$21.000	$43.218.000
Refrigerios: Opción1: Bowl de frutas: 20 gramos de piña o melón en trozos, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 20 gramos de manzana verde en trozos, (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña, 130 gramos de yogurt o granola. **Opción 2:** sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 19 gramos de queso (una lonchal, 15 gramos de jamón (una lonchal o pollo desmechado, una rodaja de tomate y una (1) hoja de lechuga verde, Complementos: Aderezo de tomate y mostaza, Bebida: jugo natural de 10 hz **Opción 3:** dos (2) tamales de pipián, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o café en leche 10 hz, Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta	9910	Unidad	$16.000	$158.560.000
TOTAL	25194			$468.934.000

Estadero EL PUENTE
Nit. 76.306.755-3
Calle 1 # 12-61 B/ El Cadillal
Teléfono: 8211994

Popayán, 05 de septiembre del 2024

Señores:
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Gobernación del Cauca

Atento saludo;

Me permito referir la cotización de los siguientes ítems, descritos a continuación:

PRODUCTO	TOTAL	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Almuerzos: Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos o 200 gramos de fruta. • Porción de proteína animal pollo, cerdo o res de 200 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 60 gramos. • Leguminosas 50 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado	11108	Unidad	$20.000	$222.160.000
Desayuno 2 huevos en torta o pericos o revueltos o rancheros o 2 tamales de pipián, 2 tajadas de pan francés, 1 fruta, un vaso de 250 ml de jugo natural o Tetrapak, 1 porción o rodaja de queso doble crema, 250 ml de café negro o con leche o chocolate o avena en leche.	2118	Unidad	$16.000	$33.888.000

(+57) 318 765 1848
Cl 7 # 15 – 21 B/ Valencia

Cenas Sopa de verduras o sancocho o consomé de mínimo 150 mililitros, Porción de proteína animal (pollo o res o cerdo o pescado) de 125 gramos al horno o en rollo, porción de Hortalizas y/o verduras de 60 gramos, porción de carbohidrato (arroz y/o pasta) de 35 gramos, porción de Leguminosas 15 gramos, un (01) vaso de 250 ml de jugo de fruta en agua o gaseosa o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado, postre de bocadillo o porción de manjarblanco de mínimo 30 gramos.	2058	Unidad	$21.000	$43.218.000
Refrigerios: Opción1: Bowl de frutas: 20 gramos de piña o melón en trozos, 20 gramos de banano o papaya en trozos, 20 gramos de manzana verde en trozos, (2) rodajas de kiwi, dos (2) rodajas de piña, 130 gramos de yogurt o granola. **Opción 2:** sándwich de jamón o pollo y queso compuesto por dos (2) panes tajados, 19 gramos de queso (una loncha), 15 gramos de jamón (una loncha) o pollo desmechado, una rodaja de tomate y una (1) hoja de lechuga verde, Complementos: Aderezo de tomate y mostaza, Bebida: jugo natural de 10 hz **Opción 3:** dos (2) tamales de pipián, o dos (2) empanadas de pollo o carne o Bebida: jugo natural de 10 hz o café en leche 10 hz, Acompañamiento: un (1) pan blanco y fruta	9910	Unidad	$16.000	$158.560.000
TOTAL	**25194**			**$457.826.000**

Atentamente;

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA FERNÁNDEZ

(+57) 318 765 1848
Cl 7 # 15 – 21 B/ Valencia

Popayán cauca, 03 de septiembre de 2024

Señores:
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
La Ciudad

REFERENCIA: COTIZACIÓN LOGÍSTICA.

Cordial saludo

JJA PRODUCCIONES S.A.S., atendiendo la solicitud que nos hace la Entidad, nos permitimos presentar la siguiente cotización esperando que sea de su completo agrado.

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desplazamiento desde el municipio de Villa Rica Ida y regreso a Popayán	10	$122.440	$1.224.400
2	Desplazamiento desde la vereda el cantarlo del municipio de Villa Rica hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	24	$50.500	$1.212.000
3	Desplazamiento desde el municipio de Miranda Ida y regreso a Popayán	55	$134.440	$7.394.200
4	Desplazamiento desde la vereda Cajones del municipio de Miranda hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	69	$210.500	$14.524.500
5	Desplazamiento desde el municipio de Caloto Ida y regreso a Popayán	25	$122.440	$3.061.000
6	Desplazamiento desde la vereda Alto de Gusano del municipio Caloto de hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	24	$90.500	$2.172.000
7	Desplazamiento desde el municipio de Corinto Ida y regreso a Popayán	10	$134.440	$1.344.400
8	Desplazamiento desde la vereda Santa María del municipio de Corinto hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	24	$260.500	$6.252.000
9	Desplazamiento desde el municipio de Jambaló Ida y regreso a Popayán	10	$152.940	$1.529.400

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	Desplazamiento desde la vereda Loma Gruesa del municipio de Jambaló hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$130.500	$3.132.000
11	Desplazamiento desde el municipio de Toribio Ida y regreso a Popayán	10	$122.440	$1.224.400
12	Desplazamiento desde la vereda Lopez del municipio de Toribío hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$90.500	$2.172.000
13	Desplazamiento desde el municipio de Caldono Ida y regreso a Popayán	10	$110.440	$1.104.400
14	Desplazamiento desde la vereda Honda Estrella del municipio de Caldono hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$110.500	$2.652.000
15	Desplazamiento desde el municipio de Padilla Ida y regreso a Popayán	10	$128.440	$1.284.400
16	Desplazamiento desde la vereda El Tetillo del municipio Padilla de haste la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$70.500	$1.692.000
17	Desplazamiento desde el municipio de Buenos Aires ida y regreso a Popayán	10	$116.440	$1.164.400
18	Desplazamiento desde la vereda Paramonchique del municipio de Buenos Aires hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$100.500	$2.412.000
19	Desplazamiento desde el municipio de Guachené Ida y regreso a Popayán	10	$116.440	$1.164.400
20	Desplazamiento desde la vereda Caponera del municipio de Guachené hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	24	$100.500	$2.412.000
21	Desplazamiento desde el municipio de Puerto Tejada Ida y regreso a Popayán	10	$116.440	$1.164.400
22	Desplazamiento desde la vereda Bocas del Palo del municipio de Puerto Tejada hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	24	$120.500	$2.892.000

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
23	Desplazamiento desde el municipio de Santander de Quilichao ida y regreso a Popayán	10	$104.080	$1.040.800
24	Desplazamiento desde la vereda Los Tigres del municipio de Santander de Quilichao hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	28	$80.500	$2.254.000
25	Desplazamiento desde el municipio de Suarez ida y regreso a Popayán	10	$92.080	$920.800
26	Desplazamiento desde la vereda Finlandia del municipio de Suarez hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$130.500	$3.132.000
27	Desplazamiento desde el municipio de Cajibio ida y regreso a Popayán	20	$71.080	$1.421.600
28	Desplazamiento desde la vereda Ortega del municipio de Cajibio hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$50.500	$1.212.000
29	Desplazamiento desde el municipio de Puracé ida y regreso a Popayán	20	$75.440	$1.508.800
30	Desplazamiento desde la vereda Playa Santa del municipio de Puracé hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$80.500	$1.932.000
31	Desplazamiento desde el municipio de Morales ida y regreso a Popayán	65	$97.080	$6.310.200
32	Desplazamiento desde la vereda Valle Nuevo del municipio de Morales hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	69	$68.500	$4.726.500
33	Desplazamiento desde el municipio de Tambo ida y regreso a Popayán	20	$62.440	$1.248.800
34	Desplazamiento desde la vereda Betania del municipio de El Tambo hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$80.500	$1.932.000
35	Desplazamiento desde el municipio de Piendamó ida y regreso a Popayán	20	$64.441	$1.288.820

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
36	Desplazamiento desde la vereda La Maria del municipio de Piendamó hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$50.500	$1.212.000
37	Desplazamiento desde el municipio de Silvia ida y regreso a Popayán	20	$70.440	$1.408.800
38	Desplazamiento desde la vereda Tumburao del municipio de Silvia hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$80.500	$1.932.000
39	Desplazamiento desde el municipio de Timbio ida y regreso a Popayán	20	$50.440	$1.008.800
40	Desplazamiento desde la vereda Pan de Azucar del municipio de Timbio hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$50.500	$1.212.000
41	Desplazamiento desde el municipio de López de Micay ida y regreso a Popayán (terrestre o aereo).	38	$1.532.080	$58.219.040
42	Desplazamiento desde la vereda Nosmito del municipio de López de Micay hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	42	$800.500	$33.621.000
43	Desplazamiento desde el municipio de Timbiquí ida y regreso a Popayán (terrestre o aéreo).	10	$1.474.480	$14.744.800
44	Desplazamiento desde la vereda Raiko del municipio de Timbiquí hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$600.500	$14.412.000
45	Desplazamiento desde el municipio de Guapi ida y regreso a Popayán (terrestre o aéreo).	10	$1.474.480	$14.744.800
46	Desplazamiento desde la vereda Soledad del municipio de Guapi hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	28	$600.500	$16.814.000
47	Desplazamiento desde el municipio de Argelia ida y regreso a Popayán	55	$168.080	$9.244.400
48	Desplazamiento desde la vereda San Juan de Mechengue del municipio de Argelia hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	69	$290.500	$20.044.500

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
49	Desplazamiento desde el municipio de Balboa Ida y regreso a Popayán	10	$126.080	$1.260.800
50	Desplazamiento desde la vereda Montaña Negra del municipio de Balboa hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	24	$90.500	$2.172.000
51	Desplazamiento desde el municipio de Bolivar Ida y regreso a Popayán	10	$116.080	$1.160.800
52	Desplazamiento desde la vereda Terma del municipio de Bolivar hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	24	$190.500	$4.572.000
53	Desplazamiento desde el municipio de Florencia Ida y regreso a Popayán	10	$128.080	$1.280.800
54	Desplazamiento desde la vereda Las Palmas del municipio de Florencia hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	24	$100.500	$2.412.000
55	Desplazamiento desde el municipio de Mercaderes Ida y regreso a Popayán	10	$116.080	$1.160.800
56	Desplazamiento desde la vereda Tablones Altos del municipio de Mercaderes hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	24	$90.500	$2.172.000
57	Desplazamiento desde el municipio de Patía Ida y regreso a Popayán	10	$80.440	$804.400
58	Desplazamiento desde la vereda Santa Rosa del municipio de Patía hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	28	$90.500	$2.534.000
59	Desplazamiento desde el municipio de Sucre Ida y regreso a Popayán	10	$116.080	$1.160.800
60	Desplazamiento desde la vereda El Paraíso del municipio de Sucre hasta la cabecera municipal, Ida y regreso.	24	$90.500	$2.172.000
61	Desplazamiento desde el municipio de Inza Ida y regreso a Popayán	10	$124.080	$1.240.800

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
62	Desplazamiento desde la vereda Pedregal del municipio de Inza hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$140.500	$3.372.000
63	Desplazamiento desde el municipio de Totoró ida y regreso a Popayán	10	$77.440	$774.400
64	Desplazamiento desde la vereda Rio Sucio del municipio de Totoró hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$44.500	$1.068.000
65	Desplazamiento desde el municipio de Páez ida y regreso a Popayán	55	$131.440	$7.229.200
66	Desplazamiento desde la vereda Rio Chiquito del municipio de Páez hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	69	$160.500	$11.074.500
67	Desplazamiento desde el municipio de La Sierra ida y regreso a Popayán	10	$92.080	$920.800
68	Desplazamiento desde la vereda Juana Castaño del municipio de Sierra hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$160.500	$3.852.000
69	Desplazamiento desde el municipio de Sotara ida y regreso a Popayán	10	$72.440	$724.400
70	Desplazamiento desde la vereda Rio Blanco del municipio de Sotará hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$60.500	$1.452.000
71	Desplazamiento desde el municipio de La vega ida y regreso a Popayán	25	$122.060	$3.051.500
72	Desplazamiento desde la vereda Cajibio del municipio de La Vega hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$210.500	$5.052.000
73	Desplazamiento desde el municipio de Rosas ida y regreso a Popayán	10	$76.060	$760.600

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
74	Desplazamiento desde la vereda La Laguna del municipio de Rosas hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$70.500	$1.692.000
75	Desplazamiento desde el municipio de Almaguer ida y regreso a Popayán	55	$124.080	$6.824.400
76	Desplazamiento desde la vereda Loma Largo Bajo del municipio de Almaguer hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	69	$170.500	$11.764.500
77	Desplazamiento desde el municipio de Santa Rosa ida y regreso a Popayán	10	$161.080	$1.610.800
78	Desplazamiento desde la vereda Descanse del municipio de Santa Rosa hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$250.500	$6.012.000
79	Desplazamiento desde el municipio de San Sebastián ida y regreso a Popayán	10	$140.080	$1.400.800
80	Desplazamiento desde la vereda Constancillas del municipio de San Sebastián hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$110.500	$2.652.000
81	Desplazamiento desde el municipio de Piamonte ida y regreso a Popayán	10	$660.080	$6.600.800
82	Desplazamiento desde la vereda Consolata del municipio de Piamonte hasta la cabecera municipal, ida y regreso.	24	$290.500	$6.972.000
83	Desplazamiento desde el municipio de Villa Rica ida y regreso a Santander de Quilichao	14	$63.440	$888.160
84	Desplazamiento desde el municipio de Miranda ida y regreso a Santander de Quilichao	14	$21.040	$294.560
85	Desplazamiento desde el municipio de Caloto ida y regreso a Santander de Quilichao	14	$22.440	$314.160
86	Desplazamiento desde el municipio de Corinto ida y regreso a Santander de Quilichao	14	$24.440	$342.160
87	Desplazamiento desde el municipio de Jámbalo ida y regreso a Santander de Quilichao	14	$132.440	$1.854.160
88	Desplazamiento desde el municipio de Toribio ida y regreso a Santander de Quilichao	14	$102.440	$1.434.160
89	Desplazamiento desde el municipio de Caldono ida y regreso a Santander de Quilichao	14	$93.440	$1.308.160
90	Desplazamiento desde el municipio de Padilla ida y regreso a Santander de Quilichao	14	$90.440	$1.266.160

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
91	Desplazamiento desde el municipio de Buenos Aires Ida y regreso a Santander de Quilichao	14	$71.440	$1.000.160
92	Desplazamiento desde el municipio de Guachené Ida y regreso a Santander de Quilichao	14	$33.440	$468.160
93	Desplazamiento desde el municipio de Puerto Tejada Ida y regreso a Santander de Quilichao	14	$31.440	$440.160
94	Desplazamiento desde el municipio de Suarez Ida y regreso a Santander de Quilichao	14	$42.080	$589.120
95	Desplazamiento desde el municipio de Cajibio Ida y regreso a Timbio	4	$71.080	$284.320
96	Desplazamiento desde el municipio de Puracé Ida y regreso a Timbio	4	$75.440	$301.760
97	Desplazamiento desde el municipio de Morales Ida y regreso a Timbio	4	$97.080	$388.320
98	Desplazamiento desde el municipio de Tambo Ida y regreso a Timbio	4	$62.440	$249.760
99	Desplazamiento desde el municipio de Piendamó Ida y regreso a Timbio	4	$64.440	$257.760
100	Desplazamiento desde el municipio de Silvia Ida y regreso a Timbio	4	$70.440	$281.760
101	Desplazamiento desde el municipio de Popayán Ida y regreso a Timbio	4	$50.440	$201.760
102	Desplazamiento desde el municipio de Inza Ida y regreso a Timbio	4	$124.080	$496.320
103	Desplazamiento desde el municipio de Totoró Ida y regreso a Timbio	4	$77.440	$309.760
104	Desplazamiento desde el municipio de Páez Ida y regreso a Timbio	4	$131.440	$525.760
105	Desplazamiento desde el municipio de Sotará Ida y regreso a Timbio	4	$72.440	$289.760
106	Desplazamiento desde el municipio de Rosas Ida y regreso a Timbio	4	$76.060	$304.240
107	Desplazamiento desde el municipio de López de Micay Ida y regreso a Guapi	14	$732.080	$10.249.120
108	Desplazamiento desde el municipio de Timbiquí Ida y regreso a Guapi	14	$50.500	$707.000
109	Desplazamiento desde el municipio de Argelia Ida y regreso a Patía	14	$60.500	$847.000

PRODUCCIONES SAS

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
110	Desplazamiento desde el municipio de Balboa ida y regreso a Patia	14	$100.500	$1.407.000
111	Desplazamiento desde el municipio de Bolivar ida y regreso a Patia	14	$40.580	$568.120
112	Desplazamiento desde el municipio de Florencia ida y regreso a Patía	14	$103.080	$1.443.120
113	Desplazamiento desde el municipio de Mercaderes ida y regreso a Patía	14	$91.000	$1.274.000
114	Desplazamiento desde el municipio de Sucre ida y regreso a Patía	14	$51.080	$715.120
115	Desplazamiento desde el municipio de La Sierra ida y regreso a Patia	14	$71.080	$995.120
116	Desplazamiento desde el municipio de La vega ida y regreso a Patía	14	$46.060	$644.840
117	Desplazamiento desde el municipio de Almaguer ida y regreso a Patia	14	$124.080	$1.737.120
118	Desplazamiento desde el municipio de Santa Rosa ida y regreso a Patía	14	$151.080	$2.115.120
119	Desplazamiento desde el municipio de San Sebastián ida y regreso a Patía	14	$184.080	$2.577.120
120	Desplazamiento desde el municipio de Piamonte ida y regreso a Patía	14	$787.080	$11.019.120
121	Desplazamiento terrestre Popayán - Bogotá ida y vuelta	10	440.500	$4.405.000
122	Desplazamiento interno municipio de Popayán	200	40.500	$8.100.000
123	Pólizas de seguro de accidentes	984	20.500	$20.172.000
124	Carroza para marcha del dia del orgullo de la diversidad, armada en cama baja de 2.50 mt de ancho x 5 mt de largo decorada con colores vivos de la diversidad, flores, figuras geométricas, telas, madera, hierro, poliestireno, cartón y papel.	4	5.000.500	$20.002.000
125	Hospedaje y alojamiento en hotel con acomodación individual que cuente con baño privado, toallas para baño, papel higiénico, jabón, mesa de noche, agua caliente, T.V. cable, Wifi, desayuno incluido, con buena ubicación, que no esté cerca de discotecas, moteles o lugares peligrosos en el municipio de Popayán.	1.466	150.500	$220.633.000

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
126	Hospedaje y alojamiento en hotel con acomodación individual que cuente con baño privado, toallas para baño, papel higiénico, jabón, mesa de noche, agua caliente, T.V. cable, Wifi, desayuno Incluido, con buena ubicación, que no esté cerca a discotecas, moteles o lugares peligrosos en el municipio de Santander de Quilichao.	214	150.500	$32.207.000
127	Hospedaje y alojamiento en hotel con acomodación individual que cuente con baño privado, toallas para baño, papel higiénico, jabón, mesa de noche, agua caliente, T.V. cable, Wifi, desayuno incluido, con buena ubicación, que no esté cerca a discotecas, moteles o lugares peligrosos en el municipio de Timbío.	48	150.500	$7.224.000
128	Hospedaje y alojamiento en hotel con acomodación individual que cuente con baño privado, toallas para baño, papel higiénico, jabón, mesa de noche, agua caliente, T.V. cable, Wifi, desayuno incluido, con buena ubicación, que no esté cerca a discotecas, moteles o lugares peligrosos en el municipio de Guapi.	84	150.500	$12.642.000
129	Hospedaje y alojamiento en hotel con acomodación individual que cuente con baño privado, toallas para baño, papel higiénico, jabón, mesa de noche, agua caliente, T.V. cable, Wifi, desayuno incluido, con buena ubicación, que no esté cerca a discotecas, moteles o lugares peligrosos en el municipio de Patía.	326	150.500	$49.063.000
130	Alquiler de sonido, tarima, pantalla y luces para evento: Especificaciones del sonido potente: * 8 línea H I @ R I F L AW - 2 1 2 1 8, 4 bajos Martin bajos, 6 monitores amplificados para tarima – Electro voice elx112p, 2 bafles amplificados, 2 bajos, Consola de 32 canales Digital x 32, 1 amplificador para bajo eléctrico, 1 amplificador para teclado y cabina 4 x 10, 4 Micrófonos voces y /o Instrumentos SHURE SM 58-SM57- BETA 58*- BETA 57*, Estructura de colgado a 6 metros de altura.	9	9.000.000	$81.000.000

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Especificaciones de la Tarima: • 1 tarima de 12 x 6 mts 1,5 metros de altura, incluyendo personal para armada y desamada de la misma. Especificaciones de la Pantalla: • 1 pantalla ptl 5 4x2 outdoor, incluyendo personal para manipulación y armada y desamada de la misma. Especificaciones de iluminación: • 4 CABEZAS MÓVILES LB 230 7R • 8 PARES LED • MAQUINA DE HUMO, incluyendo personal para armada y desamada de la misma. Otros: • 2 PC PORTÁTIL incluyendo persona que manipule el sonido.			
131	**Alquiler de 1 sonido potente, 1 tarima, carpa para tarima, pantalla e iluminación.** SISTEMA PA LINE ARRAY (60.000 WATTS RMS) - 16 CABINAS HIBRIF LAV-212 18SOUND - 6 BAJOS DOBLES 18" BP218 36400 WATTS RMS (18NLW9601). SISTEMA DE MONITOREO (10000 WATTS RMS) - 4 MONITORES AMPLIFICADOS YORKVILLE NX55P (650 WATTS) - 2 MONITORES AMPLIFICADOS FBT HIMAXX 40A (900 WATTS) - 4 MONITORES AMPLIFICADOS JBL SRX812P SISTEMA SIDE FILL – 2 BAFLES AMPLIFICADOS JBL SRX815P - 2 BAJOS ST218 2000 WATTS C/U AMPLIFICACION - 1 LABGRUPPEN FP10000Q - ORIGINALES - 1 LABGRUPPEN FP14000 - ORIGINAL - 2 POWERSOFT K20 - ORIGINALES - 1 POWERSOFT X4L- ORIGINAL - 2 POWERSOFT K10- ORIGINALES	2	15.500.000	$31.000.000

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CONSOLA PA - 1 ALLEN&HEATH SQ7 48 CANALES 96KHZ DE RESOLUCION MICROFONOS - 4 SHURE BETA 57 - 4 SHURE BETA 58 - 8 SHURE SM58 - 8 SHURE SM57 - 4 SENHEISER E835 - 3 SENHESER E604 - 1 KIT DE BATERIA SAMSON 8 PIEZAS - 2 AUDIX I5 BACK LINE - 1 AMPLIFICADOR DE BAJO HARTKE HA5500C - 1 AMPLIFICADOR DE BAJO GALLIEN KRUEGER 1001RB-II - 1 AMPLIFICADOR PARA TECLADO ROLAND KC550 - 1 CABINA 4X10 HARTKE Especificaciones de la Tarima: • 1 tarima de 12 x 6 mts 1,5 metros de altura, incluyendo personal para armada y desamada de la misma. Especificaciones de carpa para tarima.. • 1 Carpa para tarima de 12 x 6 mts, incluyendo personal para armada y desamada de la misma. Especificaciones de la Pantalla: • 1 pantalla ptl 5 4x2 outdoor, incluyendo personal para manipulación y armada y desamada de la misma. Especificaciones de iluminación: • 4 CABEZAS MÓVILES LB 230 7R • 8 PARES LED • MAQUINA DE HUMO, incluyendo personal para armada y desamada de la misma. Otros: • 2 PC PORTÁTIL incluyendo persona que manipule el sonido.			
132	Alquiler de sonido	8	542.000	$4.336.000

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Dos (02) cabinas de sonido: Parlante: 12" 3"v.c, Driver: 1.75", Potencia de 2000 Watts peak / 500 Watts, Max SPL: 132dB, Frecuencia: 50Hz - 20Khz, Amplificador: Bi-amplificado / Clase H, Voltaje: 110 Voltios. Cuatro (04) micrófonos inalámbricos: con Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 16000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz. Un (01) micrófono cuello de ganso: Distancia de recepción de sonido de: 20-60cm, Fuente de alimentación: DC 1.5 Volt X2, Extensión de cable: 3m XLR-PLUG, Impedancia de 2.2K Ohms, Sensibilidad: -42dB (+/-) 2dB. Una (01) Consola análoga: con Preamplificadores discretos clase A de nivel de estudio, 16 canales de entrada (10 Mic / 16 Line Inputs, 8 mono + 4 estéreo), 4 Grupos/ 4 Auxiliares, Salidas XLR			
133	Alquiler de proyectores Video Beam con proyección nitida y profesional con cable HDMI de 15 ms	4	200.000	$800.000
	VALOR TOTAL			**$931.668.140**

VALOR DE LA COTIZACIÓN: NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($931.668.140) IVA INCLUIDO.

Atentamente,

JULIO CESAR ANDRADE VELASCO
C.C. No. 76.316.214 de Popayán
Representante Legal
JJA PRODUCCIONES S.A.S
NIT: 901235624-3

COTIZACIÓN

Popayán 19 de noviembre-2024

Señores:
GOBERNACIÓN DEL CAUCA

Ref: Cotización elementos

Gracias por contar con nosotros, siempre con los mejores precios del mercado.

Detalle e Insumos	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
Rollo de papel Kraft de 12 pulgadas por 150 metros - 60 gramos	2	unidad	$50.000	$100.000
Marcadores permanentes por caja de 10 unidades	4	unidad	$30.000	$120.000
Caja de lapiceros por 24 unidades	7	unidad	$50.000	$350.000
Carnet de identificación para consejeros y miembros de la plataforma departamental de juventud	30	unidad	$40.000	$120.000
Agenda argollada con el logo de la plataforma departamental de juventud	15	unidad	$80.000	$1200.000
Agenda argollada con el logo del consejo departamental de juventud	15	unidad	$80.000	$1200.000
Resma de papel tamaño oficio	14	unidad	$40.000	$560.000
cajas de marcadores X 24 unidades	6	unidad	$80.000	$480.000
paquetes de pliego de cartulina X 50 unidades	6	unidad	$60.000	$360.000
Placa de reconocimiento	28	unidad	$100.000	$2.800.000
pendón araña de 1. ms x 2 ms, en lona, con temática del programa de Diversidad Sexual Departamental.	1	unidad	$300.000	$300.000
Agenda argollada de 80 hojas, medidas: 17 x 23 con logo de la superación de la pobreza extrema, logo de la gobernación-oficina de GSAP.; para hacer entrega a los asistentes de las 4 sesiones del CODPOS	800	unidad	$25.000	$20.000.000
Lapicero con logo de la Gobernación del Cauca -oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	800	unidad	$3.000	$2.400.000
Rollo de papel Kraft de 12 pulgadas por 150 metros - 60 gramos	2	unidad	50.000	$100.000
Marcadores permanentes por caja de 10 unidades	4	unidad	30.000	$120.000

Validez de 30 días.

VICTORIA CORDOBA LASSOCC.
C.C.34.570.575
Rep. Legal CORDOBA LASSO
NIT. 34570575-1
CL. 3214280326

COTIZACIÓN

Popayán 19 de noviembre del 2021

Señores:
SEC GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES
GOBERNACIÓN DEL CAUCA

Muy comedidamente me refiero a ustedes con el fin de cotizar los siguientes productos:

Detalle e Insumos	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
Caja de lapiceros por 24 unidades	1	Unidad	$50.000	$50.000
Carnet de identificación para consejeros y miembros de la plataforma departamental de juventud	30	Unidad	$40.000	$1.200.000
Agenda engollada con el logo de la plataforma departamental de juventud	15	Unidad	$80.000	$1.200.000
Agenda engollada con el logo del consejo departamental de juventud	15	Unidad	$80.000	$1.200.000
Resma de papel tamaño oficio	2	Unidad	$40.000	$80.000
cajas de marcadores X 24 unidades	4	Unidad	$80.000	$320.000
resmas de papel tamaño carta	4	Unidad	$40.000	$160.000
resmas de papel tamaño oficio	4	Unidad	$40.000	$160.000
cajas de lapiceros X 24 unidades	4	Unidad	$60.000	$240.000
paquetes de pliego de cartulina X 50 unidades	4	Unidad	$60.000	$240.000
Placa de reconocimiento	18	Unidad	$100.000	$1.800.000
Trofeos para premiación. los trofeos deben ser de fibra plástica, base de madera y sticker con el logo de 12 motivos para avanzar y el puesto (primer, segundo y tercer puesto).	30	Unidad	$30.000	$1.000.000
Medallas para premiación. Material: metalizadas de color dorado, plateado y bronce; Tamaño: tendrán un diámetro aproximado de 50 mm y aproximadamente 5 mm de grosor; llevarán un sticker con el puesto (Primer, segundo o tercer puesto).	100	Unidad	$30.000	$3.000.000
1 cajas de marcadores X 24 unidades	2	Caja	$80.000	$160.000
1 resmas de papel tamaño carta	2	Unidad	$40.000	$80.000
1 resmas de papel tamaño oficio	2	Unidad	$40.000	$80.000
1 cajas de lapiceros X 24 unidades	2	Caja	$60.000	$120.000
Placa de reconocimiento	10	Unidad	$100.000	$1.000.000
1 paquetes de pliego de cartulina X 50 unidades	2	Unidad	$40.000	$80.000
pendón araña de 1. mts x 2 mts, en lona, con temática del programa de Diversidad Sexual Departamental	1	Unidad	$300.000	$ 300.000
Agenda engollada de 80 hojas, medidas: 17 x 23 con logo de la superación de la pobreza extrema, logo de la gobernación-oficina de GSAP.; para hacer entrega a los asistentes de las 4 sesiones del CODPUS	800	Unidad	$25.000	$ 20.000.000
Lapicero con logo de la Gobernación del Cauca -oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	800	Unidad	$3.000	$ 2.400.000
Rollo de papel kraft de 72 pulgadas por 150 metros - 60 gramos	2	Unidad	50.000	$ 100.000
Marcadores permanentes por caja de 10 unidades	4	Unidad	30.000	$ 120.000
pendón araña de 1. mts x 2 mts, en lona, con temática de la Ruta de Atención Integral para los Casos de Violencias por Razones de OSIGD.	1	Unidad	$300.000	$ 300.000
plegables tamaño carta abierto, impresos policromía x ambas caras en propalcote de 150 gramos distribuidos en tres referencias, didácticos con temática de la Ruta de Atención Integral para los Casos de Violencias por Razones de OSIGD	1.000	Unidad	$1.000	$ 1.000.000
Banderines de tela con la bandera de los 42 municipios del departamento del Cauca.	42	Unidad	$70.000	$ 2.940.000
Habladores Acrílico para escritorio de 20cm x 8cm (Base en acrílico para membretar las mesas)	90	Unidad	$30.000	$ 2.700.000

VALIDEZ POR 30 DÍAS

VICTORIA CORDOBA LASSOCC.
C.C.34.570.575
Rep. Legal CORDOBA LASSO
NIT. 34570575-1
CL. 3214280326

DATA NET DE OCCIDENTE

Popayán, 19 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARIA GESTION SOCIAL
Popayán

Muy comedidamente me refiero a ustedes con el fin de cotizar los siguientes productos, SECRETARIA GESTION SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL CAUCA:

Detalle e Insumos	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
Caja de lapiceros por 24 unidades	1	Unidad	$40.000	$40.000
Carnet de identificación para consejeros y miembros de la plataforma departamental de juventud	30	Unidad	$40.000	$1.050.000
Agenda argolladacon el logo de la plataforma departamental de juventud	15	Unidad	$70.000	$1.050.000
Agenda argolladacon el logo del consejo departamental de juventud	15	Unidad	$70.000	$1.050.000
Resma de papel tamaño oficio	2	Unidad	$30.000	$60.000
cajas de marcadores X 24 unidades	4	Unidad	$70.000	$280.000
remas de papel tamaño carta	4	Unidad	$30.000	$120.000
resmas de papel tamaño oficio	4	Unidad	$30.000	$120.000
cajas de lapiceros X 24 unidades	4	Unidad	$50.000	$200.000
paquetes de pliego de cartulina X 50 unidades	4	Unidad	$50.000	$200.000
Placa de reconocimiento	18	Unidad	$95.000	$1.710.000
Trofeos para premiación. Los trofeos deben ser de fibra plástica, base de madera y sticker con el logo de 42 motivos para avanzar y el puesto (primer, segundo y tercer puesto).	20	Unidad	$70.000	$1.400.000
Medallas para premiación, Material: metalizadas de color dorado, plateado y bronce; tamaño: tendrán un diámetro aproximado de 50 mm y aproximadamente 5 mm de grosor; llevarán un sticker con el puesto (Primer, segundo o tercer puesto).	100	Unidad	$25.000	$2.500.000
1 cajas de marcadores X 24 unidades	2	Caja	$70.000	$140.000
1 remas de papel tamaño carta	2	Unidad	$30.000	$60.000
1 resmas de papel tamaño oficio	2	Unidad	$30.000	$60.000
1 cajas de lapiceros X 24 unidades	2	Caja	$50.000	$100.000
Placa de reconocimiento	10	Unidad	$90.000	$900.000
1 paquetes de pliego de cartulina X 50 unidades	2	Unidad	$30.000	$60.000
pendón araña de 1. ms x 2 ms, en lona, con temática del programa de Diversidad Sexual Departamental.	1	Unidad	$200.000	$ 200.000
Agenda argolladade 80 hojas, medidas: 17 x 23 con logo de la superación de la pobreza extrema, logo de la gobernación-oficina de GSAP_; para hacer entrega a los asistentes de las 4 sesiones del CODPUS	800	Unidad	$20.000	$ 16.000.000
Lapicero con logo de la Gobernación del Cauca -oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	800	Unidad	$2.000	$ 1.600.000
Rollo de papel Kraft de 12 pulgadas por 150 metros - 60 gramos	2	Unidad	40.000	$ 80.000
Marcadores permanentes por caja de 10 unidades	4	Unidad	20.000	$ 80.000
pendón araña de 1. ms x 2 ms, en lona, con temática de la Ruta de Atención Integral para los Casos de Violencias por Razones de OSIGD.	1	Unidad	$200.000	$ 200.000
plegables tamaño carta abierto, impresos prolicromia x ambas caras en propalcote de 150 gramos distribuidos en tres referencias, didácticos con temática de la Ruta de Atención Integral para los Casos de Violencias por Razones de OSIGD	1.000	Unidad	$800	$ 800.000
Banderines de tela con la bandera de los 42 municipios del departamento del Cauca.	42	Unidad	$60.000	$ 2.520.000
Habladores Acrilico para escritorio de 20cm x 6cm (Base en acrilico para membretear las mesas)	90	Unidad	$20.000	$ 1.800.000

Miguel Ángel Rodríguez — **Recibido** — **Aprobado**

DATA NET DE OCCIDENTE

Popayán, 19 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARIA GESTION SOCIAL
Popayán

Muy comedidamente me refiero a ustedes con el fin de cotizar los siguientes productos, SECRETARIA GESTION SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL CAUCA:

Detalle e Insumos	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
Caja de lapiceros por 24 unidades	1	Unidad	$40.000	$40.000
Carnet de identificación para consejeros y miembros de la plataforma departamental de juventud	30	Unidad	$40.000	$1.050.000
Agenda argollada con el logo de la plataforma departamental de juventud	15	Unidad	$70.000	$1.050.000
Agenda argollada con el logo del consejo departamental de juventud	15	Unidad	$70.000	$1.050.000
Resma de papel tamaño oficio	2	Unidad	$30.000	$60.000
cajas de marcadores X 24 unidades	4	Unidad	$70.000	$280.000
remas de papel tamaño carta	4	Unidad	$30.000	$120.000
resmas de papel tamaño oficio	4	Unidad	$30.000	$120.000
cajas de lapiceros X 24 unidades	4	Unidad	$50.000	$200.000
paquetes de pliego de cartulina X 50 unidades	4	Unidad	$50.000	$200.000
Placa de reconocimiento	18	Unidad	$95.000	$1.710.000
Trofeos para premiación. Los trofeos deben ser de fibra plástica, base de madera y sticker con el logo de 42 motivos para avanzar y el puesto (primer, segundo y tercer puesto).	20	Unidad	$70.000	$1.400.000
Medallas para premiación. Material: metalizadas de color dorado, plateado y bronce; tamaño: tendrán un diámetro aproximado de 50 mm y aproximadamente 5 mm de grosor; llevarán un sticker con el puesto (Primer, segundo o tercer puesto).	100	Unidad	$25.000	$2.500.000
1 cajas de marcadores X 24 unidades	2	Caja	$70.000	$140.000
1 remas de papel tamaño carta	2	Unidad	$30.000	$60.000
1 resmas de papel tamaño oficio	2	Unidad	$30.000	$60.000
1 cajas de lapiceros X 24 unidades	2	Caja	$50.000	$100.000
Placa de reconocimiento	10	Unidad	$90.000	$900.000
1 paquetes de pliego de cartulina X 50 unidades	2	Unidad	$30.000	$60.000
pendón araña de 1. ms x 2 ms, en lona, con temática del programa de Diversidad Sexual Departamental.	1	Unidad	$200.000	$ 200.000
Agenda argollada de 80 hojas, medidas: 17 x 23 con logo de la superación de la pobreza extrema, logo de la gobernación-oficina de CSAP ; para hacer entrega a los asistentes de las 4 sesiones del CODPUS	800	Unidad	$20.000	$ 16.000.000
Lapicero con logo de la Gobernación del Cauca -oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales	800	Unidad	$2.000	$ 1.600.000
Rollo de papel Kraft de 12 pulgadas por 150 metros - 60 gramos	2	Unidad	40.000	$ 80.000
Marcadores permanentes por caja de 10 unidades	4	Unidad	20.000	$ 80.000
pendón araña de 1. ms x 2 ms, en lona, con temática de la Ruta de Atención Integral para los Casos de Violencias por Razones de OSIGD	1	Unidad	$200.000	$ 200.000
plegables tamaño carta abierto, impresos prolicromia x ambas caras en propalcote de 150 gramos distribuidos en tres referencias, didácticos con temática de la Ruta de Atención Integral para los Casos de Violencias por Razones de OSIGD	1.000	Unidad	$800	$ 800.000
Banderines de tela con la bandera de los 42 municipios del departamento del Cauca.	42	Unidad	$60.000	$ 2.520.000
Habladores Acrílico para escritorio de 20cm x 6cm (Base en acrílico para membretear las mesas)	90	Unidad	$20.000	$ 1.800.000

Miguel Ángel Rodriguez

Miguel Ángel Rodriguez | **Recibido** | **Aprobado**

20 de Noviembre de 2024 / Silvia Cauca

Señores: Gobernación del cauca

El colectivo cultural Armadillo lleva ya varios años desempeñando diferentes labores artístico -educativas y culturales desde la formación y la producción, en el municipio de Silvia Cauca, siempre buscando a través del arte crear espacios de unión y de paz. Es de nuestro absoluto interés poder ser partícipes de la realización de este mural que tiene como temas a abordar: la Paz y la reconciliación, ya que va de la mano del trabajo que realizamos a diario desde nuestro quehacer artístico y cultural.

Cotización Mural: "Paz y Reconciliación"

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Realización de Mural de Dimensiones: 3 m x 3,5 m. Sobre los temas : Paz y reconciliación. Incluye materiales y honorarios de artistas	1	$ 2.900.000

Atentamente:

JOSE MIGUEL MORALES VELASCO

1064436956

Artista Plástico e integrante del Colectivo Cultural Armadillo
3206721162
Se anexan redes sociales personales y del Colectivo:

Instagram: @ColectivoArmadillo @josemiguelmoralesvelasco

COLECTIVO CULTURAL ARMADILLO

20 de Noviembre de 2024 / Silvia Cauca

Señores: Gobernación del cauca

El colectivo cultural Armadillo lleva ya varios años desempeñando diferentes labores artístico -educativas y culturales desde la formación y la producción, en el municipio de Silvia Cauca, siempre buscando a través del arte crear espacios de unión y de paz. Es de nuestro absoluto interés poder ser partícipes de la realización de este mural que tiene como temas a abordar: la Paz y la reconciliación, ya que va de la mano del trabajo que realizamos a diario desde nuestro quehacer artístico y cultural.

Cotización Mural: "Paz y Reconciliación"

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Realización de Mural de Dimensiones: 3 m x 3,5 m. Sobre los temas : Paz y reconciliación. Incluye materiales y honorarios de artistas	1	$ 3.600.000

Atentamente:

JOSE MIGUEL MORALES VELASCO

1064436956

Artista Plástico e integrante del Colectivo Cultural Armadillo
3206721162
Se anexan redes sociales personales y del Colectivo:

Instagram: @ColectivoArmadillo @josemiguelmoralesvelasco

COLECTIVO CULTURAL ARMADILLO

CADENA DE VALOR - PROYECTO DE INVERSIÓN

| | | |

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO POSIBLE FUENTE DE FINANCIACIÓN?

Nombre del proyecto	DESARROLLO DE LOS ADOLESCENTES DE PRIMERA INFANCIA Y INFANCIA EN CONDICIONES DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Nº DE MESES DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO - VIGENCIA 2023												
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	TOTAL
OBJETIVO ESPECIFICO 1. [illegible]	Actividad 1.1. Desarrollar procesos de participación ciudadana que faciliten el ejercicio de la participación en la población de jóvenes. (2116).	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 120.000.000
	Actividad 1.2. Promover espacios de participación ciudadana en la población de LGBTIQ+ del Cauca. (2444).	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 120.000.000
OBJETIVO ESPECIFICO 2. Fortalecer el ejercicio efectivo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad.	Actividad 2.1. Formular una política pública para adulto mayor en el Departamento.	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 60.000.000
	ACTIVIDAD 2.2. Ejecución de la política pública para la población adulta mayor en el Departamento.	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 120.000.000
OBJETIVO ESPECIFICO 3. [illegible]	ACTIVIDAD 3.1. Desarrollar mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la población de la [illegible] jóvenes, mayores, [illegible].	$ 46.000.000	$ 46.000.000	$ 46.000.000	$ 46.000.000	$ 46.000.000	$ 46.000.000	$ 46.000.000	$ 46.000.000	$ 46.000.000	$ 46.000.000	$ 46.000.000	$ 46.000.000	$ 552.000.000
	ACTIVIDAD 3.2. Fortalecer espacios de integración de la oferta pública con el objeto de la garantía de la participación y protección de los derechos de los NNA. (2113).	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 60.000.000
	ACTIVIDAD 3.3. Promover espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de [illegible] adolescencia 2021.	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 60.000.000
														$ 1.092.000.000

OBJETIVO ESPECIFICO 4: Fortalecer las rutas institucionales de atención, protección y garantía de los derechos de la población LGBTI en el departamento	ACTIVIDAD 4.1 Diseñar una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - GESO . (PMD 2014).	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
	ACTIVIDAD 4.2 Implementación de la Ruta Departamental Integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - GESO (PMD 2014).	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
COSTO TOTAL EJECUCIÓN DEL PROYECTO												$ [illegible]

Julia María Castillo H.
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ
Jefe Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Gobernación del Cauca

Proyectó: [illegible]
Aprobó: [illegible]

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Desarrollo de acciones para la gestión de la oferta social en la población con pobreza extrema y situación de vulnerabilidad en el Departamento del Cauca

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 18/11/2024 18:26:42

Identificador: 1195123

Formulador Ciudadano: Alejandra Martinez Erazo

Formulador Oficial :

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	06. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades	a. Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

"La Fuerza del Pueblo" 2024-2027"

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Juntanza para proteger la vida.

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

NA

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

NA

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

NA

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Identificación y descripción del problema

Problema central

Altos niveles de pobreza extrema y vulneración de los derechos de la población del departamento del Cauca.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

1)Caracterización de la zona de la zona de estudio
El Departamento del Cauca ubicado al sur occidente colombiano; está dividido en siete (7) subregiones: 1. Norte, 2. Centro, 3. Sur. 4. Pacífico, 5. Oriente, 6. Macizo y 7. Bota Caucana. Tiene una población aproximada de 1,464.488 habitantes (DANE, 2018); su superficie es de 29.308 Km2, lo que representa el 2.58% del territorio nacional; está dividido política y administrativamente en 42 municipios y su economía genera el 1.62% del PIB colombiano. (Resumen Diagnóstico departamento de Cauca) (FORO3 las regiones vuelven al CENTRO.
2). Análisis de cada uno de los factores que hacen parte del problema y de las relaciones que se establecen entre ellos
En la población del departamento del Cauca, se presenta ALTOS NIVELES DE POBREZA EXTREMA Y VULNERACION DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; lo cual ha sido generado por diversas causas, principalmente por: 1.EL DESCONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y DE LGBTI+OSIGD DE SUS DERECHOS Y SU PLENA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD, que es la causa más profunda de conflictos, inseguridad, desigualdad y violaciones a los derechos en esta población que dan lugar a nuevas (re)agresiones, como también la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI +OSIGD que se manifiestan de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada; aumentando consigo los niveles de pobreza en los hogares; por la carencia de oportunidades para este sector de la población.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

La magnitud del problema planteado está relacionado cuatro (4) indicadores de resultado en el PDD 2024-2027; los cuales son: 1. Incidencia de la pobreza monetaria, 2. Violencia contra niños, niñas y adolescentes, 3. Personas con discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral y 4. Incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general; que corresponden a siete (7) metas (S19, S28, S33, S36, S42, S43, y S44); las cuales tienen un indicador de bienestar: "Incidencia de la Pobreza Monetaria"; con una línea base de 46,70% en el Plan de Desarrollo 2024-2027.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. 1.Desconocimiento de la población juvenil y de LGBTI - OSIGD de sus derechos y su plena participación en la sociedad.	**1.1** Pocas acciones de participación ciudadana que faciliten el ejercicio de la participación en la población de jóvenes **1.2** Escasos espacios de articulación que permitan la participación ciudadana en la población LGBTI-OSIGD
2. 2.Bajo empoderamiento y ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad.	**2.3** 2.1 Ausencia de una política pública para adulto mayor en el Departamento. **2.4** No se ejecuta la política pública para la población adulta mayor.
3. 3.Deficiente implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública.	**3.5** Escasos mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema . **3.6** Insuficientes espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA . **3.7** Pocos espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad, para la garantía integral de la población con discapacidad
4. Escasas acciones orientadas a promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento	**4.8** Inexistencia de una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD **4.9** No se ejecuta la Ruta Departamental Integral para la población LGBTI – OSIGD

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Baja participación de la población juvenil y LGBTI -OSIGD en espacios de política pública.	**1.1** Vulneración de los derechos de la población joven y LGBTI-OSIGD
2. Escasa inclusión de la población adulta mayor en programas y acciones de política pública	**2.2** Incremento de la desigualdad social que afecta la situación del bienestar de los adultos mayores.
3. Poca participación de los niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad en espacios de política pública.	**3.3** Vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad
4. Baja participación de la población LGBTI-OSIGD en espacios de articulación	**4.4** Poco reconocimiento de la población LGBTI-OSIGD en espacios de participación.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Cauca **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Consolidar el desarrollo social, protección y atención integral de grupos poblacionales vulnerables como son: la 1ra infancia, infancia, adolescencia, familia; juventud, LGBTI-OSIGD, entre otros.	Contribuir con la capacidad técnica y financiera para promover, articular, ejecutar y realizar el seguimiento a las acciones de política pública para protección y atención integral de los grupos poblacionales vulnerables referidos en la norma, entre ellos están: la infancia, juventud, OSIGD, personas con discapacidad, personas habitantes de calle y en situación de pobreza y pobreza extrema
Actor: Otro **Entidad:** Las 42 administraciones municipales del Departamento del Cauca **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Asegurar la protección y atención integral de grupos poblacionales vulnerables, marcados en la norma como son: PIIAF; adultos mayores; juventud, LGBTI-OSIGD; personas con discapacidad y en pobreza.	Llevar a cabo la oferta institucional para la protección y atención integral de grupos poblacionales vulnerables contenidos en la norma: PIIAF; adultos mayores; juventud, LGBTI-OSIGD; personas con discapacidad y en situación de pobreza y pobreza extrema.
Actor: Otro **Entidad:** Grupos poblacionales vulnerables contenidos en la norma: PIIAF; adultos mayores; juventud, LGBTI-OSIGD; personas con discapacidad y en situación de pobreza y pobreza extrema. **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Obtener los servicios y beneficios del Estado para la atención de sus necesidades y protección de sus derechos.	Lograr participar en espacios de incidencia y toma de decisiones para la promoción y protección de los derechos de los grupos vulnerables.

02 - Análisis de los participantes

En la elaboración del proyecto, la participación y comunicación de los involucrados e interesados ha sido coordinada y asertiva; para la adquisición de información estadística e información de los diferentes municipios, para la formulación y estructuración del proyecto. Entre los participantes están:

1.La Gobernación del Cauca a través de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales lidera la Secretaria técnica del CODPOS, en esta instancia de articulación y gestión se ha aprobado estas metas que corresponden al Marco Departamental de Lucha Contra la Pobreza Extrema 2024-2027. Apoya con la gestión técnica, legal, mediante recursos financieros y administrativos a la población beneficiaria del presente proyecto.
2. Las alcaldías de las administraciones municipales, articulan acciones para ampliar la cobertura y la priorización de servicios sociales en la población en situación de pobreza y pobreza extrema, con las cuales se ha dado articulación con las plataformas ciudadanas en las mesas de construcción y aprobación del Plan de acción 2024.
3.La población beneficiaria, que corresponde a personas entre niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población LGBTI/OSIGD y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad de pobreza y pobreza extrema; participan activamente en el desarrollo de las actividades contenidas en el proyecto y de esta manera lograr que el proyecto tenga éxito en el beneficio de la población referida en el presente proyecto.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Numero

799.952

Fuente de la información

Datos Estadisticos de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.

Localización

Ubicación general	Localización especifica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Los 42 municipios del Departamento del Cauca:1.Cajibío, 2. El Tambo, 3. La Sierra, 4. Morales, 5.Piendamó, 6. Popayán, 7. Rosas, 8. Sotará, 9. Timbío, 10. Buenos Aires, 11. Caloto, 12. Corinto, 13.Guachené, 14. Miranda, 15. Padilla, 16. Puerto Tejada, 17. Santander de Quilichao, 18. Suárez, 19. Villa Rica, 20. Guapi, 21. López, 22. Timbiquí, 23. Caldono, 24. Inzá, 25. Jámbalo, 26. Páez, 27. Puracé, 28.Silvia 29. Toribio 30. Totoró. 31.Almaguer, 32. Argelia, 33. Balboa, 34. Bolívar, 35. Florencia, 36. La Vega, 37. Mercaderes, 38. Patía, 39. Piamonte, 40. San Sebastián, 41. Santa Rosa y 42. Sucre.

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

6.460

Fuente de la información

Datos Estadisticos Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Pacífico **Departamento:** Cauca **Municipio:** **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Los 42 municipios del Departamento del Cauca: 1. Cajibío, 2.El Tambo, 3. La Sierra, 4. Morales, 5. Piendamó, 6. Popayán, 7. Rosas, 8. Sotará, 9. Timbío, 10. Buenos Aires, 11. Caloto, 12. Corinto, 13. Guachené, 14. Miranda, 15. Padilla, 16.Puerto Tejada, 17. Santander de Quilichao, 18. Suárez, 19.Villa Rica, 20. Guapi, 21. López, 22. Timbiquí, 23. Caldono,24. Inzá, 25. Jámbalo, 26. Páez, 27. Puracé, 28. Silvia 29.Toribio 30. Totoró. 31.Almaguer, 32. Argelia, 33. Balboa, 34.Bolívar, 35. Florencia, 36. La Vega, 37. Mercaderes, 38. Patía,39. Piamonte, 40. San Sebastián, 41. Santa Rosa y 42. Sucre.	

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Altos niveles de pobreza extrema y vulneración de los derechos de la población del departamento del Cauca.

Objetivo general – Propósito

Disminuir los altos niveles de pobreza extrema y vulneración de los derechos de la población del departamento del Cauca.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Reducir la Incidencia de la Pobreza Monetaria	**Medido a través de:** Porcentaje **Meta:** 0,1 **Tipo de fuente:** Informe	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Reducir los nuevos casos de Violencia contra niños, niñas y adolescentes, por cada 100.000 menores.	**Medido a través de:** Número **Meta:** 5 **Tipo de fuente:** Informe	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Incrementar la participación de personas con discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral	**Medido a través de:** Porcentaje **Meta:** 8,75 **Tipo de fuente:** Informe	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Reducir la incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general.	**Medido a través de:** Número **Meta:** 50 **Tipo de fuente:** Informe	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 1.Desconocimiento de la población juvenil y de LGBTI - OSIGD de sus derechos y su plena participación en la sociedad.	1.Dar a conocer a la pobración juvenil y de LGBTI - OSIGD sus derechos y su plena participación en la sociedad.
Causa indirecta 1.1 Pocas acciones de participación ciudadana que faciliten el ejercicio de la participación en la población de jóvenes	1.1.Desarrollo de acciones de participación ciudadana que faciliten el ejercicio de la participación en la población de jóvenes
Causa indirecta 1.2 Escasos espacios de articulación que permitan la participación ciudadana en la población LGBTI-OSIGD	1.2.Promover espacios de articulación que permitan la participación ciudadana en la población de LGBTI-OSIGD
Causa directa 2 2.Bajo empoderamiento y ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad.	2.Empoderar el ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad.
Causa indirecta 2.1 2.1.Ausencia de una política pública para adulto mayor en el Departamento.	2.1.Formular una política pública para adulto mayor en el Departamento
Causa indirecta 2.2 No se ejecuta la política pública para la población adulta mayor.	2.2.Ejecución de la política pública para la población adulta mayor en el Departamento
Causa directa 3 3.Deficiente implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública.	3.Promover espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública.
Causa indirecta 3.1 Escasos mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema .	3.1.Desarrollar mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema .
Causa indirecta 3.2 Insuficientes espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA .	3.2.Realizar espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA .
Causa indirecta 3.3 Pocos espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad, para la garantía integral de la población con discapacidad	3.3.Fomentar espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad.
Causa directa 4 Escasas acciones orientadas a promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento	4.Fomentar los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento
Causa indirecta 4.1 Inexistencia de una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD	4.1.Diseñar una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa indirecta 4.2 No se ejecuta la Ruta Departamental Integral para la población LGBTI – OSIGD	4.2 Ejecución de la Ruta Departamental Integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
1.DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Si	Completo
2.IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA EN LA POBLACIÓN VULNERABLE DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	No	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. 1.DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

1.Servicio de promoción de la garantía de los derechos.(meta 343).

Medido a través de

Número

Descripción

Reducir a 50 los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población general.

Descripción de la Demanda

Es el número de personas de los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población general que requieren la oferta social para mitigar la pobreza extrema en el Departamento

Descripción de la Oferta

Es el número de personas de los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población general que reciben la oferta social para mitigar la pobreza extrema en el Departamento.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2022	500,00	1.000,00	-500,00
2023	500,00	1.150,00	-650,00
2024	500,00	1.233,00	-733,00
2025	500,00	1.270,00	-770,00

Bien o servicio

Documentos de Planeación (meta 328).

Medido a través de

Porcentaje

Descripción

Reducir a 0,1% la incidencia de la Pobreza Monetaria a la población adulta mayor

Descripción de la Demanda

Es el número de documentos requeridos de política pública formulado para la población de adultos mayores de los grupos poblacionales vulnerables que requieren de la oferta social para mitigar la pobreza extrema en el Departamento

Descripción de la Oferta

LA OFERTA. Es el número de documentos de política pública formulado para la población de adultos mayores de los grupos poblacionales vulnerables que reciben la oferta social para mitigar la pobreza extrema en el Departamento

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2022	0,00	1,00	-1,00
2023	0,00	1,00	-1,00
2024	0,00	1,00	-1,00
2025	1,00	1,00	0,00

Bien o servicio

Servicio de integración a la oferta pública. (metas 333,338 y 342).

Medido a través de

Número

Descripción

-Reducir a 0,1% la incidencia de la Pobreza Monetaria. -Reducir a 8 por cada 100.000 menores, los nuevos casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes. -Incrementar a 8,75% el porcentaje de personas con discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral.

Descripción de la Demanda

Es el número personas con Pobreza monetaria, menores que presentan casos de violencia y personas con discapacidad de los grupos poblacionales vulnerables que requieren la oferta social para mitigar la pobreza extrema en el Departamento

Descripción de la Oferta

. Es el número personas con Pobreza monetaria, menores que presentan casos de violencia y personas con discapacidad de los grupos poblacionales vulnerables que reciben la oferta social para mitigar la pobreza extrema en el Departamento

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2022	1.500,00	2.300,00	-800,00
2023	2.500,00	3.800,00	-1.300,00
2024	3.018,00	3.850,00	-832,00
2025	2.200,00	4.030,00	-1.830,00

Bien o servicio

Servicio de promoción a la participación ciudadana. (metas 319 y 344).

Medido a través de

Número

Descripción

Reducir a 0,1 % la incidencia de la Pobreza Monetaria y -Reducir a 50 los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general

Descripción de la Demanda

Es el número de personas de los grupos poblacionales vulnerables de jóvenes y personas con enfoque diferencial que requieren mitigar la pobreza extrema en el Departamento.

Descripción de la Oferta

Es el número de personas de los grupos poblacionales vulnerables de jóvenes y personas con enfoque diferencial que reciben la oferta social para mitigar la pobreza extrema en el Departamento.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2022	1.600,00	1.820,00	-220,00
2023	1.600,00	1.955,00	-355,00
2024	1.600,00	2.150,00	-550,00
2025	1.600,00	2.200,00	-600,00

Análisis técnico de la alternative

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

El proyecto "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" a ejecutar tiene como objetivo principal " Disminuir los altos niveles de pobreza extrema y vulneración de los derechos de la población del departamento del Cauca", se llevará a cabo mediante el desarrollo de los siguientes objetivos específicos:
OBJETIVO ESPECIFICO 01. Dar a conocer a la población juvenil y de LGBTI - OSIGD sus derechos y su plena participación en la sociedad. Se propone en las metas (319 y 344) de resultado con la ejecución del proyecto reducir a 0,1 % la Incidencia de la Pobreza Monetaria y reducir a 50 los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general.
OBJETIVO ESPECIFICO 02. Empoderar el ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad. . Se propone en la meta (326) de resultado con la ejecución del proyecto reducir a 0,1% la Incidencia de la Pobreza Monetaria a la población adulta mayor
OBJETIVO ESPECIFICO 03. Promover espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública. Se propone en las metas (333, 338 y 342) de resultado con la ejecución del proyecto reducir a 0,1% la Incidencia de pobreza monetaria.
OBJETIVO ESPECIFICO 04. Fortalecer los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento. Se propone en la meta (343) de resultado Reducir a 50 los nuevos casos de violencias sexuales y violencias basadas en género en población general.

Alternativa: 1.DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACION DE VULNERABILIDAD

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Pacífico	Los 42 municipios del Departamento del Cauca
Departamento: Cauca	
Municipio:	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Comunicaciones,
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte

Alternativa: 1.DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 3.838.686.224,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 1.572.498.100,00

1.Dar a conocer a la población juvenil y de LGBTI - OSIGD sus derechos y su plena participación en la sociedad.

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de promoción a la participación ciudadana **Complemento:** **Medido a través de:** Número de iniciativas **Cantidad:** 19,0000 **Costo:** $ 1.572.498.100,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 1600 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 1600	**1.1.1** .1.1. Desarrollo de acciones de participación ciudadana que faciliten el ejercicio de la participación en la población de jóvenes **Costo:** $ 742.472.740,00 **Etapa:** Inversión **1.1.2** Promover espacios de articulación que permitan la participación ciudadana en la población de LGBTI-OSIGD. **Costo:** $ 830.025.360,00 **Etapa:** Inversión

2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 137.700.000,00

2.Empoderar el ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad.

Producto	Actividad y/o Entregable
2.1 Documentos de planeación **Complemento:** **Medido a través de:** Número de documentos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 137.700.000,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 700 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 700	**2.1.1** Diagnóstico **Costo:** $ 11.200.000,00 **Etapa:** Inversión **2.1.2** Documento de planeación validado **Costo:** $ 126.500.000,00 **Etapa:** Inversión

3 - Objetivo específico 3 **Costo:** $ 2.014.788.124,00

3.Promover espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública.

Producto	Actividad y/o Entregable
3.1 Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto) **Complemento:** **Medido a través de:** Número de espacios **Cantidad:** 15,0000 **Costo:** $ 2.014.788.124,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 3045 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 3045	**3.1.1** 3.1.Desarrollar mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema . **Costo:** $ 564.010.000,00 **Etapa:** Inversión **3.1.2** 3.2.Realizar espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA . **Costo:** $ 715.586.964,00 **Etapa:** Inversión **3.1.3** 3.3.Fomentar espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad. **Costo:** $ 735.191.160,00 **Etapa:** Inversión

4 - Objetivo específico 4 **Costo:** $ 113.700.000,00

4.Fomentar los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento

Producto	Actividad y/o Entregable
4.1 Servicio de promoción de la garantía de derechos **Complemento:** **Medido a través de:** Número de estrategias **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 113.700.000,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 500 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 500	**4.1.1** 4.1.Diseñar una ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD **Costo:** $ 103.400.000,00 **Etapa:** Inversión **4.1.2** 4.2.Ejecución de la Ruta Departamental Integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD **Costo:** $ 10.300.000,00 **Etapa:** Inversión

Alternativa: 1 DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Actividad 1.1.1 .1.1. Desarrollo de acciones de participación ciudadana que faciliten el ejercicio de la participación en la población de jóvenes

Periodo	Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Transporte
0	$9.000.000,00	$68.800.000,00	$35.800.000,00	$32.634.500,00	$364.430.000,00	$213.549.240,00
Total	**$9.000.000,00**	**$68.800.000,00**	**$35.800.000,00**	**$32.634.500,00**	**$364.430.000,00**	**$213.549.240,00**

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Total
0	$18.200.000,00	$742.472.740,00
Total	**$18.200.000,00**	

Actividad 1.1.2 Promover espacios de articulación que permitan la participación ciudadana en la población de LGBTI-OSIGD.

Periodo	Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Transporte
0	$9.000.000,00	$213.400.000,00	$42.000.000,00	$93.776.000,00	$180.040.000,00	$291.809.360,00
Total	**$9.000.000,00**	**$213.400.000,00**	**$42.000.000,00**	**$93.776.000,00**	**$180.040.000,00**	**$291.809.360,00**

Periodo	Total
0	$830.025.360,00
Total	

Entregable 2.1.1 Diagnóstico

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$11.200.000,00
Total	$11.200.000,00

Periodo	Total
0	$11.200.000,00
Total	

Entregable 2.1.2 Documento de planeación validado

Periodo	Mano de obra calificada	Transporte
0	$103.400.000,00	$23.100.000,00
Total	$103.400.000,00	$23.100.000,00

Periodo	Total
0	$126.500.000,00
Total	

Actividad 3.1.1 3.1.Desarrollar mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema .

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Transporte
0	$371.800.000,00	$3.600.000,00	$16.810.000,00	$71.700.000,00	$100.100.000,00
Total	$371.800.000,00	$3.600.000,00	$16.810.000,00	$71.700.000,00	$100.100.000,00

Periodo	Total
0	$564.010.000,00
Total	

Actividad 3.1.2 3.2.Realizar espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantia de la promoción y protección de los derechos de los NNA .

Periodo	Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	Mano de obra calificada	Materiales	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Transporte
0	$1.680.000,00	$462.800.000,00	$220.000,00	$87.160.000,00	$133.725.964,00
Total	$1.680.000,00	$462.800.000,00	$220.000,00	$87.160.000,00	$133.725.964,00

Periodo	Total
0	$715.586.964,00
Total	

Actividad 3.1.3 3.3.Fomentar espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la politica de discapacidad.

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Transporte
0	$479.000.000,00	$20.800.000,00	$9.803.760,00	$118.760.000,00	$6.000.000,00	$96.827.400,00
Total	$479.000.000,00	$20.800.000,00	$9.803.760,00	$118.760.000,00	$6.000.000,00	$96.827.400,00

Periodo	Total
0	$735.191.160,00
Total	

Actividad 4.1.1 4.1.Diseñar una ruta departamental integral para la garantia de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD

Periodo	Mano de obra calificada	Transporte
0	$83.600.000,00	$19.800.000,00
Total	$83.600.000,00	$19.800.000,00

Periodo	Total
0	$103.400.000,00
Total	

Actividad 4.1.2 4.2.Ejecución de la Ruta Departamental Integral para la garantia de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD

Periodo	Materiales	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$2.300.000,00	$8.000.000,00
Total	$2.300.000,00	$8.000.000,00

Periodo	Total
0	$10.300.000,00
Total	

Alternativa: 1.DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACION DE VULNERABILIDAD [illegible]

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Retrasos por Orden Público en las vías de transporte.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Incumplimiento en el cronograma y en el alcance del proyecto.	Revisión de las condiciones contractuales y realizar supervisión constante
2-Componente (Productos)	Operacionales	Baja participación en los espacios de participación promovidos.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Inefectividad en el desarrollo de la meta y sus resultados.	Articular estrategias para incentivar a la participación de NNA.
3-Actividad y/o Entregable	De calendario	Incumplimiento por parte del personal contratado en el desarrollo de esta actividad	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 4. Mayor	Generación de desconfianza de este grupo poblacional hacia el sector público.	Verificar el proceso contractual de los profesionales y técnicos que tengan a su cargo el desarrollo de esta actividad

Alternativa: 1.DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACION DE VULNERABILIDAD

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

La población se beneficiará en la ejecución del proyecto, con una buena participación de la población juvenil y LGBTI -OSIGD en espacios de política pública, generando disminución de la vulneración de los derechos de la población joven y LGBTI-OSIGD . (metas 319 y 344).

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: La cantidad corresponde al número de personas beneficiarias del proyecto

Descripción Valor Unitario: Gasto público por persona ahorrado anualmente al implementar el proyecto

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1.600,00	$237.000,00	$379.200.000,00
1	1.600,00	$250.000,00	$400.000.000,00
2	1.600,00	$263.000,00	$420.800.000,00
3	1.600,00	$270.000,00	$432.000.000,00

La población se beneficiará en la ejecución del proyecto, con una buena participación de los niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad en espacios de política pública, generando disminución de la vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad. (metas 333, 338 y 342).

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: La cantidad corresponde al número de personas beneficiarias del proyecto

Descripción Valor Unitario: Gasto público por persona ahorrado anualmente al implementar el proyecto.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	3.680,00	$215.000,00	$736.900.000,00
1	3.680,00	$225.000,00	$823.500.000,00
2	3.680,00	$235.000,00	$860.100.000,00
3	3.680,00	$245.000,00	$896.700.000,00

La población adulta mayor, se beneficiará en la ejecución del proyecto, con la formulación y puesto en marcha de un documento de política pública de adulto mayor. (meta 328)..

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: La cantidad corresponde al número de personas beneficiarias del proyecto

Descripción Valor Unitario: Gasto público por persona ahorrado anualmente al implementar el proyecto.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	700,00	$215.000,00	$150.500.000,00
1	700,00	$225.000,00	$157.500.000,00
2	700,00	$235.000,00	$164.500.000,00
3	700,00	$245.000,00	$171.500.000,00

La población con enfoque diferencial, se beneficiará en la ejecución del proyecto, con la participación de la población LGBTI-OSIGD en espacios de articulación, dando como resultado el reconocimiento de la población LGBTI-OSIGD en espacios de participación. (meta 343).

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: La cantidad corresponde al número de personas beneficiarias del proyecto

Descripción Valor Unitario: Gasto público por persona ahorrado anualmente al implementar el proyecto

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	500,00	$210.000,00	$105.000.000,00
1	500,00	$220.000,00	$110.000.000,00
2	500,00	$230.000,00	$115.000.000,00
3	500,00	$240.000,00	$120.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$1.421.600.000,00	$1.421.600.000,00
1	$1.491.000.000,00	$1.491.000.000,00
2	$1.560.400.000,00	$1.560.400.000,00
3	$1.620.200.000,00	$1.620.200.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$1.137.240.000,0	$0,0	$0,0	$1.432.822.936,6	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-2.295.582.936,6
1	$1.192.800.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.192.800.000,0
2	$1.248.320.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.248.320.000,0
3	$1.296.160.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.296.160.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: 1.DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.					
$850.328.296,72	28,49 %	$1,25	$531.399,74	$3.432.822.936,60	$282.469.699,30

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de promoción a la participación ciudadana	$69.181.040,79
Documentos de planeación	$130.840.000,00
Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)	$125.325.744,11
Servicio de promoción de la garantía de derechos	$107.657.000,00

03 - Decisión

Alternativa

1.DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,

04 - Alcance

Para dar cumplimiento al alcance del OBJETIVO GENERAL: Disminuir los altos niveles de pobreza extrema que inciden en la población vulnerable del Departamento del Cauca; se llevarán a cabo la ejecución de los siguientes objetivos:
OBJETIVO ESPECIFICO 1. Dar a conocer a la población juvenil y de LGBTI - OSIGD sus derechos y su plena participación en la sociedad, cuyo objetivo tiene como PRODUCTO 1.1. Servicio de promoción a la participación ciudadana, medido a través de: Número de iniciativas, ejecutándose 22 iniciativas, que corresponden a la meta 319 con 18 iniciativas que a 18 espacios de participación ciudadana juvenil promovidos y la meta 344 con 4 iniciativas, que corresponden a 4 espacios de articulación que promuevan la participación de la población LGBTI-OSIGD desarrollados; obteniendo como servicio en el objetivo especifico 1 la ejecución 22 iniciativas. OBJETIVO ESPECIFICO 2. Empoderar el ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad, el cual tiene como PRODUCTO 2.1. Documentos de planeación, que corresponde a la meta 326, medido a través de: Número de documentos, para el cual se obtendrá en su ejecución un (1) documento para la ejecución de la política pública para la población adulta mayor en el Departamento; OBJETIVO ESPECIFICO 3. Promover espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública, el cual tiene el PRODUCTO 3.1.Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto), que corresponde a las metas 333, 338 y 342, medido a través de: Número de espacios, los cuales suman una cantidad: 36 espacios. OBJETIVO ESPECIFICO 4. Fomentar los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento PRODUCTO 4.1. Servicio de promoción de la garantía de derechos, que se relaciona con la meta 348 y se medido a través de una (1) estrategia.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. 1.Dar a conocer a la población juvenil y de LGBTI - OSIGD sus derechos y su plena participación en la sociedad.

Producto

1.1. Servicio de promoción a la participación ciudadana

Indicador

1.1.1 Espacios de participación promovidos

Medido a través de: Número de iniciativas

Meta total: 19,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Programación de Indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
3	19,0000		

02 - Objetivo 2

2. 2.Empoderar el ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad.

Producto

2.1. Documentos de planeación

Indicador

2.1.1 Documentos de planeación elaborados

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Programación de Indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000		

03 - Objetivo 3

3. 3.Promover espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública.

Producto

3.1. Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)

Indicador

3.1.1 Espacios de integración de oferta pública generados

Medido a través de: Número de espacios

Meta total: 15,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Programación de Indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	15,0000		

04 - Objetivo 4

4. 4.Fomentar los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento

Producto

4.1. Servicio de promoción de la garantía de derechos

Indicador

4.1.1 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas

Medido a través de: Número de estrategias

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Programación de Indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000		

Regionalización

Producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Cauca				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	
0	1.572.498.100,00	1.572.498.100,00	19,0000	19,0000	1.600

Producto: Documentos de planeación

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Cauca				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	
0	0,00	137.700.000,00	1,0000	1,0000	700

Producto: Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Cauca				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	
0	2.014.788.124,00	2.014.788.124,00	15,0000	15,0000	1.000

Producto: Servicio de promoción de la garantía de derechos

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Cauca				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	
0	113.700.000,00	113.700.000,00	1,0000	1,0000	500

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor

Gobernación del Cauca

Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública

CONCEPTO DE VIABILIDAD

PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	2020-4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos				
MUNICIPIO	CAUCA	RADICADO	45-2024-3411	FECHA	12-Agosto-2024
SECTOR	45 Gobierno Territorial	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			20-Diciembre-2024

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	42	5,845	0	1,710	1,050

ENTIDAD QUE PRESENTA	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES	REGISTRO BPIN	202400000005341

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD/VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	3,838,686,224	0	0	3,838,686,224
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	3,838,686,224	0	0	3,838,686,224
TOTAL	$0	$3.838.686.224	$0	$0	$3.838.686.224

ANALISIS DE VIABILIDAD

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			

CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META DEL PROYECTO	NUMERO DE META PDD	META DEL CUATRENIO PDD
4502001	Servicio de promoción a la	Número de	45020100	Espacios de	19	319 y 344	18 espacios de participación ciudadana juvenil promovidos 4 espacios de articulación que promuevan la participación de la población LGBTI - OSIGD

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META DEL PROYECTO	NUMERO DE META PDD	META DEL CUATRENIO PDD
4502035	Documentos de planeación	Número	450203500	Documentos de planeación elaborados	1	323	Documento de política pública de adulto mayor formulado y puesto en marcha
4502033	Servicio de integración de la oferta pública	Número	450203300	Espacios de integración de la oferta pública generados	15	333, 338 y 342	8 mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema gestionados, coordinados, implementados y con seguimiento a nivel departamental 16 espacios de integración de la oferta pública desarrollados en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA y la superación de la pobreza y pobreza extrema 12 Espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de discapacidad, generados para la garantía integral de la población con discapacidad
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	343	1 ruta departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD implementada

INDICADOR OBJETIVO GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	META DE RESULTADO
Incidencia de la Pobreza Monetaria reducida	Porcentaje	0,1
Casos de Violencia contra niños, niñas y adolescentes, por cada 100.000 menores reducidos.	Número	5
Participación de personascon discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral incrementado	Porcentaje	8,75

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado técnica y sectorialmente por parte de Oficina de gestión social y asuntos poblacionales del Departamento y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política. metodológica. técnica y económica declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos. La Unidad de Inversión y Finanzas Públicas. expide concepto favorable de la viabilidad teniendo en cuenta lo siguiente

La concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027" en los siguientes niveles estratégicos: Línea Estratégica "Juntanza para proteger la vida". Sector 45 "Gobierno territorial". Programa 4599 "Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos" Metas PDD 319, 328, 338, 342, 343 y 344, . El cumplimiento de los requisitos generales y sectoriales La consistencia integral del proyecto

En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad. frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades. la calidad y justificación técnica. consistencia del presupuesto en todos sus componentes y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la sectorial que emite la

viabilidad.

El costo total del proyecto es de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($3.838.686.224), los cuales serán financiados con recursos propios del departamento del Cauca, para ser ejecutados en la vigencia 2025.

En consideración a lo anterior, el proyecto deberá tener una figura de supervisión con base en las actividades programadas; asimismo, deberá ejecutarse exclusivamente con base en los costos de la región para la para mano de obra calificada y no calificada, y para la adquisición de los bienes y servicios incluidos en el presupuesto del proyecto. A continuación, se presenta la cadena de valor del proyecto:

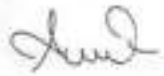
Objetivo Específico	PRODUCTO	Unidad de medida	Cantidad	Costo: $	ACTIVIDAD	Costo $
1. Dar a conocer a la población juvenil y de LGBTI - OSIGD sus derechos y su plena participación en la sociedad Departamento del Cauca.	Servicio de Promoción a la Participación Ciudadana	Número de iniciativas	19	$ 1.672.498.100	Desarrollo de acciones de participación ciudadana que fortalecen el ejercicio de la participación en la población de jóvenes.	$742.472.740
					Promover espacios de articulación que permitan la participación ciudadana en la población LGBTI-OSIGD	$ 930.025.360
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO #1						$ 1.672.498.100
2. Empoderar el ejercicio activo de la población adulta mayor para su plena participación en la sociedad.	Documentos de planeación	Número de documentos	1	$ 137.700.000	Formular una política pública para adulto mayor en el Departamento	$ 11.200.000
					Ejecución de la política pública para la población adulta mayor en el Departamento	$ 126.500.000
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO #2						$137.700.000
3. Promover espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y mecanismos de acceso a la oferta pública.	Servicio de integración de la oferta pública	Número de espacios	15	$2.014.788.124	Desarrollar mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la población de la pobreza extrema	$ 964.030.000
					3.2. Realizar espacios de integración de la oferta pública en el marco de la garantía de la promoción y protección de los derechos de los NNA	$715.695.864
					Fomentar espacios de integración de oferta pública y de seguimiento a la política de Vulnerabilidad.	$ 735.191.160
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO #3						2.014.788.124
					4.1. Diseñar una ruta	

4. Fomentar los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el Departamento	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	1	$ 113.700.000	departamental integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD	$ 103.400.000
					Ejecución de la Ruta Departamental Integral para la garantía de derechos humanos de la población LGBTI - OSIGD	$ 10.300.000
TOTAL. OBJETIVO ESPECÍFICO #4						**$ 113.700.000**
GRAN TOTAL						**$3.838.686.224**

La Oficina de gestión social y asuntos poblacionales del Departamento como dependencia responsable deberá desarrollar el proyecto en el término de once meses (11) de la vigencia 2025, incluido el periodo contractual y de liquidación; así mismo, deberá garantizar su correcta ejecución y reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Oficina Asesora de Planeación Departamental en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027"**, PROGRAMA: **2020-4602: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos**
- Número de metas del producto: 319, 328, 333, 338, 342, 343 y 344
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
FIRMA		
NOMBRE	VIVIANA CORDOBA	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Profesional de apoyo	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	20-Diciembre-2024	